

*Anales de la
Fundación Joaquín Costa*

n.º 24

Huesca

2007

Anales de la
Fundación Joaquín Costa

La FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA figura debidamente inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Cultura, al n.º 129, como Fundación cultural privada, con el carácter de benéfica de promoción, en virtud de la Orden de 5-3-84 (*Boletín Oficial del Estado* de 8-6-84).

Se entiende que los distintos colaboradores expresan sus propias opiniones. La FUNDACIÓN admite los textos propuestos, sin identificarse necesariamente con la totalidad de su contenido.

La correspondencia debe dirigirse a la sede social:

Del Parque, 10 - 22002 Huesca

Teléfono 974 294 120

iea@iea.es

Anales de la

Fundación Joaquín Costa



ISSN: 0213-1404
Depósito legal: HU-193/2002
Corrección: Ana Bescós García
Coordinación editorial: Teresa Sas Bernad

Preimpresión: Ebro Composición, S. L.
Impresión: Línea 2015, S. L.

ANALES DE LA FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA

DIRECTOR: Juan Carlos Ara Torralba

SECRETARIA: Pilar Alcalde Arántegui

24

Huesca

2007

SUMARIO

<i>El Barbastrense</i> (1868), al fin, recuperado. La polémica de un joven y orgulloso Costa con sus redactores, por Juan Carlos Ara Torralba	5
El sistema de riegos de Mondod-Rosel (Huesca, España), por José Antonio Cuchí Oterino	47
Costa como jurista, por Cecilio Serena Velloso	77
Derecho, política y humanismo (reseña), por Eloy Fernández Clemente	95
Tres grandes costistas (nota necrológica), por Eloy Fernández Clemente	99
SECCIÓN DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
La desagrarización del trabajo y los cambios en las estrategias hereditarias en Galicia, por Enrique Couceiro Domínguez	107

El cine de Buñuel: pobreza, riqueza y libertad,
por Ricardo Sanmartín Arce 129

El futuro del pasado,
por Carmelo Lisón Tolosana 147

El Barbastrense (1868), al fin, recuperado. La polémica de un joven y orgulloso Costa con sus redactores

POR

JUAN CARLOS ARA TORRALBA*

El objetivo de este trabajo de investigación es la pesquisa, el análisis de la polémica de un Joaquín Costa veinteañero con el director y redactores de la revista *El Barbastrense* (1868). Además del estudio pormenorizado de esta controversia y de su exacto contexto, se ofrece una detallada biografía de Arturo Zancada, director del, por fin, recuperado periódico barbastrense.

The aim of this article is to give a comprehensive analysis of Joaquín Costa's controversial texts (both manuscript and published in periodical papers of Huesca) against the editors and sub-editors of *El Barbastrense* (1868). Besides of the deep study of the context in which Costa's texts were written, an exhaustive biography of Arturo Zancada —editor of *El Barbastrense*— is included.

EL BARBASTRENSE, UNA AVENTURA EDITORIAL DURANTE EL VERANO DE 1868

Rara vez la fortuna suele acompañar al esfuerzo por recuperar aquellas colecciones periodísticas cuya simple lectura, en este caso, hubiera allanado el camino de los biógrafos de Joaquín Costa. Y, por descontado, cuando hablamos de biógrafos todos pensamos en George G. Cheyne, el investigador que habría completado buena parte de sus indagaciones acerca de la vida y obra de Costa durante los tres primeros cuartos del año 1868 de haber tenido a mano esta modesta publicación. Ignoramos cómo la colección completa de *El Barbastrense* más algunos números sueltos de *El Aragonés* pasó de las manos de su primer poseedor (seguramente, si atendemos a diversas anotaciones manuscritas en los márgenes de *El Aragonés*, Pancracio Lafita, el ultramontano y erudito sacerdote barbastrense) a las estanterías del Thomas J. Dodd Center Research Center, de la Universidad de Connecticut, en su rica y curiosa sección de Spanish Periodical and Newspapers, pero el caso es que, gracias a la amabilidad de sus responsables y bibliotecarios, hoy podemos dar cuenta de *El Barbastrense* y analizar una serie de aspectos, aun briznas eruditas, acerca de la relación de Costa con el periódico y sus redactores.

* Universidad de Zaragoza.

Antes del hallazgo, apenas contábamos con una sucinta descripción del periódico debida a Ricardo del Arco,¹ a la que han seguido recientemente parciales y breves aproximaciones al mismo derivadas de la conservación de un único ejemplar por parte de Enrique Padrós.² Se aseguraba que el día 19 de julio de 1868 había salido a la luz el primer número de un semanario que imitaba, en su título, la moda de bautizo topográfico inaugurada años antes por *El Madrileño*, *El Saldubense* o *El Leridano*, y continuada al poco por *El Oscense*, entre muchas otras empresas de vida, generalmente, breve. Salía *El Barbastrense* los sábados y se componía de cuatro páginas en folio prolongado.

En realidad, las humildes³ cuatro páginas en folio prolongado del “número prospecto” que hizo las veces de número 1 de *El Barbastrense* salieron de las planchas de la Imprenta de Mariano Puyol (calle de la Fustería, 2) el lunes 20 de julio de 1868. Anunciábase como periódico semanal que saldría los domingos. Figuraron como puntos de suscripción la propia imprenta de Puyol y la librería de Jacobo María Pérez de la capital oscense. Aquella costaba 6 reales el trimestre, 11 los seis meses y 20 el año para suscriptores de la ciudad del Vero, y 7, 13 y 24, respectivamente, para los del resto de España. Quienes formalizasen el pago por adelantado podían insertar un anuncio gratis de cuatro líneas cada mes.

Según veremos, Arturo Zancada Conchillos, director de *El Barbastrense*, aprovechó una licencia en su carrera militar para pasar varios meses en la ciudad de donde era oriunda su madre en aquel año de 1868. Durante esta vacación, Zancada, junto a sus amigos los barbastrenses Cándido Baselga, Alfredo Sevil y Conrado Solsona, ideó la fundación de un periódico cuyos propósitos, como no podía ser de otra manera, quedaron cumplidamente expuestos en el “Prospecto”, firmado por la Redacción, que pudo leerse en la página inaugural de este *Barbastrense*. Debido seguramente a la mano de Zancada, en el mismo se contienen los tópicos esperables en la declaración de intenciones de este tipo de publicaciones comarcanas:

Las más pequeñas localidades, aunque solo sea por instinto de egoísmo, tienen un periódico donde dar a conocer sus necesidades, donde ensalzar sus productos, donde difundir sus ideas, y donde encuentran grato solaz con que distraer las horas de ocio

¹ Ricardo del ARCO, “La prensa periódica en la provincia de Huesca”, *Argensola*, 11 (1952), p. 230.

² María Pilar LASCORZ GARCÉS vio y utilizó este número (el 9, del 12 de septiembre de 1868), según se desprende de lo que señala en la página 102 de su estudio *Barbastro y su desarrollo urbano en el siglo XIX*, Huesca, IEA, 1987. Se describe, asimismo, en la página 9 del folleto de Juan Carlos FERRÉ CASTÁN, *Barbastro. 100 años de “El Cruzado Aragonés”. 160 años de prensa en Barbastro*, Barbastro, Ayuntamiento, 2003, y lo relaciona Manuel GARCÍA GUATAS en la 49 de su artículo “Lecturas de los altoaragoneses. La prensa en la provincia de Huesca”, en VV AA, “*El Cruzado Aragonés. Un siglo. 1903-2003*”, Barbastro, El Cruzado Aragonés, 2003, pp. 47-82.

³ Son numerosos los deslices tipográficos que afean los números de la revista. Así, errores de paginación como los que se observan ya en el número prospecto.

después de las fatigas del trabajo. En Barbastro falta ese elemento indispensable para su desarrollo moral y material: nosotros, llenos de entusiasmo, de fe, y de amor al país, hemos acometido la ardua tarea de publicarle [...]. Barbastro tiene muchos títulos para aspirar al bienestar y al perfeccionamiento. Preciso es que para que lo alcance seguir la marcha que traza la civilización [...]. Las modestas y humildes columnas de *El Barbastrense* serán un libro abierto para todos. En sus páginas insertaremos con gusto cualquier trabajo que se nos presente, ya sea científico o puramente literario, y todo pensamiento útil, sobre cualquier mejora y adelanto de la población [...]. *El Barbastrense* será un lienzo donde se traslade la pintura daguerrotípica de la población, con sus hábitos, sus preocupaciones, su moralidad, su industria, su comercio, sus aspiraciones, sus glorias, su genialidad, su literatura, sus costumbres y sus necesidades [...]. Saldrá a la luz todos los domingos, y es nuestra idea que aparezca por lo menos dos veces a la semana; pero no sabiendo si contaremos con el favor del público no hemos querido prometer definitivamente una cosa que quizá no hubiéramos podido cumplir.⁴

El Barbastrense era, por lo tanto, una publicación *amena, literaria y de progreso*. A continuación del pequeño y *blanco* manifiesto compareció un artículo —firmado por Arturo Zancada y Conchillos— sobre uno de los principales intereses materiales del momento, ese anhelado ferrocarril que fatigará hojas y hojas de periódicos posteriores como *El Aragonés* o aquel *Clamor del Pirineo Central* de Estanislao de Antonio y Pascual Queral y Formigales. Tras el texto de Zancada, uno moral (“El desafío”) debido a la pluma del presbítero Alfredo Sevil Blanc —nacido en Barbastro el 27 de febrero de 1841— acerca de los duelos de honor. Completaban el número las esperadas secciones de revista de teatros o de miscelánea de gacetillas, y eutrapelias varias en forma de anagramas, charadas y poesías o prosas de circunstancias (así, un poema de Antonio F[ranco]., o la prosa “Las paraguayanas”, firmada con el seudónimo *Tadeo Cotinols* —tal vez Arturo Zancada—) que delataban el perfil juvenil, *boulevardier* —provinciano— y desenfadado de algunos de los *pollos* fundadores de *El Barbastrense*, que se divertían imitando las *causeries* festivas de los grandes periódicos ilustrados de la capital. Sin embargo, como nuevo indicio del ímpetu inicial por el *progreso* y la *ilustración*, se imprimía en formato de folletín la primera entrega de unos *Breves estudios de geografía botánica* debidos a F. Arce, que no tuvieron continuación.

Ya en domingo, como se prometió, apareció el 26 de julio el número 2 de *El Barbastrense*, que albergó, por la parte de “intereses materiales”, artículos de Mariano Romero y del barbastrense Mariano Barón en torno al ferrocarril de Selgua a Barbastro y la utilidad del comercio, respectivamente, y por la parte literaria y amena un soneto del también barbastrense Cándido Baselga —futuro alcalde de Barbastro, quien habría de fallecer en 1899—, una poesía anónima “A Isabel”, la rutinaria “Miscelánea” de noticias y un texto, firmado por *El Saboyano* (seguramente Arturo Zancada), que con ironía de *causerie* exponía las dificultades para encontrar suscriptores

⁴ La Redacción, “Prospecto”, *El Barbastrense*, número prospecto (19-VII-1868), p. 1.

entre los indiferentes ciudadanos de Barbastro. Como artículo estrella figuró uno de otro barbastrense significado, el político Nicolás de Otto, dedicado a la biografía del escritor y jurista del siglo XVI Jerónimo Portolés (texto tomado de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* y reproducido en defensa del orgullo local frente a las supuestas inexactitudes de otro biógrafo de Portolés, el caspolino conde de Quinto). Si el folletín de F. Arce, señalado con anterioridad, no tuvo continuación, tampoco disfrutó de mejor suerte lo que tenía que suponer el inicio de una “galería de prohombres notables” tan usual en las revistas locales de la segunda mitad del XIX y primeros años del siglo XX. En el caso de *El Barbastrense*, menguado era el margen para su elaboración teniendo tan fresca la edición de la *Historia de Barbastro* de Saturnino López Novoa, a quien se recuerda en el inicio del artículo en cuestión.

No cuajando las esperables secciones *mayores* para el periódico, *El Barbastrense* continuó su singladura amena y material en los dos siguientes números, el 3, del sábado 1 de agosto de 1868, y el 4, del sábado 8. Engrosaron el lado material “Una súplica” de A[lfredo]. S[evil]. al Ayuntamiento sobre ciertas mejoras,⁵ una crónica sobre la próxima Exposición Aragonesa que se iba a celebrar en Zaragoza, firmada por Z[ancada],⁶ la segunda entrega del artículo de Mariano Barón sobre la utilidad del comercio⁷ y un texto anónimo sobre “Obras públicas”.⁸ En el lado eutrapélico figuraron poemas de Cándido Baselga,⁹ Alfredo Sevil,¹⁰ del compañero de fatigas militares de Zancada Manuel Traves¹¹ y de Antonio Franco,¹² un artículo religioso de F. Sellarés¹³ tomado de otro periódico por mor de los intereses morales de Alfredo Sevil, una crónica festiva sobre celebraciones en Estadilla y Costean de Conrado Solsona y Baselga (1851-1916)¹⁴ o misceláneas noticieras y revistas de la semana que, a veces sin firma, fueron escritas siempre por el director Arturo Zancada y Conchillos, quien, a partir del número 3 de *El Barbastrense*, advirtió al final de la última columna, justo antes del pie de imprenta, que “por todo lo no firmado: Arturo Zancada y Conchillos”. Zancada, por cierto, residía en la calle Mayor, 6, dirección del administrador de *El Barbastrense*.

⁵ *El Barbastrense*, 3 (1-VIII-1868), p. 1.

⁶ *El Barbastrense*, 3 (1-VIII-1868), pp. 1-2.

⁷ *El Barbastrense*, 4 (8-VIII-1868), pp. 1-2.

⁸ *El Barbastrense*, 4 (8-VIII-1868), p. 3.

⁹ “El poeta”, *El Barbastrense*, 3 (1-VIII-1868), p. 1. “Saludo al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo”, *El Barbastrense*, 4 (8-VIII-1868), p. 4.

¹⁰ “La más bella”, *El Barbastrense*, 3 (1-VIII-1868), p. 2.

¹¹ “A Barbastro. Soneto”, *El Barbastrense*, 3 (1-VIII-1868), p. 3.

¹² “De todo un poco”, *El Barbastrense*, 3 (1-VIII-1868), p. 4.

¹³ “Roma y la cruz”, *El Barbastrense*, 4 (8-VIII-1868), p. 2.

¹⁴ *El Barbastrense*, 4 (8-VIII-1868), pp. 2-3.

Síntoma de que la publicación no marchaba del todo bien fue el cambio de impresor de *El Barbastrense*. A partir del número 5, del sábado 15 de agosto, se tiró en los talleres editoriales de Gregorio Ferraz y López, sitos en la calle Mayor, 31. Los cambios afectaron solamente a la tipografía, tanto en la cabecera como en el cuerpo de las columnas, según era de prever por la diferencia de máquinas y tipos empleados por Puyol y Ferraz. En un suelto de la página 1 de este número 5, Zancada advirtió, discretamente, del trueque de impresores, sin entrar en mayores detalles de los “motivos particulares”.

A cualquier lector medianamente avisado no se le escapaba que la revista podía entrar en una dinámica anodina. Un suelto en defensa de las sociedades de seguros a mitad de camino entre el anuncio y el canto a la prosperidad civil así lo delataba. Y era cosa que no ignoraban los veraniegos redactores de *El Barbastrense*, si hacemos caso a la “Revista de la semana”, firmada por Mariano Barón en este número 5. En el 6, del sábado 22 de agosto, el propio Barón entregaba un nuevo capítulo de sus disquisiciones sobre la utilidad del comercio (lo propio, pero dando a la imprenta la segunda entrega, hizo el anónimo escritor del interesante relato fantástico-satírico “Historia que a muchos parecerá cuento”), mientras que Manuel Duarte se estrenaba con un poema “A Filis” y Cándido Baselga ofrecía a la revista un nuevo soneto. También en el 6 repetía Nicolás de Otto con un remitido acerca de la repercusión de la *Historia de Barbastro* de López Novoa.

La proximidad de las fiestas de la localidad no animó en demasía el tono de la revista. En el número 7, del sábado 29 de agosto, además de la interesante reseña de *El faro de los niños* que, como los textos relacionados con la polémica con Joaquín Costa, examinaremos en otro apartado, comparecieron nuevos poemas de Cándido Baselga y Alfredo Sevil, la tercera entrega de la “Historia que a muchos parecerá cuento” y la primera de un “Coloquio entre un médico puro y un cirujano de tercera clase”, de Sebastián Fillat, además de las tradicionales gacetillas misceláneas, sueltos y charadas.

Las citadas ferias de Barbastro dejaron huella en el número 8 de *El Barbastrense* (sábado, 5 de septiembre de 1868) en forma de un artículo de Mariano Barón y otro, anónimo (pero de Arturo Zancada, según conocemos), de subido interés para comprender cabalmente algunas claves de la polémica entre Zancada y Costa (también lo tiene la afición *concertista* del director de *El Barbastrense*, puesto que al final del número se anuncia la venta de una *Romanza* cuya letra se debía a Zancada y la música a Enrique Ferrer). A la casi segura visita desde Barcelona a Barbastro del juez Félix de Antonio con motivo de las fiestas se debe la publicación de su poema extenso “Consejos de una madre. Los dos entierros”.¹⁵ Completaron el número una nueva

¹⁵ *El Barbastrense*, 8 (5-IX-1868), p. 3.

entrega del “Coloquio” de Sebastián Fillat y la conclusión del polémico relato estrambótico “Historia que a muchos parecerá cuento”.

En el número 9, del sábado 12 de septiembre de 1868, podemos leer la acre respuesta de Alfredo Sevil a las insidiosas palabras de Costa en *El Oscense*, intervención que analizaremos más adelante. Sebastián Fillat dio fin a su insulso coloquio, mientras que José María Serrate incluyó un artículo de fondo acerca de “La falsificación de las harinas”. El propio Zancada hubo de rellenar como pudo la parte recreativo-literaria, inexistente en este número, con una revista de la semana y una crónica del concierto celebrado en la feria septembrina y en el que él mismo había participado como intérprete.

Quizá el texto “La esperanza”,¹⁶ con el que Arturo Zancada y Conchillos hubo de abrir el número 10 de *El Barbastrense*, del sábado 19 de septiembre de 1868, haya de ser leído en clave de revolución próxima, máxime sabiendo que Zancada fue de los militares progresistas que secundarían la bandera *gloriosa* sin resquicio de duda y que diez días más tarde sería ascendido al grado de teniente nada más abrazar la revolución. Otros militares escribieron versos para estos días de vísperas: el hermano de Arturo, Ramiro Zancada, y el coronel Manuel Travesí. También los hermanos Serrate colaboraron en este número: por un lado José María, con un artículo sobre la fabricación de vinos, y Vicente, con un poema de circunstancias titulado “Las lágrimas”. De mayor importancia para nuestros intereses particulares en este pequeño ensayo son los últimos renglones dirigidos por los redactores de *El Barbastrense* contra el Joaquín Costa emboscado tras las iniciales A. Q.: es un suelto escrito con urgencia que hubo de buscar asiento en las últimas columnas del periódico.

Pero para urgencias las que se vivieron en la semana que transcurrió entre la salida del número 10 y la del 11 de *El Barbastrense*. Cuando aparece este último, el sábado 26 de septiembre de 1868, la situación en Barbastro todavía no es favorable a los *españoles con honra*, según comprobamos por las noticias oficiales que se insertan en la página 1 y por el confuso movimiento de tropas del que se da cuenta en la 4.¹⁷ Por lo demás, Ramiro Zancada tornó a colaborar con una sentida y tópica prosa, Cándido Baselga con la primera parte de una “Oda a Dios”, remedo pálido de la de José Zorrilla, y José María Serrate con su segunda entrega en torno a la fabricación de vinos. Según tendremos ocasión de analizar, es posible que hubiera un ataque a Costa y sus *anónimos* en el artículo de Alfredo Sevil titulado, precisamente, “El anónimo”.

¹⁶ “La esperanza”, *El Barbastrense*, 10 (19-IX-1868), p. 1.

¹⁷ También en Graus vivían ajenos el 21 de septiembre a los acontecimientos político-militares, según podemos entender del plácido inicio del curso 1868-1869 en los jesuitas gradenses, del que informa el corresponsal J. A. C. en la página 3 de este número 11 de *El Barbastrense*.

El último número de *El Barbastrense* coincide con el triunfo definitivo de la revolución septembrina. Así, en la página 4 del este número 12, del sábado 3 de octubre de 1868, se imprimen las esperables noticias favorables a la implantación y primeras actuaciones de la Junta Revolucionaria de Barbastro desde el 29 de septiembre —presidida por Juan Pardina y Espluga—. En esa misma plana final se anuncia que, este día 4, en el teatro se representará el drama titulado *¡Viva el Pueblo Soberano!* El resto del periódico transitó por la esperable atonía en forma de la conclusión de la oda de Cándido Baselga, de una leyenda de Mariano Barón y de una carta nostálgica del militar Travesí remitida desde Zaragoza en recuerdo de los días pasados en Barbastro, por la parte *amena*, y de artículos sobre bancos agrícolas y vinos, por la parte *de fomento*, debidos a la pluma de Mariano Romero y Gregorio Laguna, respectivamente.

Si el militar Travesí se despedía de Barbastro, también el propio Zancada daba fin a sus meses de licencia y con ellos a la aventura estival de *El Barbastrense*. Una nota en cuerpo mayor de letra, al inicio del número 12, y último, no dejaba lugar a dudas:

Motivos independientes de nuestra voluntad nos ponen en el caso de suspender por algún tiempo la publicación de *El Barbastrense*. A los suscritos por más de un trimestre se les indemnizará de los perjuicios que les ocasiona esta determinación.

LA REDACCIÓN

EL DIRECTOR DE *EL BARBASTRENSE*, ARTURO ZANCADA Y CONCHILLOS¹⁸

Arturo Rafael Faustino Zancada y Conchillos, barbastrense de adopción por el fuerte vínculo con la casa familiar materna, había venido al mundo en Zaragoza al filo de la medianoche del 9 de marzo de 1847. Era el primogénito del matrimonio formado por Segundo Félix Zancada Pérez-Machado, teniente de infantería y natural de Orense, y Matilde Conchillos Crespo, perteneciente a una conocida familia de Barbastro. Los abuelos paternos eran Félix Zancada y Bernardina Pérez-Machado, de Orense, y los maternos Antonino Conchillos y Rafaela Crespo, de Barbastro. Bautizado a las pocas horas en la zaragozana capilla de San Gil Abad, actuó de padrino su tío Faustino Conchillos Crespo.¹⁹

Heredó el joven Arturo el abolengo liberal que informaba las dos ramas de su familia, tanto la materna, significada en los episodios de la guerra de la Independencia y en los de la primera Guerra Civil, como la paterna, representada por un padre

¹⁸ Tomo buena parte del texto de este apartado del capítulo “Biografía de un militar liberal” de mi libro *Arturo Zancada Conchillos y sus proyectos culturales La Ilustración Militar y La Ilustración Nacional*, Huesca, IEA (“Colección de Estudios Altoaragoneses”, 54), 2007, pp. 15-28.

¹⁹ Libro de Bautismos de la iglesia de San Gil Abad de Zaragoza, t. vii, f. 86v.

destinado a Aragón en aquellos siete largos años que precedieron al abrazo de Vergara. Tras perseguir facciones carlistas en el Alto Aragón vio Segundo Félix Zancada cómo Espartero lograba el poder político y, al poco, de qué manera los *anglo-ayacuchos* fueron perdiendo popularidad conforme transcurrían los dos primeros años de la cuarta década del siglo pasado. En Huesca sorprendieron a Segundo Zancada los acontecimientos subsiguientes al levantamiento contra Espartero del verano de 1843. Ante esta situación, Zancada fue de los primeros que, desde Huesca, se sublevaron contra el general riojano.²⁰

En la provincia, sin embargo, estas circunstancias supusieron un nuevo agrietamiento de la de por sí ya deteriorada relación entre Huesca y Barbastro causada por la polémica cuestión de la capitalidad.²¹ Fue en esta sazón, seguramente, cuando el oficial Zancada debió de tratar y conocer a la joven Matilde Conchillos. Trasladado Zancada a la capitania de Aragón en Zaragoza, allí contrajeron matrimonio y vieron nacer al futuro director de *La Ilustración Militar*.

Al parecer doña Matilde Conchillos decidió al poco de nacer Arturo marchar a Barbastro, donde se hicieron cargo del pequeño ella y sus abuelos maternos. De esta manera, la infancia y adolescencia de Zancada transcurrieron a orillas del río Vero, concretamente en las habitaciones de la casa de la calle Mayor, 6, domicilio de los Conchillos. Como no podía ser de otra manera, Arturo aprendió las primeras letras en los escolapios de Barbastro,²² hasta que sus abuelos decidieron enviarle, en agosto de 1857, al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Huesca.

Ahora bien, Arturo Zancada apenas pisó las losas de la vieja Universidad Sertoriana, ya que decidió seguir los pasos de su padre en 1859.²³ De esta manera, ingresó como alumno en el Colegio de Infantería de Toledo el 2 de julio de 1859.²⁴ Ya cadete en 1861, hizo sus prácticas en el Regimiento de Infantería de Mallorca nº 13, de guarnición en Lérida, del cual pasó al de Saboya, en Zaragoza. Como subteniente, vivió

²⁰ Su nombre figura entre la nómina de oficiales y milicianos sublevados que aparece en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* del 13 de julio de 1843.

²¹ Cuestión que influyó decisivamente hasta en la decadencia progresiva del Liceo Artístico Literario y Artístico de Huesca (1840-1845) (vid. Juan Carlos ARA TORRALBA, "Jóvenes, oscenses y liberales: el Liceo Artístico y Literario de Huesca (1840-1845)", *A Escala. Letras oscenses. Siglos XIX-XX*, Zaragoza, Rolde, 1999, pp. 13-52).

²² Según se lee en el certificado expedido por el padre Miguel Espada, ministro de Instrucción Primaria de las Escuelas Pías de Barbastro, el 30 de agosto de 1857 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección Instituto, leg. 766, exp. de Arturo Zancada y Conchillos).

²³ También el hermano menor de Arturo, Ramiro Zancada y Conchillos, seguiría la carrera militar, concretamente en el cuerpo de carabineros. Hermanas de Arturo fueron, asimismo, Cándida Zancada y Conchillos y Laura Zancada, quien casó con el juez de Boltaña Manuel Lardiés.

²⁴ Todos los datos de la trayectoria castrense de Arturo Zancada están extraídos de la *Hoja de Servicios de D. Arturo Zancada y Conchillos* (Archivo General Militar de Segovia, sección 1ª, división 1ª, Z-119).

los años de 1862 y parte de 1863 en Zaragoza. El resto de 1863 y 1864 fue destinado con su regimiento, sucesivamente, a Leganés, Madrid y Ciudad Real.

De guarnición en Vitoria durante casi todo el 1865, pasó a Valladolid y luego a Lérida a principios del siguiente año. En la ciudad catalana pidió licencia para pasar cuatro meses con sus familiares de Barbastro, la cual disfrutaría en dos periodos (abril-junio y septiembre de 1866). Lérida y Seo de Urgell fueron sus lugares de destino en el ya políticamente enrarecido año de 1867. De hecho, el 7 de agosto intervino en la dispersión de una facción sublevada en Papiol. Desde ese momento, los destinos por la región catalana fueron constantes (Sant Baudili de Llobregat, Villanova i la Geltrú, Gerona...).

En mayo de 1868 solicitó nueva licencia para disfrutar de seis meses en Barbastro. Fue entonces cuando ideó, junto a algunos amigos de la ciudad, según sabemos, la fundación de la revista *El Barbastrense*. La revolución de 1868 acabó con aquella, pues su director fue llamado de nuevo a filas ante el cariz que tomaban los acontecimientos. El 29 de septiembre Arturo Zancada se adhirió a la sublevación de Prim, Topete y Serrano, logrando automáticamente el ascenso a teniente. Continuó en destinos catalanes (Gerona, Olot, Manresa) hasta recalar en Zaragoza a finales de año, ciudad en la que residiría todo el 1869. Al año siguiente fue destinado a Granada y Málaga. Le sorprendió el juramento a Amadeo I el 11 de febrero de 1871 en la guarnición de Melilla. De allí pasó a Valencia y Madrid.

La oportunidad del ascenso y de la gloria militares le sobrevino a Zancada con ocasión de la campaña de hostilidad a los insurrectos carlistas en el País Vasco-Navarro llevada a cabo en la primavera-verano de 1872. Tras diversas acciones de guerra a las órdenes de Antonio López de Letona, ganó el grado de capitán y posteriormente la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar y la Cruz Roja del Mérito Militar de Primera Clase, al enfrentarse con éxito a las partidas del cura Santa Cruz, de Oscáriz, Yriarte y Mendivil.

Las participaciones en pequeños encuentros con los facciosos continuaron en 1873 hasta que en octubre de aquel año el ejecutivo republicano lo trasladó al Batallón Provincial de León. Finiquitada la I República, retornó al frente de guerra vascongado en mayo de 1874 a las órdenes del marqués del Duero. Después de participar en el asedio de Estella, volvió a León en septiembre de aquel año. Con Alfonso XII regresado a tierras españolas, Zancada fue destinado a la División del Ejército de Operaciones del Centro. Ya en abril, pasó a las órdenes de Juan Delatre, con quien tendría ocasión de barrer a los carlistas —los de Dorregaray, Rivera, Vizcarro, Cuca y Álvarez, entre los cuales figuraba su rival de *El Oscense*, el pintor y escritor León Abadías y Santolaria— de la tierra de su madre, puesto que participaría en las operaciones de la sierra de Guara, Boltaña y Monte Perdido. Exactamente en la acción de Puyaruelo ganaría el grado de comandante, y varias menciones honoríficas —amén de la Cruz de Segunda Clase de San Fernando— por sus éxitos en Salas Altas, Adahuesca y Lumbier, entre otros lugares.

Zancada, ya teniente coronel, desde finales de 1875,²⁵ y muy aficionado a la literatura militar,²⁶ pasó en 1876 de Zaragoza²⁷ a Jaén, y de la guarnición andaluza a la norteafricana de Ceuta. Por entonces decidió casarse, estando en situación de reemplazo, con Práxedes Ruata Casamayor, una altoaragonesa oriunda de Alcubierre. El 24 de enero de 1877 contrajeron matrimonio, y de esta unión irían naciendo, sucesivamente, Práxedes (el primogénito vendría al mundo el día de Año Nuevo de 1880), Julio, María, Teresa, Narcisa y Carmen Zancada Ruata.

Tras este peregrinaje de destinos y batallas, Arturo Zancada consiguió, al fin, recalar en Madrid definitivamente. El 23 de mayo de 1878 fue destinado en concepto de agregado al Ministerio de la Guerra.²⁸ En tal destino quedó durante los cinco años siguientes, pues el 25 de noviembre de 1883 —el 25 de enero había obtenido la Cruz de Segunda Clase del Mérito Naval— consiguió entrar en la plantilla de la Subsecretaría de Guerra. Finalmente, el 9 de octubre de 1884 pasó a la situación de supernumerario.

Ya más cercano al foro político²⁹ que al patio de armas castrense, Zancada obtuvo el 29 de julio de 1885 la Cruz de San Hermenegildo. Un año más tarde, según tendremos ocasión de observar, daba inicio a su carrera civil en Huesca; consciente del cambio de rumbos, una real orden del 29 de julio de 1887 le concedió el retiro.

Este paso a destinos civiles, fruto de sus fervorosas convicciones sagastinas —su mujer, accidentalmente, y su primogénito, voluntariamente, se llamaron Práxedes—, no se entiende sin la fundación en octubre de 1880 de la gran empresa cultural dirigida por Zancada, *La Ilustración Militar*, y la colección paralela “Biblioteca Económica del Ejército y la Armada”.³⁰ No desaprovechó Zancada su destino en la capital

²⁵ “El jefe accidental de E. M. de la división del general Delatre, D. Arturo Zancada, ha sido agraciado con el empleo de comandante” (*El Diario de Huesca*, 2 de diciembre de 1875).

²⁶ “El Sr. D. Arturo Zancada, encargado actualmente del E. M. de la división Delatre, según dicen algunos periódicos de Madrid, publicará pronto unos curiosos escritos sobre la organización del ejército. No dudamos que la obra de nuestro distinguido paisano, Sr. Zancada, será bien acogida por las personas competentes en el asunto a que se refiere” (*El Diario de Huesca*, 19 de noviembre de 1875).

²⁷ Los meses de junio y julio de 1876 los pasó, convaleciente, en el balneario de Panticosa.

²⁸ Circunstancia reseñada con celeridad y fraternidad coterránea por *El Diario de Huesca*: “El teniente coronel graduado, comandante de infantería, nuestro paisano D. Arturo Zancada Conchillos, ha sido destinado al ministerio de la Guerra en concepto de agregado” (28 de mayo de 1878).

²⁹ Cultivó Zancada con astucia sus contactos con el mundo político, y no desaprovechó ocasión alguna para aparecer en fastos colectivos, como cuando se celebró en Aragón la concesión del Zaragoza-Canfranc. Zancada envió un soneto al extraordinario álbum *Zaragoza-Canfranc*, del 22 de octubre de 1882; junto a su firma aparecieron las de los amigos Araus, Solsona, Mediano, Marín, Gil y Gil, Sancho y Gil o Pablo Ordax.

³⁰ “En cuanto a los intentos particulares por editar colecciones bibliográficas interesantes y a bajo coste, destaca la ‘Biblioteca Económica del Ejército y la Armada’, dirigida en 1880 por el teniente coronel, comandante don Arturo Zancada. La idea consistía en poner a disposición de los militares una auténtica biblioteca enciclopédica. Pero la gran novedad era precisamente el bajo precio de las obras, tan solo

de España para establecer contactos con la plana mayor de los militares liberales con vocación cultural y literaria.³¹ De lo que en un principio no parecía sino un sarpuellido de diagnóstico gremial, Zancada logró sacar adelante una revista que, con cambios en su título, viviría cuatro lustros holgados.

A una distancia cronológica prudencial de los episodios republicanos y de la tercera carlistada, buena parte de la supracitada plana mayor del Ministerio de la Guerra decidió revivir los lejanos tiempos del Ateneo Militar³² y, más aún, los romántico-liberales del año 40, para fundar el Centro del Ejército y de la Armada. Como órgano de estos propósitos, remozados, como señalaremos, con el espíritu de concordia transactivo y restaurador típico del momento, nació el periódico dirigido por Arturo Zancada y Conchillos. No tardó la vanguardia del movimiento (Zancada, Luis Vidart, Alfonso Ordax, Francisco Barado, Arturo Cotarelo, Francisco Villamartín..., entre los militares, y el barbastrense Conrado Solsona como civil y redactor de *La Corres*) en vocear sus intenciones, y así, con ocasión del banquete realizado en honor de Arturo Zancada el 12 de junio de 1881, se lanzó la idea de la creación del Círculo, respaldada también por los más veteranos miembros de *La Correspondencia Militar*

50 céntimos. Se trataba de pequeños volúmenes de 15 x 10,5 cm, en un papel de calidad ínfima. Las previsiones incluían la publicación de dos obras cada trimestre, acompañadas de dos revistas gráficas sobre temas de actualidad militar. Comenzó la biblioteca económica publicando *Operaciones de noche en campaña* (1880), de Jules Bourelly, traducido por de Sanz de Urraca” (Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, *La configuración de la mentalidad militar contemporánea y el movimiento militar castrense. El siglo crítico 1800-1900*, tesis doctoral, Madrid, UCM, 2002, p. 311). La prensa oscense, atenta a los avances de Zancada, se hizo eco también de la existencia de la “Biblioteca”: “El ilustrado escritor militar y amigo nuestro y paisano, teniente coronel don Arturo Zancada, ha sido autorizado para publicar una biblioteca militar económica del ejército y armada” (*El Diario de Huesca*, 20 de agosto de 1880).

³¹ Fue precisamente la casa de Zancada en Madrid el lugar de reunión periódica, durante el otoño de 1878 y a lo largo de 1879, del puñado de militares progresistas (Luis Vidart, Arturo Cotarelo, Francisco Villamartín) que, sintiéndose herederos del espíritu del Ateneo Militar de 1871, decidieron al fin fundar tanto el órgano periodístico *La Ilustración Militar* como la asociación Centro del Ejército y de la Armada. Vid. Joaquín COLL Y ASTRELL, *Monografía histórica del Centro del Ejército y de la Armada*, Madrid, Imprenta de la Administración Militar, 1902; Arturo ZANCADA, “El Centro del Ejército y de la Armada. Reseña histórica”, *La Ilustración Nacional*, 5 (20-II 1900), pp. 51-52; ídem, “El Centro del Ejército y de la Armada”, *La Ilustración Nacional*, 8 (28-IV 1899), pp. 86-87; *Reglamento del Centro del Ejército y de la Armada*, Madrid, Tipografía de D. Pacheco, 1883, y Miguel GISTAU FERRANDO, *Monografía y catálogo de la biblioteca del Centro del Ejército y de la Armada*, Madrid, Taller Tipográfico de El Imparcial, 1917; pero especialmente las monografías de Thilo Jens WITTENBERG, *Mut und Ehre. Die professionelle ideologische und politische Entwicklung des Spanischen Offizierskorps im 19. Jahrhundert (1808-1908)*, Friburgo, Universidad, 1995, accesible vía Internet (<http://www.Freidok.Uni-freiburg.de/volltexte/90/>), y de Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, *La configuración...*, cit.

³² El progresista Ateneo Militar se fundó en 1871 y sería disuelto en 1874. Contó con publicación propia: *Revista del Ateneo Militar (1872-1873)* (vid. Luis VIDART, *Discurso pronunciado en la inauguración del Ateneo del Ejército y de la Armada el 16 de julio de 1871 por su vicepresidente don Luis Vidart y Schuch*, Madrid, Imprenta del Depósito de Guerra, 1871, y Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, *La configuración...*, cit., pp. 182-253).

(1876-1932), la barcelonesa *Revista Científico-Militar* (1876-1911), la *Revista Militar Española* (fundada en 1874) y *El Correo Militar* (1869-1901).³³ La Junta Organizadora del Círculo la componían, entre otros, Zancada, como presidente, amén de Vidart, Madariaga, Hernández Raymundo, Bonelli, Lagarde, Prieto, Barado, Pignatelli, Cotarelo, Ordax, Alvear y Ortiz de Pinedo.³⁴

Por fin, en noviembre de 1881 se constituyó el Centro Militar Español, teniendo como sede provisional una casona en la calle de Fuencarral.³⁵ El primer presidente fue, tras arduo consenso entre facciones conservadoras y liberales, Blas de Villate y la Hera, conde de Balmaceda.³⁶ Muerto este el 8 de enero de 1882, y adoleciendo de problemas de espacio el viejo edificio, se reunió el Consejo de Gobierno del Centro del Ejército y de la Armada en abril de 1882, presidido por el mariscal Emilio Molins.³⁷ Como consecuencia, resultó presidente el general José Riquelme y Gómez —que sucedía al efímero contralmirante Montoja— y se consiguió un nuevo local. El espacio de la calle del Príncipe sería inaugurado el 12 de junio de 1882.³⁸ Comenzó entonces la época más brillante del Círculo, con las veladas de Ros de Olano, las conferencias de Vidart y las campañas en favor del Círculo de Bellas Artes de Madrid, periodo que culmina con la consecución de un nuevo y lujoso local, el palacio de la condesa de Montijo, el 2 de mayo de 1886, siendo presidente el general Salamanca.

Pero para entonces Zancada ya tenía puestas sus miradas en la vida política. No extraña que *La Ilustración Militar* pasase a ser *Nacional* en 1884 y que en la inaugu-

³³ “Crónica”, *La Ilustración Militar*, 9 (julio de 1881), p. 142. Para la notable influencia de los periódicos militares —señaladamente *La Correspondencia* y *El Correo*— en la vida política y cultural de la Restauración, vid. Francisco José VANACLOCHA BELLVER, *La opinión militar ante el sistema político (1874-1898)*, Madrid, UCM, 1983, y *Prensa político-militar y sistema de partidos en España (1874-1898)*, Madrid, Fundación Juan March, 1981.

³⁴ “Círculo Militar”, *La Ilustración Militar*, 9 (julio de 1881), pp. 157-160. “La iniciativa para la fundación del Centro madrileño se formuló en un banquete que en torno al comandante Arturo Zancada, director de ‘La Ilustración Militar’, reunió a una buena parte de las figuras más brillantes de la intelectualidad militar del momento [...]. Inmediatamente los periódicos militares se lanzaron a promover la idea y publicar listas de las primeras adhesiones, encabezadas por el principal impulsor del desaparecido Ateneo Militar: don Luis Vidart. Junto a este podemos encontrar a personalidades relevantes del movimiento intelectual militar como Francisco Barado, los hermanos Juan y Federico Madariaga, el marino Fernández Duro, el explorador y geógrafo Emilio Bonelli, Muñiz y Terrones, Jacinto Hermúa, Cándido Varaona y Eduardo Reylen, entre otros muchos” (Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, *La configuración...*, cit., p. 328).

³⁵ “Crónica”, *La Ilustración Militar*, 13 (noviembre de 1881), p. 210. “Centro del Ejército y Armada. Reseña histórica”, *La Ilustración Nacional*, 5 (20-II-1900), pp. 51-52.

³⁶ “Crónica”, *La Ilustración Militar*, 14 (5-XII-1881), p. 226.

³⁷ “Crónica”, *La Ilustración Militar*, 19 (abril de 1882), p. 315.

³⁸ “Crónica”, *La Ilustración Militar*, 21 (junio de 1882), p. 351. Grabado de Parras sobre dibujo de Lagarde con los interiores del nuevo local en el número 22 (julio de 1882), p. 368. Grabado de Lagarde sobre dibujo de Meléndez con vistas de la Biblioteca y Sala de Armas del “Centro Militar” en *La Ilustración Militar*, 26 (noviembre de 1882), pp. 436-437.

ración del nuevo local en 1886 hablasen Castelar, Silvela y Moret.³⁹ Voluntaria y subrepticamente, *La Ilustración Militar* había ido sirviendo a los intereses del fusio-nismo desde sus inicios y, como pago a los buenos servicios de Zancada, Moret y el mismo Práxedes Mateo Sagasta, cuando alcanzó la jefatura del Gobierno en 1886, no tardaron en introducir a Zancada en el *encasillado* de gobernadores.

El Consejo de Ministros del 1 de julio de 1886 nombró a Arturo Zancada y Conchillos gobernador civil de la provincia de Huesca.⁴⁰ Sagasta consideraría justo dar a Zancada el gobierno de su lugar de adopción y fuero, teniendo muy en cuenta el descalabro de su candidato electoral frente al protegido de Manuel Camo, Emilio Castelar, en el distrito de Huesca. Nadie más indicado que un “hijo” de la siempre noble al liberalismo progresista ciudad de Barbastro para intentar frenar los manejos de Camo en su propia casa.⁴¹

Las gestiones de Zancada, sin embargo, no fructificaron, y fue destinado por real orden del 7 de enero de 1887 como gobernador civil a la provincia de Gerona. Habiendo fallecido el antiguo titular, Joaquín de Posada Aldaz, Zancada, que tomó posesión el 29 de enero, retornaba a una ciudad que conocía bien, ya que había estado en su guarnición militar más de una vez. Poco tiempo estuvo en la capital catalana, pues el Consejo de Ministros del 15 de marzo de 1887 daba orden a Zancada de tomar posesión de la jefatura provincial de Canarias. El 20 de abril ejecutaba Zancada la real orden.

Al poco, Zancada cambió de destino. Del trópico a la fría meseta. El Consejo de Ministros del 2 de octubre de 1887 nombraba a Zancada gobernador civil de Palencia. Menos costoso fue el traslado siguiente, pues Zancada pasó a desempeñar el mismo cargo en Salamanca por decreto del 29 de octubre de 1887.

En el baile de gobernadores civiles que acompañaba a la orquesta político-electoral de la época le tocó el turno a Zancada de retomar un viejo lugar, Gerona, de cuya jefatura provincial tomó posesión el 20 de enero de 1888 en cumplimiento del decreto del 10 del mismo mes. Inopinadamente, casi dos años disfrutó de tal destino, el cual trocó por el del Gobierno Civil de Oviedo el 29 de octubre de 1889, por la circunstancia del traslado del titular ovetense Ramón Larroca. Una nueva real orden, de

³⁹ “Crónica”, *La Ilustración Nacional*, 13 (10-V-1886), p. 194.

⁴⁰ Los datos acerca de los destinos civiles de Zancada entre 1886 y 1899 están extraídos de los documentos de Interior (caja 157, 44/52) y Presidencia (caja AGA 3066, 51/1) conservados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

⁴¹ Y así lo celebró la prensa anticamista oscense: “En el último Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina se hizo nombramiento de gobernador civil de esta provincia a favor de D. Arturo Zancada, comandante del ejército y en la actualidad director de *La Ilustración Nacional*. Este nombramiento será acogido en nuestra provincia con entusiasmo, porque sobre ser de todos conocida la ilustración y méritos del Sr. Zancada, cuenta con numerosos amigos” (*La Crónica*, 2 de julio de 1886).

8 de julio de 1890, le trasladó a la jefatura de Badajoz, aunque por primera vez en la carrera civil de Zancada esta decisión, adoptada por el Consejo de Ministros, fue firmada por Cánovas del Castillo. Solicitó la dimisión de este último cargo en diciembre de 1892, y le fue aceptada el 17 de diciembre.

Tras un breve paréntesis de dos años, el 2 de abril de 1895 un gabinete Cánovas le nombró gobernador civil de Burgos.⁴² De ahí pasó a Valladolid por orden del 10 de junio de 1896. Llegado un nuevo turno sagastino, Zancada solicitó la dimisión de este destino a fines de septiembre de 1897, la cual fue aceptada el 12 de octubre. Razones de salud aconsejaron a Zancada pedir primero la dimisión y después la jubilación de todo cargo público. En efecto, una real orden del 5 de octubre de 1898 determinó el paso de Zancada a la nómina de clases pasivas tras ser declarado “jubilado por imposibilidad física notoria”.

El certificado médico que declaraba la inutilidad física de nuestro personaje, quien contaba poco más de diez lustros de edad, lo expidió Antonio de Santos y Sánchez, médico mayor de sanidad militar, el 11 de agosto de 1898. Por este documento sabemos que Arturo Zancada residía en la calle Claudio Coello, 22, bajo, de Madrid, y que presentaba un cuadro clínico cuando menos preocupante; el mismo doctor Santos concluyó como sigue:

Por lo que cree el que suscribe que dicho Señor Zancada padece un reumatismo articular crónico con endocarditis consecutiva y una hernia inguinal completa e hidrocele voluminoso que dificulta la progresión; afecciones que aisladamente y en conjunto le imposibilitan en absoluto física y notoriamente para desempeñar toda clase de cargos del Estado.

Tuvo a bien Zancada acompañar su solicitud de jubilación del 30 de agosto de 1898, amén del certificado que mencionamos, de otros expedidos por Rafael Díaz de Argüelles, doctor subdelegado del madrileño Distrito de la Universidad, y por Juan Veranes, doctor del Colegio de Médicos de Madrid, los cuales corroboraban prácticamente todas y cada una de las observaciones del documento del facultativo Santos.

Por error, el Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1899, presidido por Silvela, nombró a Zancada gobernador civil de Guadalajara, mas rápidamente fue subsanado este fallo dejando el nombramiento sin efecto por real orden del 15.

Este es el somero resumen de la carrera militar y civil de Arturo Zancada y Conchillos, en cierto modo cifra y modelo de otras muchas que caracterizan la vida española del siglo XIX y en especial del periodo restaurativo. Cuando Zancada alcanzó la jubilación, su empresa *La Ilustración Nacional* languidecía; a tal extremo que, según

⁴² Coincidió esta mejor relación de Arturo Zancada respecto de los conservadores con las negociaciones con Cánovas acerca del estatuto de los casinos militares, como el Centro del Ejército y de la Armada (Thilo Jens WITTENBERG, *Mut und Ehre...*, cit., pp. 207-208).

observaremos, no tardaría en ser heredada por su hijo Práxedes Zancada Ruata. En los últimos años de su vida, Arturo Zancada alentó la carrera política de este primogénito nacido en 1880. Merced a los contactos políticos conseguidos con la veterana revista, Práxedes, abogado, notable sociólogo y economista, contó con la confianza, primero de Canalejas, y más tarde de Melquíades Álvarez. De hecho, Práxedes pasaría de liberal a reformista, y de reformista a radical hasta el trágico fin de sus días en 1937.⁴³

Todavía tuvo tiempo el viejo Zancada de ver a su hijo con el acta de diputado bajo el brazo. Corría el año 1910. Dos años más tarde, concretamente el 12 de enero de 1912, fallecía en su casa de Echegaray, 34, Arturo Zancada y Conchillos.⁴⁴ Una bronconeumonía gripal se llevó al anciano ex propietario de *La Ilustración Nacional*, cuyos restos fueron trasladados al cementerio de La Almudena.

SECUENCIA DE LA POLÉMICA RELACIÓN DEL JOVEN COSTA CON LA REDACCIÓN DE *EL BARBASTRENSE*

Para comprender de forma cabal las rivalidades crecientes entre Costa y algunos redactores de *El Barbastrense* resulta imprescindible señalar, de la mano de la inestimable biografía de Cheyne, la mala temporada que a juicio del propio Costa pareció sufrir en Barbastro. Fascinado por los avances técnicos que había observado durante su estancia en París con motivo de la Exposición Universal celebrada allí, Costa veía crecer esa contumaz insatisfacción que le perseguiría de por vida a causa, entonces, de la falta de dinero y de los achaques de salud. Regresa Costa a su país natal, comenzado el año 1868, trayendo consigo una máquina de extracción de aceite de orujo adquirida al alimón con el barbastrense León Romero,⁴⁵ hermano de uno de los asiduos de *El Barbastrense*, Mariano Romero. En la ciudad del Vero cofundó, por este motivo, la Sociedad Extractora de Barbastro. Ahora bien, la empresa fue desconsoladora, lo que iba desesperando a un Costa que seguía percibiendo su existencia como atormentada y fracasada frente a sus adinerados socios o patrones tales que Romero, Hilarión Rubio, Lucas Barón —de nuevo, hermano de otro redactor de *El Barbastrense*, Mariano Barón— o Francisco Bescós, esa “gente altanera”, según confiesa en su *Diario* el 31 de mayo de 1868.⁴⁶ Hacia el mes de julio de 1868 se hizo evidente que

⁴³ De la extensa bibliografía de Práxedes ZANCADA Y RUATA sobresalen aquellos títulos que desprenden un reconocible olor de regeneracionismo de cátedra; así, *El obrero en España. Notas para su historia política y social, con prólogo de José Canalejas*, Barcelona, Maucci, 1902; *El problema de las pensiones para los obreros en España, con carta-prólogo de Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Bailly-Baillière e Hijos, 1905, y *Monarquía y democracia (notas sobre un programa democrático)*, Madrid, González y Jiménez, 1913.

⁴⁴ Registro Civil de Madrid, distrito del Congreso, sección de defunciones, libro 79, f. 340.

⁴⁵ George G. CHEYNE, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 53.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 52.

la Sociedad Extractora amenazaba ruina inminente, lo que precipitaría la marcha de Costa de Barbastro. De todos modos, sabemos que a mediados de septiembre continuaba residiendo en la ciudad, según se desprende de una nota manuscrita en la que manifiesta haber remitido un artículo a *El Oscense* desde allí (nota que transcribimos más adelante, cuando analizamos el texto en cuestión).

Estas circunstancias adversas, unidas al difícil carácter —entre humilde, rebelde y altivo— del joven Costa, explican que, inopinadamente, el reciente autor de las *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca* (editado en mayo de 1868) no colaborara en *El Barbastrense* desde su fundación y que cuando lo hiciera utilizase el seudónimo y la sátira feroz contra la propia ciudad. Poco más de un mes antes de la aparición de *El Barbastrense*, Costa escribía estas confidencias que podrían explicar el choque con el joven, apuesto y triunfador militar Zancada, ejemplo de *hombre de ciencia y de sociedad*:

El principal defecto que [Hilarión Rubio] me echa en cara es el de que soy presumido, que hiero por ende el amor propio de los otros, y que aquí mi carácter peca de grosero... ¡Pobre Costa! Eres un salvaje, es cierto, pero lo que sientes es que no lo seas un grado más [...]. Hoy parece que ya no se puede decir las cosas como se sienten, ya no se puede ser económico y retirado y verídico; es preciso ser fingido, hipócrita, *civilizado* (maldigo de tal civilización) [...] es preciso ser derrochador, darse a ver y conocer; hacer el oso eternamente [...]. Si quiero tener simpatías y ser hombre de *ciencia* y de *sociedad*, es preciso que me ría siempre y que siempre mienta, que no tenga sentido común y no haga caso del pundonor, que me dé tono y me haga el despilfarrador en el casino... No, no lo conseguirán, vive Dios, no lo verán a fe mía.⁴⁷

Apartado de la redacción y propósitos del *mundano* y *casinario Barbastrense*, prefirió Costa guarecerse en los conocidos lugares del Ateneo Oscense, por él cofundado en 1866, y de la revista que, a imitación de *El Barbastrense* —y seguramente alentada por este rebelde y orgulloso Costa que vivía precisamente en la casa de León Romero—,⁴⁸ saldría a la luz en la primera semana de agosto de 1868, justo cuando Costa tenía pensado abandonar Barbastro y su sociedad de notables. En esa sazón, *El Barbastrense* saludó tanto la aparición de su colega de capital como la del libro *El faro de los niños*:

Hemos visto la obra intitulada: *Faro de la niñez* [sic]. *Lecciones de Religión de un padre a sus hijos*, escrita por D. Félix de Antonio, Juez de primera instancia. Por lo que hemos podido leer, nos atrevemos a recomendarla a nuestros suscriptores, prometiéndoles ocuparnos con más detenimiento de una obra, que en nuestro pobre juicio, ha venido a llenar un gran vacío [...]. Devolvemos al *Oscense* el cordial

⁴⁷ Joaquín COSTA, *Diario*, 31 de mayo de 1868, ápuđ George J. CHEYNE, *Joaquín Costa...*, cit., p. 63.

⁴⁸ Así consta en un sobre postal que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, Fondo Costa, caja 115, carp. 111.11: “Barbastro Sr. D. Joaquín Costa. En casa D. León Romero”.

saludo que ha tenido la galantería de enviarnos. Por su artículo prospecto, escrito con el más levantado espíritu, nos hemos podido convencer de las elevadas miras con que aparece en el estadio de la prensa. Nos congratulamos de que la Ciudad sertoriana cuente con un nuevo campeón de su civilización y de sus glorias: a la par que deseamos a nuestro colega abundante cosecha de suscripciones y una marcha desembarazada y libre en el desenvolvimiento de la noble idea que ha motivado su aparición.⁴⁹

El redactor Alfredo Sevil sería el encargado de reseñar la obrita del pertusano —pero con numerosos familiares en Barbastro— Félix de Antonio para el número 7 de *El Barbastrense*. Con la reproducción íntegra de este artículo volvemos a corroborar la certeza de que no fue Joaquín Costa el autor de *El faro de los niños*, como aventuró Cheyne,⁵⁰ sino el *real* —y no seudónimo— Félix de Antonio,⁵¹ quien había editado *El faro* en el barcelonés Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepús, calle de Petritxol, 14, principal, en los amenes de la primavera de aquel 1868:

Apenas llegó a nuestras manos la referida obra ya nos echamos a ojear sus páginas. Hubiéramos querido abarcar de un golpe su plan, su desarrollo, su estilo y sus tendencias.

En medio de las tinieblas que encapotan el horizonte, zumbando en nuestros oídos el rumor de próxima tempestad, no podíamos menos de saludar con júbilo la luz de un *Faro* que marca el derrotero a la agitada barquilla de la infancia. Siempre han sido los niños los ídolos de nuestro corazón: por eso nos permitiremos hacer en gracia de ellos una breve reseña de esta bella producción debida a la ilustrada pluma de nuestro paisano el íntegro y laborioso juez de Solsona.

Es axiomático que la primera cualidad de todo escrito dedicado a inteligencias tiernas, sin hábitos de reflexión, es la sencillez; mas no una sencillez que degenera en trivialidad, ni tampoco aquella que brota de un asunto frívolo y ligero: la una despoja de todo atractivo a la frase, la otra no instruye.

La verdadera sencillez consiste en presentar los pensamientos bajo aquel aspecto que hace fácil la percepción de sus relaciones, y en evitar el elegante artificio en la colocación y armonía de las palabras.

Esta sencillez es la que caracteriza a la obra del señor de Antonio. No obstante la índole de las cuestiones que desenvuelve, abstractas de suyo, respira su estilo tanta amenidad y candor, que a la vez que lleva el convencimiento al ánimo, recrea dulcemente.

⁴⁹ [Arturo Zancada y Conchillos], “Miscelánea”, *El Barbastrense*, 4 (8-VIII-1868), p. 4. En la columna final del periódico se anunciaba el libro con mayor corrección: “*Faro de los niños. Lecciones de Religión de un Padre a sus hijos*, por D. Félix de Antonio. Juez de primera instancia. Esta preciosa obra, útil para toda clase de personas y en especial para los niños, se halla de venta a 8 rls. uno, en la imprenta de D. Mariano Puyol”.

⁵⁰ George J. CHEYNE, *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, Zaragoza, Guara, 1981, pp. 51-52.

⁵¹ Vid. Juan Carlos ARA TORRALBA, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 14 (1997), pp. 23-25. Para más noticias acerca de Félix de Antonio, puede consultarse mi artículo “Jóvenes, oscenses y liberales...”, cit., pp. 13-52.

De veinte y cinco lecciones consta esta preciosa obra: todas ellas con una trabazón admirable, formando una cadena perfectamente eslabonada.

En la niñez no todos los actos son directos; en esa edad ya se descubren los primeros albores de una inteligencia reflexiva; el porqué de las cosas ya es para el niño el objeto de su actividad, por eso hemos mirado siempre con desdén profundo esas obras que arrogándose el título pretencioso de Mentor de los niños, se ven plagadas sus páginas de una serie de afirmaciones indigestas: no menos han merecido nuestra reprobación las que escritas con el mismo fin han hecho gala sus autores de una prolijidad extemporánea o de un fundamentalismo petulante.

El acierto, ese estado de inspiración, si así nos es lícito hablar, indispensable para llevar a cabo grandes cosas, estriba, en producciones de este género, en medir de un golpe la tensión reflexiva de inteligencias vírgenes. Del mismo modo que el que queriendo acreditar el temple de su acero lo encorva hasta donde su flexibilidad lo permite, no más, porque se rompe; no menos, porque dejaría de explotar parte de su fuerza elástica.

El señor de Antonio ha dado a su obra esa justa medida y con ello nos ha probado suficientemente las dotes que le recomiendan como escritor y el conocimiento claro que posee de las facultades de la infancia. Todos los ejemplos, todas las pruebas de que se vale para dilucidar las cuestiones, cuyo examen ha tomado a su cargo, las saca el señor de Antonio de los objetos que más fuertemente hieren la imaginación de los niños: sus juegos, la escuela a donde asisten, la casa donde moran, todo lo hace concurrir de una manera maravillosa al mejor y más acertado desarrollo de sus lecciones.

Jamás hubiéramos emitido un juicio semejante, que a muchos parecería apasionado, si no quedara justificado plenamente sin más que transcribir algunos párrafos de dicha obra.

Es la lección xxii y tiene por epígrafe la proposición siguiente: *Fuera de la Iglesia, nadie puede salvarse*. He aquí sus palabras: “Y así es la verdad, hijos míos: fuera de la Iglesia no hay salvación para nadie... Id por todo el mundo, dijo el Señor a sus discípulos, predicad el evangelio a todas las criaturas: el que creyere y se bautizare se salvará; pero el que no creyere será condenado... Quien cree en Él no es condenado: pero quien no cree ya tiene hecha la condena, por lo mismo que no cree en el nombre del Hijo unigénito de Dios... Y no hay que extrañarlo ni hay que dudar acerca de ello. Esto lo comprenderéis fácilmente a la vista de algunos sencillos ejemplos puestos al alcance de vuestros tiernos juicios. Ya veis que entre vuestros condiscípulos los hay de distintas condiciones sociales; pobres y ricos por ejemplo; pues bien, uno de los padres de los niños ricos ha fallecido y ha dejado heredero de sus cuantiosos bienes a un hijo suyo condiscípulo vuestro. Ahora bien, ni vosotros ni ninguno de los demás que concurren a la escuela podéis quejaros de tal designación de heredero, porque no siendo hijos del padre muerto, ningún derecho teníais a su herencia”.

A este tenor con no menos sencillez y maestría aborda de frente una de las cuestiones más complejas de nuestra religión. A la tan sabida frase de Rousseau: el mahometano, el persa, etc., de la que se han hecho eco cuantos sin fijar el sentido de las palabras han probado que, si la lógica no era su fuerte, sabían declamar con perfección, contesta de una manera brillante apoyado en la respetable autoridad de la Escritura, en la enseñanza de la Iglesia, en la tradición y en los fallos de una razón ilustrada.

“Alma de los brutos” es otro de los interesantes temas sobre que versan sus oportunas reflexiones... “Si oís decir —observa el señor de Antonio— con el objeto de probaros que el alma de los brutos si no superior, a lo menos es igual a la del hombre, que nunca ha sabido este ni construir el nido de la golondrina ni elaborar el panal de la abeja, no os aturdáis, ni retrocedáis ante argumento de tal naturaleza, porque no es más que un sofisma o como si se dijera un argumento que no es verdad. Puede concederse efectivamente que el hombre no sabría construir el nido de la golondrina en la manera y forma con que ella hace lo hace y que de ninguna manera sabría elaborar el panal de la abeja. Pero al mismo tiempo lo que es cierto, lo que no tiene duda alguna, lo que no puede contradecirse ni con razón impugnarse es que la golondrina y la abeja construye y elabora su panal como lo hicieron las golondrinas y las abejas de los primitivos tiempos... Al contrario el hombre. Desde la choza abierta en la tierra, hasta el más suntuoso palacio, todo lo ha ensayado, todo lo ha practicado para su vivienda y morada, ganando y adelantando constantemente en solidez, comodidad y hermosura. Desde la yerba arrancada de la tierra y la fruta cogida del árbol hasta el más sabroso y succulento manjar, ¡qué escala es la que ha recorrido, qué combinaciones y preparaciones las que ha hecho para satisfacer sus necesidades y para halagar los instintos de su gula!”.

Intencionadamente nos hemos fijado en los puntos más oscurecidos por las cavilaciones filosóficas y de más difícil solución para que se vea el exquisito tacto con que están tratados.

Cada lección termina con un bellissimo resumen en romance donde la precisión lógica y las galas poéticas se las ve campea en admirable consorcio.

Hablando de la existencia del cielo dice su inspirado autor:

“Todo allí es dicha inefable,
todo alegría y contento;
ni el *menos* envidia al *más*
ni desprecia el *más* al *menos*.
Allí cada uno en su gloria
del todo está satisfecho,
y goza *en sí* y *para sí*
raudales de gloria eternos.
Yo ruego todos los días
al Señor del universo
que se digne cobijarnos
eternamente en el cielo,
y confío en que ha de oír
estos mis fervientes ruegos.
Ayudadme al par vosotros
siendo muy buenos, muy buenos.
Para ello de vuestra cruz
coged el santo madero
y seguid a Jesucristo
Salvador y Faro nuestro,
único camino y guía
para llegar hasta el cielo”.

Pero donde está inimitable el señor de Antonio es en la composición que consagra a la fuente de la inspiración, a Dios, belleza típica, sin la que no se conciben esas flores que brotan de trecho en trecho en el erial de la vida, las maravillas del arte. Dice así:

“¿Dónde buscar el origen,
que ya resuelto nos dé
el portentoso problema
de la Creación?... ¡Ah! Ven.
Levanta al cielo los ojos,
penetra por la fe en él,
y allí en un trono sentado
radiante de luz se ve
a ese origen que tú buscas
al que ha cantado Moisés
y David en su arpa de oro,
con santa y sublime fe.
El que no tiene principio
que vive por Él y en Él
el que todo lo ha criado
ese, hijos míos, Dios es”.

Basta ya: cuanto pudiéramos añadir sería frío después de haber saboreado el lector las bellezas que encierran los párrafos transcritos. Solo nos resta enviar nuestros plácemes al señor de Antonio por su trabajo, significando con ellos el justo orgullo que Barbastro siente al contar entre sus hijos al insigne escritor, que tan bien emplea sus *talentos*, ilustrando a esa juventud para quien está reservado el porvenir y en la que cifra sus esperanzas el mundo.⁵²

A Costa, preocupado por cuestiones educativas desde su enfebrecida juventud y cada vez más alejado del catolicismo militante, no le debió de gustar ni el tono ultracatólico de *El faro* ni la *pía* y retórica reseña del sacerdote Sevil. Pero, sobre todo, a esas alturas de finales de agosto, le arrebatava una animadversión contra los redactores de *El Barbastrense* que hubo de crecer tras la aparición en el número 5 del periódico, del sábado 15 de agosto de 1876, de una nota del director Arturo Zancada solicitando el nombre y apellidos reales del autor de un texto remitido a la revista bajo seudónimo. El autor en cuestión era, cómo no, Joaquín Costa, y el suelto de Zancada aparecía después del primer capítulo de un curioso relato costumbrista en su subgénero fantástico-lucianesco titulado “Historia que a muchos parecerá cuento”, debido tal vez a la pluma de Zancada, según veremos. Imaginamos al joven Costa indignado por la solicitud nada más leer el número de *El Barbastrense* y aprestándose a tomar la pluma. La mecha de la controversia estaba encendida.

⁵² Alfredo SEVIL, “El faro de los niños. Lecciones de religión que da un padre a sus hijos, por D. Félix de Antonio, Juez de Primera Instancia”, *El Barbastrense*, 7 (29-VIII-1868), pp. 1-2.

En la carta dirigida a Arturo Zancada el 16 de agosto, es decir, al día siguiente de la publicación en el periódico dirigido por aquel del suelto aludido, Joaquín Costa se quejó amargamente de las críticas de muchos barbastrenses al contenido del texto remitido y no publicado, seguramente Sevil entre ellos.

Barbastro, 16 Agosto 1868

Sr. D. Arturo Zancada y C.:

Mío caro: con gran sentimiento he leído tu malhadada advertencia de *El Barbastrense* de ayer por la que me notificas ser precisa la revelación de mi nombre entero y verdadero para que aparezcan esta semana en el periódico mis diálogos *Transeúntes*. Lo predijo F. José en el 1º acto de *Los Magyares: Él habla poco pero bueno*. Después de 15 días de remitidos salimos con que si verdes las han segado, como dice que acabe de decir el sargento en el diálogo aquel, y con que si *nones* como dicen que dice un burro del bello sexo en *La Almoneda del Diablo*:

Parturient montes... mus

Un casado se acuesta —y con paternal cariño.

A su lado puso el niño —pero sucio amaneció.

Y a propósito; ya sé que han sido agriamente criticados los citados diálogos y para eso no ha sido preciso conocer mi nombre, que de haberse sabido, no se hubieran criticado. Y, entre paréntesis sea dicho, me extraña mucho que en la redacción de *El Barbastrense* se haga caso del *Magíster dixit*, y que por no saberse el nombre del autor, han de hallarse a toda costa defectos en el escrito. Ya sé que habéis dicho que si este carece de propiedad, porque un sargento no puede vomitar tanta mitología, sin recordar que sargento fue el inmortal autor de *La Araucana*, que Cervantes, el gran Cervantes, fue un soldado más raso que las balas rasas, que las tronadas rasas y que los mismísimos campos rasos; sin reparar, en fin, en que más fácil es que un sargento conozca los centauros y las nereidas que no el *tío Colás*⁵³ se figure ser perseguido por la diosa de los placeres en persona. Porque conozco bien a fondo tu instrucción y tus cualidades me causa extrañeza que no hayas sabido sobreponerte a todas esas miserias que forman el carácter de esta población chismosa y miserable por naturaleza y gracia; que a no haberte conocido tan a fondo no me hubiera extrañado nada que de tal modo obrara quien, haciéndose ciego eco de pesimistas periódicos afrancesados, ha dicho con un aplomo tan sofocante como el tiempo en calma, que Francia marchaba a la cabeza de las naciones más cultas (proposición desmentida por los mismos franceses y cuyo extraordinario amor propio los hace poco sospechosos en esta materia; y podría probártelo con numerosas citas, entre ellas el mapa de ilustración europea de M. Manié) y nos has puesto como chupa de dómine colocándonos al mismo nivel que Rusia y Turquía (proposición tan bien desmentida por la Junta de Instrucción Pública de España y por cien periódicos nacionales y extranjeros) dando con esto que refir a la señorita Clío, musa de la Historia, a cuya trompa y plectro han dado más que hacer en el relato de la civilización actual las páginas escritas por España que las de ninguna

⁵³ Alusión a algo escrito en el número 4 [de *El Barbastrense*]. (Nota de Joaquín Costa).

otra nación, incluida la Francia y su gloriosa Revolución. ¡Triste época la de un pueblo que en lugar de trabajar para desarrollarse y aparecer grande en medio de su transición, da en apellidarse bárbaro y salvaje, aplaudiendo a miserables extranjeros, calumniándose de rutina, que la insultan impunemente! Han olvidado Vds. sin duda que a pesar de tantas guerras, de tanta fatalidad y de tan malos gobiernos que han hecho de España durante este siglo una hecatombe de contradicciones y miserias, ha podido elevar a 7 000 000 el número de sus hijos que conocen la lectura y la escritura, resultado que no mejorará en gran cosa la verdadera estadística francesa. ¡Al nivel de Rusia y Turquía! Vaya, que a Barbastro no le caerá muy bien que digamos la idea de ser comparada no digo a una aglomeración de cabañas orientales, pero ni a infinidad de ciudades del vecino imperio. Por lo que a mí hace, si los redactores de *El Barbastrense* quieren ponerse en fila con una tribu de la Tartaria o con un batallón de samoyedos, les cedo la gloria, y a la vez la parte que me corresponda. Ya ve, querido Zancada, que en lugar de hacer ver tus equivocaciones, como pudiera hacerlo en otros periódicos, te los advierto particularmente a guisa de buen consejero y amigo que no se para en pequeñeces y miserias, ni deja por eso de escuchar la voz de aquello que llaman honor patrio, hirviendo siempre en el pecho de todo buen ciudadano amante de sus glorias nacionales. Pero involuntariamente me he apartado de mi propósito.

¿Para qué quieres conocer mi nombre, amigo Zancada?

¿No comprendes que pudiera ahora dártelo supuesto, Nazario Noña, por ejemplo, y que después te quedarías con la misma dificultad, con la misma ansia de conocerlo? Deja, deja Zancada la curiosidad para las mujercillas, y sigue tú las inspiraciones de tu conciencia. Yo te remití aquellos diálogos como para indicarte una de tantas sendas que deberías seguir si querías dar interés y amenidad (*utile dulci*) a tu periódico, quitando de por medio cosas como aquellas de *Trovas nuevas y divertidas sobre las fiestas antaño celebradas en Estadilla y Costean*, y reemplazándolas por otras como *Historia que a algunos parecerá cuento, Sociedad de Socorros mutuos... Biografía de Portolés*, etc.,⁵⁴ y sobre todo ¡no seáis duros!, ¡que vuestro periódico no sea un eterno sarcasmo arrojado sobre la frente de los pueblos! Tenga, enhorabuena, su sección festiva; pero no olvides que aún no ha dicho nada de Agricultura ni de los medios de remediar la miseria que hoy amenaza tan de cerca. ¡Ah! Reír cuando hay quien gime, cantar *Seguidillas* cuando innumerables familias se retuercen ante la perspectiva del Hambre, manifiesta un corazón insensible a los sufrimientos, y por lo tanto, indigno de pertenecer a la sociedad que lleva por lema *Amaos los unos a los otros*. El *Dios te asista* en boca del que come es la befa de la Religión Cristiana... ¡Qué! ¿La idea de Dios que nos han enseñado nuestros padres sirve tan solo para burlarnos del hermano que llora, despidiéndole con aquella fórmula impía? Y héteme por segunda vez alejado de mi propósito.

No puse mi nombre al frente de los diálogos porque yo me sé que no procedía ponerlo; si ahora te lo comunicara, sentirías haber retardado su publicación, y no quiero darte ningún qué sentir. Además, que ahora ya no lo necesitas, puesto que los citados *Transeúntes* no deben publicarse, por la sencilla razón de que cuando otro número aparezca la Guarnición habrá tomado las de Villadiego, Cotinols se

⁵⁴ Referencia a algunas publicaciones de *El Barbastrense*. (Nota de Joaquín Costa).

llamará Ohto u Otto, las fiestas de San Lorenzo quedarán sumergidas en el río Leteo, la vaca ensogada habrá pasado a ser col después de llamarse guisado, bolo, quimo, quilo, excremento, fiemo, ázoe y fosfato, y todo será un monstruoso sincronismo: aparte de que ya tendrás distribuido el espacio entre tiernos madrigales, chistosísimas gacetillas, estirados sonetos... Y a propósito, ¡vivan los sonetos en la patria de los Argensolas!

Harás, pues, de mis *Transeúntes* un auto de fe, sin cuidarte de si su autor se llama Juan o Perico de los Palotes. Hablarás conmigo y no sospecharás siquiera que yo haya podido escribirte esta epístola que ya se va haciendo pesada, por lo cual, sin hacer punto redondo ni cuadrado, se repite tuyo affmo. A. Q. T. M. B.

Nir⁵⁵

Observará el lector el ataque exagerado a las líneas de flotación *amena y productiva* de *El Barbastrense*, que se efectúa desde una posición arrogante y biliosa, muy propia de un joven Costa poco amigo de reveses y desaires. Que Costa conocía personalmente a Zancada —alusiones a su coquetería y aficiones musicales— y al resto de redactores, así como el contenido de los cuatro primeros números —las críticas al contenido del artículo acerca de la posición de España entre las naciones europeas reproducen, en efecto, sintagmas del aparecido en *El Barbastrense* semanas antes—, queda suficientemente documentado tras la lectura de la carta. Lo que no se puede descifrar sin la ayuda del texto costista remitido, *Transeúntes*, es la inmensa carga provocadora que los diálogos poseían en sí mismos, y que hacían impensable su publicación. A Costa le animaba un no escondido afán de rifirrafe contra los redactores de *El Barbastrense*, y así, en este designio tremendo, desaforado, ha de entenderse la elección del seudónimo *Nir*, tomado del bíblico hermano de Noé. Por fortuna se ha conservado el borrador de *Transeúntes*; leamos fragmentos de su contenido para comprender mejor la polémica de Costa con *El Barbastrense*:

TRANSEÚNTES

En la calle

—Chica, ¿cuántos soldaus tenís?

—Nenguno, ¿y vusotras?

—Nada más que cinco, pero todos más desfargalaus y más tontos... Nunca saben decirme cosas.

—¿Y no hay bel escapaízo con aquel cabo?

—¿Qué te paice a tú, que todas son como tú te feguas? El demonio la sustancia.

—Osús, Dios mío, si sabrán lo que son las ocasiones... Vaya, me'n voy a casa mi tía. Hasta la noche.

—¿Bajarás a la puerta cuando duerma la dueña?

—Veremos a ver.

⁵⁵ Archivo Histórico Provincial de Huesca, Fondo Costa, caja 115, carp. 111.11.

Caminito de la fuente

(Un sargento) —Esa rubia que pasa me pone malo, me pone malo... ¡Ay, qué cuerpo, qué garbo, qué cintura, qué salero, qué palmito...! Estoy ahitado y hecho mi cuerpo una manteca. Mora mía, ¿vas a quererme? Te llevaré a Valencia para que se avergüence el sol [...].

—¡Ah, Lengua de Filomela! ¿Chanza, dijiste? Jamás hablé con más formalidad, puedes crearme. Estoy rendido a tus virginales encantos, Venus de mi pensamiento, envidia de las Gracias, de las Sirenas y de la Aurora, Nereida más bella que Tetis, encanto de Apolo, de Febo [...] Orfeo y Euterpe son indignos de cantarte, Tempis de imprimir tus formas, y Eco, Bóreas y Noto de recibir tus tiernos y enamorados suspiros. ¿Quieres recibir mi corazón a cambio de tu mano?

—¿Eh? (aquí un exabrupto de regüeldos capaz de quitar la ilusión a todos los sargentos del Universo Mundo).

—Te digo si querrías casarte conmigo.

—Pos yo, si viene con güenas intinciones... ya ve usted pa qu'está una n'este mundo.

Leyendo este inicio de *Transeúntes* entendemos lo de las críticas al asunto de la mitología. Por su parte, la escatología, la reproducción de un lenguaje local, chabacano, y el afán por satirizar los flirteos entre militares y las doncellas lugareñas indica a las claras que Costa quería montar gresca con la remisión del texto a *El Barbastrense*. Por si hay dudas de la crítica a los *pollos* y militares ociosos (los Zancada, *Cotinols* de *El Barbastrense*) y su lenguaje acaramelado y cursi, en el siguiente fragmento le toca el turno a los curas: es imposible no recordar en este punto a Alfredo Sevil y la reacción que hubo de tener al leer lo anterior... y lo que sigue; y es que la conversación continúa cuando la criada dice tener *viñetas* en dos lugares, en uno de ellos se crían

[...] ubas muy buenas, pa colgá, pero nunca llegan a madurá porque las picotean los curas.

—¡Hombre! ¿Los curas?

—Los curas. Tocinos en tubimos dos, uno marchó y otro... vamos, como las mujeres.

—Sí, sí, te digo... que me va gustando.

—También teníamos dos burrazos más grandes que la'speranza d'un pobre; pero l'uno era más pinganetero qu'él solo y s'estozó en un barranqué; ni l'imos llorau mija, porque tenía ya tres u cuatro torceduras y un grano trabuco com'un güeyo, y era lagañoso, y una vez le pegó a mi'rmano una patada a la boca l'estomago.

En el diálogo, la mujer continúa con su discurso, en el que no falta la mención de un ex novio *bufaplumas*, con mucha *magencia* pero sin oficio ni beneficio, a quien la madre a punto estuvo de tirar de la *caminera*. Pasa otra moza muy flaca que amenaza a la primera con contarle a su madre el flirteo con el soldado. Este, con su estilo mitológico, la zahiere de esta manera:

[...] que rabies con los mordiscos del Cancerbero, que Momo te escarnezca y Caco te saquee [...] y que cuando te llegue la hora de la metempsicosis se te traslade

al cuerpo de una vaca de Ejea, para que seas magullada y desmenuzada a garrotazos en medio de las cínicas risotadas de los Barbastrenses.

—¿Qué has dicho?, ¿vaca?

—No, que si verdes las han segado.

En este punto se entienden más claves de la carta de Costa a Zancada, tanto aquello de la vaca ensogada, como lo de *verdes y segado*. En el siguiente acto de *Transeúntes*, titulado “Al regreso”, la *bella y valiente hija del Sobrarbe* se encuentra con un mozo que también le amenaza con contar su diálogo con el sargento al “criau de mi amo, que el otro día te trujo en las cebaderas una bandada de cirguélas”. El “Acto final” reza como sigue y contiene claves de interés, como que originalmente se había firmado *Transeúntes* por *Un cliente de Cotinols* —Costa lo tacha en el borrador manuscrito y en su lugar aparece *Nir*—, en alusión maliciosa al *Tadeo Cotinols* que escribió en *El Barbastrense* y al que se hace alusión en la carta transcrita a Zancada/*Cotinols*:

Acto final

Al girar sobre sus talones esta buena fámula para rehuir el importante interrogatorio de la que *masaba*, se le cae el *Programa de las fiestas de S. Lorenzo* que acaban de entregarle para sus amos, y la grave y majestuosa Calfope de la elocuencia deja escapar una carcajada tan inmensa que resuena en los oídos de toda persona civilizada.

Nir⁵⁶

De cualquier modo, en el número 6 de *El Barbastrense* se dio a la imprenta la segunda entrega del *peregrino* —en la línea de los escritos a la sazón por Ros de Olano, entre otros— relato “Historia que a muchos parecerá cuento”, donde la mención al “ojo de mar” del Ésera —pozo actualmente sumergido bajo las aguas del pantano de Barasona y lugar de una curiosa tradición que, significativamente, unía a grausinos y barbastrenses— da lugar a dudas acerca de una posible autoría costista del relato (de hecho, es de los pocos textos de *El Barbastrense* que Costa dice apreciar en la carta del 16 de agosto, donde, asimismo, menciona al tío Colás, personaje del cuento). Tanto si Costa fuera el autor del texto, firmado por *Caimán*, como si lo fuera Zancada —muy probable también—, merece la pena la transcripción de las entregas que dan pábulo a la confusión:

HISTORIA QUE A MUCHOS PARECERÁ CUENTO

(continuación)

El tío Colás no pudo aguantar más la burla, y dominando su miedo exclamó: “El que quiera verlo que me siga” y echó a correr en dirección al río.

La turba que le escuchaba, a pesar de su incredulidad, siguió cerca de él.

⁵⁶ NIR [Joaquín Costa], *Transeúntes*, cuatro hojas manuscritas conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, Fondo Costa, caja 115, carp. 111.11.

Dieron vista al sitio del suceso: “Mirad”, les dijo; y en las caras de todos se trajo el terror y el asombro que les causó aquella aparición.

Allí estaba, en la piedra donde él lo había visto.

Grande, terrible, horroroso como un pecado, feo como el teatro de Barbastro.

Los más curiosos y los más fuertes de ánimo avanzaron más. El monstruo se hundió en las aguas, y desapareció.

Aquí empezaron los comentarios.

—Tenía razón mi abuelo; ese sitio tiene comunicación con el mar.

—Por eso le llaman “el ojo de mar”.

—Es indudable; hace años echaron ahí cuerdas bastantes para haber atravesado medio mundo, sin que lograrse encontrarse el fondo de ese gran depósito de agua.

—No cabe duda, lo que hemos visto es algún monstruo que ha subido del fondo de los mares.

Y el tío Colás volvió a recobrar sus colores, al ver su crédito levantado.

Los más supersticiosos decían: “Eso es un fantasma”, “un duende”, “el alma de algún condenado, que ha tomado esa horrible forma”, “una bruja”, “el mismo demonio”.

Y circuló la voz por el pueblo, y fueron todos a ver la terrible aparición, y unos lograron ver al animalito, y otros se quedaron con el deseo, y hubo quien cada día le hacía cinco visitas, sin que nunca su señoría estuviese visible.

Y se describió al pormenor la forma del monstruo, y se convino en que aquello solo podía ser un cocodrilo, un *caimán*.

Y cundió la noticia, “y en el ojo de mar ha aparecido un caimán”, repite sin cesar el eco que retumba en las montañas de Sobrarbe.

Y el miedo y el espanto se abren plaza, y los tímidos huyen de aquel sitio, y los de ánimo fuerte se ponen en acecho para darle caza y ¡oh prodigio!, los que estaban en acecho nunca conseguían verlo, y todos los que llevaban armas estaban también privados de esta gracia; de lo que se deduce que el tal caimán era un señor muy escamón y *que las veía venir* (a las armas).

El tío Colás, pasada ya la primera impresión, fue el más asiduo perseguidor.

Todas las mañanas al despuntar la aurora, se colocaba detrás de una piedra con la escopeta preparada; nunca pudo dispararle.

En el momento que se distraía un poco aparecía el señor caimán. (¡Qué casualidad!). Volvía a fijarse arrepentido de su distracción, y entonces lo veía desaparecer entre las aguas. (¡Qué casualidad!).

Una mañana se levantó el tío Colás muy temprano, y fue a colocarse a su sitio de observación.

Pasó una hora, y dos, y tres, y diez sin ver al caimán; se distrajo de intento cien veces, cambió de sitio y... nada.

Todos los días lo había visto cuando menos una vez; aquel día no lo vio.

A la mañana siguiente volvió y corrió la misma suerte que el día anterior y fue otro y otro día y siempre lo mismo.

Era indudable; el caimán había desaparecido.

Bien pronto se esparció la noticia, “como un relámpago desapareció”. Sin embargo nadie se atrevía a acercarse a aquel sitio por temor de que el caimán estuviese oculto, esperando alguna víctima que inmolar.

El tío Colás fue el más animoso; sin vacilar llegó hasta el mismo “ojo de mar”.

Se colocó sobre las piedras donde el interesante extranjero salía a tomar el sol; sus piernas empezaron a temblar, su vista se fijó en varios objetos que estaban en uno de los huecos de aquellas piedras. El tío Colás no supo qué pensar; se bajó a recogerlos: una petaca de jipi-japa, una cartera de viaje, unas espuelas y un saco de noche.

En el saco de noche había un traje de hombre completo, peines, cepillos, ropa blanca; todas las prendas se hallaban marcadas con dos iniciales, y debajo una figura de caimán.

Todo esto era extraño, sorprendente, capaz de anonadar la mejor dispuesta imaginación.

Abrió la cartera de viaje; allí encontró una docena de lapiceros, planos de ferrocarriles, papeles, unos paquetes de palillos para los dientes y un libro de memorias.

Aquel libro iba a disipar todas sus dudas, allí sin duda habría algo que aclarase el misterio; lo abrió precipitadamente (no el misterio, el libro).

Aquí subió ya de punto su admiración.

Era indudable, todo aquello pertenecía al caimán y ¿qué especie de caimán era ese que se servía de tales enseres?

En la primera hoja de libro empezaba la narración de este modo: *Mis memorias.*

Yo era un caimán

(*Se continuará*)⁵⁷

Con cierta imprecisión cronológica, según sabemos, el día 21 de agosto Costa anotó en su *Diario* que había terminado sus *Transeúntes*⁵⁸ (no olvidemos, para la justa intelección: “Pasajero o el que está de paso”, según definición del diccionario de la Real Academia de 1852) para *El Barbastrense*. Podría suceder que se refiriese, si nos aferráramos a la arriesgada tesis de que Costa fuera el autor de la “Historia que a muchos parecerá cuento”, a la tercera, si no la cuarta de las entregas de esta “Historia”. En el mismo número (el 7, del 29 de agosto de 1868) en el que Alfredo Sevil perpetró la reseña de *El faro de los niños*, aparece impreso el penúltimo de los capítulos de una narración progresivamente más acre:

HISTORIA QUE A MUCHOS PARECERÁ CUENTO

(continuación)

El tío Colás estaba absorto: ¡un caimán que escribía y viajaba con saco de noche y cartera de viaje! Recogió aquellos objetos, tendiendo alrededor una mirada de desconfianza, no fuera que saliera su dueño a recobrarlos de mala manera; y tomó el camino de su casa decidido a no decir nada a nadie de su prodigioso encuentro.

El caimán se eclipsó, desapareció como desaparecen hoy las sociedades de crédito; nada más queda, un recuerdo imperecedero en la memoria del tío Colás, quien a nadie quiso dar cuenta de su descubrimiento; solo a mí que soy su mejor amigo lo confió con la mayor reserva, y exigiéndome el secreto. Yo lo confieso: soy muy débil, no me atrevo a guardarlo yo solo, y creo, queridos lectores de *El Barbastrense*, que ninguno mejor que vosotros puede ayudarme a custodiar el secreto del tío Colás.

⁵⁷ “Historia que a muchos parecerá cuento [II]”, *El Barbastrense*, 6 (22-VIII-1868), p. 3.

⁵⁸ Ápud George J. CHEYNE, *Estudio bibliográfico...*, cit., p. 46.

Escuchad, o mejor dicho: leed lo que yo leí en el susodicho librito:

“MIS MEMORIAS. Yo era un caimán filósofo, un pobre diablo que hizo siempre a las humanas gentes el menos mal posible; solo cuando el hambre me obligaba hacía algunas de las mías, merendándome al descuidado transeúnte que incauto se acercaba por mis dominios.

El estómago era el regulador de mis sentimientos; yo vivía allá en el Nilo, en la zona tórrida; mi familia era entre los caimanes una familia noble e ilustrada. Un antecesor nuestro había servido de ídolo en Madagascar y en el Ganges, y a un sinnúmero de parientes míos se les había tributado adoración en los Archipiélagos del mar del Sur. Todos los de mi familia sabíamos leer, y cuando nos *merendábamos* a alguno, lo primero que hacíamos era mirarle los bolsillos para ver si llevaba algún libro o periódico en que saciar nuestro apetito literario. Esto podía servir de satisfacción a las víctimas, pues su muerte contribuía a civilizarlos. En el mundo muchos hombres mueren contentos (así al menos lo he leído en varios escritos) si su muerte proporciona algún bien a sus semejantes y ¿quién duda que un bien y muy grande hacía el que nos proporcionaba un libro donde ilustrarnos?, pues con esto se modificaban mucho nuestros instintos sanguinarios en términos de que ya últimamente muchas veces nos contentábamos con registrar a los transeúntes sin hacerles daño alguno; solo tenía un primo muy bruto que no perdonaba a nadie, y todo el día estaba en excursiones a caza de carne humana. El tal primo me cargaba por más de un concepto.

Estaba yo en relaciones con una hembra que me tenía hecho *un animal* y el primito se empeñó en ser rival mío; tanto fue su empeño que al fin me desbancó, pues las hembras de los caimanes son mozas muy veleidosas, desenvueltas y coquetonas (luego he tenido ocasión de observar que en este punto reina en la Naturaleza una armonía admirable).

Me decía la ingrata que me quería más que a la luz de sus ojos, más que a un par de costillas *humanas*; que quería que le enseñase a leer; que le daba envidia ver a todos los de mi familia leyendo libros y periódicos; pero la tal niña era un *rinoceronte* incapaz de haber aprendido nunca a leer, y de ello dio buena prueba con dejarme a mí por el bestia de mi primo.

Esto me traía desazonado; yo había leído el *Amadís* y el *Ricardo Corazón de León*; estas lecturas habían exaltado en mí las ideas de honor y de amor propio; así es que andaba pálido, ojeroso, apenas comía; yo necesitaba vengarme de mi primo y de mi veleidosa novia. Un día pasó por las orillas del Nilo un europeo; un criado iba detrás, llevando una gran maleta; sin intención de hacerles daño salí a su encuentro, pero a mi vista huyeron despavoridos dejando en mi poder aquella maleta; la abrí, ¡oh placer! Estaba llena de libros y periódicos. Allí estaban *Los miserables*, *Los ingleses en el Polo Norte*, el *Times*, *La Patrie*, *La Correspondencia de España*, *El Cascabel* y otros mil libros y periódicos.

Ya estaba contento; seis meses pasé embebido en su lectura sin ocuparme para nada de mi primo, ni de mi novia.

Al leer la obra de Julio Verne me estremecí de placer al pensar en los hielos del Norte. El calor de la zona tórrida, aquel ambiente sofocante me mataba. ¡Oh, decía yo, si la Providencia quisiera convertirme en hombre, con qué gusto seguiría al capitán Hatteras y a su perro!

Desde que leí esta obra todas las noches soñaba con los hielos del Norte. La existencia de caimán me era ya odiosísima; no me encontraba bien ni aun en el seno de mi familia; me alimentaba solo de moluscos.

No había día que no suplicara a la Naturaleza que obrase en mí alguna metamorfosis.

La Providencia me escuchó y me concedió el inapreciable don de poder metamorfosearme de hombre en caimán y de caimán en hombre; este doble cambio me proporciona inmensas ventajas constantemente; gracias a mi condición de caimán he recorrido el mundo entero sin necesidad de pasaporte ni cédula de vecindad, y sin exponerme a choques ni descarrilamientos de ferrocarriles.

Ni me da cuidado que me persigan por decir la mentira, ni por decir la verdad (que en el mundo más lágrimas y persecuciones cuesta a veces decir la verdad que la mentira), pues nunca me falta un río donde zambullirme, caso de que alguna vez intente cualquiera algo contra mí, y otras mil gangas y comodidades que cualquiera comprende, cuales son: el no pagar casa ni verme obligado por sastres, zapateros, lavanderas (término genérico, *ingleses*, &c., &c.).

Yo no cabía en mí de alegría. Podía ser hombre cuando quisiera, es decir: lo era ya, llevaba dentro de mí ser una doble existencia; sentía ya germinar las pasiones que agitan a los hombres; las que con más intensidad se iban desarrollando en mí eran la ambición y el orgullo. Despreciaba y odiaba a los de mi primitiva raza (lo mismo he visto después que hacen en el mundo los que suben; desprecian a los que quedan debajo). Al primito de marras le guardaba también un odio inextinguible. Mucho había yo leído sobre la maldad de los hombres, pero nunca en mis más sanguinarios ensueños me había yo podido imaginar que al ser hombre las pasiones se despertasen en mí con tan feroz instinto.

Yo quería a todo trance matar a mi primo. En el mar los pescados más grandes matan a los pequeños por alimentarse; los hombres matan a los hombres por... matarlos. Este último grado de la ferocidad humana no podía comprenderlo mi *sensibilidad* de caimán hasta que fui hombre; de lo que deduje claramente que los hombres son menos sensibles que los caimanes.

Una tarde me paseaba por las orillas del Nilo, cuando vi venir por la parte opuesta al consabido primo con mi novia del brazo: no pude contenerme más, mis instintos de hombre se revelaron, y lanzándome sobre mi rival lo despedacé entre mis dientes; ella, furiosa, intentó vengarse, pero comprendiendo que iba a entablar conmigo una lucha muy desigual en la que de seguro hubiera llevado la peor parte, tomó el prudente partido de decir "ahí queda eso", dejando a su novio abandonado en su tristísima situación.

"Adiós ingrata", le dije, "¡poca vergüenza!", y enviando un recuerdo envuelto en un suspiro a mis padres y a mis parientes, me alejé de aquellas riberas donde había pasado tantos años.

Y atravesé el África, sus horribles desiertos, sus arenales estériles, tierras incul-tas, por todas partes zarzas, sol que derrama en cada rayo epidemias mortales, espinas, salvajes.

Y entré en la civilizada Europa, grande, radiante, derramando por el mundo entero torrentes de civilización.

Por doquiera una naturaleza privilegiada, brisa que sopla, ríos que murmuran canciones de amor, aves que llenan el espacio con trinos que embelesan el alma,

árboles cargados de frutos, vigor, grandeza, hermosura, gloria, poder, fortuna, poesía, mujeres con alma de fuego y rostro de cielo, radiantes de perlas y rubíes, ciudades hermosas, resplandecientes, presididas por los placeres, ríos, valles, mares, montañas dominadas por el vapor y la electricidad.⁵⁹

En el número siguiente de *El Barbastrense*, del 5 de septiembre de 1868, se imprimía el último capítulo del cuento:

HISTORIA QUE A MUCHOS PARECERÁ CUENTO (conclusión)

Desde el momento de mi metamorfosis soy un viajero incansable, una especie de *Judío Errante*. Derramo con prodigalidad bienes por todas partes, queriendo así desquitar los males que hice a la humanidad, cuando me dominaban solo los instintos de *caimán*.

A medida que fui entrando en las zonas templadas, se me quitaron los deseos de visitar el Polo Norte, y de seguir a Julio Verne y al capitán Hatteras; pues vi que el excesivo frío es tan malo o peor todavía que el excesivo calor, y acababa de fijar mi convicción un refrán que aprendí en Ciempozuelos (los españoles se pintan solos para esto de los refranes), que dice que “Todos los extremos son viciosos”.

Paseaba una tarde por las costas del Mediterráneo leyendo un número de la *Correspondencia* cuando me encontré con los manes de Gutenberg y Argensola, que sabedores de mi doble condición y de mis filantrópicas ideas me dijeron:

—¿Queréis prestar un gran servicio?

Una señal mía de asentimiento les indicó que estaba esperando me dijese a quién podría ser útil en algo. Argensola prosiguió:

—Hay hacia la parte más septentrional del antiguo Reino de Aragón una pintoresca ciudad. Se llama Barbastro.

Un suelo rico y privilegiado brinda a sus moradores felicidades sin cuento.

Con el aceite que dan sus frondosos olivares pudieran llenarse millares de lámparas que ardieran constantemente en todos los templos de todas las Religiones y cultos del mundo conocido.

Pues bien; al lado de tanta riqueza hay muchos que *se comen los codos* por no tener otra cosa que comer.

Y es que allí los hombres, ingratos a los dones de la Naturaleza, no la ayudan con los esfuerzos de su brazo y de su inteligencia. La agricultura no da un paso adelante, las máquinas agrícolas son allí inventos inútiles, la industria está paralizada, el comercio agonizando.

No hay ferrocarril que exporte sus ricos productos y que les lleve al mismo tiempo el impulso de actividad que tanto necesitan.

—Mi invento —dijo Gutenberg, llorando a moco tendido— no sirve allí más que para redactar romances y las aleluyas del hombre flaco y de don Perlimplín. Ni siquiera tienen un periódico, que sea el eco de sus necesidades y el faro de su ilustración.

⁵⁹ “Historia que a muchos parecerá cuento [III]”, *El Barbastrense*, 7 (29-VIII-1868), pp. 2-3.

Ve pues allí y funda un periódico; en este momento se agita en el país la cuestión del establecimiento de un ferrocarril. Tus conocimientos universales, tu experiencia, tu talento pueden serles muy útiles.

Tú que tanto te afanas por el bien de la humanidad, haces con esto un gran servicio a aquella comarca; nosotros te lo agradeceremos eternamente, ya porque contribuirás a ensalzar en aquellas regiones la gloria de mi invento, y ya —añadió Argensola— porque al fin aquel es mi país y porque mis descendientes creo que han olvidado ya hasta mi nombre; sin embargo su ingratitud no disminuye mi voluntad y mi cariño.

—¿Por dónde iré antes a Barbastro? —les dije.

—¿Ves ese agujero, negro como el interior de una chimenea, como la conciencia de un malvado? Pues por ahí sube como hasta 10 000 pies del sitio en que ahora estamos.

Me despedí de aquellos señores que lloraban enternecidos; adiós me dijeron y *expresiones a la fuente del coso*; yo no pude menos de soltar una lágrima del peso de un kilogramo, 30 gramos y 9 miligramos. Empecé a subir, a subir (no tan deprisa como he visto en algunos países subir a puestos más elevados) y llegué hasta un sitio que consultando con mi carta geográfica vi que se llamaba el *ojo de mar*. Estaba en Graus, en el río Ésera, a cinco leguas de Barbastro. ¿Cuántas molestias, cuántos trabajos pasé en mi viaje, en mi travesía por aquel tubo interminable?

Sin encontrar un besugo, ni siquiera una truchuela ni una mala sardineteta, para quitarme el mal gusto de la boca.

En Graus descansé unos días guardando siempre mi forma y ser de caimán, y llenando de terror y de asombro a la comarca.

Por fin una tarde, después de tomar chocolate, me decidí a llegar a Barbastro.

Dí vista por fin a la famosa ciudad, la que me pareció una matrona adormecida en una alfombra de verdura, reclinada su cabeza en una roca y bañando sus pies en el lacrimoso *Vero*.

Verdad era cuanto me habían dicho: una rica y lozana vegetación se ostentaba por todas partes.

Entré en Barbastro convertido en un señorito y sin que nadie pudiera sospechar quién era yo.

Lo primero que encontré fue un grupo de personas que por lo que comprendí hablaban del establecimiento de un periódico en Barbastro.

—¿Qué día sale el prospecto?

—El día 19 de este mes.

—¿Y cuánto durará?

—En Barbastro no necesitan periódicos.

—Esa suposición envuelve en su ironía una recriminación injusta.

—Ustedes lo verán.

—Eso será lo mismo que el ferrocarril.

—El ferrocarril se llevará a cabo, y el periódico subsistirá, eterna manifestación de nuestra vida material el uno, demostración de nuestras aspiraciones y de la vida intelectual el otro.

—Ta, ta, ta, eso es música celestial.

—Para V. que mira con horror todo lo que es adelante.

—Y bien, ¿qué planes, qué proyectos de realización posible se han presentado hasta el día?

—Ninguno; yo diría todos los que paguen contribución de 100 rls. para arriba y que comen principio, suprímanlo desde mañana, y fórmese un fondo con estos ahorros.

Al llegar a este punto una gritería espantosa ahogó la voz del orador, y todos protestaron contra tal medida; de lo que yo deduje que los barbastrenses son gente muy agarrada a sus *principios*...

Hasta aquí lo escrito en el libro de memorias del *caimán*. La siguiente carta firmada en Alicante concluye la historia del caimán cuya aparición causó en el país tanta extrañeza.

“Muy señor mío:

Por un olvido involuntario se han averiguado en esa mis cualidades, mi vida, mi doble y extraordinaria condición, todo, en fin, cuanto me concierne. Quería que mi nombre fuese ignorado y no he podido conseguirlo, y pues que son conocidas todas las intenciones con que arribé a esa ciudad quiero hoy explicar por qué desistí en mi empeño.

Iba a fundar un periódico, el periódico está ya establecido; mis proyectos, mis planes, mis ideas en lo relativo al ferrocarril tampoco hacían ya falta; proyectos, según lo que por mí mismo escuché, es lo que allí sobra, lo que falta es lo que los ingleses llaman *monises*.

Prometí no obstante hacer algo por ese país y de él me ocupo con afán; estoy trabajando para encontrar la *pedra filosofal* con objeto de ofrecerle todas las utilidades de ese descubrimiento; también juego todos los sorteos a la lotería moderna, y ahora he tomado un billete de la rifa de la Peninsular.

Valor, pues, y confianza; pronto cruzará el ferrocarril de Barbastro a Selgua y los que no se hayan roto las narices en el camino que hoy existe podrán bendecir los beneficios de la civilización.

Expresiones al tío Colás y al pilar de la calle de la Esperanza, y un cariñoso recuerdo a los redactores de *El Norte*.

Mande V. a su afectísimo — *Caimán*”.⁶⁰

El mismo día de la aparición de este final del cuento en *El Barbastrense* podía leerse en las páginas del rival capitalino *El Oscense* un nuevo capítulo de la polémica entre Costa y el periódico barbastrense. En este texto, que transcribimos a continuación, Costa —embozado tras las iniciales *A. Q.*— arremete contra Sevil y sus compañeros redactores con la simple intención de la revancha. Es posible que este afán fuera azuzado desde Huesca si hemos de hacer caso a la rivalidad proverbial entre localidades, y más si repasamos que Félix de Antonio fue de los liceístas de 1840 que contribuyeron a la decadencia de la institución desde el momento en que apostaron por la capitalidad barbastrense frente a la de Huesca. Pero seguramente Costa no necesitaba de mayor motivo para la polémica. Juzgue el lector por sí mismo:

⁶⁰ “Historia que a muchos parecerá cuento [y IV]”, *El Barbastrense*, 8 (5-IX-1868), p. 2. La referencia a *El Norte* se explica porque corría a la sazón el rumor de la pronta aparición de un periódico en Barbastro con ese nombre. En realidad aparecería en la escena *El Aragonés*.

Remitido
EL FARO DE LOS NIÑOS

Con este título se ha bautizado un tratadito de Religión, dirigido a la niñez, y un artículo del periódico *El Barbastrense*, que lo analiza críticamente. No tratamos nosotros de hablar de la citada obrita, que no hemos leído todavía, ni tampoco de exponer un juicio crítico del artículo: solo sí queremos hacer observar al autor de este último cuán poco acertado ha debido estar en la elección de los fragmentos que entresacó, para hacernos *saborear* lo que llama las *bellezas* de aquella composición, que si por la muestra se ha de juzgar la mercadería, no quedará muy bien parada, dado el caso que pueda resistir un examen de lógica y poética.

No parece sino que autor y crítico son parientes o amigos íntimos cuando se percibe uno del empeño de este en ensalzar a aquel; en cuyo caso se habría faltado a una regla de oratoria y de buen sentido, porque, según nos transcribe el mismo periódico *Barbastrense*, *qui de rebus dubiis consultant, ab odio atque amicitia vacuos esse decet*. El señor crítico no ha previsto que se lo podía interpelar de esta manera: “Si califica V. sencillamente a su autor de escritor insigne, ¿qué adjetivos nos deja para Balmes, autor de *La Religión demostrada al alcance de los niños*, para Chateaubriand, autor de *El Genio del Cristianismo*, para Zorrilla, autor de aquel canto titulado *¡Dios!*, para Klopstock, autor del poema *El Mesías*, para Fray Luis de León, para Milton, para San Agustín, para Santa Teresa...? ¿O es que se quiere introducir la moda de suponer a estos personajes *fuera de concurso*? No hay espectáculo más lastimoso en la naturaleza del mundo de la Literatura que un crítico que abusa de los calificativos; y a fe, pecador de mí, que este espectáculo se nos da con demasiada frecuencia.

Para patentizar los talentos del autor D. Félix de Antonio no vemos que su crítico se hallara en la dura necesidad de lanzar anatema sobre la frente de los escritores que precedieron a aquel en el mismo asunto. ¡Pues qué!, ¿será preciso sacrificar una hecatombe de monarcas para solemnizar la coronación de tal monarca?

Pero he aquí lo que dice:

“... hemos mirado siempre con desdén profundo esas obras que arrogándose el título pretencioso de *Mentor de los niños* se ven plagadas sus páginas de una serie de afirmaciones indigestas; no menos han merecido nuestra reprobación las que escritas con el mismo fin han hecho gala sus autores de una prolijidad extemporánea o de un fundamentalismo petulante”.

(¡Vaya un aluvión de ampollas y aire comprimido!)

No hay escritor tan malo que en medio de sus picardías o sandeces no deje escapar alguna cosa buena; justo es, pues, que esta rosa aislada le sirva de mérito para que le perdonemos las espinas, y para que, ya que no lo elevemos a la apotheosis, al menos no lo despedamos con una mirada de profundo desdén, llamándole *usurpador*, pretencioso, indigesto, reprobado, prolijo, extemporáneo y petulante por añadidura: la caridad del Evangelio prescribe otra cosa: ¿Y no dejaremos [de] pisotear a Voltaire, siquiera cuando declama contra los ateos?

Además, que esgrimir el arma del desprecio para realizar discursos laudatorios es pecar sobradamente de ilógico; el sentido común enseña que nunca sirvió el barro para forjar diademas. Por regla general, no esperemos maravillas allí donde se canta:

Nosotros somos los buenos,
nosotros, ni más menos.

No decimos nada sobre si “el acierto (*estado de inspiración*) es indispensable para llevar a cabo grandes cosas” (verdad reconocida por Pero Grullo, que la extendió a las cosas pequeñas, hace ya muchos siglos) porque no nos hemos propuesto tocar al estilo del precipitado artículo.⁶¹

Pero de la inquina y el orgulloso enfado de Costa por no haberse publicado los *Transeúntes* contamos además con un suelto crítico que no apareció en *El Oscense*, pues en la redacción del periódico de la capital se prefirió insertar la polémica revista de *El faro* antes que este no menos controvertido texto “Al número 8 de ‘El Barbastrense’”, que hubo de quedar en la historia como mero borrador manuscrito:

AL NÚMERO 8 DE *EL BARBASTRENSE*

De la Miscelánea de nuestro caro colega *El Barbastrense* tomamos esta parrafada: “*Concierto*. No sabemos cómo empezar. La sorpresa y el gozo paralizan nuestra pluma. Ha conseguido organizarse un concierto y, lo que es más, sabemos que estará muy concurrido, es decir, que tendremos el gusto de ver reunidas a todas nuestras lindas pollas, *a todas*, placer de que no había disfrutado el sexo feo en lo que va de siglo, pues avaras de sus gracias, parece como si huyeran de los sitios donde se pudiera admirarlas...”.

Dice que “ha conseguido organizarse un concierto”, quitando de por medio toda trasposición, que *un concierto ha conseguido organizarse*. A la verdad, no nos extraña la noticia, pues cuando hemos oído hablar de autómatas que tocaban la flauta, jugaban al ajedrez y escribían todos los idiomas; cuando se ha llegado en Baden a construir orquestas mecánicas que ejecutan los más delicados trozos de *La Sonámbula*, no nos extraña, decimos, que dando un paso más, hayan reunido en Barbastro tal dosis de genio y tales montones de rodaje, que los conciertos se organicen *de motu proprio* como si tuvieran seso. Pero no es esto lo importante ni principal, lo que es más que todo lo ha anticipado el autor, a saber: *que el concierto estará muy concurrido* cuya oración de *sum, es, est* equivale sin duda por aquella tierra a decir que “el sexo feo (¡hum!) tendrá el gusto de ver reunidas a todas las pollas, a todas...”. Esta repetición *¡a todas!* sobrepuja en entusiasmo al *¡Hurra!* de los cosacos del Don, e iguala en el género patético al *¡Hosannah!* de los parvulillos de Jerusalén. Y de que dicho *sexo* no haya disfrutado tal *placer en lo que va de siglo*, no tiene que acriminar a las pollas *lindas ni no lindas*, porque mal trabajo le daba yo si se hubieran empeñado en reunirse todas al fin del *año ocho*, por ejemplo.

⁶¹ A. Q. [Joaquín Costa], “Remitido. *El faro de los niños*”, *El Oscense*, 15 (5-IX-1868), pp. 3-4. Número de *El Oscense* conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, Fondo Costa, caja 118, carp. 110.27. Agradecemos, una vez más, la eficiencia y amabilidad de la directora del Archivo, María Rivas, al facilitarnos copia de este y de otros documentos costistas allí conservados.

El párrafo que sigue al anterior en dicha Miscelánea deja *suspense* al lector y... *paraliza* el juicio más bien sentado. Tan tenebroso y profundo es que, después de leído de cabo a rabo cinco veces, hay que empezar de nuevo su lectura, y aun así no da uno con lo leído ni por un ojo de la cara; evidentemente, cuando llegaba aquí el autor, ha caído desvanecido en medio de tanto *gusto*, *complacencia*, *precisión*, *actividad*, *galantería*, *lucimiento*, *delicadeza*, *maestría*, *amabilidad*, *iniciativa*, *dotes relevantes* y *derramamientos de armonía*. ¡Santo Dios, y cuánta música del género *variaciones* para anunciar un *concierto que no se sabe cómo empezar!*⁶² ¡Si será *sorprendente* el trocito que hasta las mismas *plumas* se quedan *paralizadas* en el tintero! Si es cierta la etimología que me comunicó un estudiante de Filología que decía ser Miscelánea una *mezcla de lanas*, jamás se ha visto más *blanduras* en ningún escrito de los conocidos. No queremos hacer al *Barbastrense* el favor de suponer que la firma que acompaña a aquel suelto lleve su rúbrica por entero.

Y ahora, *cuando están las espaldas bien maduras es preciso frotar las mataduras*. En otro artículo titulado *Feria*, que por lo tierno y poético de sus lamentaciones debe ser salido de la misma *pluma atacada de parálisis*, dice lo siguiente: "Aunque somos enemigos de las funciones de toros, sin embargo como los tiempos que corremos el mal gusto popular ha hecho de este espectáculo el primer móvil de concurrencia y de animación, tenemos que transigir con él; deplorar que haya pasado al panteón del olvido todo cuanto se ha hablado y discutido sobre la idea de levantar una plaza que sustituyera a la que hoy tenemos en ruinas...".

Aclaremos el parrafillo. Somos *enemigos* de los toros; pero tal es nuestro *valor* guerrero que los llamamos a voz en grito. Nos desagradan los inmundos espectáculos, pero sentimos que no se nos den con más frecuencia. Conocemos el mal gusto del pueblo, pero no solo transigimos con él sino que pedimos apoyo para empeorarlo y estragarlo. Conocemos también que son foco de inmoralidad, pero nos lamentamos de no poder llevar allí a nuestros queridos huéspedes. Hemos ridiculizado siempre, y nos alegraríamos que se prohibiera, lo de la vaca ensogada; pero hacemos un llamamiento a todas las fuerzas individuales y colectivas, para que *multipliquen* y *refinen* las animales suertes del redondel. La plaza se derrumba, y ojalá se hundiera para siempre; pero sin embargo resucitamos la idea de levantarla más suntuosa que nunca, no para lugar de Exposición, ni para Gimnasio público, ni para la Instrucción de bomberos... sino para excitar las malas pasiones del corazón humano, para educar a los niños en la escuela de la barbarie y de la carnicería... ¡Ay señor concertista, aquí sí se paraliza la pluma y se erizan los cabellos y se contrista el alma y se llenan de lágrimas los ojos y se viste de luto el corazón!... En Barbastro se manifiesta la acción colectiva para establecer Instituto local, ferrocarril, periódico, coros, etc., como se manifestaría a no dudar para una Sociedad de Socorros Mutuos, para una estatua a los Argensolas, etc.; y solo porque la acción no se declara en toda su majestad sobre un brillante anfiteatro donde se maten en horrible confusión hombre, caballo y toros, se cree V. el derecho de regalar a su activo vecindario con los dictados de rutinario y atrasado. ¡Así cumple su misión el periodismo!

⁶² En verdad, en verdad, que sin un *Diccionario de Cortesanía* no veo medio de retener tanto *sustantivo sin sustancia*. (Nota de Joaquín Costa).

Pero demos aún otra muestrcita: “En Barbastro no se baila: pesa sobre nosotros un anatema misterioso, y según los pocos vasallos con que aquí cuenta Terpsícore van a suprimirse hasta los bailes de carnaval...”.

¡Si supiera V. cuán pocas lágrimas de *a kilogramo* y *30 gramos* derramaría la Moral, aunque se suprimieran de una vez en toda España, como los conventos de los Jesuitas! Según tenemos entendido, señor *Barbastrense*, en Barbastro se baila como en todas partes; y ya tendrán VV. ocasión de ver en el próximo invierno cómo serán bailadas las calles y las plazas más de lo que convenga a millares de infelices que no hallarán pan en sus hogares. *El anatema misterioso* que sobre nosotros pesa es que los que debieran ocuparse de estudiar las causas, concausas, paliativos y remedios de la miseria que nos muestra ya sus descarnadas fauces, pierdan miserablemente su tiempo en proyectar plazas de toros, o martiricen sus talentos en luchas políticas que a la postre no pueden engendrar sino perturbaciones y sangre.

Cuando lee uno *parrafadas* como las transcritas se ve en la tentación de creer lo que frecuentemente repetía *mi abuelita*. Por hablar se dejarían cortar muchos la lengua; y de cada cien palabras que se escriben, las noventa y nueve son inútiles si no perjudiciales.

Quedamos enterados, caro colega: de *los sublimes medios del comercio* y de *que las ferias son reuniones de vendedores y compradores*; como también de lo de la *bomba americana inventada en Barbastro*, y del Colegio Preparatorio cuya *Discreción directa al Director* hemos apuntado.⁶³

Suponemos escritas estas líneas entre el 5 y el 6 de septiembre de 1868, dada la conocida inmediatez con que Joaquín Costa arremetía contra aquello que detestaba (en este caso, el número 8 de *El Barbastrense*, del 5 de septiembre). En esta ocasión el blanco fue Zancada, autor de los sueltos acerca de la Feria de Barbastro y la plaza de toros de la localidad. La ira juvenil de Costa era devastadora y no paraba en detalles ni matices. Al poco, recibió Costa la esperable contestación polémica desde Barbastro no al borrador inédito, lógicamente, sino a la furibunda crítica a la reseña de Sevilla:

AL MODERNO GEDEÓN

Respetamos las razones que haya tenido *El Oscense* para dar cabida en sus columnas a un remitido sin otra firma que las letras A. Q. referente a un artículo que vio la luz en *El Barbastrense*, y en el cual nos permitimos hacer algunas apreciaciones de la obra intitulada *El faro de los niños*, escrita por D. Félix de Antonio; pero nos parece oportuno recordar a nuestro caro colega que la costumbre establecida, la caballerosidad y el buen compañerismo prohíben aceptar de fuera artículos anónimos que tengan el carácter de polémica, y sobre todo si se dirigen contra el que ha tenido el suficiente valor de asumir la responsabilidad de sus palabras, estampando su nombre el pie de su pobre escrito.

Respecto de la elucubración del señor A. Q. nada tendríamos que decir, si no se tradujese en sus palabras cierta animosidad hacia nosotros y lo que es más grave cierta inclinación de presentar a D. Félix de Antonio como un escritor adocenado,

⁶³ [Joaquín Costa], “Al número 8 de *El Barbastrense*”, cuatro páginas manuscritas conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, Fondo Costa, caja 118, carp. 110.27.

cuyo nombre desconocido en la república de las letras necesitara que la *amistad* y el *parentesco* cantasen himnos de triunfo en su loor.

Sin haber leído la citada obra, pues hace el remitente tan franca declaración, semejante a un afortunado general, cuya táctica le vale diezmar al enemigo por batallones y escuchar, apenas empezó la lucha, el mágico grito de “¡victoria en toda la línea!”, con aquel golpe de vista que distingue al genio, más pronto y decisivo que el célebre *veni, vidi, vici* de aquel renombrado capitán, nos regala por vía de exordio o de introducción en el primer párrafo de su concienzudo trabajo la siguiente y bien meditada observación: “... Solo sí queremos hacer observar al autor de este último (del artículo) cuán poco acertado ha debido estar en la elección de los fragmentos que entresacó para hacernos *saborear* lo que llama las *bellezas* de aquella composición: que si por la muestra ha de juzgar la mercadería, no quedará muy bien parada dado el caso que pueda resistir un examen de lógica y poética”. Era nada lo del ojo... ¡vaya! Se conoce que el caballero tiene un paladar muy delicado; y eso de no quedar muy bien parada una obra *dado el caso que pueda resistir un examen de lógica y poética* es lo sublime de lo lógico y poético.

Hasta aquí habíamos creído que una obra quedaba muy bien parada *dándose el caso de resistir* un examen de lógica y poética, por aquello de haber oído decir para significar la excelencia de una obra: “*Resiste* al escarpelo de la crítica” “*Resiste* al más minucioso examen”, etc., etc.

Pero donde raya hasta lo maravilloso la precocidad de nuestro desconocido contendiente es en eso de descubrir relaciones que se hubieran escapado al penetrante genio de un Pascal; oídle decir con mucho aplomo: “No parece sino que autor y crítico son parientes o amigos íntimos cuando se apercibe uno del empeño de este en ensalzar a aquel”. ¿Quién lo creyera? ¡Pariente del señor de Antonio! Esto es enmendar la plana al gran Zurita; si este dijo que eran parientes los de un mismo apellido, nuestro *leal* adversario ha descubierto lo que pudiera llamarse la gravitación universal del parentesco, formulando así el principio generador de su sistema: *Los que viven bajo un techo que cobija o cobijó algún día a un pariente de fulano, son parientes de ese fulano*. ¡Amigos del señor de Antonio! Nunca hemos tenido el gusto de estrechar su mano; pero si algún día merecemos tan señalada honra, la estrecharemos con efusión, siquiera sea porque veremos en ella al hombre que ha consagrado su vida a difundir con afán los conocimientos útiles, mientras otros, incapaces de obrar el bien, consumen sus escasas fuerzas en las luchas estériles de envenenada crítica.

“... Si califica V. sencillamente a su autor de escritor insigne —continúa nuestro ilustrado crítico—, ¡qué adjetivos nos deja para Balmes, autor de *Religión demostrada al alcance de los niños*, para Chateaubriand, autor del *Genio del cristianismo*, para Zorrilla, autor de aquel canto titulado *¡Dios!*” para... mí, autor en ciernes de una famosa enciclopedia que llenará de asombro (cuidado con la bomba) a la *naturaleza del mundo de la literatura?*, debía haber añadido el desfacedor de entuertos para redondear el periodo.

¿Conque le parece mal el calificativo de insigne aplicado al colaborador de los periódicos *La América*, *El Faro Nacional* y el *Justicia*, literato aquel, jurídicos estos? ¿Al autor de *El faro de los niños*, al que sin pretensiones, sin orgullo, convencido de su inferior valía ve figurar alguna de sus composiciones al lado de las de los señores Hartzenbusch, Ayguals de Izco y Villergas en una obra del género festivo,

que no nombro, por no ponerse en duda la vasta erudición del remitente? Tranquilícese V., por que coloquemos una hoja de laurel sobre la frente de un escritor notable, no han de faltar coronas para el genio. ¿Pues qué?, ¿tan pobre es la lengua de Cervantes que fuera del adjetivo insigne nada encuentra para encumbrar a las personificaciones de la virtud o el talento? ¿Teme el señor A. Q. que el *abuso de los calificativos* impida a las generaciones venideras celebrar dignamente el ingenioso establecimiento de algún *colegio* de... búhos? Si esto es, ya puede desechar tantos temores. El autor de *El faro* es muy modesto y no se ofenderá por que digamos: “Solo una punible ligereza ha podido en nosotros motivar tan horripilante blasfemia literaria; pero advertidos por una voz amiga, retiramos tan deslumbrador epíteto. ¿Qué dirían Balmes y Chateaubraind desde sus tumbas, si a otros que no fuesen ellos se les llamara Insignes? ¡Nada menos que... Insigne!!! ¡Qué horror! ¡La palabrita mimada de la lengua patria! ¡El *Thau* de los predestinados! Preciso es confesar que merecíamos por tanta indiscreción una lección saludable. La hemos recibido y tan completa que no parece sino que la *enseñanza* es el fuerte del señor de Q.”.

“¡Vaya un aluvión de ampollas y aire comprimido!”, exclama en un bellissimo paréntesis nuestro dómine después de copiar uno de nuestros párrafos; y sin tener esto en cuenta, a las pocas líneas al hablar de los pisotones a Voltaire quiere afirmar y... niega, dando lugar a que la lógica [sea] más pisoteada todavía que el filósofo de Chatenay y a su vez exclame: ¡Vaya un enorme disparate!

Pero hagamos punto; perdemos el tiempo tontamente. Es un insensato quien lucha con una sombra; quien discute con un anónimo dará sus golpes en vago.

Nada decimos del resto del artículo, porque estando calcado sobre un párrafo del nuestro, copiado textualmente, se refuta por sí mismo, y sobre todo porque hasta el más miope echa de ver en él la enconada pasión con que ha sido escrito y la falta de lógica y de sentido común en sus apreciaciones.

Conste pues, para satisfacción del ilustrado remitente, que la oratoria, la lógica, la retórica, la *caridad* evangélica y hasta el apotegma *qui de rebus dubiis consultant ab odio atque amicitia vacuos esse decet* le agradecen el entusiasmo con que ha vuelto por sus ultrajados fueros.

Conste así mismo que nuestro humildísimo trabajo sobre *El faro de los niños* es un páramo sembrado de *espinas* sin una *rosa* que lo mate, pues de otro modo consecuente consigo mismo el anonimista le hubiera prodigado, si no un aplauso, por lo menos una de esas miradas compasivas con que los grandes hombres templan la amargura de su crítica imparcial.

Por último diremos al señor A. Q. que puede replicar cuanto le plazca; desfogar a su sabor su intemperancia comprimida; *El Barbastrense* nada tendrá que oponer a la fuerza de su dialéctica. Si hoy hemos contestado ha sido principalmente por colocar en el lugar que le corresponde a una persona apreciable; mañana tal vez fuera hasta irrespetuosidad mezclar su nombre en una discusión que tal cual ha sido iniciada por nuestro adversario, no entraña ninguna idea generosa, ni responde a ningún fin elevado.⁶⁴

Según solía suceder en estas agrias polémicas periodísticas del siglo XIX, cada periódico terminaba por arropar a su colaborador sin ningún tipo de fisuras, trasla-

⁶⁴ Alfredo SEVIL, “Al moderno Gedeón”, *El Barbastrense*, 9 (12-IX-1868), p. 2.

dando el debate personal al comarcano. Costa podía estar contento con la rota de la controversia leyendo este comunicado del director de *El Oscense*:

El Barbastrense, en su número 9, correspondiente al 12 del actual, contestando al artículo del Sr. A. Q. que vio la luz pública en nuestro periódico, se permite decirnos que faltamos a la caballerosidad con aceptar dicho artículo por solo ser anónimo. Nosotros creemos que puede muy bien una redacción admitir impunemente escritos anónimos con tal que no tiendan a zaherir y calumniar la vida privada. La presente cuestión es en nuestro sentir muy baladí para que se intercale, tal vez con deliberada intención, la palabra caballerosidad, a la que no hemos creído faltar, cuando por otra parte hemos permanecido y permaneceremos completamente neutrales. Además, en ciertas cuestiones que son del dominio público, como la presente, lo menos importante es saber el nombre del autor del escrito, lo que importa es rebatir las razones que aduzca el contrario, bien sea este Juan, Diego o Doroteo.

Rechazamos pues la falta de caballerosidad que nos imputa *El Barbastrense* y le aconsejamos que no mezcle para nada a esta Redacción en asunto a que asiste indiferente y neutral.⁶⁵

Por si era poco el incendio, Joaquín Costa, de nuevo agazapado tras el seudónimo A. Q., echó más leña al fuego y arremetió contra Sevil en las páginas del mismo número de *El Oscense* en el que había sido defendido por Antonino Arizón (el 21, del 17 de septiembre de 1868). Si en los anteriores textos había pocas razones y escasos argumentos, salvo los íntimos y personales, en el penúltimo capítulo de la polémica no encontramos sino encono:

Remitido
DOS PALABRAS AL... NUEVO ZURITA

Queriendo hablar EL BU,
se equivocó y dijo... MU!

Con más destemplanza y menos método de lo que podía esperarse de todo un crítico, ha contestado el señor Director de *El Barbastrense* a nuestro comunicado del día 5, titulado *El faro de los niños*. Armado con la égida de D. Félix, y vagando por mundos imaginarios, no ha conseguido más que escupir al cielo. Sonámbulo en el último grado de lucidez, ha visto odios, adocenamientos, precocidades, animosidad, enciclopedias en ciernes, colegios de búhos,⁶⁶ principios generadores (esta nos faltaba), etc., donde solo había un triste comunicado firmado con iniciales. Las oficinas de su imaginación, como diría Feijoo, se llenaron de duendes, e

⁶⁵ [Antonino Arizón], suelto en la página 3 de *El Oscense*, 21 (17-IX-1868).

⁶⁶ ¿Van Vdes. entendiendo?, pues nosotros ni pizca. Pero ni importa con tal que él se entienda. Si hace aquí alusión a alguna persona, no le arrendamos los remordimientos a su conciencia. Lucido se ha quedado. (Nota de Joaquín Costa).

hincháronse los globos de sus ojos. Los dedos le parecieron huéspedes, las aspas de molinos endriagos y gigantes. Cuando no hay pan, dijo sin duda, buenos son los pastelillos; si faltan las verdades, bien puede uno hacer el visionario. Escandalízase de que el mundo de la Literatura tenga su naturaleza,⁶⁷ como la tiene el mundo de los malos críticos, como la misma Naturaleza tiene su mundo. Trae por los cabellos algunos textos, capaces por su entusiasmo y oportunidad, de hacer estremecer en la tumba las cenizas de Farnaces.⁶⁸ Un descuido del cajista que escribió *dejaremos* por *dejaremos de* (cuya errata no le convino leer en el siguiente número) le hace ver una montaña de contradicciones y disparates. ¡Bienaventurados los que ven sin haber mirado!

No tenemos que desfogarnos de nada, fogoso crítico: donde no hay más que templanza y *hielo*, mal puede eliminarse fuego. Por el contrario, Sr. Sevil, examine V. a su *Moderno Gedeón* seis días después de haber... abortado, y verá V. cómo se quema las manos. Un consejo: no deposite V. los borradores junto al original de su asombrosa futura enciclopedia, porque pudieran abrazarla y quedarse el mundo científico con un palmo de narices. Tan mal disimulada está la rabia con que escribía que casi puede asegurarse que rasgaba el delgado papel, y que torrentes de sudor brotaban de bajo su formidable casco: a verlo entonces Sancho Panza, hubiera creído que se le derretían los sesos; a verlo el legislador de los Judíos, hubiera exclamado:

“Brillantes carbunclos son sus ojos, y su pluma cual flecha ardiente; las palabras de su boca son como espumarajos, y su lógica como una espada de dos filos que aniquila a sus enemigos.

Voraz hoguera ardía en su corazón, y sus golpes eran dirigidos por los espectros, etc.”.

Después de haberse ensañado con su *enciclopedia* y su *colegio* (¡Ja! ¡Ja!) el señor crítico, le parece poco esto, y quisiera ver traducido el monomio A. Q. para cargar a la bayoneta con un individuo. ¡Qué pobreza de espíritu querer devolver en insultos personales lo que se le regala en advertencias! ¡Y lástima que tan hermosa lógica no haya servido más que para hacernos recordar dos célebres burros; uno cargado de reliquias, y otro vestido con una piel de león!

Razón podrá faltaros esta vez, señor Sevil, pero *razones* y palabras las tenéis de sobra. ¡Oh dichoso escritor, cuyas ideas llevan en sí mismas la refutación de toda crítica! Por lo que a nosotros toca, paciencia, que todo se andará; y aunque a nuestra edad sea ya duro, estas *escasas fuerzas* se irán robusteciendo poco a poco en la lectura de las producciones con que usted quiera honrar nuestra madre patria, y embellecer *la naturaleza del mundo de la literatura*.⁶⁹

⁶⁷ Castelar ha escrito: *Vida de la Historia, Mundo de las ideas, Mundo literario, Secretos del mundo del hombre, del mundo del arte, del mundo de la naturaleza*. Si Castelar quiere perfeccionarse en el habla castellana, tiene que suscribirse a *El Barbastrense*. (Nota de Joaquín Costa).

⁶⁸ Con más malicia que buena fortuna nos da lecciones de lealtad, traduciendo lo condicional por afirmativo, y lo afirmativo por negación burda. (Nota manuscrita de Joaquín Costa al margen de la edición impresa).

⁶⁹ Cuidado con las bombas, ciudadano Sevil: la artillería es oficio muy peligroso si no se aplica bien la puntería. En la página 4 de este número 21 (17-IX-1868) de *El Oscense* continuaba el artículo impreso con una “Nota” donde se hacían algunas observaciones, minucias, acerca de la ortografía mostrada

Todavía hubo tiempo para una última contestación desde Barbastro:

Dice *El Oscense* en su último número, contestando al artículo de nuestro compañero de redacción D. Alfredo Sevil, que en las “cuestiones que son del dominio público, lo menos importante es saber el nombre del autor del escrito, lo que importa es rebatir las razones que aduzca el contrario, bien sea este Juan, Diego o Doroteo”.

Aunque quisiéramos, no podríamos seguir los consejos del colega; pues en el segundo remitido de nuestro *anónimo* adversario, en el que aludiendo al señor Sevil, empieza con los siguientes versos: “queriendo hablar el bú- se equivocó y dijo mú” (*por esta muestra puede juzgarse la mercadería. ¿Qué les parece a ustedes de la culta y escogida literatura de los remitidos de El Oscense?*) no hemos encontrado nada a que pueda darse el nombre de razones: la dialéctica se esconde ruborizada detrás de una amalgama de *duendes, huéspedes, aspás, molinos, endriagos y gigantes*.

¿Cree el colega de Huesca que nuestra dignidad puede aceptar una lucha noble, con quien tan rastreamente lanza sus tiros oculto en el ignominioso baluarte del *anónimo*?

¿Quién aceptará la responsabilidad de las palabras de nuestro *leal adversario*? La sombra, el jeroglífico A. Q.; porque *El Oscense* dice en su último número “no se mezcle para nada a esta redacción en asunto a que asiste indiferente y neutral”.

Gracias por tan generosa neutralidad; neutralidad que esté seguro, no pondrán en compromiso nuestras réplicas.

Las columnas del más humilde periódico se desprestigian al descender al terreno de las cuestiones personales.

El Oscense, al rebatir las apreciaciones que hacíamos de su conducta en nuestro número anterior, dice que en nada faltó a los deberes que impone la prensa, al dar cabida en su número nueve a un remitido en el que se iniciaba una de esas enojosas polémicas rechazadas por la dignidad y el sentido común.

Nuestro modo de ver difiere notablemente en este punto.

Si a nuestra redacción hubiera llegado un escrito en el que ni aun a la sombra de la más leve reticencia se deprimiera en lo más mínimo, tanto en su vida privada como en su vida pública, a cualquier redactor o colaborador de *El Oscense*, ni nuestra delicadeza, ni nuestro compañerismo nos hubiera permitido darle cabida en las columnas de *El Barbastrense*.⁷⁰

La revolución de septiembre se llevó para siempre el lodo de esta agria polémica nacida del orgullo del joven *León de Graus*. Desaparecieron *El Barbastrense* y *El Oscense* y con ellos los restos de una tormenta periodística estival que hemos podido reconstruir gracias a la recuperación de los números de *El Barbastrense*.

por Sevil en *El Barbastrense*. Costa, en nota manuscrita debajo del texto impreso, indica que “Remitido el artículo que precede desde Barbastro a Huesca, no hubo lugar ya de introducir algunas correcciones que envié posteriormente (pues ya se había compuesto en la imprenta), y solo el amigo [Vicente] Mur añadió la nota siguiente de la que solo es mía la cláusula copiada arriba en el margen [ya transcrita por nosotros; vid. nota anterior]. (Nota de Joaquín Costa).

⁷⁰ *El Barbastrense*, 10 (19-IX-1868), p. 4.

Curiosamente, el paso de los años hubo de invertir las filias y fobias íntimas de Costa hacia las, a la sazón, dos principales localidades de su provincia natal. Si en este 1868 y los inmediatamente siguientes Costa se sintió a gusto junto a los Antonino Arizón, Manuel Camo y demás republicanos oscenses —en Huesca haría excelente propaganda de la futura Institución Libre de Enseñanza, teniendo a *El Diario de Huesca* como privilegiado vocero de la misma—, al cabo de menos de tres décadas un León ya más tallado hubo de enfrentarse al cacique Camo y su centro neurálgico de operaciones, Huesca, en franco contraste con el éxito de sus *campanas de desfonde* desde la Cámara Agrícola y Barbastro. Ahora los Mariano Molina o Pascual Queral serán sus conmitones —tan hostiles a la bien pintada Infundia/Huesca de *La ley del embudo* (1897) de Queral, cuyo demoledor prólogo firmó Costa—, mientras que la relación con Zancada mejoró hasta tal punto que en los números de *La Ilustración Nacional* de los amenes del siglo XIX se siguió con fervor los movimientos políticos y la propia figura de Costa. El influjo del pensamiento regeneracionista del *León de Graus* puede documentarse en artículos de aquella época de Zancada y señaladamente en el ideario reformista de su hijo Práxedes Zancada y Ruata. Claro es que estos eran otros tiempos: ni Zancada podía ya ufanarse de ser un *pollo* apuesto que, enfundado en su uniforme militar, escribía seguidillas a encantadoras lugareñas, ni Costa, menos agobiado por la sensación de fracaso e incompreensión, hacía mucho caso ya de lo que por entonces calificaba de *novelerías*. Así, como *pecadillos de juventud* —que, sin embargo, tanto nos cuentan del Costa veinteañero y de algunos de los tics más significados de su personalidad— habría de recordar Costa esos *Transeúntes* y *nuevos Zuritas* que en estas páginas hemos desempolvado para completar fragmentos curiosos y muy reveladores de la biografía del joven autor de las *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca*.

El sistema de riegos Mondod-Rosel *(Huesca, España)*

POR

JOSÉ ANTONIO CUCHÍ OTERINO*

El sistema de riegos de Mondod-Rosel utiliza aguas del pequeño río Astón, en el Somontano prepirenaico, cerca de Ayerbe (Huesca, España). A partir de una concordia que tiene el sindicato, las primeras noticias conocidas datan del siglo XVI, resultado de un arbitraje del emperador Carlos V en una guerra abierta entre dos familias nobles. Es probable que el sistema sea más antiguo, dada su proximidad a una importante calzada romana. Entre los siglos XVII y XIX, la gestión del agua fue un compromiso entre el marqués de Ayerbe y los habitantes de esta villa. Durante el XX, la construcción del pantano de Las Navas y del sistema de Riegos del Alto Aragón afectaron al de Mondod-Rosel, que actualmente solo dispone de un pequeño volumen de agua regulada. Por ese motivo, junto a los cambios socioeconómicos de la agricultura de la segunda mitad del siglo XX, el sistema ha entrado en una fase latente, pero con síntomas de modernización.

The irrigation system of Mondod-Rosel takes water from the small Astón river, located at the piedmont of the Prepirenean range, near Ayerbe (Huesca, Spain). From an old document, the first new is from the 16th century, when the Emperor Charles V should arbitrate in an open war between two noble families. It is also likely that the system could be older, given its proximity to one important roman road. From the 17th to the 19th century, the management of water was a compromise between the Marquis of Ayerbe and the habitants of that village. During the 20th century, the construction of Las Navas dam and Riegos del Alto Aragon irrigation system, affected the Mondod-Rosel system, that today have right only to a very small volume the of regulated water. By that reason, combined with the socioeconomic changes of the agriculture of the last half of the 20th century, the irrigation system has entered in a latent phase. However, some symptoms of modernization are detected.

El modesto Astón, también conocido como *Alvero*, *río de Loscorrales* o *barranco de Artasona*, es un cauce peculiar dentro de la Sotonera, dado que sus aguas se utilizan por cuatro sistemas de riego dentro de su cuenca (Loscorrales, Artasona, La Mezquita y Montmesa) y otros dos fuera de la misma (uno en la zona de Ayerbe y otro entre los castillos de Mondod¹-Rosel). El río también alimenta al embalse de Las Navas, situado fuera de su cuenca, mediante un canal subterráneo desde el estrecho del Foraz.

Algunos de estos sistemas de riego presentan características peculiares. El de La Mezquita está formado por una única propiedad.² La historia del Sindicato de Las

* Escuela Politécnica Superior. Ctra. de Cuarte, s/n. 22071 Huesca. E-mail: cuchi@unizar.es.

¹ También escrito o pronunciado como *Mondot*, *Mondó* o *Mondo*.

² Es un caso interesante de sistema de riegos de una sola finca. Entre sus propietarios han figurado Manuel Paradas, Antonio Porta, Matías Bergua y José Sancho Dronda.

Navas de Ayerbe está profundamente entreverada con los avatares de esta villa durante el siglo xx. Pero, posiblemente, el más interesante sea el sistema de Mondod-Rosel, que riega el valle que se extiende entre ambos castillos, recorrido por una importante calzada romana y orlado por fortificaciones medievales. Este fue el camino, con su topónimo *Labaneras*,³ seguido por el ejército de Alfonso I a la conquista de Zaragoza.⁴ Mucho más tarde fue elegido para tender el ferrocarril Zuera-Turuñana.

No hay muchos antecedentes publicados sobre el sistema. Mur Ventura (1924) indica que tiene un origen remotísimo y que solo conservan documentos desde 1796, año en que se firmó una concordia entre el marqués de Ayerbe y los propietarios regantes de esta localidad, Piedramorrera y Biscarrués. Añade:

Por uno de tantos privilegios odiosos que se remontan a épocas feudales, los castillos de Mondod y Rosel, que forman parte de la Comunidad, disfrutaban cada uno de un día completo de agua por semana hallándose exentos del pago de alfarda, ocasionando una pérdida considerable en las rentas de la colectividad, a la que produce gran quebranto, a pesar de la plausible rigidez de su administración.

El sistema no es citado explícitamente en el libro sobre los riegos de Aragón publicado en 1986 por el ayerbense Juan Antonio Bolea.

Durante la realización de un estudio sobre los sistemas de gestión del agua de riego en la zona occidental de la Hoya de Huesca (Cuchí, 2005-2006), se tuvo acceso a la interesante documentación del Sindicato de Mondod-Rosel. Junto a documentos más recientes, efectivamente conservan dos manuscritos, uno de finales del siglo xviii y el otro de inicios del xix. El más antiguo, de 1796, es un pacto entre el marqués de Ayerbe, el Ayuntamiento de esta villa, la Junta de Propios y los terratenientes, léase propietarios, que regaban de la acequia. Está intacto, redactado con excelente letra y ortografía sobre papel de buena calidad. Además resume la historia conocida del sistema. El segundo documento, fechado en 1804 y del que falta parte de la última y más interesante página, es el resultando de la elevación del anterior al Consejo del Rey Carlos IV para su autorización. Escrito sobre papel de peor calidad y algo maltratado, en letra menos cultivada, con faltas de ortografía, algún aragonesismo y modificaciones menores sobre el primer texto, parece copiado al dictado.

El presente trabajo intenta realizar un somero análisis de este sistema de riego.

³ 'Las banderas'. Hay otro similar al norte de Ayerbe, en sus cercanías, donde se guarda recuerdo del campamento medieval previo a la conquista de Zaragoza.

⁴ Se puede especular si la madera para las máquinas de guerra que asediaron Zaragoza bajó por el Gállego, barranqueando o en navatas, hasta Rosel, dado que Gurrea y Zuera todavía estaban en territorio musulmán.

Todo sistema de riego está enmarcado en un medio natural que lo condiciona y al mismo tiempo modifica. El sistema Mondod-Rosel está ubicado en el Somontano prepirenaico. Geológicamente está enmarcado en el Mioceno continental del valle del Ebro, con una clara estratificación horizontal heredada de antiguos abanicos aluviales depositados por ríos procedentes del Pirineo.

El valle regado por el sistema Mondod-Rosel se abre en el contacto entre las dos subunidades morfológicas que se diferencian en la orilla izquierda del Gállego. Por el oeste, prolongándose hacia las Cinco Villas, abundan los bancos de arenisca. En la Sotonera, más al este, predominan materiales geológicos más finos, básicamente limos y arcillas. La diferente erosionabilidad de ambos tipos de materiales define un contacto disimétrico. La resistente zona occidental es más accidentada y destacan los cerros testigos de Monzorrobal⁵ y San Mitiel, que se prolongan al sur. Sus bancos de arenisca aportan material de construcción.

Al este, los materiales finos fueron mucho más erosionados. Antecesores de la actual red hidrográfica, formaron diversas rampas escalonadas, los sasos, que enlazan con las modestas terrazas de los ríos actuales. Sus gravas, formadas por cantos de caliza prepirenaica, junto con algún ruego reheredado de los glaciares, son bien visibles en el saso de los Loscorrales y la terraza donde se asienta el castillo de Mondot.

El cauce del Astón está topográficamente más elevado que los de sus vecinos Seco de Ayerbe y Gállego, por el oeste, y Riel y Sotón, por el este. Esto ha favorecido abundantes capturas naturales por ambos lados.⁶ De hecho, hay claros indicios que nos llevan a pensar que el valle que desciende desde Turuñana a Rosel fuera el cauce bajo del Astón, antes de ser capturado por un afluente del Sotón, que al desarrollarse por materiales más arcillosos pudo encajarse más. A su vez, otros barrancos, afluentes directos del Gállego por su izquierda, han horadado las sierras y han llegado al valle regado.

Una importante erosión de los cerros testigos aportó rellenos limo-arcillosos que localmente, en el pie meridional de San Mitiel, presentan un espesor importante. Aunque se han relacionado con la deforestación romana y medieval y los rigores climáticos de la pequeña Edad de Hielo, el inicio de los procesos es más antiguo, dado que en San Mitiel (Montes et alii, 2000) presentan un yacimiento neolítico reciente, dataado por carbono 14 en 5130 ± 20 BP, englobado en aquellos.

Las arcillas y limos miocenos y los depósitos derivados tienen localmente naturaleza sódica. Son materiales desfavorables para el cultivo, muy proclives a la desfloculación

⁵ Hay impregnaciones de cobre (malaquita) en las areniscas del cerro Monzorrobal con referencias a una mina.

⁶ Evidentemente también favorece la realización de trasvases para riego.

por aguas de lluvia y arroyada, lo que da lugar a una característica erosión en pináculos y toperas tipo *piping*.

Climatológicamente se encuentra en la periferia de la aureola semiárida de la cuenca del Ebro, en el fuerte gradiente de precipitaciones que caracteriza al somontano oscense. Entre Ayerbe (630 milímetros de lluvia anual) y el embalse de la Sotonera (448 milímetros) hay un descenso de casi 200 milímetros de lluvia en menos de 20 kilómetros lineales. En esta zona, los mapas de isoyetas muestran un claro avance, hacia el norte, de la aridez del centro del valle del Ebro, que potencia el efecto de las periódicas sequías.⁷ Por ello, más la captura de la zona superior, la zona Turuñana-Rosel es pobre en aguas superficiales naturales. Aunque dispone de un pobre acuífero libre y somero captado por los diversos pozos, como el de Ascaso, en la Contienta, la única solución para incrementar la producción agrícola y abastecer a la población estacionaria era construir una acequia, derivando agua de otro cauce.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA ACEQUIA

La acequia de Mondod-Rosel se construyó inicialmente en tierra, con un cajero de modestas dimensiones, hoy oculto en su mayor parte, bajo el entubado realizado en 1980. Si se mantenían las dimensiones del tramo inicial, este era estrecho, de un metro de profundidad y unos 50 centímetros de anchura.

En la actualidad, la acequia arranca por la derecha del río Astón, aguas arriba de su cruce por la A-132. A un centenar de metros del inicio, cruza por un pequeño edificio totalmente en piedra, de 2 x 2 metros de planta y menos de otros 2 de altura. El techo es de losas, a dos aguas asimétricas. Denominado *caseta de aforo*, su interior, no accesible, es un simple estrechamiento.⁸ Aguas arriba hay una regleta y un aliviadero con compuerta al Astón. A su pie, en el cauce, está el destruido azud de sillares de arenisca, arrasado por una avenida hacia 1970, que también destruyó el puente carretero.

La acequia, hoy entubada, se mantiene durante unos cientos de metros por la orilla del Astón, hasta cruzar hacia el oeste una terraza fluvial, al sur del castillo de Mondod,⁹ esquivando la cuenca superior de Vallalba. Pierde alguna altura para pasar por un acueducto metálico sobre el ferrocarril Huesca-Ayerbe, a la vista del caserío de Fontellas. Vuelve a mantener la altura pasando por el pie oriental de San Mitiel. Al sur de este cerro, la acequia tiene un tramo en acueducto en terraplén, de unos 500 metros, denominado *de la collada*.¹⁰

⁷ Sus efectos son un factor decisivo para la realización de obras de riego.

⁸ Tiene cierto parecido con el medidor de caudal situado a la salida del inútil *pantané*, en los riegos de Fontobal, de Ayerbe.

⁹ En el pasado, pasaba junto al castillo.

¹⁰ Posiblemente, la collada Pietralba. Da paso hacia el barranco de Vallalba, afluente al Gállego.

Las características del acueducto son interesantes, dado que está realizado para mantener una cota que parece responder a unas condiciones muy exigentes de trazado. La acequia pasa sobre un terraplén construido íntegramente en tierra, con más de 7 metros de altura puntual y fuerte pendiente transversal, que debió de plantear algunos problemas en su construcción. Como en sus cercanías afloran arcillas limosas sódicas, así como algún banco de arenisca de cierta calidad, se abren algunas conjeturas sobre cómo evitaron sus autores el uso de las primeras, de conocidos problemas geotécnicos, y por qué no se usaron sillares de roca. A pesar de ello, parece no haber causado grandes problemas de mantenimiento, lo que es un evidente elogio a la pericia de sus constructores.

A partir de allí, la acequia se mantiene a cota, pasa por encima de Turuñana, donde hay una balsa, a la vista del encajado Astón, y sigue por la orilla derecha del valle, pasando por la Botana¹¹ y la Bóveda.¹² Otro acueducto menor, en un pequeño collado cerca de la Contienda,¹³ presenta alguna obra en piedra, de factura tosca. El curso continúa hasta Villabietre, donde también hay varias balsas antiguas, hoy fuera de uso. A partir de allí, la acequia se desploma en cota hacia Rosel, gran propiedad situada en la continuación del amplio valle plano. Disponía de una alberca y una serie de acequias que descendían por el valle hacia el Gállego.

A nivel de gestión, contaba históricamente con una Junta donde el señor de Ayerbe tenía un importante papel. Se asignaba el agua por distritos. El lunes, de salida a puesta de sol, regaba Mondot. El martes correspondía a los propietarios de Ayerbe, cuyo límite estaba en Turuñana, en la confluencia de ferrocarriles. El límite entre el segundo y tercero es la línea entre el corral de Cambreta y la casa de la Botana. El miércoles regaba Turuñana. El jueves parece ser que le tocaba a la Contienda¹⁴ y quedan dos días para Villabietre, también conocido como *O Lugaré*. Rosel regaba desde el amanecer del domingo hasta el del día siguiente. El mantenimiento era costoso, dada la longitud de la acequia, pero los terrenos señoriales estaban exentos de alfarda.

La crónica escasez obligaba a una rigidez en la distribución del agua. En las ordenanzas de 1868 se priorizan los sementeros sobre las hortalizas y, en este caso, los huertos de propietarios regantes (de cereal) sobre los de no regantes. Esto evidencia que no existía una población permanente. En la década de 1940, la Confederación Hidrográfica del Ebro registra 5 hectáreas de regadío intensivo, huertos cultivados en su mayoría por los ferroviarios de las dos estaciones y varias casillas.

¹¹ Topónimo quizás relacionado con la acción de soltar agua.

¹² Topónimo que denomina una edificación de edad y uso desconocido, hoy usada como refugio de pastores. Consta de un tambor de 4 metros de diámetro y 1,5 de altura, cubierto por una falsa bóveda de unos 3 metros de diámetro rematada por una piedra circular agujereada, con apariencia de rueda de molino reutilizada.

¹³ Posiblemente el collado de las Puertas.

¹⁴ *Contientas* y *contientas* aparecen también en la zona de prados de puertos en la montaña pirenaica.

Como ya se ha señalado, la zona regada está recorrida por un tramo de la calzada romana Caesaraugusta-Galia. De hecho, Ariño (1990), basándose en el trabajo de Magallón (1987), indica que la ubicación del *Foro Gallorum* debía de estar a la altura del cerro de San Mitiel. Los restos del castillo medieval allí existente, con topónimo transformado en *Samitier*, han sido sucintamente descritos por Castán (2004 y 2006). Galtier (1987) dice que existía en época islámica y supone que fue tomado por Sancho el Mayor de Navarra hacia 1033. A unos 3500 metros hacia el sur, a orillas del Astón se levantó el castillo de Artasona. Castán (2006) señala que fue edificado en 1087 por orden de Sancho Ramírez. En ruina en el siglo xv, fue reconstruido en la siguiente centuria.

Avatares de la historia hicieron que, en el siglo xv, ambos castillos tuvieran diferentes y enfrentados propietarios. En esa época, la relación entre los Urriés, señores de Ayerbe y Mondot, y los Gurrea, señores de Gurrea de Gállego y Artasona, fue muy conflictiva. Zurita (1560) cita una primera tregua arbitrada entre ambas familias, en 1436, para un periodo de 101 años. El conflicto se reprodujo en 1516, cuando Hugo de Urriés desvió en Mondot el curso del río Astón. Alcanzó tales dimensiones que el 30 de octubre de ese año obligó al recién investido Carlos I de España a ordenar al gobernador de Aragón una rápida solución. Así, el 25 de febrero de 1517 Miguel de



Restos del azud señorial de Mondod-Rosel.



Caseta de aforo de la acequia de Mondod-Rosel.

Gurrea y Hugo de Urriés pusieron sus diferencias en manos de Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza. La sentencia fue favorable para Gurrea. Sin embargo, el 15 de octubre de 1518, estando el rey en Zaragoza, pronunció otra sentencia definitiva que permitía a Hugo de Urriés usar a su arbitrio las aguas del Astón para regar las tierras de Samitier y Villabietre. En redundancia, el 26 de febrero de 1519 el rey Carlos envió una carta al Justicia y a los jurados de Almodévar para que se encargasen de asegurar la observancia de la sentencia arbitral en todas sus partes.

La sentencia real, según el documento de 1796 que obra en poder del Sindicato de Riegos y cuya transcripción se presenta en el anejo, indica que al emperador le constaba

que en el expresado término de Mondot, en el Álveo del propio Río existían señales de haber habido antiguamente azud y acequia para tomar el agua del susodicho Río y que por aquellos así los vecinos del lugar de Mondod en el tiempo que estuvo poblado, como después de su despoblación los predecesores de D. Hugo, habrían tomado la dicha agua y regado por mucho tiempo las heredades existentes en Mondod y haber pasado dicha agua a los términos de Samitier y Villabietre, que lo eran y son de la villa de Ayerbe y haber regado pacíficamente y sin contradicción de los predecesores de D. Miguel de Gurrea.

Cesado el conflicto con Artasona, la historia del sistema se enmarca de una forma singular en las relaciones, habitualmente malas, entre los ayerbenses y los Urriés, descritas por Ubieto (1969), Buesa (2000), Laliena (2007) y otros autores. Sin embargo,



Acueducto de la Collada, al sur de San Mitiel. (Foto: SITAR Aragón)



La Bóveda, junto a la calzada romana.



Balsa en Villabietre. Al fondo, Rosel.

parece existir cierto consenso en el tema de riegos. De hecho, desde 1522 el municipio aparece involucrado en reconstrucciones del azud y mantenimiento de la acequia. Un compromiso entre señor y propietarios establecía que la pardina de Mondod tenía derecho al agua que bajara por la acequia desde la salida de sol del lunes hasta la del martes. La leña y la madera para las paradas se sacaban del monte de Mondod. Rosel no aparece mencionado en la primera época.

En 1760, por la Real Instrucción para el Reglamento de Propios, dictada por Carlos III en el primer año de su reinado, la alfarda de la acequia pasó a ser administrada por la Junta de Propios de Ayerbe, que desatendió la conservación de aquella. A la vista de los problemas, incluida una rotura del azud, el ilustrado marqués don Pedro Vicente Jordán de Urriés y Pignatelli, fundador y director de la Sociedad Económica Aragonesa, propuso en 1796 una concordia al Ayuntamiento y a los regantes propietarios. Propuso formar una Junta de Riegos compuesta por el administrador del marqués, el regidor decano del Ayuntamiento y tres terratenientes de villa y aldeas elegidos por los mismos interesados, de Ayerbe y aldeas. El marqués ofrecía, “aunque no tiene obligación ni ha pagado nunca alfarda”, costear la mitad de las obras de reparación del azud. Además, se reorganizaba la distribución. Al lunes de Mondod se añadía el agua del domingo para regar Rosel. En caso de interés, léase sequía, el agua de ambos días podía aplicarse a una sola de las propiedades del marqués. El acuerdo fue aceptado y elevado al Consejo Real, donde fue aprobado en 1804, a los cinco años de la muerte del marqués.

En 1868, en un sorprendentemente rápido cumplimiento de la Ley de Aguas de 1866,¹⁵ se constituyó el Sindicato de Riegos de Mondod y Rosel, en los términos municipales de Ayerbe, Piedramorrera y Biscarrués, establecidos por las reformas administrativas de la primera mitad del siglo XIX. El sindicato quedaba regido por una Junta compuesta por el marqués o su administrador y cinco propietarios-vecinos de Ayerbe, uno de Piedramorrera y dos de Biscarrués. Su ordenanza se publicó en 1898.

En 1886, el titular del marquesado vendió Mondod a don Vicente Susín Lalaguna (Pérez Gella, 2004), cuyos descendientes siguen cultivándolo. Probablemente en las mismas fechas también cambiaría la propiedad de Rosel, que en 1923 pertenecía a Alejandro Palomar Mur. La finca figura en los listados de la reforma agraria de la II República (Feo, 2005). Más tarde era gestionada por Emilio Villarroya, yerno del anterior.

A inicios del siglo XX, las aguas del Astón fueron involucradas en dos nuevos proyectos de regadío. Por un lado se diseñó y ejecutó un nuevo trasvase, desde el estrecho del Foraz hasta el proyectado pantano de Las Navas, que se encuentra en la cuenca del vecino río Seco. Esta derivación, aguas arriba de Loscorrales, afectaba

¹⁵ En contraste, el Sindicato de Riegos del pantano de Arguis, de la ciudad de Huesca, tardó más de cincuenta años en cumplirla.

directamente a todos los riegos de la cuenca del Astón, excepto a los huertos de Loarre. El proyecto suponía una regulación de los irregulares caudales de la cuenca, dado que parte del agua retornaba al Astón, pero una cantidad importante del agua se derivaba al Sindicato de Las Navas de Ayerbe. Este tiene en la actualidad una superficie cercana a las 900 hectáreas, aunque aproximadamente una tercera parte ya estaba servida por los manantiales de Fontobal. Los sistemas de riego existentes, más el nuevo de Ayerbe, formaron posteriormente el Sindicato Central del Pantano de Las Navas. Es interesante la breve memoria de 1923, firmada por el ingeniero Nicolás Liria, director de las obras del pantano de Las Navas. Se originó a partir de un informe de su antecesor, Francisco Larrañeta, de quien cita “que si bien hay agua suficiente en el Astón para llenar el embalse de Las Navas, no existía, sin embargo, para establecer nuevos regadíos con dicho pantano, si se respetaban los derechos existentes”. El informe de Liria finaliza asumiendo que se podrían realizar nuevos regadíos en Ayerbe y que, si no se conseguía llenar el pantano todos los años, “siempre cabría el recurso a utilizar en invierno las aguas subálveas del río Seco”.

Las obras del embalse de Las Navas se iniciaron en 1915 por el Estado a petición de las autoridades e instituciones de Ayerbe, con arreglo a la ley de 7 de julio de 1911. Por real decreto de 18 de noviembre de 1915 se declararon atendibles las reclamaciones formuladas por los antiguos regantes del Astón y por real orden de 25 de marzo de 1916 se impuso el respeto a los derechos adquiridos. En 1928 entró en servicio. Por incumplimiento del compromiso de auxilio suscrito en 1916 por los promotores, quedó bajo gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En 1989, por convenio entre esta y el Sindicato Central de Regantes del Pantano de Las Navas, paso a este último “el ejercicio de una facultad de autogestión” (CHE, 1993).

El segundo proyecto es el gran Plan de Riegos del Alto Aragón, nacido de las inquietudes del ingeniero oscense Joaquín Cajal Lasala, como se relata en el texto editado por su hermano (Cajal, 1952). La ley promotora de este todavía inconcluso proyecto, de 17 de enero de 1915, incluye las aguas del Astón, junto con las del Gállego, el Sotón, el Guatizalema y el Cinca. Sorprende la presencia de este modesto cauce,¹⁶ cuyos exiguos caudales y servidumbres previas debían de ser bien conocidos por sus promotores, salvo que se barajara la idea de embalsarlo en su cuenca baja. De hecho, Liria (1923) menciona un informe de Félix de los Ríos —hombre clave en muchas obras hidráulicas del primer tercio del siglo xx— que impugna un proyecto de riegos de La Mezquita y Valcorba presentado por Tiburcio Alonso Cisneros y firmado en 1911 por Medardo Ureña, en competencia con el de Riegos del Alto Aragón, promovido por el barón de Romaña. Alvira (2003) indica que el proyecto de Alonso de Cisneros pretendía construir una presa de 1000 metros de longitud y 15,40 de altura

¹⁶ La memoria descriptiva de las ordenanzas del Sindicato, en 1868, indica que “dicho río en el estío se puede decir que no lleva agua ordinariamente, pero se recogen las de las tronadas frecuentes de el Pirineo”.

en La Mezquita, además de otras dos más pequeñas, Valcorba A y B, en el Sotón. En marzo de 1913 se rechaza el proyecto, definiéndose como fantásticos los volúmenes de agua mencionados en la memoria. El tema merece un estudio específico, dada la diferente magnitud de ambos proyectos y la poca incidencia del Astón para el proyecto de Riegos del Alto Aragón.

Asunto diferente era el efecto de Las Navas. Construido este embalse, uno de los problemas básicos era la asignación del agua del Astón, a partir de la constitución de un sindicato central, definiendo un sistema de distribución y consolidando las correspondientes concesiones. En un momento, algún gran propietario solicitó que se realizase por agua solicitada en anualidades anteriores, aunque decidió llevarlo a cabo por superficie regada.

El 31 de julio de 1940, el presidente de la Comunidad de Mondod-Rosel solicitó una inscripción, no cuantificada, de sus derechos de aprovechamiento de agua. En informe de 9 de febrero de 1943, la CHE concretaba la superficie regable en 430 hectáreas de cultivo extensivo y 5 de intensivo, fijando un caudal fijo de 75 litros por segundo en el mes de abril y uno variable de entre 4,7 y 1,5 durante los restantes meses del año. La resolución del expediente se demoró a pesar de reiteradas solicitudes en 1958 y 1961. En 1970 se aceptó el caudal de 75 litros por segundo para una superficie de 367,5 hectáreas, derivadas de un acta de la CHE de 1948. Hubo un trámite de audiencia en 1972, pero llevó a una nueva paralización, hasta que una petición de los regantes de Montmesa, en 1992, produjo un dictado de resolución con una concesión máxima, y sin garantía administrativa, de 75 litros por segundo a favor de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Mondod y Rosel, con fecha de 14 de mayo de 1993 (CHE, 1993).

El caudal concedido se basa, en parte, en aguas no reguladas por Las Navas. Evidentemente es insuficiente, incluso cuando se llegara al máximo, para un riego normal, de toda la superficie regable. La alternativa es continuar con una agricultura de cereal de secano donde el sistema queda en plan subsidiario para dar un riego de apoyo en las primaveras secas, en la sensible fase al estrés hídrico de la floración.¹⁷ De hecho, es un sistema de agricultura de secano fresco, donde solo se utilizaría el riego en años de sequía primaveral, cuando no hubiera agua en el Astón. Por ello algunos propietarios han abandonado el sindicato y otros no usan el riego. Para la CHE (1989), la superficie regada es de 367,5 hectáreas, a las que corresponde un volumen de 2916 metros cúbicos del agua embalsada en Las Navas. Esta dotación es absolutamente insuficiente y no llega ni a la normal de una hectárea de cereal de invierno. Hay que indicar que otros sindicatos del Astón, de tamaño similar, tienen una dota-

¹⁷ Lamentablemente, suelen ser también años de sequía hidrológica, donde baja poca agua por el cauce y tampoco hay mucha embalsada en Las Navas.

ción mucho mayor. Por ejemplo, Ayerbe, para 914,8 hectáreas, dispone de 1,4 hectómetros cúbicos. Por el contrario, Loscorrales y Artasona no riegan actualmente con agua de Las Navas.

A partir de la década de 1960, el sistema siguió la evolución de la agricultura del resto de la Hoya de Huesca, con descenso de la mano de obra y fuerte incremento de la mecanización. Esto favoreció el abandono de los sistemas de año y vez, y derivó en el monocultivo del cereal de invierno¹⁸ con dominio de la cebada sobre el trigo. Sin embargo, a pesar de su antigüedad y limitaciones hídricas, el sindicato ha tenido interés en modernizarse. De hecho, en la década de 1980, se llevó a cabo el entubado de las conducciones principales, lo que alivió la limpieza manual de la acequia. También se han efectuado algunas modificaciones del trazado, al menos en Mondot, que se observan al comparar el topográfico 1:50 000 “americano”, realizado a partir de la fotografía aérea del vuelo de 1946, con la situación actual. Posteriormente, parte de la superficie se ha transformado parcialmente a riego por goteo con una plantación de almendros y otra de viñedo, acogido este último a la zona de Vinos de la Tierra: Ribera del Gállego – Cinco Villas.

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE RIEGOS MONDOD-ROSEL

A pesar de su aparente modestia, un sucinto análisis muestra varios puntos de interés. Como sistema de riegos se trata de un pequeño trasvase, por ahora el más antiguo documentado en el Alto Aragón. Evidentemente no tiene la importancia del acueducto romano Guadalaviar-Cella (Almagro, 2002) ni de la acequia ibérica del Jalón al Huerva, origen de un conflicto cuya resolución jurídica narra el bronce de Botorrita (Abadía, 2001). Otro trasvase altoaragonés, más tardío y desde luego más estudiado, es el de Bonés, desde Flumen al Isuela, autorizado en 1602 por Hugo de Ayerbe, señor de Arguis y Mondod.

El Astón tiene periódicas avenidas catastróficas, que obligaron a reconstruir el azud de piedra en varias ocasiones, como muestran el contrato de 1522 entre un maestro de obras y el Ayuntamiento de Ayerbe, las capitulaciones de 1796 y la rotura de 1970. Probablemente, durante largos periodos, la captación de agua se hacía mediante una parada de ramas o enramada, y de ahí que el castillo de Mondod aportara madera y ramas. Un tema secundario es la ubicación de la cantera para los sillares del azud, dada la ausencia de bancos de arenisca en sus proximidades. Puede haber sido acarreada desde alguna distancia, si se tiene en cuenta que se asegura que una parte de la piedra del actual edificio de la explotación agrícola de Mondot, el “castillo”, se trajo desde Samitier.

¹⁸ Básicamente dependiendo de las precipitaciones de otoño y, sobre todo, de primavera.



Traza de la tubería en Contienda.



Pozo de registro de Villabietre.

Queda en el aire la pregunta de cuál fue la causa de que los autores de la acequia optaran por el trazado actual frente a iniciarlo unos cientos de metros aguas arriba, a la altura de Loscorrales por Vallalba, como hacía una hoy desaparecida pequeña acequia. Así habrían evitado el largo corte por la terraza a través del castillo de Mondod, salvo que tuvieran interés en que pasara por allí. Por otro lado, Vallalba, al pie de Monzorrobal, fue también propiedad de la familia Urriés y da paso a la zona regada por el actual acueducto ferroviario. Una posible respuesta podrían ser los serios problemas de salinidad que dan nombre a la vaguada.

En el trazado de la acequia parece intuirse una clara decisión de que el agua llegara a Villabietre a cualquier precio. Parece ser un buen razonamiento para entender la costosa obra del acueducto de la Collada y parece sugerir que esta localidad ya existía en el momento del diseño de la acequia. Desde luego, tal inversión no parece necesaria para conducir el agua a Rosel, que se podría haber llevado a una cota menor.

Un tema de interés es la edad del sistema. Por el momento hay que datarlo al menos en el siglo xv, dado que en la sentencia de 1517 se menciona la existencia, de antiguo, de azud y acequia que llegaba a Villabietre. También se cita cuando Mondod había sido población y luego pardina. La acequia corre paralela a la calzada romana, donde hay varios yacimientos con cerámica *sigillata*, señalados por Castán (2004). En un documento del año 1110 se señala un azud molinero construido por los musulmanes en el Sotón (Durán, 1965). Cabe por tanto la posibilidad de que la acequia tuviera un origen anterior a la época cristiana medieval, incluso de que se hubiera diseñado para dar agua a un tramo de la calzada romana. No parece fácil que esta hipótesis se pueda confirmar dadas las diversas reparaciones de la acequia y el azud.

La distribución del agua es un interesante ejemplo de la evolución de pactos entre dos partes, señor y vecinos, muy diferenciadas en poder y propiedad. Pactos y compromisos, como solución a duros conflictos, están presentes en toda la historia conocida de la acequia, comenzando por la sentencia arbitral de 1518 entre Mondod y Artasona. Realmente sorprende que el joven rey, emperador en ciernes, tuviera que actuar como jurado de riegos de un pequeño río, aunque de facto actuara como pacificador entre dos grandes familias nobiliarias. Probablemente corresponda a este momento el denominado *medidor de caudal* del inicio de la acequia, auténtico limitador del caudal, que hace que el exceso retorne al río. El sistema de gestión en la distribución del agua y las cargas de mantenimiento del sistema se consolida en el pacto de 1796 entre el ilustrado marqués de Ayerbe, el Ayuntamiento de la villa y los propietarios menores. De hecho, es una adecuación de pactos anteriores, realizados a pesar de los conflictos entre los segundos y el primero. Aunque se moderniza, se mantiene lo sustancial en las ordenanzas de 1868. Así, desde tiempo inmemorial, el sindicato mantiene su reunión y comida anual, a finales del invierno, en la ermita de Nuestra Señora de Casbas, cerca de Ayerbe.

El caudal captado por la acequia ha sido siempre muy exiguo, como corresponde, por un lado, a un cauce de la naturaleza del Astón, salvo puntas de caudal relacionadas con las lluvias de primavera y las tormentas estivales. Por otro lado estaban los derechos de los propietarios situados Astón abajo. El informe de Nicolás Liria, en 1923, habla de un caudal de 75 litros por segundo, a sección llena. Como ya se ha señalado, es ciertamente insuficiente para un sistema de regadío, incluso cuando se realizaban sistemas de año y vez. El reparto de agua refleja unas condiciones de crónica escasez de agua para el terreno regable disponible. Prueba de ello es la existencia de varias balsas particulares antiguas. Un número alto comparado con sistemas de riego vecinos. En todo caso, los Urriés se llevaban la parte del león. Cada uno de sus castillos disponía de un día de agua, de amanecer a amanecer, a acequia mojada y con posibilidad de concentrar el agua en una sola zona, algo muy conveniente en épocas de sequía. Además Rosel recibía la “sogada”, el agua que seguía bajando tras cortarse la acequia en cabecera, más las pérdidas y escorrentías. Por tanto, proporcionalmente, la propiedad nobiliaria regada recibía más agua, y en mejores condiciones, que los restantes propietarios que regaban por turno descendente organizados en distritos. En el caso habitual de riego insuficiente, esta se retomaba dentro de cada distrito en el punto donde se interrumpía en la semana anterior. En cuanto a las cargas, los Urriés estaban exentos de alfarda y arreglo de enramadas y azud, aunque proporcionaban materiales de sus propiedades.

Este reparto de aguas y cargas evidencia varias cosas. Desde luego, los Urriés tenían prioridad en el uso del agua dado que el azud y el primer tramo de la acequia, en Mondot y Turuñana, incluido el acueducto de la Collada, estaban en su propiedad. Es posible que la primera inversión de azud y acueducto corriera a su costa. Esto implicaría, para los restantes regantes, un pacto de enganche a cambio de mantenimiento, léase mano de obra para limpiar la acequia madre y rehacer la enramada del azud. El problema se complicaba con las periódicas roturas del azud en mampostería. Es curiosa la solución de hacer cargar con su obra al Ayuntamiento de Ayerbe, con muchos vecinos que no eran beneficiarios.

En la zona vecinal, la concordia de 1796 da noticia del incremento de la superficie regada, probablemente por aumento de población y por las sequías y otras calamidades. La concordia está además propiciada por la crisis de mala gestión por la Junta de Propios y el probable retorno de la propiedad de Rosel a los Urriés de Ayerbe, quizás por cuestión sucesoria. Esta finca, situada en cola del sistema, disponía de las aguas sobrantes, siempre que no se perdieran desde Villabietre por Valdespartera hasta el Gállego. Esto no interesaba al marqués, y de ahí la instauración de la guardería y posiblemente la concesión de pagar parte de las obras de la refacción de azud y acequia. Con el paso de los tiempos, estas cláusulas pasaron a los sucesores del marquesado, aunque, para tranquilidad de Luis Mur Ventura, desde hace años los actuales propietarios del ambos castillos contribuyen a la alfarda común.

Alfardan en función de la producción, hecho singular dentro de los sindicatos de riego de la Hoya de Huesca, que lo hacen normalmente por superficie o por tiempo de riego, con factores de ajuste en función de tipo de cultivo o cantidad de riegos aplicados. En Mondod-Rosel se estimaba por conteo de fajinas,¹⁹ aplicando una ratio entre estas y los cahíces de grano que podía variar cada año. La realizaba una comisión formada por dos vecinos de Ayerbe, uno de Losanglis y uno de Biscarrués. Como implicaba esperar para el perentorio inicio de la trilla, la fecha se ajustaba en función de la terminación de la siega. Iniciaban el conteo por puentecanal y acababan con la oportuna comida en Villabietre.

A modo de conclusión, es más que evidente que, a pesar de su aparente modestia, el sistema de riegos de Mondod-Rosel ofrece una interesante información tanto histórica como de gestión de agua.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo solo se ha podido realizar gracias a la paciencia y comprensión de Damián y Jorge Susín. Agradezco también la colaboración de Antonio Gella (*O Bastero*), Antonio Ubieto y Chesús Giménez, de Ayerbe; Dolores Giménez, José Torralba, Juan Torralba y José Antonio Estachod, de Biscarrués; Gerardo Torralba, padre e hijo, y Mariano Torralba, de Losanglis. José Ignacio Gómez Zorraquino, Inmaculada Cuchí y Ester Puyol ayudaron en la búsqueda de documentación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABADÍA, J. C. (2001). *Algunos comentarios sobre el abastecimiento de agua a Caesaraugusta*. <http://trainaus.rediris.es>.
- ALMAGRO, A. (2002). *Acueducto romano de tipo industrial, de Albarracín a Cella*. <http://trainaus.rediris.es>.
- ALVIRA, J. (2003). “Embalses de Mezquita y Valcorba, en los ríos Astón y Sotón”. *El Mondongo* 13 (Lupiñén), p. 16.
- ARIÑO GIL, E. (1990). *Catastros romanos en el Convento Jurídico Caesaraugustano. La región aragonesa*. Zaragoza: Universidad (“Monografías Arqueológicas”, 33). 168 pp.
- BOLEA FORADADA, J. A. (1986). *Los riegos de Aragón*. Zaragoza: PAR. 579 pp.
- BUESA, D. (2000). *Historia del Alto Aragón*. Huesca: Pirineo. 349 pp.
- CAJAL, V. (ed.) (1952). *Recuerdo póstumo del ingeniero de caminos, canales y puertos Excmo. Sr. D. Joaquín Cajal Lasala*. Madrid: Gráficas Cinema. 154 pp.
- CASTÁN, A. (2004). *Torres y castillos del Alto Aragón*. Huesca: Publicaciones y Ediciones del Altoaragón. 510 p.

¹⁹ Fajinas de 15 fajos o gavillas.

- CASTÁN, A. (2006). “Arquitectura medieval militar”. En A. CASTÁN (coord.). *Comarca de la Hoya de Huesca*. Zaragoza: DGA (“Territorio”, 22), pp. 159-172.
- CHE (1989). *Propuesta de canon de regulación del pantano de Las Navas*. Informe inédito (contiene acuerdo firmado en 1993). 6 pp.
- (1993). *Inscripción de aprovechamiento de aguas del río Astón, con destino a riegos, en los términos municipales de Ayerbe, Piedramorrera y Biscarrués (Huesca)*. Inédito. 6 p.
- CUCHÍ OTERINO, J. A. (2005-2006). “Anotaciones sobre la distribución de agua en los sistemas de riego tradicionales de la zona occidental de la Hoya de Huesca”. *Anales de la Fundación Joaquín Costa* 22-23, pp. 5-46.
- DURÁN GUDIOL, A. (1965). *Colección diplomática de la catedral de Huesca. Fuentes para la historia del Pirineo*, vol. 1. Zaragoza: IEP. 410 pp.
- FEO, F. (2005). “La propiedad rústica en Huesca según el registro de la propiedad expropiable (1933)”. *Catastro* 53, pp. 155-170.
- GALTIER, F. (1987). “El verdadero castillo de Samitier”. *Turiaso* VII, pp. 159-184.
- LALIENA CORBERA, C. (2006). “El periodo medieval”. En A. CASTÁN (coord.). *Comarca de la Hoya de Huesca*. Zaragoza: DGA (“Territorio”, 22), pp. 87-98.
- MAGALLÓN BOTAYA, Á. (1987). *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza, DGA. 297 pp.
- MONTES, M. L., J. A. CUCHÍ y R. DOMINGO (2000). “Epipaleolítico y Neolítico en las sierras prepirenaicas de Aragón. Prospecciones y sondeos, 1998-2001”. *Bolskan* 17, pp. 87-123.
- MUR VENTURA, L. (1924). *La división del regadío*. Huesca: Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería. 215 pp.
- LIRIA, N. (1923). *Recursos hídricos de la cuenca del río Astón y aprovechamientos que hay que respetar preferentemente al del pantano de Las Navas, alimentado con agua de dicho río*. Informe inédito. 8 p.
- PÉREZ GELLA, L. (2004). *Rasgos históricos de la Sociedad “La Sarda” de Ayerbe*. s. l.: s. e. 50 pp.
- (1898). *Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos de la Acequia de Mondod y Rosel y términos de Ayerbe, Piedramorrera y Biscarrués*. Huesca: Imprenta de Tomás Blasco. 17 pp.
- UBIETO, A. (1969). *Ayerbe: páginas sobre su historia*. Valencia: Anubar. 38 pp.
- ZURITA, J. (1560). *Anales de la Corona de Aragón*, libro XIV, texto XXXIX. Zaragoza: Juan de Lanaja y Quartanet.

Anejo
Texto del documento de 1796

Que ante mí Joseph Rocha Notario y de los testigos abajo nombrados comparecieron y fueron personalmente constituidos de una parte D. Antonio Ger, infanzón residente en la presente villa de Ayerbe como Pror. legítimo que es de Excmo. Señor Don Pedro Jordán Vicente de Urriés de Arbea, Pignatelli Gurrea de Aragón, Castro y Navarra Marqués de Ayerbe y Lierta. Grande de España [signo] Señor temporal del dicha villa y dueño de las pardinas de Mondot y Rosel, mediante poder otorgado a su favor por dicho Excmo. Señor en fecha en la ciudad de Zaragoza a veinte y tres días del mes de febrero y año corriente mil setecientos noventa y seis, que *paso* por testimonio de Enrique Jover, Escribano de S. M. del Colegio de San Juan Evangelista de dicha Ciudad el cual se halla originalmente inserto y cosido en mi Registro Protocolo de escrituras y otorgamiento de la presente que en tenor a la letra es como sigue = poder *In Dei nomine Amen*. Sea a todos manifiesto que yo Don Pedro Jordán Vicente de Urriés de Arbea Pignatelli Gurrea de Aragón, Castro y Navarra Marqués de Ayerbe y Lierta. Grande de España [signo] residente en la ciudad de Zaragoza, sin revocar Prov. alguno de los que tengo nombrados ahora de nuevo de mi buen grado y cierta ciencia certificado de mi derecho nombro constituyo en apoderado mío legítimo a Don Antonio Ger infanzón Admor. de mi villa de Ayerbe residente en la misma general y especialmente para que representando mi persona calidad y xxx y los que como tal dueño tenga que soy de la citada villa de Ayerbe y sus baronías y de las Pardinas de Mondot y Rosel pueda convenir transigir y ajustar, convenga transija y ajuste con la Justicia, Ayuntamiento y Síndico Prov. General de la nominada villa de Ayerbe y con los vecinos particulares de la misma y sus Aldeas que tuvieren y tengan tierras regantes con las aguas del Río Astón que se han tomado y tomen en el azud construido en el monte de Mondot o con legítimo apoderado de lo sobredicho todas las respectivas diferencias y pretensiones ocurridas entre los mismos Ayuntamiento y vecinos particulares y yo el otorgante cuya cerca de la construcción y reparación del expresado azud facultad de tomar y dirigir las aguas sobredichas y para los riegos de las tierras regantes o regar pudientes con ellas así dichas Pardinas de Mondot y de las existentes de antiguo cultivo desde el mismo Mondot hasta la Pardina de Rosel, como de las de cultivo moderno de los mencionados vecinos y terratenientes particulares y de las del mismo monte y territorio de Rosel, otorgando en razón de ello la escritura o escrituras necesarias con las condiciones, pactos, prevenciones, modificaciones, declaraciones y cláusulas ejecutivas y privilegiadas que dicho mi apoderado tuviere por conveniente y fueren propias de la naturaleza de semejantes escrituras y todo aquello que yo haría y podría hacer si me hallare presente al otorgamiento de ellas, pues para todo ello le concedo cuanto poder tengo y necesita según derecho y fuero sin limitación alguna. Y prometo hace por firme y valedero cuanto en virtud del presente se otorgare y que no lo rebocaré jamás bajo obligación que a ello hago de mis rentas y bienes muebles y sitios habidos y por haber donde quiere. Hecho fue lo sobredicho en la ciudad de Zaragoza veinte y tres días del mes de Febrero del año contado del Nacimiento de Nuestro señor Jesucristo mil setecientos noventa y seis siendo presentes por testigos D. Constancio Rocha Azara y D. Antonio Millán escribientes, residentes en dicha Ciudad; está continuada firmada esta escritura en su nota marginal según fuero de Aragón. Sig[†]no de mí Enrique Jover Escribano de su Magestad y del Colegio de san Juan Evangelista de la ciudad de Zaragoza que a todo lo sobredicho presente fui y cerré *Y de la otra* D. Vicente Langlés y Forcada Caballero Infanzón vecino de la misma villa en nombre y como apoderado legítimo y especial que es del Ayuntamiento, Síndico Prov. y Junta de Propios de ella y así también como Pror. legítimo y especial que es de los vecinos y particulares terratenientes en las Pardinas de

Samitier, Villabietre y cequia de Turuñana mediante sus respectivos poderes que el tenor de uno y otro a la letra es como sigue Poder del Ayuntamiento *In Dei nomine*. Sea a todos manifiesto: Que nosotros D. Domingo Dieste, Miguel Marco, Francisco Rocha, Manuel Corral, Pablo del Río, D. Pedro Salcedo, Alcaldes, Regidor, Depontador, Síndico Pror. Ayuntamiento y Junta de propios de la presente villa de Ayerbe estando juntos y congregados en la forma costumbrada por mandamiento de dicho D. Domingo Dieste Alcalde y llamamiento de Diego Subirón corredor que hizo relación a mí el Notario la presente testificante y testigos infrascritos que dicho mandamiento había llamado a Ayuntamiento para la hora y lugar presentes que así juntos y congregados en nombre y voz de dicho nuestro Ayuntamiento y sin revocar los Pres. que antes del día tenemos constituidos y nombrados nuevamente constituimos y nombramos en Pror. nuestro legítimo y especial a D. Vicente Langlés Ynfanzón y vecino de dicha villa especialmente y expresa para que por nosotros y en razón de las dudas y diferencias que se han suscitado y movido entre dicho Ayuntamiento y los vecinos terratenientes de la Acequia de Turuñana y el dueño temporal de dicha villa el Excmo. Señor Marqués de Ayerbe, acerca de construcción de Azud y tránsito de aguas por la pardina de Mondot propia de S. E. para el regadío de las heredades y terrenos de expresada villa regantes de dicha acequia pueda nuestro Pror. parecer y parezca ante dicho Excmo. Señor y cualesquiere otras personas y cuerpos, y ante quien conveniere y fuere necesario, y tratar, transigir, ajustar y convenir cualesquiere dudas y diferencias que acerca de las pretensiones de S. E. ocurrieren y ajustar y ajuste cualesquiere concordia o concordias, o escritura de transacción, ajuste o convenio, otorgando las que conviniere a nombre de dicho nuestro Ayuntamiento y Junta con los pactos, condiciones, obligaciones, y reservas, y con las cláusulas de su naturaleza en la forma que a dicho Pror. será bien visto. *Otro sí* para que en nombre nuestro y de dicho nuestro Ayuntamiento pueda el referido Pror. intervenir e intervenga en cualesquiere pleitos, gestiones, peticiones y demandas, civiles y criminales que así en demanda como en defensa tenemos al presente y esperamos tener en adelante con cualesquiere persona o personas puestos, cuerpos, Colegios, capítulos y Universidades de qualquiere estado, grado o condición sean parte cualequiere Jueces y tribunales de S. M. (Dios le guíe), así eclesiásticos como seculares dando ante ellos los testimonios convenientes y haciendo las súplicas, demandas, requerimientos, protestas y requestas, pida ejecuciones, prisiones, embargos, desembargos, secuestros, apartamientos, ventas, tranzas y remates de bienes, gane y obtenga despachos, letras, provisiones y ejecuciones, notifiquelas a quien convenga, y las lleve a pura y debida ejecución, y con pruebas ofrezca de ellas presente escrituras, papeles documentos y testigos cualesquiere otro género de probanza que cualifique nuestra Justicia, tache y contradiga lo que en contrario se presentase, digere o alegare, oiga autos y sentencias interlocutorias, y definitivas, consienta las favorables y de lo contrario apele y suplique, preste con ánimo nuestro los lícitos juramentos que para la liquidación de la verdad y de la Justicia fueren oportunos y convenientes, y haga las demás diligencias judiciales y extrajudiciales que en el ingreso y curso de los pleitos puedan ocurrir y ofrecersen y aunque sean tales que por su naturaleza y calidad requieran más especial poder que el que aquí ba expresado.

Substitución. Y finalmente se le damos para que lo pueda substituir en una o más personas y aquellas revocar y nombrar en su lugar y esto en las veces que a dicho Pror. pareciera que para todo ello lo que anexo, conexo y dependiente damos al expresado Pror. tan bastante y cumplido poder cual le tenemos y podemos y debemos darle sin limitación alguna de forma que por falta de poder o cláusula más especial no deje lo sobredicho de surtir su efecto. Todo lo cual y cuanto en virtud del presente poder por dicho Pror. y sus substitutos respective fuere hecho, dicho, convenido, apuntado, otorgado y procurado prometemos haberlo por firme y válido y no revisarlo en tiempo ni por causa alguna bajo la obligación que a ello hacemos de

todos los bienes y rentas de dicho nuestro Ayuntamiento y Junta así muebles como sitios donde quiere habidos y por haber. Hecho fue lo sobredicho en la villa de Ayerbe a cinco días del mes de Marzo del año contado del nacimiento del Señor de mil setecientos noventa y seis hallándose a todo esto presentes por testigos D. Mamerto Domec médico titular de dicha villa y Joaquín Lop escribiente natural de dicha villa y ambos domiciliados en ellas. Queda este acto confirmado y firmado como se requiere en la nota original del presente sig[+]no de mí Josef Rocha Escribano de S. M. y del Juzgado ordinario de la villa de Ayerbe, domiciliado en ella que a todo lo sobredicho presente me hallé, signe et cerre.

Otro Poder de los terratenientes. *In Dei nomine*. Sea a todos manifiesto que nosotros el P. Fr. Miguel Gil Religioso Dominicó y Prior de su convento de Nuestra Señora del Remedio de la presente villa de Ayerbe, D. Tomás Pérez, D. Vicente Langlés, Manuel Corral, Matías Marcuello, Antonio Rico, D. Matías Gállego, D. Orencio Gállego, Francisco Roche, Josef Romeo y Lamarca, D. Pedro Salcedo, Diego Ortiz, V^a de Joaquín Lafontana, Josef Pradel y Josef Esporrín vecinos y domiciliados en la misma villa, Miguel Torralba, Joaquín Sanclemente, Andrés Bello, Josef Torralba y Lafontana, Mariano Ancho, Josef Sanclemente, Josef Banzo, Agustín vecinos de la dicha villa y habitantes en el lugar de Biscarrués su Aldea, Sebastián Torralba, Miguel Torralba, Gregorio Torralba, Babil Torralba y Gregorio Lorés vecinos de dicha villa y habitantes en el lugar de Piedramorrrera su Aldea, Ramón Salcedo, Antonio Salcedo, Josef Salcedo, León Carilla, Pedro Gállego, Mariano Biescas, Ramón Añaños, Tomas Río, Lucas Dieste, Ramón Pascual, Antonio Jiménez y López, Baltasar Pascual, Joaquín Torralba, Valentín Pascual, Isidoro Ena, Josef Latorre, Baltasar Fontana y Mariano Barraca, vecino de la referida villa y habitantes en su Barrio de Anglés y Fontellas, todos terratenientes en las Partidas de Samitier, Villebiete y cequia de Turuñana con esta calidad en nuestros nombres propios y de cada uno de nuestro buen grado y sin revocar los Pres. por nosotros antes de ahora constituidos y nombrados nuevamente constituimos y nombramos en Pror. nuestro legítimo especial a D. Vicente Langlés presente otorgante y a cargo de este poder aceptante especialmente y expresa para que por nosotros y en nombre nuestro en razón de las diferencias y pretensiones que se han suscitado acerca del tránsito de aguas por la Pardina de Mondot propia de Excmo. Señor Marqués de Ayerbe dueño temporal de dicha villa para el regadío de nuestras heredades existentes en las citadas Pardinias y acequia pueda el dicho nuestro Pror. parecer y parezca ante dicho Excmo. Señor y cualesquiera otras personas y cuerpos y ante quien conveniere y fuere necesario, y tratar, transigir, ajustar y convenir cualesquiere dudas y diferencias que acerca de las pretensiones de S. E. ocurrieren y ajustar y ajuste cualesquiere concordia o concordias, o escritura de transacción, ajuste o convenio, otorgando las que conviniera a nombre nuestro, con los pactos, condiciones, obligaciones y reserbas y con las cláusulas de su naturaleza en la forma que a dicho nuestro Pror. será bien visto. Otro sí para que dicho nuestro Procurador no conviniendo y ajustando o discordando en el dicho nuestro nombre pueda intervenir e intervenga en cualesquiere pleitos, cuestiones, peticiones y demandas civiles y criminales que así en demanda como en defensa tenemos al presente y esperamos tener en adelante con cualesquiere persona o personas, puestos, cuerpo, cargos, capítulos y universidades de qualquiere estado, grado o condición sean y ante cualesquiere Jueces y Tribunales de S. M. (Dios le guíe) así eclesiásticos como seculares y dando ante ellos los documentos convenientes y haciendo las súplicas, demandas, requerimientos, protestas y requestas, pida ejecuciones, prisiones, embargos, desembargos, secuestros, apartamientos, ventas, tranzas y remates de bienes, gane y obtenga despachos, letras, provisiones y ejecuciones notifíquelas a quien convenga y las lleve a pura y debida ejecución, y en prueba o fuera de ella presente escrituras, papeles, documentos y testigos y cualesquiere otro género de provanza que califique nuestra justicia, tache y contradiga lo

que en contrario se digere, practique o alegare, oiga autos y sentencias interlocutorias y definitivas, consienta las favorables y de las en contrario apele y suplique preste con ánimo nuestro los lícitos juramentos que para liquidación de la verdad y de la justicia fueren oportunos y convenientes y haga las demás diligencias judiciales y extrajudiciales que en el ingreso y curso de los pleitos puedan ocurrir y ofrecersen aunque sean tales que por su naturaleza y calidad requieran más especial poder que el que substitución aquí va expresado. Y finalmente se le damos para que lo pueda substituir en una o más personas y aquellas rebocar y nombrar otras en su lugar y estos en a veces que a dicho nuestro Pror. pareciese. Que para todo ello con lo anexo, conexo y dependiente damos al expresado Procurador tan bastante y cumplido poder cual le tenemos y podemos y debemos darle sin limitación alguna de forma que por falta de poder o cláusula más especial no deje lo sobredicho de surtir efecto. Todo lo cual y en virtud del presente poder por dicho nuestro Pror. y sus substitutos respectivo fuere hecho, dicho, convenido, ajustado, otorgado y procurado, prometemos haberlo por firme y válido y no rebocar lo en tiempo ni por causa alguna bajo la obligación que a ello hacemos a saber. Yo dicho Pror. de todos los bienes y rentas de dicho convento, y nosotros muestras personas y todos nuestros bienes así muebles como sitios donde quiere habidos y por haber. *Hecho fue* lo sobredicho en la villa de Ayerbe a cinco días del mes de mayo del año contado del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos noventa y cinco hallándose a todo ello presentes y por testigos Juan Salvador Bolea maestro de niños de dicha villa y Mariano Pascual labrador y vecino de la misma, hallado en ella y habitante de su Aldea de Fontellas, quedando continuado como requiere en la nota original del presente Sig[†]no de mí Josef Rocha Escribano de S. M. y del Juzgado ordinario de la villa de Ayerbe, domiciliado en ella que a todo lo sobredicho presente me hallé, signe valga El sobrepuesto = d = valga et cerre.

Concuerdan los poderes incorporados con los originales insertos y unidos a esta mi nota a que yo el Notario la presente testificante me refiero. Las cuales dichas partes con los representados y nombres ya expresados *digeron que atendido y considerado* que por los términos de la Pardina (antes lugar) de Mondod propio de dicho Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe confrontante con los términos de la misma villa de Ayerbe ha discurrido y discurre el Río llamado Alvero o Astón, sobre cuyas aguas en curso y disfrute se movieron y hubo en lo antiguo diferentes pleitos y procesos de Aprehensión que se siguieron principalmente entre los dueños temporales de Ayerbe y los de Gurrea que se comprometieron por estas partes y dejaron a la determinación del Señor Emperador Don Carlos Quinto, Árbitro y Arbitrador y nombrado por los mismos para que dirimiese, declarase y determinase los derechos de dichos dueños temporal de Ayerbe y de Gurrea en y acerca de las mencionadas disputas. *Atendido y considerado* por S. M. dicho Señor Emperador bajo el quince de Octubre del año pasado mil quinientos diez y ocho usando de sus facultades que le habían atribuido las citadas partes, con vista de la información que recibió, dio y pronunció su sentencia arbitral en la que y de su capítulo primero con referencia a los antecedentes, tubo a bien declarar como declaró haberle constado que el agua del Río llamado comúnmente de Astón discurría naturalmente y sin algún artificio por el Álveo de aquel, de dichos términos de la villa de Loarre a los del lugar de los Corrales Aldea de dicha villa de Loarre y de allí hacia su tránsito y discurso a los términos del lugar si quiere Pardina de Mondot y por ello D. Hugo de Urriés Señor de Ayerbe y de Mondot tenía fundada su intención de Justicia de poder tomar la dicha agua y disponer de ella, declarando así mismo haberle constado que en el expresado término de Mondot, en el Álveo del propio Río existían señales de haber habido antiguamente azud y acequia para tomar el agua del susodicho Río y que por aquellos así los vecinos del lugar de Mondod en el tiempo que estuvo poblado, como después de su despoblación los predecesores de D. Hugo, habrían tomado la dicha agua y regado

por mucho tiempo las heredades existentes en Mondot y haber pasado dicha agua a los términos de Samitier y Villabietre, que lo eran y son de la villa de Ayerbe y haber regado pacíficamente y sin contradicción de los predecesores de D. Miguel de Gurrea Señor de Gurrea y Artasona, en virtud de ello su Majestad como tal Árbitro, Arbitrador, y amigable componedor pronunció, sentenció y declaró que susodicho D. Hugo de Urriés había podido y podía tomar el agua del expresado Río por los mencionados Azud y Acequia, dentro del citado término siempre que quisiere y bien visto le fuere, franca y libremente sin impedimento de dicho D. Miguel de Gurrea y los suyos y regar las heredades y términos de Mondot, Samitier y Villabietre, imponiendo su Majestad como impuso silencio perpetuo sobre el uso y diferencias del agua de D. Miguel de Gurrea y los suyos, como consta en los actos del compromiso, y sentencia Arbitral que fue loada sucesivamente por los suso nombrados D. Hugo de Urriés y D. Miguel de Gurrea en acto formal a que dichas partes. *Atendido y considerado* a que posteriormente en ocho de Febrero de mil quinientos veinte y dos, los Justicia, Jurado, Mayordomo y comisionados de la villa de Ayerbe otorgaron una escritura de contrata ante Bernardo Lafuente Escribano Real domiciliado en ella, con Domingo de Anteo Picapedrero habitante en la misma para hacer y construir un Azud y Acequia en el término de Mondot, bajo el camino de Huesca, al collado llamado de la Puerta, cuyo azud había de edificarse con las circunstancias que expresaron y a *expensas de la referida villa*, interviniendo como intervino en la referida contrata el Magnífico Juan Pérez de la Baryeta, Proc. general del noble Señor D. Hugo de Urriés dueño temporal de dicha villa como aparece en la ya calendada *escritura* a que se refieren. *Atendido y considerado* que suscitados después diferentes pleitos entre la villa de Ayerbe y su dueño temporal comprometieron sus diferencias en Árbitros los cuales por lo respectivo al Azud, Acequia, limpia y discurrir de las aguas de la Pardina de Mondot, pronunciaron y dieron en seis de Junio de mil seiscientos catorce su Arbitral sentencia exponiendo que por cuanto la villa y Aldeas tenían grandes gastos y daños en hacer y sentar el Azud y Acequia de la Pardina de Mondot y en limpiar y conservarla siendo como era dicha Pardina del Señor, declaraban y declararon que el que lo era y fuese y sus terratenientes y antecesores en su caso, pudiesen en cada semana tomar un día el agua que discurría por la acequia de dicha Partida de Mondot para regar con ella sus heredades, a saber el lunes al salir el sol, hasta el martes siguiente a la hora que nace con otras varias providencias que aparecen del mencionado compromiso y sentencia Arbitral a que se refieren estas partes. *Atendido y considerado* que aún posteriormente en doce de Mayo de mil seiscientos veintidós, los Jurados, Mayordomo y comisionados de la citada villa de Ayerbe, hicieron y otorgaron otra contrata con Jacinto Álvarez domiciliado en la ciudad de Zaragoza para construir y fabricar el Azud de Mondot en la parte que antiguamente estaba debiendo hacer a expensas de la villa con las calidades y circunstancias que traza la escritura pública que recibió y testificó en dichos día, mes y año, Miguel de Fuentes Escribano Real domiciliado en la referida villa de Ayerbe a que también se refieren. *Atendido y considerado* que la sentencia Arbitral ya relacionada de seis de Junio del predicho año de mil seiscientos catorce se reclamó por los sucesores de D. Pedro de Urriés comprometiente a su otorgamiento y quedó extinta y fenecida a instancia de D. Pedro Gerónimo de Urriés por auto provisto en siete de Diciembre de mil seiscientos sesenta y seis, y otros pronunciamientos en el pleito de Aprehensión de dicha villa de Ayerbe a instancia del Pror. Fiscal de S. M. y expediente de reposición del mismo D. Pedro Gerónimo en los derechos de D. Hugo de Urriés y D^a Ana Bente Milla. *Atendido y considerado*: que aprehensa nuevamente la villa de Ayerbe a instancia del Cabildo Metropolitano de dicha Ciudad de Zaragoza habiendo dado sus respectivas proposiciones aquella y su dueño temporal se promovieron las antiguas diferencias y entre ellas las del Azud y Acequia de Mondot, pero pretendiendo dicha villa haber estado y estar en el

derecho y posesión de tener en la expresada Pardina de Mondot a costas y expensas comunes con su Sr. Dueño temporal que había sido y era de ella un Azud y presa con su Acequia por la cual tomaban el agua en y a solicitud ya la había deducido también en otro pleito de aprehensión de la propia villa y sus aldeas introducido en veinteydós de Agosto de mil seiscientos treinta y tres, donde se le puso por el Sr. de Ayerbe y de la Pardina de Mondot, no debía hacerse mérito de lo alegado por la villa por no estar aprehensa dicha Pardina en aquella aprehensión y que aun cuando lo estuviera, constaría que por más de veinte y cinco años haber sido Señor y verdadero poseedor de dicha Pardina, y todas las aguas, tierras, pastos, yerbas, cargo, leñas y demás adempros dentro de ella estantes y consistentes y del dicho Azud, presa y presador con su acequia que había habido y había dentro de dicha Pardina por la que tomaba y llevaba el agua de Río Alvero, si quiere Astón, que pasaba por ella para regar los campos bienes sitios dentro de dicha Pardina sobre cuyos particulares se hicieron por las partes varias pruebas de testigos y documentos, mas puesta la causa en estado de sentencia de Lite pendiente que se pronunció en trece de Agosto de mil seiscientos veinte y cuatro en la pronunciada por los Señores de la Real Audiencia de este Reyno se repitió la proposición de la villa en respecto a lo que había pretendido acerca de la Azud, presa y paradas de Mondot, y en cuanto a dichos derechos por no estar comprendidos en la aprehensión, reservándose a las partes lo que habían deducido en sobre el dominio, uso y servidumbre de dicha Pardina de Mondot, su azud, presa, paradas con su acequia con lo demás a que se refieren. *Atendido y considerado* que en diez y ocho de Diciembre de mil seiscientos veinte y siete D. Benito Ygnacio de Urriés, Señor de Ayerbe y Mondot introdujo en dicha Real Audiencia de este Reino una causa de manutención de la expresada Pardina de Mondot en que estaba y está incluida la Pardina de Monforrobal solicitando el amparo correspondiente en la posesión de dichos bienes y usos consiguientes al dominio de ellos en que quería o intentaba molestársele y que instruida la correspondiente Ynformación fue mantenido en la forma contraria por auto que proveyó la expresada Real Audiencia en once de Diciembre del relacionado año de veinte y siete, que hecho saber a la Justicia y Regimiento de la villa de Ayerbe a sus Aldeas dando razones se solicitó por estas, no deben su ma mmmtenido [sic] el dueño temporal en los derechos que amparo el Tribunal, o que ni menos debía declararse que un embargo de dicho decreto de manutención habían podido y podían usar y gozar en la Pardina de Mondot del derecho y posesión del Azud, agua y acequia, que se derivaba y tomaba por aquel del Río llamado Albeo y de cortar en dicha Pardina, ramos y troncos para su conservación de dicho Azud y disponer de la referida agua y en la de Monzorrobal, de usar y gozar con todo género de ganados de los vecinos de dicha villa y Aldeas de Ayerbe en cualquier tiempo del año libremente y sin pena alguna, y de prohibir a cualquiera otros no siendo del Señor, el entrar en dicha Pardina de Monzorrobal de cuya pretensión que pidió desestimar dicho D. Benito Ignacio se comunicó traslado a este y respectivamente corriendo los que fueron comunicando en dicha causa que recibida a prueba dentro de su término ministraron respectivamente las dichas partes la que tuviesen por conveniente; presentando la del nombrado D. Benito Ygnacio de Urriés un instrumento del Auto de posesión que tomó a la susodicha Pardina de Mondot en diez de Mayo de mil quinientos siete, testificado por Miguel de Aviz²⁰ Notario del número de la expresada ciudad de Zaragoza las escrituras de compromiso y sentencia Arbitral pronunciadas por el Señor Emperador Carlos Quinto de que se ha hecho mención en la presente y unas letras narrativas de cierto pleito de Aprehensión del Río llamado de Mondot introducida a instancia de Juan Pascual Labrador y vecino de la referida villa de Ayerbe en

²⁰ Aoiz en el documento de 1804.

veinteycuatro de Febrero de mil quinientos sesenta y nueve y en que habiendo acudido al precitado D. Hugo de Urriés, quejándose de que durante ella con las avenidas o en otra manera se había derruido el Azud, y que por este motivo se iba el agua a aquel sin tomar el curso que debía y solía por la Acequia de Mondot en gran daño de los Herederos terratenientes de Mondot y por consiguiente del mismo D. Hugo, suplicó se repusiese y reparase al ser y estado que tenía en el tiempo de la oblación del Apellido de Aprehensión, lo que se mandó así en sentencia pronunciada por la Real Audiencia antigua de este Reino bajo el quince de Septiembre de mil quinientos ochenta y cuatro como aparece de las relacionadas Letras presentadas como dicho, y en el citado proceso de una intención a que estas partes se refieren, y donde también por la de la villa de Ayerbe y sus Aldeas entre otros documentos se exhibieron las dos escrituras de contratas otorgadas por su concejo con Domingo Arlaso Picapedrero, habitante en la misma y con Jacinto Álvarez domiciliado en la referida Ciudad de Zaragoza para construir y fabricar el Azud de Mondod, cuyos documentos se hallan ya relacionados en la presente escritura y presentó ya la villa según se ha expuesto en la expresada causa de manutención, que si bien se puso en estado de sentencia por Auto de la Real Sala de siete de Noviembre de mil setecientos treinta, quedó y se halla sobreseída y sin determinar la pretensión de la villa, y subsistente la manutención del dueño temporal e incuestionable su dominio en la Pardina y Monte redondo que antes fue lugar llamado de Mondot con los demás derechos que ya se han especificado. *Atendido y considerado* que en el año pasado pasado mil setecientos cuarenta y nueve se acudió a dicha Real Audiencia de este Reino por el Señor Don Pedro Jordán de Urriés dueño temporal de la villa y Baronía de Ayerbe y sus Aldeas, y de las Pardinas de Mondot y Rosel que confrontó alegando la calidad de Regnicola y su dominio y posesión actual de dicha Pardina llamada de Rosel y el uso de todos sus derechos en la forma que otros dueños de ella la habían tenido e igualmente las existencias de inmemorial derecho de la Pardina de Mondod propia de su dominio de una Azud donde se tomaba el agua del Río Astón que discurría por dicho término y Pardina de Mondot, y que desde dicho Azud por el referido tiempo inmemorial había nacido y nacía una Acequia vulgarmente llamada de Mondot por la que había discurrido y discurría dicha agua transitando por los términos llamados de Samitier y Villabietre, y se había regado y regaban la heredades de las citadas Pardinas y demás de los términos de Ayerbe y sus Aldeas que se hallaban puestas en actual cultivo, y así mismo que por dicho tiempo inmemorial con justísimos títulos había estado y estaba por sí y sus causantes arrendadores o Administradores de la Pardina de Rosel en el derecho, uso y posesión pacífica de tomar el agua de la dicha Acequia en la Partida llamada de Puyatán y Villabietre y por los mismos brazales y acequias por donde se regaban las referidas heredades y con dicha agua después de haber regado los vecinos y terratenientes de la mencionada villa y sus Aldeas regar dicha pardina de Rosel y todos los campos y heredades existentes dentro de sus límites y esto sin haber pagado ni contribuido con cantidad alguna por derecho de Alfarda ni en otra forma a dicha villa de Ayerbe y sus Aldeas y sin que por esta se le hubiese puesto embarazo ni impedimento alguno, cuya posesión de derechos y usos de inmemorial ofreció justificar (como efectivamente suministró la prueba necesaria) suplicando a dicha Real Sala su Real Provisión de firma iniviendo en la forma ordinaria no se le embarazase en los expresados dros. usos y cosas que se lleva especificadas como efectivamente en vista de la información que ministró bajo el cuatro de Junio de dicho año de cuarenta y nueve se despachó en esta Real Audiencia la correspondiente Provisión de firma, a favor de dicho dueño temporal de Ayerbe en la forma ordinaria a que se refieren dichas partes *Atendido y considerado* que en virtud de la Real Ynstrucción para el Reglamento de Propios de este Reino fecha de treinta de Julio de mil setecientos sesenta con error notorio de los que hicieron el manifiesto de las alajas correspondientes a este ramo en la pre-

citada villa de Ayerbe, se incorporó a aquellos el tanto que pagaban los herederos y terratenientes regantes de la expresada Acequia por Alfarda de ella y su Azud y empezó a correr el cuidado de la conservación de ambas a cargo de la Junta y de Propios de la precitada Villa, y que desde entonces ya por componerse muchas veces de Yndividuos que no tienen posesiones en dichas partidas Regantes por la referida Acequia, y ya también por falta de facultades para ejecutar lo necesario en sostenerla y su azud y hacer los escombros convenientes para el agua de la referida Acequia discurriese por el orden que siempre había llevado y deba observarse entre los herederos regantes se ha llegado a discurrir el Azud compeliendo a la villa a tomar el agua en distintos sitios en los territorios de Loarre, satisfaciendo a esta una considerable cantidad y que aun de este modo a veces lo se surte en conocido perjuicio de todos los interesados, y decaimiento de la agricultura al mismo paso que la Alfarda que hoy se satisface a Propios apenas reditúa a estos en líquido como unas ocho o nueve libras Jaquesas annuas. *Atendido y considerado* a que por estar experimentando dicho Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe unos menoscabos considerables en los derechos, usos y cosas de que ya se ha hecho mención, y que le competen como a dueño temporal de la expresada villa, y Señor de Mondo, Rosel y demás que lleva expresado ha acudido modernamente a dicha Real Audiencia y obtenido su Real Provisión de sobrecarta de firma por Auto de veinte y cinco de Abril próximo pasado amparándole en todos los derechos, usos y cosas que comprendió la firma ya calendada del año de quinientos y nueve, cuyo efecto dificultan los motivos indicados en el artículo anterior. *Atendido y considerado* que el modo de evitar todos estos perjuicios del Dueño temporal en sus derechos tantas veces calificados, y de los terratenientes regantes por la Acequia denominada Mondot contribuyentes a la subsistencia de la misma y su Azud como también el grave atraso que sufre la Agricultura misnados [sic] motivos y descuido con que se han gobernado aquellos únicamente pende zelo el de recurrir a la Superioridad del Concejo en solicitud de que se separe de Propios la referida Alfarda y que esta y su cobranza corra a cargo de una Junta que gobierne la acequia. Y repare o construya de nuevo el Azud, componiéndose aquello del Administrador del dueño temporal que reside en Ayerbe del Regidor Decano de Ayuntamiento y tres terratenientes de Villa y Aldeas elegidos por los mismos interesados de Ayerbe y Aldeas de tres en tres unos gobernantes a esta Junta bajo las reglas que abajo se especificaran. *Por tanto* se han convenido y ajustado dichas partes en introducir y que se introduzca a expensas comunes el mencionado recurso, y solicitud, hallándose en su caso en la representación que para ello se forme a contribuir al Ramo de Propios con el tanto líquido que en el día percibe en razón de la Alfarda los expresados Azud y Acequia. Que para tenerla corriente y expedita en el beneficio de estas partes y demás interesados según el orden que tenía al tiempo que se incorporó en Propios, conseguida su separación de este ramo, se forme una Junta llamada de Alfarda con cargo de tener, libre y desembarazado el riego, gastando e impediendo [ilegible] lo necesario como se hacía antiguamente, y que dicha Junta se forme en los términos modos y forma que ya se tienen expresados en esta escritura, que para que se observe inviolablemente el orden de riego, y no se contravenga como ha sucedido y sucede divirtiendo el agua fuera del método que debe regir, y haya sujetos que celen por su oficio y pena, que contenga a los transgresores como también quien conozca de la legitimidad de ellas en los respectivos sitios y parages donde se cometa el exceso han convenido, y convienen dichas partes en que se nombren dos Guardas, uno por el duelo temporal y otro por la villa que presten el respectivo juramento ante la Justicia de dicha villa; que la pena en el caso de contravención a los dros. de regar establecida por la Junta de Alfarda sea el de sesenta sueldos de día y ciento y veinte de noche, quedando dicha pena a beneficio de los Guardas por iguales partes y si estos fueran causa se les despedirá y se les hará pagar el cuádruplo, quedando este a beneficio de la Alfarda, y que las denuncias respectivamente

al Alcalde de Mondod, las que se cometieren en su término y las de la villa al suyo. Que en lo respectivo a derechos de regar del dueño temporal y demás interesados se observe por la Junta de Alfarda y haga observar el método siguiente: Podrá el dueño temporal sus Arrendadores, Administradores, o causantes dro. tomar todo el agua de la Acequia todos los lunes desde el salir el sol hasta el martes siguiente a la misma hora y regar con dicha agua las heredades y tierras de la Pardina de Mondot con arreglo a la práctica, que hasta en el día ha habido y a la concordia de seis de junio de mil seiscientos y catorce arriba citado. Habiendo experimentado que no han sido bastantes los derechos de firma y demás expresados que al referido dueño temporal le asisten para regaren la Pardina o Monte de Rosel por habersen extraviado las aguas sobrantes, o bien por descuido, o tal vez por malicia de los terratenientes del monte de Ayerbe en esta atención y para obviar estos perjuicios se han convenido y ajustado entre las partes que el dueño temporal por sí, sus Administradores, Arrendadores, o causantes derecho pueda en cada semana, tomar un día toda el agua de la Acequia y regar con ella la Pardina de Rosel, sus tierras y heredades libremente y sin pagar Alfarda alguna ni cargo alguno, teniendo la Junta de Alfarda el mayor cuidado, en que en dicho día no se diviertan las aguas a otro parage y se dirijan todas ellas al referido Monte de Rosel, y que este día de agua sea el Domingo de cada semana desde el salir el sol, hasta el lunes siguiente a la misma hora, y respecto de que el dueño temporal graciosamente y sin obligación alguna contribuirá con la cantidad infrascrita para la redificación del Azud y seguridad de la Acequia; a convenido y ajustado que estos dos días de agua de que podrá usar en cada semana, esto es desde el domingo al salir el sol hasta el martes inmediato a la misma hora, pueda el dueño temporal, sus administradores o causantes derecho aprovechar la referida agua en los Montes y heredades de Rosel y Mondot indistintamente como mejor le pareciere y fuere su voluntad, sin que se le pueda poner embarazo alguno por parte de los terratenientes, ni Junta de Alfarda, teniendo esta aquel cuidado, caso que el dueño temporal quisiese dirigir el agua los dos días referidos a Rosel, quedando los cinco días restantes de cada semana toda el agua de la acequia a beneficio de los demás interesados terratenientes del Monte de Ayerbe, sin que el dueño temporal bajo título alguno de derechos de firma o cualquiera otros pueda pretender más riego que los dos días en cada semana arriba mencionados. Y en cuanto al método de regar los demás interesados terratenientes del Monte de Ayerbe y sus Aldeas se observe y haga observar por la Junta de Alfarda la práctica y costumbre que hasta el día ha habido, esto es dejarla correr cequia abajo sin poder desperdiciar voluntariamente, dejándola perder en el Gállego o volviéndola a los Montes de Artasona dando las aguas sobrantes (caso de haberlas) a aquellas tierras del expresado Monte de Ayerbe, que han acostumbrado regar con ellas y guardando el orden que siempre se ha seguido en respecto a esto debiendo contribuir esta en el caso de regar con doblada Alfarda a beneficio de la misma. *Que* si algún tercero o particular o forastero de dicha villa moviese a disputa o pleito con el Dueño temporal [texto sobre una línea borrada] sobre preferencia de riego, se sigan a expensas únicamente de dicho dueño temporal sin contribuir con porción alguna de gastos ni costas la Junta de Alfarda, ni otra alguna de las partes interesadas en el riego. Que sin embargo de no deber el dueño temporal pagar como no ha pagado jamás ni satisfecho cantidad alguna de Alfarda por hallarse de inmemorial asistido de tantos y tan repetidos títulos y derechos en el Señorío de Mondot por donde discurre el agua y se halla formada la acequia, contribuirá una vez y sin ejemplar con la cantidad de la mitad del coste de la obra, verificados de repararse de Propios la Acequia y el Azud, y haberse de hacer la reparación de los referidos Azud y Acequia en grande según los Planos que para estas obras deberán formar con conocimiento y aprobación de S. E. y Junta de Alfarda. *Finalmente* es pactado y convenido y ajustado entre estas partes para que sean subsistentes, duraderas y no padezcan alteración alguna en lo sucesivo los

derechos de las partes contratantes y logren respectivamente los beneficios que esperan conseguir por efecto de este convenio y ajuste quieren y pactan que lograda la reparación arriba indicada del Ramo de Propios, y otorgado que sea la escritura en los términos que se llevan expresados se acuda a expensas comunes y forme la correspondiente representación o discurso para S. M. (que Dios guarde) su Real Consejo o ante quien convenga y sea necesario con solicitud de su aprobación; y con esto dichas partes a la observancia y cumplimiento de todo lo de parte arriba estipulado convenido y ajustado se obligaron en los repetidos nombres la una a favor de la otra, et contra et viceversa con todos los bienes propios y rentas de dichos sus principales y de cada uno así muebles como sitios donde quiere habidos y por haber los cuales y cada uno de ellos quisieron tener y tuvieron aquí por nombrados, expresados, especificados y confrontados debidamente y según fuero del presente Reino de Aragón como más convenga y quisieron que esta obligación sea especial y que tenga y cause las mismas fuerzas y efectos que la especial obligación según fuero, o de otra cualquiera manera surtir y obrar puede y debe; y con esto reconocieron y confesaron dichas partes en los expresos nombrados tener y poseer que tendrán y poseerán los dichos bienes de parte de arriba obligados. *Nomine Precario de constituto*. Por la parte observante y cumpliente, lo que según el tenor de esta escritura, es y será tenida y obligada y con sola ella y sin otro género de prueba alguna puedan ser y sean los dichos bienes aprehendidos, secuestrados, inventariados, ejecutados y amparados respectivamente, obteniendo Sentencia o sentencias a favor de cualesquiere Artículos o Procesos que para ello se intentaren o se hubieren incoado siguiendo las apelaciones y en virtud de las tales sentencias o sentencias poseer y usufructuar dichos bienes hasta estar enteramente satisfechas y pagada dicha parte cumpliente de todo lo que por razón de lo sobredicho y en fuerza de esta escritura se le debiere y de las costas daños y menoscabos subseguidos. *Y con esto* las dichas partes en los sobredichos nombres y de cada uno renunciaron a sus propios Jueces ordinarios y locales y se jusmetieron a la jurisdicción y conocimientos de los SS. Regente y Oidores de la Real Audiencia del presente reino de Aragón y demás Jueces Seculares de cualesquiere tierras, Reinos y Señoríos como sean del Rey nuestro Señor renunciando cualesquiere excepciones fueros y leyes que a lo sobredicho se opongan *exquibus* [símbolo] fial large [símbolo].

Testes D. Mamerto Domec Médico Titular de dicha villa y Juan Salvador Boira Maestro de niños de la misma y ambos domiciliados en ella.

Antonio Ger en el referido nombre otorgó lo dicho. Vicente Langlés otorgó lo dicho = Mamerto Domec soy testigo de lo dicho. Juan Salvador Boira soy testigo de lo dicho.

Es copia.

Comentarios a la obra de Costa¹

POR

CECILIO SERENA VELLOSO*

En este trabajo, que sirve como presentación de la obra de Joaquín Costa *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia*, se reflexiona asimismo sobre una intervención pública realizada por el autor del presente artículo en 1976. Además de observarse el hecho de que prácticamente todos los libros de Costa consisten en refundiciones de artículos publicados con anterioridad, se destaca la dificultad que existe para poder leer y conocer su obra, al menos con una elemental comodidad, ya que buena parte de ella no está publicada.

This work, which serves as a presentation to Joaquín Costa's work *Reorganisation of the Body of Notaries, of the Property Register and of the Justice Administration*, also reflects upon a public intervention made by the author of this article in 1976. Apart from observing that practically all Costa's books consist of adaptations of previously published articles, it is seen how difficult it is to be able to read and know his work, at least with basic convenience ease, as a good part of it has not been published.

COSTA COMO JURISTA

Ignoraba el 8 de marzo de 1976, cuando pronuncié en Graus, respondiendo a invitación de su Ayuntamiento, una conferencia sobre "Costa como jurista" (aunque ya había sido publicado en inglés), el estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa de George J. G. Cheyne (en lo sucesivo, EB), ahora aparecido en su traslado al castellano (Zaragoza, 1981), formando parte de la "Colección Básica Aragonesa", en que alcanza la conclusión de que "fuera cual fuere la intención inicial de Costa, todos sus libros, con la excepción de *El faro de los niños* (¿1868?) (sobre instrucción religiosa), *Colectivismo agrario en España* (1898), *El juicio pericial* (1904) y su novela póstuma *Último día de paganismo...*, de hecho, consistían en artículos ya publicados o, dicho con otras palabras, que "la mayor parte de los libros de Costa se componen de artículos publicados con anterioridad".²

¹ Este texto sirvió como "Nota introductoria" a la edición de 1984 de la obra de Joaquín Costa *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia* (Zaragoza, Guara). Las alusiones al libro que se presenta hacen referencia a esta obra.

* Vicepresidente de la Fundación Joaquín Costa.

² George J. G. CHEYNE, *A Bibliographical Study of the Writings of Joaquín Costa* (1846-1911), Londres, 1972; *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa*, Zaragoza, Guara, 1981. Aunque anecdóticamente y sin mengua alguna de su absoluto rigor, atestigo contra la afirmación que contiene de que hasta 1964 y 1965 "la atmósfera en España era hostil a un estudio sobre Joaquín Costa" y sus obras, que no figuraban en las bibliotecas, "tampoco era fácil obtenerlas de los libreros de viejo, ya que en muchos casos negaban saber nada de tales libros, temerosos de intervención policial", y de que solo

El libro que presentamos no escapó ciertamente a esta pauta, ya que, como se comprueba con su lectura y confirma y precisa al máximo EB, la “Introducción”, hasta la página 6, apareció en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* en 1883, y con la excepción del “Apéndice” y con ligeras modificaciones y omisiones en la “Introducción”, se publicó íntegramente en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (años 1890, 1891, 1892 y 1893).³ El “Apéndice”, páginas 287 a 347 de la primera edición (que servirá para la presente), es el texto de la ponencia redactada para el Congreso Jurídico de Barcelona de 1888. Este “Apéndice” debe relacionarse con el dictamen “Sobre costumbre y jurisprudencia en el Congreso Jurídico español”, en colaboración con Bienvenido Oliver, José María Pantoja y Francisco Giner de los Ríos, a quien se alude extensamente en las páginas 290 y 291 y se cita en la 338 y la 341, aunque, según EB,⁴ ha de atribuirse a Costa en exclusiva.

Se trata de una “recopilación de antecedentes, de planes y de pensamientos, en cuya síntesis se encontrará quizá la clave del problema complejísimo objeto del presente libro” —dice en su capítulo segundo, al final—. Ese problema es satisfacer el “hambre y sed de crédito” que padece la agricultura española y cuya excelente base, la propiedad rústica, no ha proporcionado la “gran masa de numerario, que solo el crédito puede proporcionarle” pues “ha sido hasta aquí postergado, y todavía lo sigue siendo, el crédito hipotecario al personal y al real inmueble, por no reunir aquellas condiciones que armonizan la facilidad de la constitución con la seguridad del reembolso”. Esa clase de crédito se frustra ante el “complicado sistema de solemnidades externas, caras y embarazosas, que establecía [la Ley Hipotecaria de 1863] así para la traslación de la propiedad como para la constitución y cancelación de créditos hipotecarios” (“Introducción”, procedente del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1883, pp. 103 y ss.).

El inventario de tales antecedentes le lleva a reproducir y glosar (capítulo III) las memorias y los estados formados por los registradores de la propiedad en cumplimiento de lo prevenido en el real decreto de 31 de agosto de 1886, pero sin consulta de los originales sino a través de “un excelente resumen” publicado por el centro directivo, según él mismo dice. Parece que se publicaron cuatro resúmenes entre 1889 y 1890, en los que se agrupan por audiencias territoriales. Parte de esta documentación, tomada de

alcanzados los citados años, “y poco a poco sus libros salieron de las trastiendas y almacenes en los que habían estado relegados”, pues, por el contrario, de años muy anteriores comprendidos en la década de los cuarenta datan mis personales y fáciles adquisiciones de obras de Costa (la totalidad moral de la “Biblioteca Costa”) en librerías y puestos de lance de Madrid, cuesta de Moyano y calle Ancha de San Bernardo principalmente. Esta obra es hoy guía indispensable para cualquier publicación de Costa que se intente. Como dice Alfonso ORTÍ en “Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de *Política hidráulica*”, en *Agricultura y Sociedad*, 182, “desde ahora habrá que contar siempre con la obligada consulta de la obra de Cheyne para la edición o revisión de cualquier texto de Costa”.

³ EB, 38 (81 y 82). Véase también el número 376 (154).

⁴ EB, 54 (116) y 552 (169).

la publicada, se reproduce en *Agricultura y Sociedad*, 8 (1978), páginas 271 y siguientes, presentada por José Varela Ortega, quien señala la existencia de “una masa de datos cuyos manuscritos originales deben custodiarse en los archivos del Ministerio de Justicia de Madrid” y a la cual no parece haber tenido acceso Costa. Serviría acaso para —como diría Ortí— “recontextualizar” la obra que presentamos, cuyos dos primeros capítulos transparentan el conocimiento de la realidad agraria de su tiempo y que dedica el cuarto y el sexto (el quinto consta de tres páginas dedicadas a “El sistema alemán en Costa Rica”) al temprano estudio de los sistemas hipotecarios alemán y australiano, antes, pues, incluso, de que lo hicieran Bienvenido Oliver y Antonio Monasterio.⁵ La lectura de estos textos resulta aleccionadora, regocijante en algunos lugares y de difícil entronque con la problemática tan diferente o al menos tan alejada del “complejísimo problema objeto del presente libro” como resulta ser la reforma (radical, por cierto) de toda la Administración de la Justicia, en que desemboca y al que se dedica buena parte, amén del relativamente extenso “Apéndice”; tema al que, por razones de puntigliosa actualidad, dedicaremos especial atención en este artículo.

Pero antes de pasar adelante, y enlazando con el comienzo, trataré de situar el libro que presentamos dentro de la producción de Costa y más en particular cabe el contexto de su obra jurídica.

En la recordada ocasión de Graus, atribuía los conocidos tópicos sobre su vida y actividades (el rechazo de que fue víctima en vida y el desconocimiento de su pensamiento luego de muerto; los antagonismos de su pensamiento, evolutivo en tantas materias y, en fin, su manipulada utilización por romanos y cartagineses) a que a Costa no se le ha leído y hasta no se le puede leer por la práctica imposibilidad de acceder a su obra, al menos con la comodidad indispensable. Esta afirmación la sentaba entonces en particular referencia a sus escritos jurídicos y fundándome en datos que han resultado ciertos. Una buena parte de su obra yace rigurosamente inédita. La que (por ejemplo) abre según orden cronológico la serie de sus obras jurídicas, que es el conocido ensayo sobre *La vida del derecho*, publicado en la colección “Obras de Joaquín Costa”, había alcanzado, antes de esta última, tres ediciones, una en la *Revista de la Universidad de Madrid* (1873), al ser galardonado con el Premio Maranges; una segunda, reelaborada por el autor, que la publicó precedida de prólogo de Azcárate (1876), y la tercera, que apareció en 1914 formando parte de la “Biblioteca Costa”. Pues bien, este ensayo no es sino la primera parte de la memoria premiada y que había de versar sobre “La costumbre como fuente del derecho, considerada en sus principios y en su valor e importancia en Roma”. La segunda parte, “El derecho consuetudinario romano”, quedó en la sombra y, aunque ignoremos la extensión y el valor del “Apéndice”, se demuestra con él que la obra de Costa va quedando inédita. En el prólogo de

⁵ *Derecho inmobiliario español: exposición fundamental y sistemática de la Ley Hipotecaria*, I, Madrid, 1892; *Acta Torrens*, Barcelona, 1893.

la edición vigente, excelente como suyo, Lacruz reconoce la carencia aunque subestima el valor de la segunda parte, pues —dice— “Por mucho que su poderosa intuición pudiera apuntar conjeturas originales en orden al papel de la costumbre en Roma, un estudio serio de la misma requería una documentación doctrinal, un estudio crítico de las fuentes y un análisis de obras de historiadores y escritores no jurídicos imposible para el recién licenciado iusfilósofo aragonés”.

Advertía asimismo de la dificultad de sacar a la luz la obra de Costa habida cuenta de que sus producciones suelen ser refundiciones de otras y también de que su publicación se arreglara a criterios distintos del cronológico, afirmación esta particularmente referible a sus estudios sobre la costumbre, núcleo (según Azcárate) de la producción jurídica de Costa. Es seguro que si su colaboración en los periódicos de su época está por averiguar, según Cheyne,⁶ en las revistas jurídicas de su tiempo y señaladamente en las páginas de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, existirán importantes textos, probablemente primeras redacciones ahora prácticamente inasequibles.

La mayor parte de su obra —concluía— adolece además de falta de sistema, y así (por ejemplo), *La fórmula de la agricultura española*, en 2 volúmenes, Madrid, 1911 y 1912, no es obra distinta de *Agricultura armónica y Política hidráulica* (que forman el volumen primero de *La fórmula*) y de *El arbolado y la patria* y *La tierra y la cuestión social* (que integran el segundo volumen), aparecidas todas en los mismos años y que a veces se citan como obras diferentes, siendo en realidad recopilaciones de trabajos de diferente extensión y hasta piezas de un epistolario de difícil recopilación. En un tótum revolútum, dentro de *Agricultura armónica* nos encontramos con sorpresa ante un “Proyecto de reforma de la legislación procesal, notarial e hipotecaria”, que debe enlazarse con la obra que presentamos, *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia*, Madrid, 1890-1893, con segunda edición en “Biblioteca Costa”, Madrid, 1917; y, en el momento en que ignoramos tanta obra importante de Costa, podemos leer, a lo largo de sendos capítulos de *El arbolado y la patria*, las “Condiciones económicas” para el cultivo del almendro, del naranjo, de la encina, del manzano, de la higuera, del albaricoque y hasta consejos para su aderezo. Ahora resulta que nada de esto es de Costa, como se demuestra en EB, 725. La necesidad de “recontextualizar” su obra liberándola de las “arbitrarias amalgamas de textos heterogéneos” en que aparece zambullida y a la que se añade la “desordenada producción editorial” a que se refiere Alfonso Ortí,⁷ ejemplar editor de una parte de estos textos,⁸ es evidente.

⁶ George J. G. CHEYNE, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 78.

⁷ Óp. cit., p. 180.

⁸ “Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881”, en el mismo número 1 de *Agricultura y Sociedad*, pp. 209 y ss.

Si la obra de Costa hubiese de valorarse pesándola o midiéndola, podría afirmarse con matemática exactitud que el grausino fue, antes que otra cosa, un jurista, ya que lo más de ella son escritos jurídicos. Sin embargo, sobre Costa como jurista se había dicho poco o casi nada, y lo afirmo con la autoridad de Cirilo Martín-Retortillo,⁹ quien poco después le dedicaría todo un libro:¹⁰ “Es curioso advertir —había escrito en 1951— en la copiosísima literatura alrededor de la figura por tantos títulos ilustre, de Joaquín Costa, una omisión casi constante de uno de los aspectos que, a nuestro entender, constituye precisamente lo que más valía y relieve da a este discutido pensador: su aportación a los estudios jurídicos, sus cualidades de verdadero jurista”.

Ciertamente que poco después, en 1965, apareció la obra de Nicolás María López Calera *Joaquín Costa, filósofo del derecho*, indispensable para su estudio como iusfilósofo y guía indispensable para la lectura provechosa de sus obras principales, *La vida del derecho*, a que ya nos hemos referido, y *Teoría del hecho jurídico, individual y social* (1880 y, en segunda edición, 1914). Antes, debe citarse a Luis Legaz Lacambra, “Libertad política y libertad civil” (*Revista de Estudios Políticos*, xvi, 1946); luego, a Alberto Gil Novales, *Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa*, 1965, Enrique Vallés de las Cuevas, *La revolución en España y Joaquín Costa*, Huesca, 1976 y, finalmente, a Jesús Delgado Echeverría, *Joaquín Costa y el derecho aragonés*, 1978. Al lado de estas dos obras iusfilosóficas de Costa hay que colocar *Colectivismo agrario en España* (1898) y el *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, cuyo primer tomo es obra íntegramente de Costa, que también colabora en el segundo y ha de recordarse que, años antes, en 1880 y 1881, había tomado parte activa y principalísima en el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses habido en Zaragoza y que tendrá en Costa al insuperable cronista de *La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses*, Madrid, 1884, todos ellos meritoriamente reeditados en esta colección con introducciones de Carlos Serrano, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer y Jesús Delgado, respectivamente. También hay que citar Fideicomisos y albaceazgos de confianza y sus relaciones con el Código Civil español, 1904, aunque relacionado con otras sobre igual tema,¹¹ suscitadas todas por el pleito de La Solana; y el áureo tomito *El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el estatus individual, el referéndum y la costumbre*, reeditado varias veces, aparte de su constante contribución a las antologías.¹²

Entre las obras jurídicas de arte menor figuran *El juicio pericial y su procedimiento*, 1904, y la presente *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y*

⁹ *Argensola*, revista del Instituto de Estudios Oscenses, 1957, pp. 57 y ss.

¹⁰ *Joaquín Costa, propulsor de la reconstrucción nacional*, Barcelona, Aedos, 1961.

¹¹ EB, 41, 42, 43 y 58.

¹² EB, 52 y 738.

de la *Administración de Justicia. Estudios jurídicos y políticos*, 1884, de escaso interés para el derecho privado.¹³

A propósito de este libro que ahora se reedita, como de tantos otros escritos de Costa, hay que plantearse la cuestión de la validez de Costa; o, si se prefiere, el tema de la actualidad de Costa, o más exactamente aún, preguntarse por la validez actual de Costa y de su obra.

ACTUALIDAD DE COSTA

Si algún mito en torno a Costa le mantuvo vivo y a su pensamiento en vigencia fue, sin duda, el de la política hidráulica. De la mano del mejor de nuestros especialistas en problemas jurídico-administrativos de las aguas públicas¹⁴ se puede comprobar que “El pensamiento de Costa fijará, hasta extremos insospechados, las bases jurídicas que en los últimos años del siglo XIX y en los primeros de este siglo [el XX] señalarán las directrices iniciales y los logros más justificados de la Política Hidráulica”.¹⁵ Las ideas de Costa producen el fruto granado de la Ley Gasset de 7 de julio de 1911, vigente y de gran significado todavía.

En cuanto al Costa político hay que partir del concepto de la libertad civil, alma de la constitución de la vetusta sociedad que habitó los valles altoaragoneses que ahora se despueblan y “uno de los más decisivos en la filosofía jurídica y política de Costa”, al punto de que “todo su pensamiento gravita hacia esta idea de la libertad jurídica, que le imprime una filosofía peculiar”, dice Legaz en el artículo anteriormente citado. Por lo pronto, si el elemento último, irreductible, es el individuo, esto quiere decir que merece un estatus individual.¹⁶ El Estado-individuo, según Costa, contiene, antes que nada, los “derechos del hombre llamados por excelencia individuales: libertad de elegir profesión y domicilio o residencia, de emitir sus ideas y opiniones de palabra o por escrito, de reunirse pacíficamente, de asociarse para todos los fines de la vida humana, de ejercitar el culto correspondiente a la respectiva religión que se profese, inviolabilidad de la correspondencia e inviolabilidad del domicilio...”. Derechos que no se otorgan ni se conceden por el poder político sino que simplemente se reconocen y se respetan. Además del Estado-individuo hay un Estado municipal, provincial, nacional, étnico, cosmopolítico; esto quiere decir que existe una soberanía social y unas contenciones orgánicas a favor del municipio y de los grupos sociales más

¹³ EB, 30.

¹⁴ Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *Aguas públicas y obras hidráulicas: estudios jurídico-administrativos*, Madrid, Tecnos, 1966.

¹⁵ Eugenio Nadal Reimat, “Política hidráulica en el Alto Aragón” y “El Regadío durante la Restauración. La política hidráulica”, en *Agricultura y Sociedad*, 16 (1980), p. 285, y 19 (1981), p. 129.

¹⁶ Véase “Teoría”, pp. 73 y ss. de la edición de 1914.

amplios, provistos de derechos rigurosamente naturales. “El predominio de la legislación —comenta Legaz (art. cit., p. 23)— es, pues, un producto del subjetivismo, un resabio de absolutismo, una negación de la soberanía del pueblo. No tiene sentido declarar soberano al pueblo y, al propio tiempo, negarle capacidad creadora de su propio derecho para imponerle un derecho que es producto de la elucubración y la fantasía al margen de todo contacto con la realidad social”. Refiriéndose (Costa) a la legalidad política de su tiempo, esta falta del debido respeto a los derechos de la persona y de los cuerpos sociales la expresó con frase tribunicia: “La papeleta electoral —sentenció— es el harapo de la púrpura y el cetro de caña con que se disfrazó a Cristo de rey en el pretorio de Pilato”.¹⁷ Y no es que Costa renegase del sufragio. Lo que hacía era oponer a las asambleas surgidas del mismo iguales límites que a la autocracia de los reyes soberanos. Hablaba él de que “Pasado el cetro de esa arbitrariedad (de la de siempre) de manos de un hombre, más o menos indigno, a poder de una corporación, más o menos respetable, no eran de esperar de parte de esta mejores ni más sazonados frutos que los que en su tiempo hubo de producir aquel” (*La vida del derecho*).

Reflexionemos un poco en la actualidad de este pensamiento cuando, al hacer tránsito de un régimen político a otro de libertad democrática y que ha dado en llamarse *el Estado de las autonomías*, puede quedar aquella reducida al harapo de la púrpura de la papeleta y estas a un simple desplazamiento espacial de los centros de poder si (por hacer una particular referencia al momento aragonés presente) las transferencias se detienen en Zaragoza y no siguen camino hacia las provincias, los municipios y, en definitiva, las personas. La autonomía no sería, según Costa, tanto un Estatuto (por alto que tenga el “techo”) como un principio de organización política y administrativa, que, por lo mismo, no se cumple y agota con una primera aplicación significada por el traslado de Madrid a Zaragoza sino que exige, de suyo, que se vuelva a aplicar, una y otra vez, conduciéndola lo más lejos posible de su punto de partida hasta la vecindad más próxima a la misma persona y hasta ella misma. La vigencia política, en general, de Costa es pues tan verificable como la de su política hidráulica.

Volvamos ahora la atención al material que nos ofrece el libro que presentamos pues sirve también para verificar la actualidad de las ideas de Costa y nos adoctrina sobre el modo como utilizarlas, que no puede reducirse (ello equivaldría a falsearlas) a contemplarlas estáticamente y antes bien hay que erradicarlas de su circunstancia témporo-espacial, que fatalmente las presentaría enraizadas dentro de otro entorno tan distante y tan distinto. Evitemos así la media sonrisa que provoca la lectura de algunas de las bases con que concluye el presente ensayo. Cuando lo culmina proponiendo que los servicios del Juzgado, Justicia Municipal, fe pública y registros Civil y de la Propiedad se ubiquen en un edificio aislado con nombre de *foro* en que habrá de habitar el juez o la mitad cuando menos de los jueces si fueren dos o más y que,

¹⁷ *La libertad civil*, pp. 178 y 179 de la primera edición.

en previsión de un incendio, se procurará que los archivos ocupen un ala o un pabellón aislado del cuerpo mayor del edificio, y que se dispondrá próximo a él un depósito de agua y una bomba que ha de mantenerse constantemente en estado de prestar servicio, no hay que parar la atención en el detalle de lo que repugna; al igual que cuando cierra el proyecto suprimiendo las vacaciones de todas clases, salvo la de los domingos, siquiera puedan concederse licencias por causa de enfermedad, dentro de límites fijos, a condición de que los jueces que las obtuvieren habiliten a sus expensas sustitutos pertenecientes al cuerpo judicial que se hallen excedentes o en expectativa de destino. En tan radicales propuestas (no lo son menores las que ofrece el “Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón”, fechado en Barbastro el 13 de noviembre de 1898) no hay que encontrar soluciones cuajadas sino advertir, muy al vivo, su amor al humilde (“la blusa y el calzón corto”), el recelo (tan justificado ayer y hoy) hacia el funcionario y el sano pragmatismo de la bomba constantemente en estado de prestar servicio.

Veamos cómo en textos próximos al siglo lucen ideas que aún pugnan por su futuro.

Hay que convenir en que “el hambre y sed de crédito” de la agricultura no se han satisfecho y el que los títulos de propiedad lleven consigo su propia justificación y puedan servir de garantía, sin más, no se ha logrado. El crédito agrícola no reposa, hoy como ayer, sobre la finca. Ni la gran banca, ni las cajas de ahorro (que han servido, contra su voluntad, para captar los recursos regionales y ponerlos al servicio de intereses foráneos), ni siquiera las cajas rurales, inscritas en el movimiento cooperativista, de tan difícil arraigo en país amarillo por el gran pecado nacional de la envidia, apoyan los insuficientes créditos que otorgan en la finca representada en perfecta ecuación por el título de propiedad, reflejo exacto de su valor, independientemente de toda matriz, de todo protocolo, de todo registro, como quería Costa. Se presta sobre la “fincabilidad” del prestatario y, además, sobre su firma y la de su cónyuge, familiares, parientes y allegados avalistas de la operación, siempre a corto plazo, con renuncia de todos los derechos, renunciables o no, y entre ellos los de excusión y división, en pólizas de préstamo y crédito o en descuentos financieros. También es cierto que todavía “ha de aspirarse a una reconciliación total del pueblo con la fe pública” pues aún no son las notarías y los registros “puertos francos, sin las dos temibles aduanas del estanco y de la Oficina Liquidadora”. Los mejores elogios del Notariado proceden de la pluma de Costa y en este libro se ofrece la célebre frase “El número de sentencias ha de estar en razón inversa del número de escrituras; teóricamente, Notaría abierta, Juzgado cerrado”.

La idea de que “ha de existir constantemente la más perfecta correspondencia así en lo tocante a la numeración de las fincas como a su descripción, cabida y demás” entre la realidad física de las fincas y el Registro, a partir de que aquella realidad es la que sirve para los fines fiscales (bases 18 a 23 y principalmente base 21, de la que procede el texto transcrito), es la misma que se apunta, perezosamente, en la orden de

la Presidencia del Gobierno de 27 de abril de 1971 por la que fue creada en el Instituto Geográfico y Catastral una Comisión Asesora de Trabajo de carácter técnico con el fin de “establecer la necesaria, permanente y continuada coordinación entre el Catastro Topográfico Parcelario y el Registro de la Propiedad Inmueble”. Terminados los trabajos de dicha Comisión, otra orden, de 10 de enero de 1977,¹⁸ nombró la Comisión de Trabajo de carácter técnico encargada de elaborar el proyecto de decreto sobre coordinación del Catastro con el Registro de la Propiedad. El proceso tiene su culminación en el importante real decreto 1030/1980, de 3 de mayo, por el que se dispone la coordinación del Catastro Topográfico Parcelario con el Registro de la Propiedad, obediente a la idea (la misma que Costa patrocinaba) de que “La coordinación entre los datos descriptivos de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad y los resultantes del Catastro Topográfico Parcelario es ambición profundamente sentida en el Derecho español”. Todavía, sin embargo, ha de esperarse a que las órdenes de 30 de enero de 1982 y (dos) de 8 de febrero de 1984 inicien y amplíen la coordinación y lleven a efecto una experiencia piloto de coordinación global. A la misma idea obedecen los artículos referentes al régimen de la propiedad concentrada (que son los 235 a 230) del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por decreto 118/1973, de 12 de enero, y que traen causa de los 70 a 76 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, que el real decreto mantiene (artículo 3).

Lo que Costa pedía hace casi cien años se plantea ahora. ¡Cuántos litigios sobre límites y cabidas de fincas se hubieran excusado oyéndole en su momento! No habría fincas creadas *ex nihilo* en el Registro y de existencia puramente “cartácea” y estaría plenamente lograda y no en fase de iniciación la “triple coincidencia catastral, registral y fiscal en cuanto a los datos físicos y titulares de las fincas” (norma 9ª de las aprobadas por el real decreto sobre “Efectos de Coordinación”) en conformidad con “otros sistemas plenamente desarrollados como el alemán o el suizo, de evidente eficacia en nuestro contexto internacional” (exposición de motivos del real decreto), según él propugnaba.

COSTA Y LA JUSTICIA

En tema de organización de la Justicia, las innovaciones propuestas por Costa afectan tanto al primer grado en que la preocupación por la proximidad del órgano jurisdiccional al justiciable le decide a erigir un Juzgado en cada término municipal (salvo que “las poblaciones sean de muy corto vecindario”, en cuyo supuesto se agregarán a la más próxima o se agruparán en número de dos o más para formar un solo Juzgado, base 1ª) como al trámite de la apelación, que instala en cada partido judicial

¹⁸ Además de las disposiciones citadas, orden de 26 de diciembre de 1977, *BOE* nº 25, del 30 de enero; y orden de 12 de junio de 1981, *BOE* nº 141, de 13 de junio.

(y los del tiempo de Costa eran harto más numerosos que actualmente, después de las severas podas acordadas por razones económicas) y que será “segunda y última instancia” (base 3ª), al final, encomendada a un Tribunal de Apelación formado por dos jueces de apelación y el municipal respectivo, como ponente (base 13ª). La fórmula de Costa es de una gran radicalidad: un resumen se halla, bajo el epígrafe “Justicia”, en el ya citado “Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón”, con alguna ligera variante, en cuyo examen no podemos entrar.

Después de razonar la unidad de notaría dentro de la población y dentro del partido judicial, propugna la fusión de la notaría y del Registro; y hay que plegarse ante la contundencia de sus argumentos (capítulo VIII, principalmente). Pero no se detiene ahí sino que avanza hasta concluir “la posibilidad, la necesidad racional y la conveniencia de reducir a una sola clase de funcionarios los tres órdenes de ahora, Notarios, Registradores y Jueces Municipales”, creándose así “un Juzgado-Notaría-Registro en cada municipio o circunscripción”. Para la primera instancia idea una combinación de arbitraje y de jurado civil; en definitiva, un arbitraje obligatorio pues (base 12ª) en defecto de “árbitros que los contratantes hayan constituido o estipulado libremente” o constituyeron ad hoc, funcionará “un Tribunal de Arbitradores que se formará en cada caso bajo la dirección del Juez municipal y será presidido por el mismo”: suerte de jurado en el cual nadie piensa. Se suprime el recurso de casación y con él fenece el Tribunal Supremo, mientras que las audiencias carecen de contenido al quedar encomendada la apelación a los tribunales de partido. Por fin, para la suprema inspección y gobierno de los juzgados y tribunales de apelación de toda España, para la sistematización de la jurisprudencia y para las demás funciones administrativas y judiciales atribuidas en diversas bases (7ª, exacción de honorarios con arreglo a arancel; 8ª, ingreso en la judicatura mediante “ejercicio teórico extenso” ante “un Tribunal permanente de examen, que actuará todo el año”, seguido de prácticas rematadas con un segundo examen “compuesto de ejercicios prácticos”; 14ª, decisión de competencias entre tribunales de apelación y juzgados municipales de partidos judiciales diferentes; 17, la ya citada de sistematizar la jurisprudencia en una Instituta, principalmente) se crea un presidente de la justicia o justicia mayor, con jurisdicción propia, distinta e independiente de la del Gobierno (base 5ª). Si a este esquema se añade que las funciones de los registradores de la propiedad y notarios corren a cargo de los jueces (base 1ª); que se elimina el secretariado ya que los jueces autorizarían por sí todos los actos del Juzgado o Tribunal (base 6ª); y que quienes fueren parte en juicios civiles no tendrían forzosamente que ser representados en ningún caso por procurador ni dirigidos por letrado (base 16ª), se alcanzará la profundidad de la reforma propuesta por Costa.

En el momento en que se escribe esta nota¹⁹ se hallan en curso dos proyectos legislativos incidentes en el tema de la Administración de Justicia, es a saber, uno de

¹⁹ Véase nota 1.

reforma del procedimiento civil y otro de Ley Orgánica del Poder Judicial. Sale, pues, al paso el tema del contraste entre el ideario de Costa y el que inspira los aludidos proyectos, a lo que dedicaremos unas breves líneas.

La idea de poner el órgano jurisdiccional en la vecindad del litigante no puede ser más actual. La reforma, en la mente de Costa, gira en torno a la idea de la “tutela efectiva” que propugna (artículo 24.1) la Constitución; y para ello hay —concreta— que “acercar la justicia al justiciable y simplificar el procedimiento” porque, “para que esté al servicio de todos, ha de ser convecina del litigante, proceder sumariamente y costar poco”.

Antes hemos hecho referencia a la supresión de partidos judiciales efectuada por nimias preocupaciones presupuestarias y dicho que se ha atendido, para regirla, a datos estadísticos, y en otro lugar nos hemos ocupado en revelar la cautela con que han de ser manejadas las estadísticas.²⁰ Pero, al margen de los números, la reflexión debe asentarse en la constatación de que, durante las últimas décadas, a partir de los años cincuenta, la población española ha experimentado, aparte de su crecimiento demográfico, un convulsivo fenómeno migratorio y que como resultado del mismo ha de partirse de la actual existencia de dos Españas netamente diferenciadas: la una constituida por áreas urbanas densamente pobladas y formada la otra por territorios rurales extensos abocados a la desertización. Si se desconoce o se prescinde, al establecer la planta de los tribunales, de tan obvia como determinante realidad, el empeño conllevará un fracaso: no puede ser igual la estructura de los tribunales de Madrid y del nordeste de España que la de los de Huesca y Teruel y otras muchas provincias, acaso la mitad del territorio nacional, lo cual, dicho sea de paso, despoja a la cuestión de la tacha de localismo, parroquialismo, sentimentalismo u otras de semejante inspiración. Pero si la estructura ha de ser diferente y aun muy diferente, lo que ahora importa es denunciar el peligro de que, a través de la debilidad estadística asociada a la idea de la especialización del órgano jurisdiccional, se aleje el servicio. Los problemas que obtienen solución o cuando menos merecen la atención de los poderes públicos son únicamente aquellos que afloran en las aglomeraciones ricas en votos, y ello es intuido por quienes todavía arañan en la España deprimida, lo que acelera el movimiento migratorio, con lo que se advertirá la necesidad de preguntarse primero si es justo (puesto que de impartir justicia se trata) que se resuelva (digamos) el problema con el desplante de aconsejarle “que se vaya” al habitante que todavía permanece; y segundo (aunque para algunos será primero), si lo que ocurre es conveniente social y política y aun económicamente. El proceso es bien simple: allí donde la población se enrarece, los servicios flaquean estadísticamente y, a compás de los números, se procede a la poda de aquellos, la cual, a su vez, acelera el ritmo de la huida.

²⁰ Ponencia (inérita) al Congreso Extraordinario de la Asociación Profesional de la Magistratura, Madrid, 1983.

No es posible esquivar la impresionante carga política de esta cuestión: si la persona (cada persona; una persona) merece el servicio de la justicia, el que se acuda a corregir el espontaneísmo y el desequilibrio que produce es un genuino tema de Estado. En este Alto Aragón, la cuestión es de vida o muerte como, en planteamiento general y no referido en particular al servicio de la justicia, se ha demostrado cumplidamente.²¹ En la base de esta cuestión se halla pues la idea válida de Costa de estructurar la justicia poniéndola al alcance del justiciable y para ello próxima al mismo. Si el gran ensayo abierto por la reforma de la justicia municipal a partir de la Ley de Bases de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944 ha de considerarse cancelado, luego de convertida la justicia municipal en justicia de distrito (texto articulado parcial de la Ley Orgánica de Justicia sobre Juzgados de Distrito aprobado por decreto 2104/1977, de 29 de julio) y de integrados en la carrera judicial los antiguos jueces municipales y comarcales (la citada y la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de Integración a la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia) por dictado de la Constitución (que, en el número 1 de su artículo 122, habla de “los Jueces y Magistrados de Carrera, que formarán un Cuerpo único”), culminando en el uso de la iniciativa legislativa del Consejo General del Poder Judicial (véase su *Boletín de Información*, número 17, correspondiente al mes de septiembre de 1983) en orden a la radical supresión de los juzgados de distrito, no deberían, con todo, dejar de merecer atención, frente al “despilfarro y distracción de medios unipersonales y económicos”, a la (muy dudosa) denuncia de “poblaciones que no justifican la existencia en las mismas de un órgano jurisdiccional técnico”, a “la oxidación de conocimientos, disminuyendo el grado de preparación” que acompaña al juez bostezante, y otras razones en esa misma línea, primero las causas originadoras de ese estrepitoso fracaso, entre las cuales se inscribe (para nosotros principalísimamente) la de no haber concebido a los jueces de esa clase (o ahora, a los juzgados de ese rango) como registradores efectivos y no meramente nominales del Estado civil, tecnificando —de una vez— la llevanza de unos libros sobre los cuales reposa toda la organización política y administrativa de la nación, amén de toda la vida civil de las personas, y segundo, la agudización, en los términos consignados, de la necesidad que intentó satisfacer la reforma de 1944 y que no era otra que la de aproximar la justicia al justiciable.

A través, pues, de un cambio copernicano del sentido de los datos en presencia, el pensamiento de Costa de que “en fuerza de querer extremar las garantías, nos hemos quedado sin ninguna”, vuelve a la actualidad, no con soluciones concretas, porque no puede suministrarlas, más saliendo al paso de la proliferación de “órganos especiali-

²¹ José María MARTÍN BASELGA, *Informe sociológico sobre el alto Ribagorza y sus ancianos*, Cáritas de Barbastro, 1980; y con carácter general, Alfonso G. BARBANCHO, *Las migraciones interiores españolas en 1961-1970*, Madrid, 1975. Añádase (aunque incurriendo en clara digresión) que aún puede optarse por la vida: Juan José ARENAS DE PABLO, *Reflexiones sobre el futuro del Altoaragón*, Huesca, IEA, 1980.

zados” que, conforme se especializan, alejan otro tanto la justicia y así (y vuelve a hablar Costa) “eso que llaman Administración de Justicia lo es únicamente en la teoría; su virtud es meramente negativa: la de una lima que adelgaza, pulveriza y disipa los más robustos patrimonios que un día tuvieron la desgracia de asomarse a los abismos de la Curia”.

Los otros rasgos fisonómicos de la organización de la justicia según Costa son, como ya se ha dicho, la doble instancia resuelta dentro del partido judicial; la supresión del recurso de casación y por lo mismo del Tribunal Supremo; y la sustitución de este por un presidente de la justicia o justicia mayor, “con jurisdicción propia, distinta e independiente de la del Gobierno” (base 5ª).

Esta última idea de separar el gobierno de los tribunales del general de la nación como única fórmula de separación efectiva de los poderes del Estado confiriendo al judicial el merecido relieve, ha hecho correr ríos de tinta. Bien que no sea éste lugar para más amplias consideraciones, pero hay que apresurarse a identificar la idea costista de la independencia del poder judicial, a cuyo frente pone al justicia mayor “con jurisdicción propia, distinta e independiente de la del Gobierno” (base 5ª), con la fórmula constitucional (artículo 122, 2 y 3) del Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno del mismo, presidido por el Tribunal Supremo. Obsérvese que para nada entra el Gobierno de la nación a ejercer las funciones de tal respecto del poder judicial, ni en la solución de Costa ni en la consagrada por la Constitución.

Los otros dos rasgos, la doble instancia resuelta dentro del partido judicial y la supresión del recurso de casación, tienen su puntual encuentro, después de la Constitución, en los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas. Pero, antes de ocuparnos de ellos, añadamos una palabra sobre la actualidad del pensamiento de Costa en cuanto al procedimiento, tal que no parece sino haber sido uno de los constituyentes de 1978: “La sustanciación —dice en su base 15— se ajustará, cuanto sea posible, al tipo del juicio oral, suprimiendo del enjuiciamiento vigente todas aquellas formalidades y diligencias y todos aquellos escritos que no sean estrictamente indispensables para la fijación y permanencia de la prueba y de las pretensiones y alegaciones sustanciales de las partes”, y “El procedimiento será predominantemente oral, sobre todo en materia criminal”, consigna la Constitución (artículo 120.2).

COSTA Y LA CASACIÓN

Ya hemos adelantado que las instancias fenecen, en el pensamiento de Costa, dentro del partido judicial. Por su parte, la Constitución tiene dispuesto, sin perjuicio del artículo 123 (que se refiere al Tribunal Supremo), que las sucesivas instancias procesales, en su caso, se agotarán ante órganos judiciales radicados en el mismo territorio de la Comunidad Autónoma en que esté el órgano competente en primera instancia (párrafo último del número 1 del artículo 152). Con la (importante, sin duda) variante

de sustituir por el territorio de la comunidad autónoma el más reducido del partido judicial, se transparenta la idea de Costa. Pero mucha mayor trascendencia tiene, aunque a primera vista no lo parezca, la supresión del recurso de casación.

En el proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil antes aludido, se modifica parcialmente la regulación del recurso de casación. Era inexcusable atender la urgencia de aliviarlo de innecesarios ritualismos (hasta 21 llegó a alinear Taboada en su monografía sobre *Los requisitos de procedibilidad en la casación civil española*, Madrid, 1980) y, con ellos, caerá en el vacío la ingente mole de la jurisprudencia metodológica, constituida por las innumerables sentencias dedicadas al empleo del recurso, sin duda las más abundantes en número, cesando así la jamás desaprovechada oportunidad de censura ejercida contra esa especie de doctrina legal tan escaso de utilidad práctica como inexcusable si había de prestarse el debido acatamiento al mandato del legislador que quiso, haciéndolo indispensable, inspirar este recurso en el más exacerbado formalismo.

Costa propugna, sin embargo, no la reforma sino la radical desaparición del recurso de casación, el cual “queda suprimido” “y no se creará en lugar suyo ningún otro” (base 17^a). La raíz del razonamiento de Costa descubre la naturaleza de la cuestión: “Si las Cortes —dice— evacuaran consultas que los Jueces les hicieren como trámite previo para mejor proveer dentro del juicio, colaborarían directamente en el ejercicio de las funciones judiciales, y serían poder legislativo y judicial a un mismo tiempo, no obstante a ello el que sus interpretaciones o respuestas revistieran carácter de generalidad y que siguieran titulándose Cámaras legislativas. Pues no es otro el caso del Tribunal Supremo: no limitándose a decidir contiendas entre particulares, ejerciendo de hecho la potestad de doctrina con carácter preceptivo, y teniendo en la mano el medio de hacerla prevalecer contra toda oposición y de imponerla a los jueces, a los letrados, al país, es órgano legislativo tanto como judicial: sus preceptos, más que Jurisprudencia son verdadera ley; sin que se oponga a ello la circunstancia de ser dictados en forma de considerandos o de fallos concretos y que siga denominándose a secas Tribunal. Tenemos, pues, constituida y sobre esto no cabe la menor duda, una jurisdicción mixta”. Pues bien, no cae fuera de la óptica costista la jurisprudencia a que se refiere el artículo primero del título preliminar del Código Civil, según la redacción que le dio el decreto legislativo 1836/1974, de 31 de mayo, que, “sin incluirla entre las fuentes”, “le reconoce la misión de complementar el Ordenamiento jurídico” mediante “la formulación por el Tribunal Supremo de criterios que si no entrañan la elaboración de normas en sentido propio y pleno, contienen desarrollos singularmente autorizados y dignos, con su reiteración, de adquirir cierta eficacia normativa”. Nótese que, según el texto legal, número 6 del artículo primero, la jurisprudencia llamada a complementar el ordenamiento jurídico es aquella que “establezca el Tribunal Supremo al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho”, sin que, propiamente y en el sentido de la ley, pueda extenderse a los fallos de otros tribunales distintos del Supremo.

Esta vez, parece que el ordenamiento jurídico vigente se niega a darle la razón a Costa pues, en efecto, en la línea de la reforma del Código Civil, la Constitución consagra (artículo 123) la subsistencia del Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, como el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.

Sin embargo, y por lo que al orden jurisdiccional civil importa, pues a él se refiere la obra de Costa que presentamos, y no a los otros órdenes jurisdiccionales penal, contencioso-administrativo y laboral, el colofón no puede ser otro que considerar el conjunto de los artículos 123.1; 149.1.5º, 6º y 8º; 152.1, párrafo 3º, de la Constitución y el desarrollo que han merecido estos preceptos constitucionales dentro de los estatutos de autonomía.

Del Estatuto vasco merecen destacarse los artículos 13, 14.1.a, 14.2, 21, 34-36 y (en relación con el 21) 10.5 y 10.6. Del catalán, el 20.1.a, 20.2 y 26. Ha sido el modelo vasco el que, fuera del Estatuto de Galicia (21, 22.1.a, 22.2, 27.4, ha pasado a los de Navarra [59, 61.1.a] con antecedente en el 48), Aragón (28 y 29.1.a) y Baleares (48 y 49.1.a).

“En principio —dice Cesáreo Rodríguez Aguilera—,²² pudiera parecer que la fórmula es idéntica, y tal vez este fuera el propósito de los redactores de ambos preceptos. Pero así como el texto del Estatuto Vasco resulta específico y concreto, el del Estatuto catalán es equívoco. Derecho civil catalán puede ser todo el Derecho civil de Cataluña o solamente el Derecho civil foral o especial de Cataluña. De momento, la falta de especificación ha dado lugar a que en un estudio crítico, realizado en Cataluña, al Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial,²³ cuya posición se defenderá probablemente como enmienda, se proponga que la competencia de la Sala Especial de Recursos de los Tribunales Superiores de Justicia se extienda a las resoluciones dictadas por las Salas de lo Civil en materia del Derecho civil de cada Comunidad, basándose para ello en el artículo 9.2 del Estatuto catalán, que se estima comprende el Derecho civil vigente en Cataluña, no su sola especialidad foral”. Y añade que son numerosos los juristas catalanes para quienes se ha de comprender en la competencia (para la casación y revisión) del Tribunal Superior de Justicia todo el derecho civil vigente en Cataluña, no el de su sola especialidad.

Enfrente de este criterio cabe sostener el de que la competencia jurisdiccional debe guardar paralelismo con la legislativa en materia civil, claramente definida en la

²² Cesáreo RODRÍGUEZ AGUILERA, “El poder judicial en las comunidades autónomas”, *Revista Jurídica de Cataluña*, 1981, pp. 773 y ss. Sobre el punto concreto de la jurisprudencia, Pedro DE ELIZALDE AYMERICH, “La jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia”, dentro del colectivo *El poder judicial*, Madrid, IEF, 1983, II, pp. 1045 y ss., reproducido en el *Anuario de Derecho Civil*, 1983, pp. 703 y ss.

²³ Se refiere al que se hallaba entonces en las Cortes Generales, contra el cual presentó una enmienda a la totalidad el Partido Socialista.

Constitución (149.1.8º) como excepción para la conservación, modificación y desarrollo por las comunidades autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan, acotada dentro de la competencia exclusiva del Estado para la legislación civil. Más aún: sería inconstitucional y discriminatorio de las comunidades autónomas sin derecho civil especial o foral el acordarla con tal latitud que comprendiera toda la materia civil. La fidelidad a la foralidad, de otra parte, de cuanto se legifere por las comunidades autónomas con derecho civil especial o foral será tema constitucional, porque no sería ajustado a la excepción el que se hiciera otro derecho civil, no foral.

La gravedad del tema obliga a dejar constancia de dos dificultades: la primera y principal, que pudiera asistir la razón a quienes, en Cataluña o fuera de ella, sostienen que el derecho foral no es derecho constituido por normas de excepción frente a las comunes del Código Civil y demás leyes civiles generales, a la manera que el derecho mercantil excepciona al régimen civil. El núcleo del argumento está en que los derechos forales son derechos particulares y no derechos especiales y, por lo mismo, sistemas con vocación de integración.²⁴ Peligro, el de que se cierren sobre sí mismos, que se sigue propiciado por haber la Constitución renunciado a la unidad legislativa civil, constantemente perseguida a lo largo del siglo XIX, pues el ideal que se ha consagrado ahora es el del pluralismo, también en materia civil.²⁵ La otra dificultad se halla en la emulación por las comunidades en que no existe derecho civil propio. Valencia aparece como comunidad de fuero, provista de competencia legislativa para el “Derecho civil valenciano” (35.1 y 35.2 de su Estatuto) y su Tribunal Superior de Justicia conocerá de los recursos de casación y revisión del mismo (40.1ª), y ya hoy dichos recursos son de la competencia de la actual Audiencia Territorial (transitoria 9ª.1). También existe derecho foral extremeño (41.1.a del Estatuto de Extremadura), de la competencia, incluida la casación y revisión, del Tribunal Superior de Justicia, aunque, al parecer, sin correlativa facultad para su conservación, modificación y desarrollo legislativo. En Murcia, es el derecho consuetudinario el que se sustrae a la casación y revisión por el Tribunal Supremo (35.1.a del Estatuto de Murcia).

Se comprueba, pues, que el futuro de la casación civil no es tan prometedor como cuando se pensó en erigir, o cuasi, a la jurisprudencia como fuente del derecho, que fue a partir de una por lo que se comprueba solo supuesta “fortaleza de la integración

²⁴ Antonio HERNÁNDEZ GIL, “Reflexiones sobre el derecho foral y la unificación del derecho”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1955, pp. 8 y ss.

²⁵ Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, “Los derechos civiles morales en la Constitución”, *Revista Jurídica de Cataluña*, 1979, pp. 644 y ss. Véanse también Santiago MUÑOZ MACHADO, *Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas*, Madrid, 1981 y, más en particular, Carlos LASARTE, *Autonomías y derecho privado en la Constitución española*, Madrid, 1980.

histórica y política de España”, a partir de la cual no había por qué experimentar peligro alguno pues, “lejos de resentirse, alcanza su completa realización con el reconocimiento de los Derechos forales, que no son formas privilegiadas ni meros residuos personalistas de formas anacrónicas, sino verdadero y actual reflejo jurídico de realidades perceptibles en nuestro modo de ser y existir colectivos” (exposición de motivos del decreto legislativo).

La enemiga de Costa no se fundamentaba en la razón política, con la que se ensalza la sobrevenida al hilo de los estatutos de autonomía, a que acabamos de referirnos. Sin referencia a la misma opone él otra de diferente naturaleza. “La pretensión de abstraer en la realidad los dos elementos intelectuales del juicio no ha servido más que para embrollar el procedimiento penetrándolo de sombras y resucitando en él las antiguas contiendas de nominalistas y realistas. Los litigios versan siempre, no sobre hechos a secas, sino sobre ‘hechos de Derecho’, sobre ‘hechos jurídicos’; y como es fácil comprender, no hay manera de colocar el adjetivo a un lado y el sustantivo a otro, porque aquel sin este carece de existencia fuera del pensamiento y este sin aquel preocupará quizá a otras esferas de la actividad (industria, ciencia, religión, etc.) pero es indiferente al Derecho y no puede dar materia al procedimiento”. “Se trata —añade— de algo que consta de un solo elemento, no de dos, hecho y Derecho, como solemos decir en fuerza del hábito o para abreviar; de algo, por tanto, indivisible, y no puede moverse contienda sino sobre todo él”. Se rechaza, pues, la posibilidad de distinguir entre el hecho y el derecho, en cuya distinción se basa la casación.²⁶ No puede negarse que la revisión de la prueba con base en la pericial obrante en el juicio y que tiene vigencia en la legislación arrendaticia²⁷ abona la existencia de esa dificultad, a veces insuperable. Pero es el mismo Calamandrei, autor del más completo estudio sobre la casación,²⁸ quien, finalmente, ha dictaminado sobre la necesidad de adecuar el funcionamiento de la casación a las nuevas exigencias de los tiempos, que no consienten ya a la jurisprudencia aislarse en el empíreo de la lógica pura, instando que la casación se haga más próxima y sensible a las exigencias de la justicia sustancial.

Aparece así el instituto de la casación puesto en tela de juicio pues la función de complementar el ordenamiento jurídico encomendada al Tribunal Supremo se ve este

²⁶ Entre nosotros es obra clásica la de Manuel DE LA PLAZA NAVARRO, *La casación civil*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944. Hay bibliografía especial muy abundante.

²⁷ Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos, cuyo artículo 132 autoriza el recurso de casación por causa de “manifiesto error de derecho o de hecho en la apreciación de las pruebas, siempre que este último resulte acreditado por la prueba documental o pericial obrante en autos”.

²⁸ Piero CALAMANDREI, *La casación civil*, Buenos Aires, 1945, 2 ts. en 3 vols., y *La funzione della giurisprudenza del tempo presente*, en *Obras*, Padova, 1957; citado por J. L. VÁZQUEZ SOTELO, *La casación civil*, Barcelona, 1979.

obligado a compartirla con los tribunales superiores de justicia o con algunos de ellos en términos aún indefinidos o no bien determinados y en su misma íntima estructura se ve desvirtuado por la presión de esas exigencias de justicia “sustancial” a que se refiere Calamandrei. No andaba, pues, enteramente desencaminado nuestro polígrafo cuando, madrugando, pedía su desaparición. Finalmente, aun dando por sentado que haya de subsistir o que conviene que perdure (pues no cabe regatearle logros muy positivos), los argumentos expuestos por Costa merecen ser leídos, no solo por aquello de que el ángel aun cayendo tiene alas, sino también por las calidades literarias del escrito, vertido en tersa y límpida prosa, ejemplo del mejor estilo.

Huesca, Semana Santa de 1984

Derecho, política y humanismo (reseña)

POR

ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE*

Bajo este epígrafe, ciertamente uno de los principales aplicables a Costa, acaba de publicarse “una parte del texto” de una de las tesis doctorales (es también doctor en Derecho) de nuestro colaborador y amigo Óscar Ignacio Mateos y de Cabo.¹ Leída y defendida en septiembre de 1996 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, la edita diez años largos después la actual sede académica del autor, la Universidad Rey Juan Carlos, en la que es profesor titular de Derecho Constitucional.

Quizá esa tardanza es la causa de haber publicado, con buen criterio, un libro anterior, sin duda parte coherente perfectamente desgajable de la misma memoria doctoral: *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998; y causa también de haber coordinado el profesor Mateos un libro colectivo: *La España del 98: política, pensamiento y cultura en el fin de siglo*, Madrid, Dykinson, 1999.

Esa es la parte positiva de la tardanza, su entrega por partes, su impulso para realizar otras actividades gestoras, académicas, investigadoras. La negativa, que responde seguramente a la misma causa, es que el autor no ha actualizado la bibliografía (claro que hay un cierto descuido en la ofrecida en conjunto, olvidando incluso alguna obra suya fundamental, sí citada en notas) y, lo que es peor, lo mucho por aquella aportado en datos y análisis en este decenio largo de intensísima investigación y edición. Sirva como ejemplo la ausencia de los magistrales estudios de Alfonso Ortí (con frecuencia acompañado de Gómez Benito), totalmente ignorados. Reseñamos, pues, un texto de 1996, no de 2007, aunque eso indique la ficha catalográfica.

El libro se abre con una serie de consideraciones sobre la Restauración, “tiempo histórico de contradicciones”, y de ahí pasa a contemplar la introducción de Costa en ese entramado, con sus propuestas económicas, fundamentalmente agrarias. El bloque siguiente, retrocediendo en el tiempo, aborda la formación humanística y jurídica

* Universidad de Zaragoza.

¹ Óscar Ignacio MATEOS Y DE CABO, *Estudios sobre Joaquín Costa: derecho, política y humanismo en el marco de la Restauración Alfonsina*, Madrid, Dykinson / Universidad Rey Juan Carlos, 2007, 345 pp.

de Costa, desde sus primeros pasos y sus estudios en Huesca hasta los universitarios (doctorados en Derecho y en Letras) en Madrid.

Se fija luego de modo preferente en el joven docente del Derecho y su labor científica, su fracaso académico y su aproximación a la Institución Libre de Enseñanza, así como sus discursos y estudios sobre palpitantes temas jurídicos. De ahí nos lleva a lo que es el centro del libro: la concepción y las propuestas políticas del regeneracionismo de Costa, máximo exponente del movimiento. Desde sus fuentes e influencias, que establece con acierto a partir del reformismo ilustrado pasando por diversas ideas de modernidad, hasta el gran debate entre autoritarismo y liberalismo. Es este un viejo tópico, nunca finalmente resuelto, entre quienes critican (como Tierno Galván, que casi se salva tras la revisión matizadora de Andrés de Blas, aquí incluida) o enaltecen (que de todo hubo, especialmente en el primorriverismo y el franquismo) ciertos tonos “prefascistas”.

Siendo el meollo del libro este planteamiento abierto, decidido, sin ambages, su mayor debilidad reside en lo lejanas y envejecidas que resultan muchas de las citas, el recurso a autores de hace décadas, que iban repitiéndose unos a otros, la mayoría en el respeto a Costa y el deseo de minimizar, a veces de ocultar esas contradicciones, esos “errores de enfoque” vistos desde un tiempo, el presente, los últimos lustros del xx y primeros años del xxi, bien diferente del que le tocó vivir y protagonizar.

En fin, el autor nos lleva a una serie de conclusiones, resultado de ese engarce de ideas. No con todas estamos de acuerdo por completo, pero sí con la que afirma “la insuficiencia de las catalogaciones rígidas para avanzar en la comprensión de este autor”, para lo que Mateos elige el camino omnicompreensivo, totalizador, integrador. No hay dos o más Costas, sino uno solo, al que es preciso acercarse sin demasiados prejuicios. Por ello, por supuesto, coincidimos en “la necesidad del conocimiento biográfico para el correcto análisis del pensamiento de Costa”. E igualmente aceptamos, aunque esta afirmación daría lugar a muchos matices, que “Costa aceptó expresamente la democracia para nuestro país en una de sus principales obras: *Reconstitución y europeización de España*”. El hecho de que haya de concretarse en una obra, importante pero no principal, alude a la dificultad de encontrar esa linealidad inequívoca.

Se establece de modo quizá demasiado tajante que “el Derecho en Costa es también un ejercicio de soberanía del pueblo”, lo que tiene más plasmación en sus estudios jurídicos que en sus formulaciones políticas, en especial tras el Desastre. Y se hace otra aseveración paradójica, la de que “Costa concibió una especial forma de nacionalismo español que tenía como uno de sus pilares básicos la europeización de España”. Este rechazo del casticismo supone una cierta “desnacionalización” (véanse algunos rasgos, leyes, reformas, obligados a cambiar con la entrada un siglo después, en 1986, en la Comunidad Europea), pero también un paso adelante en la conformación propia, como un país más próspero, más culto y educado, más seguro. Ahí enlaza “la defensa de Costa del autogobierno y la descentralización como

principio político y de actuación”, algo que, sin embargo, también resistiría mal un cuestionamiento desde el presente.

En cambio, no compartiríamos de modo tan tajante la percepción de “la complejidad y heterogeneidad del pensamiento y de las distintas formulaciones costistas”. Complejidad, sí, sin duda. Heterogeneidad, no tanto. Por eso sí nos complace el complemento que Mateos ofrece a ese concepto: “una forma de pensar muy rica en distintas aportaciones y matices, que escapa, en general, del dogmatismo y busca soluciones variadas para casos particulares o generales”.

Lo mismo ocurre con una nueva afirmación en lo relativo a la postura política: “la política propuesta por Costa fue esencialmente de corte liberal si bien mantuvo, en algunos aspectos, una postura y mentalidad socialmente avanzada para su tiempo”. Creemos que fue mucho más allá del liberalismo turnante, pues perteneció al partido republicano (cuyas escisiones tanto le irritaban, sin embargo) y no solo en algunos aspectos, sino globalmente, al final de sus días vio con claridad el papel del partido socialista, entusiasmado con la figura de su máximo líder, Pablo Iglesias.

En fin, hay dos afirmaciones finales que, como en los mandamientos, vienen a resumir y lanzar al futuro: una, la que contempla “la actividad incesante de investigación en diferentes materias”, poligrafía sorprendente durante toda su vida, en que fue pionero decisivo en muchas ciencias sociales. La otra, la que auspicia “la difusión y vigencia del pensamiento de Joaquín Costa”. Ojalá sea esa la principal utilidad, generando nuevos lectores, nuevos afectos a esa obra, en especial, como es lógico por el autor y la temática, entre jóvenes estudiosos del derecho, juristas profesionales, académicos de todo tipo.

El libro, como toda tesis doctoral (o un fragmento de ella, que para nada altera su estructura interna), está muy pulcramente escrito, aporta una revisión de numerosos autores a veces marginales y secundarios pero con aportaciones interesantes, y, si bien se resiente del citado retraso editorial, responde a lo que en 1996 suponía una síntesis más que notable. Estamos seguros de que Óscar Ignacio Mateos, animado por estos avances propios y estimulado por la serie de estudios publicados en los casi doce años transcurridos desde su preparación, habrá de revisar, actualizar, desarrollar, profundizar en estos temas, ofreciéndonos, a no tardar, nuevos y aún mejores trabajos. La figura y la obra de Joaquín Costa son, todavía, por fortuna, un filón inagotable para comprender la España de su tiempo... y del nuestro.

Tres grandes costistas (*nota necrológica*)

POR

ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE*

El año 2007 ha sido aciago para el costismo. En apenas tres meses, desaparecieron tres figuras fundamentales especialmente dedicadas al estudio, el cuidado y conservación de los fondos, la divulgación y defensa de la obra y el pensamiento de Joaquín Costa. Su ayuda, siempre generosa, su estímulo y ejemplo, su presencia y constancia en esas tareas nos han servido de ánimo y apoyo a cuantos, en las últimas décadas, nos hemos acercado a ellos.

JOSÉ MARÍA AUSET VIÑAS

El 20 de febrero fallecía José María Auset en Graus (Huesca), la villa donde siempre vivió, a los 94 años de edad. Había nacido allí mismo, en 1912. Nieto de Martina, hermana del gran polígrafo, sus padres fueron Carmen Viñas Costa y el empresario de ebanistería Ramón Auset, que tras la muerte de Costa mantuvo intactos su despacho, los documentos y otras huellas del gran pensador. José María continuaría esa labor —y también la dirección de la empresa familiar— durante casi setenta años. No hemos de enfatizar, para lectores conocedores de ese rincón frente al Ésera, lo que esto ha significado, al conservar miles de documentos y legajos perfectamente clasificados y ordenados. Personalmente, hemos sido siempre objeto de la más deferente y afectuosa recepción, compañía, sugerencias y ayudas. Y también del gozo de escucharle, por la riqueza de su vocabulario e ideas, la rotundidad y claridad de estas, el espíritu profundamente democrático siempre.

Como recordaría el corresponsal en Aragón del diario *El Mundo* Javier Ortega, “Auset puso especial interés en conservar el aspecto original de la casa y el archivo de su tío abuelo. Está todo igual: una mesa de pino grande, una mecedora sin brazos donde se sentaba, una estantería corriente de madera, el suelo de yeso, un retrato, algunas fotografías clavadas en la pared. Todo muy humilde como era el propio Costa, pues ‘nació pobre, vivió pobre y murió pobre’, según recordó en una ocasión Auset. ‘Soy costista hasta la médula y no solo por cuestiones de sangre’, añadió. Conocía al dedillo su biografía. Él mismo se encargaba de enseñar a los escolares el

* Universidad de Zaragoza.

archivo y facilitaba su estudio a los numerosos investigadores que han pasado durante años por el despacho de Costa”.

Por su parte, Carlos Bravo recordaría en el *Diario del Altoaragón* su artículo en el número 7 de estos ANALES DE LA FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA (1990), donde Auset “afirma con absoluto acierto que en los estudios sobre Costa se observan dos épocas bien diferenciadas: la anterior a Cheyne, en la que, salvo alguna excepción, muchos de los trabajos que a él se dedicaron contribuyeron más que a otra cosa a crear confusión sobre su figura; y la época posterior a los estudios del inglés, quien sentó las bases para un análisis más objetivo, riguroso y sistemático tanto de la vida como de la obra del ilustre polígrafo”. Y recuerda su amabilidad, las informaciones que le facilitó y los libros que le prestó: “A sus más de noventa años sorprende la lucidez de su conversación y la claridad de sus recuerdos y opiniones”.

También en *El Ribagorzano* se le recordó cumplidamente, y a esa revista, que sigue en su tercera etapa, la que se fundara bajo la inspiración del propio Costa, remitimos para ampliar datos y recuerdos de tan querido amigo y benefactor. Enviamos por esta nota el sentido pésame de cuantos trabajamos sobre su egregio antepasado a su viuda, hijo y nietos.

JOAQUÍN ORTEGA COSTA

El 6 de marzo de 2007 fallecía en su casa de Madrid Joaquín Ortega Costa, hijo de Pilar Costa Palacín y nieto, por lo tanto, de Joaquín Costa. Había nacido en Barcelona en 1914 y, tras graduarse en Ingeniería Industrial (1936) y como ingeniero geógrafo (1940), trabajó toda su vida al servicio del Ministerio de Industria, donde fue subdirector general de Energía Nuclear (1968) y de Planificación Energética (1970). A la vez desarrolló una larga carrera académica como profesor de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

A mediados de los cincuenta, tras asistir en Ginebra a la I Conferencia sobre Energía Nuclear (asunto sobre el que impartía algunas clases), convenció a la Escuela para que se crease la cátedra de Energía Nuclear Fernando Tallada (1955-1962) para la formación de ingenieros, que dirigió. Su programa estaba esbozado en la crónica de ese decisivo viaje: “Síntesis crítica de la Conferencia Internacional de Ginebra sobre las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear”, *Acero y Energía*, 71 (1955), pp. 39-43. Pocos años después, en 1969, obtuvo la cátedra de Tecnología Nuclear, asunto central en su biografía científica y profesional.

En 2001, la entonces presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, la ingeniera industrial oscense María Teresa Estevan Bolea, afirmó en *El País*: “en la Dirección General de Energía, aprendí una barbaridad entre 1968 y 1975. Trabajé mucho con un nieto de Joaquín Costa, Joaquín Ortega Costa, para mí quien más ha sabido y sabe de

energía en España. Fue un privilegio trabajar con él”. En esa etapa fue cuando se autorizaron todas las centrales nucleares, desde las de primera generación a las de tercera, y ambos estuvieron en el nacimiento de todas. En otra ocasión, respondiendo al Foro de Recursos Humanos añadiría que de quien más había aprendido fue “de Joaquín Ortega Costa, un nieto de Joaquín Costa, ingeniero excepcional del Ministerio de Industria y subdirector de Planificación Energética. Todos los conocimientos de mis cincuenta años de energía se los debo a él”.

A comienzos de 1978 debatió con los duros opositores antinucleares de Ascó presidiendo el Comité de Coordinación del Ministerio de Industria y Energía que coordinaba a representantes de la Administración, de la Junta de Energía Nuclear, de las empresas promotoras y de los pueblos afectados. Más adelante presidiría, en 1983, el Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía.

Entre sus publicaciones destacan, además de la citada su aportación a las *Actas de la Segunda Conferencia de Ginebra: Neutron Conductors*, Londres, Pergamon Press, y los estudios sobre *Neutrodinámica de reactores*, 1957; *Cálculo de hogares nucleares*, Madrid, 1958; *La energía nuclear y el problema eléctrico español*, 1958; *Análisis comparativo de los costes de explotación de centrales nucleares*, 1959; *Respuesta a la crisis energética*, 1977; “Análisis comparativo de los costes de la producción eléctrica obtenida con carbón y energía nuclear”, Premio Nuclear España en 1985, trabajo realizado con María Teresa Estevan Bolea y Antonio Colino; la dirección, con Juan Díez Nicolás, de *Energía, Medio Ambiente y Sociedad*, 1999.

Como nieto de Costa, estaba orgulloso de ello y a la vez respetuosamente distante (siempre le llamaba *Costa*, no *mi abuelo*), sorprendiendo a cuantos le veían por primera vez el gran parecido que tenía con aquel, incluso, ay, en la enfermedad y hasta en el carácter, fuerte, enérgico, un poco cascarrabias. En 1985, al año siguiente del importante encuentro organizado en Huesca por el Ministerio de Cultura y la Diputación General de Aragón, varios de los nietos, con Antonio al frente y Joaquín siempre a su lado, crearon la Fundación que Joaquín dirigiría tras la muerte de Antonio, desde 2001, contribuyendo notablemente a reactivar sus interesantes monografías y estudios y encantado de la acogida que, en su seno, dio a la Fundación Joaquín Costa el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Para ampliar la perspectiva personal e ideológica de nuestro llorado amigo, véase mi artículo “Joaquín Ortega Costa: historia y anécdota con un nieto de Joaquín Costa”, *Rolde*, 77-78, 1996, pp. 4-8.

ALFONSO ZAPATER GIL

Si la relación con José María Auset y Joaquín Ortega Costa fue de gran amistad respetuosa, la que me unió con el periodista y escritor Alfonso Zapater Gil (Albalate del Arzobispo, 1932) fue más íntima y cercana. Trabajador incansable y personaje

singular, admirable, su muerte por un infarto el 30 de mayo de 2007 en Zaragoza sorprendió y apenó a muchos amigos y lectores. Temprano aficionado a los toros, había participado en más de treinta novilladas; jotero como su célebre abuelo; autor teatral que fundaría el teatro de cámara y ensayo El Corral de la Pacheca, en Madrid, estrenando dos obras (*La chabola* y *Noche de pesadilla*); guionista para radio SEU; poeta que publicó cuatro libros: *Tristezas*, *Dulce sueño eterno*, *Julio* y *Ramillete* (1954-1956).

Al regresar a Aragón dirigió en Zaragoza un aula de teatro y optó por el periodismo: trabajó en *Amanecer* y Radio Juventud, como corresponsal de Europa Press, en *Pueblo* (edición aragonesa) y, ya para siempre, desde 1966, en *Heraldo de Aragón*, donde, tras haber realizado todo tipo de reportajes, crónicas y entrevistas. Incluso tras su jubilación siguió publicando una columna diaria y breves capítulos de memorias los domingos.

Hombre laborioso, acogedor de toda petición o propuesta, publicó de modo incansable sobre las gentes sencillas, con especial atención a las tareas de los aragoneses por todo el mundo y, sobre todo, en su Venezuela casi adoptiva, país con el que mantuvo una intensa relación de la que surgió su *Venezuela, paso a paso* (1970).

Como si todos los géneros le demandasen y esperasen su participación, realizó grandes crónicas sociopolíticas, como *Aragón, ruta de la sed* (1975), con prólogo de Ramón J. Sender; obtuvo en 1976 el Premio San Jorge de poesía por *Hombre de tierra*, y se inició en la novela con *El hombre y el toro* (1976, Premio Padre Llanas), para continuar con textos de éxito crítico como *El pueblo que se vendió* (1978, Premio Ciudad de Barbastro) y *Siembra* (1978, Premio San Jorge), a los que seguirían *Viajando con Alirio* (1980, Premio Ciudad de Jaca) y *El accidente* (1982, finalista del Premio Nadal). En *Los sublevados* (1984), novela y reconstruye el célebre episodio encabezado por Galán y García Hernández en Jaca en 1930. Otras obras suyas son *La ciudad infinita* (1992), *Yo falsifiqué el Guernica* (1995), *Tuerto Catachán* (1998), sobre su abuelo, y *Don Quijote en Aragón* (2005).

Nunca abandonó su estro poético, que renace en *Afirmación del ser* (1992). Tampoco olvidó su afición de autor teatral de los años mozos: estrenó en los de madurez los títulos *Yo traigo la luz*, *Se fue al amanecer*, *El farol*, *Crónica del Compromiso* (de Caspe), *Aragón para todos* (poema dramático sobre los problemas sociales y culturales aragoneses) y *Resurrección y vida de Joaquín Costa*, estos últimos representados por La Taguara (que dirigió su mujer, la gran actriz Pilar Delgado) en muchas localidades aragonesas y grabados para la televisión.

Abriendo la gran puerta de la divulgación de la figura y obra de Costa, puede afirmarse que *Resurrección...*, de Alfonso Zapater, ha sido el más importante esfuerzo (secundado recientemente por un texto menor pero muy vigoroso de Alfredo Castellón) por divulgar la figura de nuestro gran polígrafo altoaragonés. Fruto de

su pasión costista fueron también el libro *Desde este Sinaí (Costa en su despacho de Graus)* (1974), palimpsesto de muchas de sus ideas y otros textos añadidos, a modo de evocaciones finales del genio próximo a morir; la novelación *El regreso de Moisés: memorias apócrifas de Joaquín Costa* (2000), audaz pero respetuosa con las líneas maestras de su vida y pensamiento, y la biografía *Joaquín Costa* (Delsan, 2005), en que abordó con desenfado la vida privada del prócer, incluyendo el personaje de su hija.

En fin, llevó a cabo ingentes trabajos recopilatorios —como su especial colaboración en la *Gran enciclopedia aragonesa* (1980-1983) y la edición de las monumentales *Esta tierra nuestra* (1981-1986, 6 tomos), *Aragón pueblo a pueblo* (en 12, introducida por Camilo José Cela, con quien mantuvo una buena amistad), *Historia de la jota aragonesa* (1988)— o biográficos —*Juan Carlos, hombre* (1990), *José Iranzo, el pastor de Andorra* (1993), que desarrollaría en una *Historia de la jota*; lo mismo ocurriría con *Braulio Lausín “Gitanillo de Riela”, un león en los ruedos* (1998), ese mismo año acompañada por otra gran *summa* en 3 tomos: *Tauromaquia aragonesa* (1998)—. Su nombre figura también al frente de la obra *Líderes de Aragón, siglo xx*, que se sumaría a sus tres docenas de libros de novela, poesía, teatro, crónicas y reportajes.

Como escribiría en su *blog* Antón Castro, Alfonso fue “un apasionado de la jota, del toreo, de la historia, de casi todo, un periodista de casi todo y un buen narrador. Un testigo versátil de la existencia, del amor, de la historia y de sus quimeras. Ayer, Raúl Lahoz [...] me dijo que su funeral había sido uno de los acontecimientos más sorprendentes y pintorescos a los que había asistido en mucho tiempo. Me dijo que Juan Antonio Gracia [...] había pronunciado un impecable discurso, preciso en su retrato y emotivo, y que habían asistido joteros, periodistas, gentes de la noche, tomeros y maletillas, asociaciones, amigos, artistas”.

Sección de Antropología Social

La desagrarización del trabajo y los cambios en las estrategias hereditarias en Galicia

POR

ENRIQUE COUCEIRO DOMÍNGUEZ*

Los modelos normativos sobre matrimonio, herencia y organización de la vida doméstico-familiar no constituyen simples formulaciones abstractas de “estructuras subyacentes”, sintetizadas por el antropólogo a partir de la observación de las prácticas sociales *habituales*, sino que como estructuras normativas participantes de un mismo *proceso de transición doméstico-familiar* aparecen como recursos que son referencia central explícita para las propias personas embarcadas en dicho proceso global. Es en esta dimensión experiencial donde arraigan y se desarrollan las *prácticas familiares* efectivas, que como realizaciones agenciales se inspiran en tales modelos. Por lo común los reproducen fácticamente, pero pueden transgredirlos o negarlos. Desde un análisis comparativo de los modelos de herencia y convivencia doméstica del norte de La Coruña y del sur de Pontevedra, se muestra que existe una diferencia nítida entre ambos. El primero se ve abocado prácticamente a su plena sustitución a corto plazo por otro básicamente partitivo, mientras que el segundo ha ido modificándose hasta acomodarse —y permitir la adaptación de la sociedad familiar— a las nuevas exigencias del moderno entorno sociocultural y económico de un modo más exitoso.

The regulatory models on marriage, inheritance and organization of domestic-family life are not simple abstract formulations of “subjacent structures”, summarized by the anthropologist from observing *normal* social practices, but rather, like regulatory structures that participate in one same *domestic-family transition process*, they appear as resources that are an explicit central reference for the actual people embarked on this global process. It is in this experimental dimension where the effective *family practices* take root and develop, which as agential executions are inspired on these models. As a general rule, they produce them factually, but they may transgress them or deny them. Based on a comparative analysis of the models of inheritance and domestic co-existence of the north of La Coruña and south of Pontevedra, a clear difference between both of them is shown to exist. The former is practically destined to be totally replaced in the short run by another basically partitive one, whilst the latter has been modified until it adapts —and permits the adaptation of the family society— to the new demands of the modern socio-cultural and economic environment in a more successful manner.

LOS MODELOS TRADICIONALES DE HERENCIA, SUCESIÓN Y MATRIMONIO COMO ASPECTOS ARTICULADOS DEL SISTEMA DE TRANSICIÓN DOMÉSTICA: DOS CASOS GALLEGOS

Con el concepto de *sistema hereditario* se ha hecho alusión en antropología a *modelos normativos consuetudinarios*, reguladores del crítico proceso de transmisión

* Universidad de La Coruña.

generacional de las propiedades materiales, típicamente en el seno de unidades familiares o entre parientes. El *sistema sucesorio* ha designado, a su vez, los modelos reguladores del proceso de transmisión de la autoridad, dignidad, cargo, empleo u oficio, en el seno de grupos de parentesco y familia o en el ámbito de unidades socio-políticas trabadas en código de ciudadanía, vasallazgo, empresa, etcétera. Con el *sistema matrimonial*, por su parte, se han expresado los dispositivos normativos que en una tradición cultural dada han permitido organizar el culminante proceso de reproducción del estatus y de constitución humana del grupo doméstico, mediante la alianza ritual y convivencial entre familias.

No considero estos modelos normativos simplemente como formulaciones abstractas de “estructuras subyacentes”, sintetizadas por el antropólogo a partir de la observación de las prácticas sociales *habituales*, sino que como estructuras normativas participantes de un mismo *proceso de transición doméstico-familiar* constituyen recursos que son referencia central explícita para las propias personas embarcadas en dicho proceso global. Quizá por el carácter crucial y extraordinario de la situación, que requiere adoptar y vigilar en la práctica inmediata tales procedimientos hereditarios, sucesorios o nupciales, estas personas reconocen *conscientemente* los modelos normativos, y pueden formularnoslos abiertamente, pues se trata de procedimientos organizativos estandarizados que restringen, condicionan, aconsejan y avalan las potenciales decisiones a tomar por las partes involucradas. Los modelos, en suma, son recursos normativos y estimatorios, en parte abiertos a la experiencia *consciente*.

Es en esta dimensión consciente donde arraigan y se desarrollan las *prácticas familiares* efectivas, que como realizaciones agenciales se inspiran en tales modelos y por lo regular los reproducen fácticamente; pero pueden transgredirlos, invertirlos o negarlos en algunas o en buena parte de sus normas. Si estas prácticas familiares discrepantes van haciéndose costumbre y cobrando *sistematicidad*, por haberse sentido como precedentes efectivos y públicamente significativos entre la población, pueden a la postre implicar el desplazamiento, o la relegación parcial, de un modelo de transición doméstica por otro actualizado. Como mostraré, unos modelos pueden ser más proclives a la sustitución que otros, dada su respectiva relación con los condicionantes de la modernidad.

Pero, dicho esto, sin embargo, hay que señalar que en tanto que estructuras culturales convencionales los modelos tampoco son accesibles a la percepción consciente *en toda* su profundidad: existen implicaciones, consecuencias y enlaces de índole simbólico-moral, sociológico, cosmológico o religioso; axiomas y valores, que operan tras las reglas, recomendaciones, usos y decisiones en torno a la herencia, la sucesión y el matrimonio. Y estas conexiones por un lado vinculan radicalmente los modelos normativos de los tres campos, en un sentido general, al conjunto complejo del proceso socio-

cultural total; y en un sentido específico, al también complicado *proceso de transición doméstica*. Dicho de otro modo, el recurso práctico a los modelos constituye también la activación de un proceso simbólico-ritual de densa polisemia, multivocidad y condensación semántica y moral, cuyos sentidos y consecuencias son imposibles de controlar a voluntad en su totalidad, pues se asumen, precipitan y experimentan en buena medida de modo irreflexivo. Por ello, tales modelos constituyen estructuras convencionales de cierto calado cultural, que establecen la posibilidad de las mismas prácticas familiares, pero a costa de condicionarlas y canalizarlas en ciertas direcciones morales, dentro de ciertos marcos conceptuales, y en pos de la actualización o reproducción de determinados símbolos y valores primordiales también convencionales.

En el norte de Galicia, el modelo tradicional de transmisión de propiedades es —o ha sido— de carácter unipersonal o de *herencia indivisa*, basado en la *manda* patrilineal (Lugo, interior coruñés) o matrilineal (*mariñas* lucenses y coruñesas, Costa da Morte, Morrazo, Rías), asociado a la estructura familiar *troncal* y a la *casa* como símbolo cultural dominante, instancia fundamental de identificación, adhesión e integración personal y familiar, y unidad protagonista en los procesos de relación vecinal. En estos casos el sistema de herencia es en la práctica indisociable del *sistema sucesorio*: paradigmáticamente, la cadena hereditaria, la sucesoria y la matrimonial se diseñan entrelazándose con una correspondencia y complementariedad *casi* perfecta, siendo el otorgante-antecesor quien inviste al mismo hijo o hija *casado en casa* con la función de sucesor y a la vez heredero —*mellorado o mellorada, vinculeiro, morgado, patrucia*, etcétera—. Esta correspondencia responde plenamente a la lógica de transmisión indivisa de capital y autoridad, y de subordinación de las alianzas nupciales y destinos personales a la continuidad y mejora de la misma unidad doméstica.

También existe una correspondencia típica entre los tres “modelos”, cuando el sistema de herencia es *partitivo* —por partijas—, como es característico en el sur de Pontevedra. Se da esta correspondencia porque, dado que el *capital* doméstico se reparte progresivamente en *partes* entregadas en usufructo a los hijos casados, en vida de los padres-propietarios, y queda definitivamente fragmentado en quiñones tras la liquidación de la herencia; en esa misma medida se prevé “dispersar” la sucesión en tantas nuevas autoridades domésticas autónomas como hijos hayan formado sus correspondientes hogares. Y también correlativamente, el matrimonio de los hijos les permite a la postre —siguiendo la norma autonomista de “casadiño, casa quere”— fundar nuevos hogares conyugales en las proximidades de los solares paternos. Sin embargo, la práctica hereditaria casi nunca consiste en realidad en el reparto estrictamente igualitario de la hacienda paterna, al existir siempre una cierta mejora que puede llegar, en su máxima caracterización, al *tercio e quinto*, por la cual uno de los hijos o hijas, quien haya atendido solícitamente a sus padres en la vejez —frecuentemente

por ser quien queda conviviendo con ellos después de que sus hermanos hayan “sai do polo mundo adiante”—, recibe una parte fundamental de la herencia: típicamente la *casa e lugar* que constituyen el solar familiar, y que se le entrega no como una *manda* o legado sucesorio a mantener íntegro, sino como una suerte de *premio*.

De todos modos, tanto en las zonas de *manda* como en las de *partijas*, los respectivos “procesos de transición doméstico-familiar” se integraban a partir de la coordinación complementaria de estos tres subsistemas, matrimonial, hereditario y sucesorio. Los tres en realidad conforman un mismo, único y dilatado proceso. Encuentran su lógica en el hecho de constituir dispositivos parciales que en la práctica real posibilitan su control cultural. Un proceso de *transición doméstica* en el que a cada paso se arriesgaba la reproducción y el futuro económico, humano, la posición social y la influencia en la arena local, tanto de la *casa* (entidad que en el modelo troncal puede ser vista como plasmación simbólico-material del *linaje*) como de los respectivos núcleos conyugales de los padres y de los hijos.

La lógica de dicho proceso de transición encontraba sus claves (1°) en el control y autoridad que ambas fórmulas normativas, coruñesa y pontevedresa, reservaban —al menos formalmente— a los padres-propietarios sobre los destinos vitales de los hijos, y (2°) en la adecuación histórico-ecológica y sociocultural del modelo de la *manda* a un sistema de mantenimiento económico basado en la producción doméstica de vacuno, y secundariamente en cierta agricultura de autoprovisión; y, a su vez —de un modo marcadamente contrastado—, la adecuación del modelo de *partijas* a un sistema económico asentado sobre la fórmula simbiótica entre un policultivo intensivo de autoprovisión y un esfuerzo ganadero más reducido, sobre propiedades microfundiarías.

1. La concepción *formal* de las normas relativas a la determinación de la herencia, sucesión y matrimonio reservaba explícitamente a los padres la posición prevalente, prácticamente en cada momento del proceso. La clave de este control estriba en las fórmulas estandarizadas de intercambio diferido de prestaciones simbólico-materiales a las que *debían* recurrir los padres para dirigir las voluntades filiales al cumplimiento de los designios de su autoridad, así como en la consecutiva competencia fraternal suscitada en relación con dichas obligaciones de intercambio, como resorte para garantizar la satisfacción de la voluntad paterna —y el engrandecimiento de la casa.

En Bergantiños, Soneira, Costa da Morte, etcétera, donde predominaba el modelo de la *mellora* matrilineal, tales fórmulas de intercambio consistían en que los padres dejarían sistemáticamente “todo o que cabe en lei” a la hija que *casase para casa* —y que por lo tanto *quedase en casa*— recibiendo su cónyuge el beneplácito materno. Lo que se valoraba de la hija era su disposición efectiva para trabajar los campos con determinación e iniciativa. No menos vinculante era su responsabilización en las aten-

ciones a los padres ante su decaimiento físico. Se valoraba la laboriosidad, la abnegación y la lealtad filial. La madre nombraba en vida heredera (*mellorada* o *patruciada*) a quien demostraba tales virtudes; una decisión que comportaba para la elegida, en suma, la total vinculación personal a la casa en tiempo, espacio y dedicación, así como asegurar un reemplazo generacional con nuevos hijos. La hija debía además aceptar la resolución materna acerca de quién debía ser su cónyuge. El posible marido era valorado típicamente —de nuevo— por ser trabajador y aportar ingresos a la economía doméstica en forma de salarios o ganancias por una actividad autónoma; pero en el caso de las *casas fortes*, generalmente debería proceder a su vez de otra *casa forte*, y contribuir al aumento del patrimonio y prestigio de la casa de la *sogra* aportando una cantidad de dinero —con esta especie de “dote masculina” y el matrimonio, se decía que el hombre “entra en casa”—. A cambio, en un contexto comarcal sin otras posibilidades de adaptación para la mujer que poseer por herencia tierras y ganados, o emigrar —o para el hombre casar con una *mellorada*, emigrar a América, o a la ciudad—, la *mellora* situaba a la agraciada en una posición de ventaja neta respecto a sus hermanos o hermanas no mejorados: un verdadero seguro de mantenimiento y continuidad familiar —pues recibía un patrimonio al que se procuraba repartir en la menor medida posible—, frente al destino de *casar pa afora* al que se veían abocados los segundos. Con ello, la madre esperaba atraer a alguna hija hacia la casa, cosa que antaño lograba con facilidad. La madre contaba con un vigoroso elemento de presión y ejercía, así, un evidente poder sobre los hijos al situarles en una posición de dependencia y de expectación mantenida. La *manda* era revocable hasta el último momento, pudiendo la madre dar “golpes de timón”, saltándose en ocasiones la costumbre; y el proceso de transición podía ser muy dilatado, pues la madre *mandaba* hasta que consideraba que la *mellorada* podía asumir el control efectivo de la casa. ¿Por qué la hija? Puede decirse que las expectativas del varón quedaban dirigidas hacia partir a la ciudad, o el fatídico “sair ó mar” (ante todo en las villas costeras), dado que las únicas posibilidades de labrarse una vida autónoma consistían en aprender y ejercer un oficio remunerado, cuyas oportunidades eran prácticamente inexistentes en la *aldea* y sus entornos, al contrario de lo que ocurría en los contextos urbanos —o a través de una larga y azarosa promoción social cuyas angostas vías eran la educación, con el ingreso en el seminario por mediación del párroco, o la carrera de las armas—. Difícilmente podían confiar los padres, entonces, en recibir el esfuerzo y las atenciones de un hijo que pronto abandonaría el alero solariego. Pero esta tendencia no explica por sí sola la *norma* hereditario-sucesoria marcadamente matrilineal, que se ajustaba notablemente a la práctica real. Hay que entenderla en combinación con la ideología troncal de la casa y el sistema de la *manda* que fomentaba, entre otras cosas, el garantizar la continuidad doméstica asegurándose, mediante el *casar pa casa*, una generación de nietos. Pero la continuidad en el día a día depende del trabajo, en estrecho contacto y en relación de autoridad-subordinación, de

mujeres de dos generaciones consecutivas: y aquí está la clave de la tradición matrilineal. Es un argumento local que para casa siempre es mejor una hija que una nuera. La segunda *ven de afora* y sus lealtades filiales son exógenas y centripetas respecto a la casa. Además, las mujeres antaño no accedían a actividades asalariadas que reportasen ingresos mantenidos y suficientes con los que adquirir nuevas fincas; con lo que, si era un hijo el heredero, este tendría que desatender los asuntos domésticos para ocuparse afuera, dejando el cuidado de la casa en manos de su mujer, una advenediza para la madre. No ocurre así con la hija; la convivencia siempre será más afable y fluida con esta. Contar, pues, con un descendiente *casado en casa* implica que sea hija, y que sea su marido quien trabaje fuera. Con ello, la relación conyugal quedaba debilitada en contraste con el vigoroso nexo materno-filial. Asimismo, si la fórmula hereditario-matrimonial fomentaba “hacia fuera” alianzas con otras casas de similar estatus, sin embargo “hacia dentro” debilitaba las relaciones fraternales, sembrando una cizaña de rivalidad por hacerse con la *mellora*. Una rivalidad que redundaba de nuevo en magnificar la posición de poder de la madre, pues la competencia consistía en ganarse su favor con hechos: trabajo, atenciones, matrimonio y nietos...

En el Baixo Miño, A Louriña y O Condado (Pontevedra), las fórmulas de intercambio diferido de contraprestaciones simbólico-materiales a las que recurrían los padres para reforzar su control sobre el proceso de transición familiar consistían en una coordinación de estrategias:

1. Por un lado, *partir o capital* antes de la muerte, cediendo progresivamente una parte de las tierras en usufructo a cada hijo que se fuese emancipando por matrimonio, para la subsistencia de su nueva familia, pero *nunca* haciendo entrega de la propiedad; cuidando asimismo que tales porciones viniesen a ser alcuotas con las de otros hermanos; procurando que los *consogros* aportasen un volumen o calidad de tierras equiparable al nuevo matrimonio, y cuidando estipular —a veces documentalmente— que, a cambio, el hijo beneficiado debería entregarles la *cunca* o *cóngrea*: una cierta cantidad al año de frutos para el mantenimiento paterno, así como —o alternativamente— prestarles atenciones, alojamiento y manutención, en coordinación con los hermanos.

2. Si los padres quedaban residiendo en su casa familiar atendidos por un hijo o una hija casados, estos quedaban exentos de entregarles la *cóngrea*, al convivir todos a mesa y manteles, pero aquellos recibían a cambio cuidados continuos durante los años que les restasen, y este hijo o hija conviviente contaba con una lógica posición de ventaja a la hora de llevarse a la postre la recompensa de la *mellora*.

3. Además, los padres podían condicionar las voluntades filiales, en esta fórmula pontevedresa, manteniendo la propiedad de todo el *capital* hasta el final; dejando ver

que las porciones provisionalmente entregadas no tenían por qué coincidir con las fincas y bienes que a la postre compondrían los respectivos quiñones de herencia, y que incluso estaban en posición de *sacarle as fincas* al hijo o hija que los desatendiese, al que no hiciese por mantener su propia familia, o a aquel que desobedeciese sus decisiones acerca del cónyuge preferencial.

4. En este modelo los padres también influían en los casamientos de los hijos e hijas, porque si bien no se planteaba que en cada relevo generacional la *casa* resultase indivisa, sino fragmentada, sin embargo no dejaba de ser el valor y objetivo nucleares de todo el proceso. Lo que ocurre es que, a diferencia de la concepción “patrimonial” de la casa en el norte, en Pontevedra prevalece un concepto plural y “cíclico” o “pulsátil” de lo que es la casa: si bien cada hijo recibiría una parte del *capital* paterno, no se trataba de un fragmento desarticulado, sino de la mitad del germen de un nuevo capital —la otra mitad habría de ponerla el *consogro*—, y además constituido por las fincas más próximas al lugar donde se preveía el emplazamiento de la nueva vivienda y por las tres calidades de tierras necesarias para desarrollar la agricultura. La táctica consistía en que la nueva pareja se esforzara a lo largo de su vida —empezando fundamentalmente con el mismo matrimonio— por *xuntalo capital*: reunir en una sola explotación las porciones de ambos cónyuges e ir adquiriendo parcelas por compra, o permutar tierras o montes más distantes por otros más próximos; y hacer todo esto “concentrando” tales propiedades agrarias en las cercanías de la casa. Esto garantizaría a la larga no solo la viabilidad técnica de la agroganadería de autoprovisión, sino también la prosperidad de la casa; favorecería en su momento la residencia de los hijos en las proximidades del hogar paterno, la atención de los padres y la recepción de la *cunca*, y además reforzaría vigorosamente las reciprocidades y lealtades vecinales de la casa paterna mediante matrimonios —idealmente al menos— con *veciños de porta*, en el mismo *lugar* donde se emplazaba la casa matriz. Es decir, para padres e hijos, ventajas económicas, convivenciales, morales, de reproducción de estatus y de posición social a escala local. Y todo ello conllevaba la conveniencia de urdir matrimonios endogámicos de parroquia, y el casar —de nuevo— con *casas* de parecido status —sobre todo si se trataba de *casas fortes*.

Como se infiere de todo ello, los noviazgos y matrimonios de los hijos se convertían en una importante encrucijada vital a diversas bandas: tanto para los propios contrayentes como para los padres de ambas partes y para las posibilidades de los hermanos. De ahí que el acatamiento filial de sus decisiones en asuntos matrimoniales fuera una de las condiciones explícitamente destacadas e impuestas por los padres para que la herencia postrera se ajustase a lo que se iba a entregar en usufructo; y tanto más cuando el matrimonio a considerar era el del hijo o hija que traería una *nora* o un *xenro* a casa, a convivir con los padres: como se dice en la comarca, la “casa e lugar é a chave dos raios”, el resorte fundamental que permitía controlar o desatar las

tensiones entre padres e hijos y entre hermanos. También este sistema fomentaba estructuralmente dinámicas de rivalidad, sobre todo por determinar quién sería el que se quedase con la propiedad de la *casa e lugar* solariegos. Clave era para los ancianos no entregar bajo ninguna circunstancia las propiedades. La cesión de la propiedad les dejaría en una posición totalmente debilitada ante los hijos, que eventualmente podrían desentenderse de su atención e incluso mantenimiento, como avisa el refrán “O que dai o que ten antes de morrer, a pedir ven”.

Como vemos, este modelo desplegaba un esquema de marcadas interdependencias paterno-filiales y entre afines, cultivadas en un tenso y vigilado equilibrio erigido sobre claras disposiciones normativo-consuetudinarias. Y de nuevo aquí los modelos matrimonial, hereditario y sucesorio se encontraban precisa e inextricablemente referidos el uno al otro, orientándose el conjunto del sistema de transición doméstica a fomentar ese concepto “pulsátil” de casa, cuya prosperidad se fundamentaba en la gran empresa tradicional de *xuntalo capital*. Un *juntar el capital* que llevaba a incrementarlo en lo posible en cada generación, para volverlo a dispersar tras cada ciclo doméstico; pero el juntar un buen capital proporcionaría a los hijos, en su momento, sustanciosos quifiones que podían decidir el mismo hecho de permanecer residiendo en la *aldea* o tener que emigrar para *gañala vida* en otras tierras: las remesas de ahorros se emplearían a la vuelta en adquirir fincas y montes, erigir una casa de granito y, en las últimas décadas, regentar un negocio, adquirir un tractor y un automóvil. Es decir: se emigró para retornar en posición aventajada frente a esa meta —lógicamente competitiva, en el plano vecinal— de *xuntalo capital*.

II. Como señalé más arriba, la otra clave lógica de uno y otro sistema de transición doméstica —concatenada con la del control y autoridad paternos— radicaba en su coherencia operativa respecto a diferentes condicionantes de índole histórico-ecológica y sociocultural.

En las comarcas del oeste coruñés —interior de Laxe, Dumbría, Mazaricos, Vimianzo, etcétera—, el sistema de *mellora*, sucesión matrilineal y matrimonio matriuxorilocal se concertaba con una fórmula económica orientada a la ganadería de vacuno tanto para la producción láctea como de terneros, complementada con un pequeño policultivo, pastizales y monte. El trabajo doméstico (el *traballar para dentro*) dependía del control y esfuerzo de la mujer y su madre, y de los hermanos solteros de la primera. Lo usual era que los varones —y las mujeres no mejoradas—, aun dedicándose también a la ganadería doméstica, sin embargo tenían en la emigración su horizonte habitual, pues, dada la carencia de núcleos industriales en la zona, no existía apenas una oferta real de alternativas ocupacionales a la agroganadera doméstica. Si la actividad agropecuaria se desarrollaba en unas condiciones edáficas y ecológicas idóneas para los pas-

tizales, en explotaciones no minifundiarías (la explotación media en esos municipios era de unas 10 hectáreas), sin embargo la multiparcelación del terreno era marcada (en 1962, Laxe presentaba 26 parcelas por explotación; Mazaricos, 38, y Vimianzo, 19), lo que condicionaba los rendimientos; y las comunicaciones con los núcleos urbanos más poblados, distantes decenas de kilómetros, eran precarias, cuando no impracticables. En este contexto, al que se aúna la dispersión en parroquias y *lugares*, la prosperidad y capacidad de influencia de la *casa* se medía en las hectáreas de tierra que mantenía en propiedad, y en el número de reses de vacuno que criaba. Dado que en esas condiciones es preciso disponer de unas 2 hectáreas de pastos por cabeza de ganado, la casa necesitaba inexorablemente mantener en cada generación la integridad de sus tierras sin enajenarlas, e incrementarlas en la medida de lo posible. Disponer de extensas propiedades permitía, además, arrendar determinados pastos, o ganado, más allá de lo preciso para su aprovechamiento directo; esto concedía lógicamente a las *casas fortes* capacidad de influencia en el ámbito local, una incrementada prosperidad económica y una posición aventajada en las estrategias matrimoniales respecto a otras *casas fortes*. Pero todo ello dependía axialmente de la inalienabilidad e indivisibilidad del patrimonio doméstico, reforzando así la pertinencia de fórmulas de herencia y sucesión unipersonales y una estructura troncal del grupo familiar.

En las comarcas del sur pontevedrés (Baixo Miño, O Condado, A Louriña) la economía doméstica de autoprovisión se ajustaba a una fórmula simbiótica cuyo eje era el desarrollo de un policultivo fuertemente intensivo, practicado sobre microexplotaciones domésticas fragmentadas en numerosas *leiras*, que debían incluir parcelas dedicadas al cultivo de secano, viñas y *veigas* de regadío. La pequeña cabaña doméstica no iba más allá de un par de vacas, cerdos y ganado menor: su estiércol abonaba los campos, mezclado con el producto de la roza de los montes domésticos y comunales. El policultivo intensivo precisaba un gran esfuerzo laboral proporcionado por todo el grupo doméstico y por el intercambio sistemático y recíproco de *axudas* vecinales en los momentos críticos de la preparación de las tierras, cosechas y vendimias. La producción agropecuaria cubría fundamentalmente las necesidades de autoprovisión doméstica, y un excedente flexible de recursos ganaderos o agrarios se empleaba para colocarlo en el mercado y las ferias comarcales, obteniendo así partidas monetarias con las que satisfacer contribuciones y arrendamientos. Pero lo exiguo de las explotaciones domésticas (en Salceda de Caselas la extensión media es de 1,5 hectáreas; en Tomiño, de 3,4; en Porriño, de 1,4, y en Pontearreas, de 2) apenas proporcionaba recursos suficientes para mantener grupos familiares numerosos, y generalmente se recurría a llevar arrendadas algunas fincas o a llevar *ás partes* alguna res. Así, si las economías de las *casas fortes* reposaban en la venta de vino, y de pinos a las serrerías, uno de sus resortes estratégicos eran las rentas obtenidas de arrendamientos, así como el disponer de abundante

mano de obra para las cosechas, *sachas* de la tierra, vendimias y *cavado das viñas*, proporcionada por los campesinos locales, pequeños propietarios o sin recursos que trabajaban *ó xornal*, bien *a secas* —solo por la retribución de la mañana—, o bien *a mantidas* (incluyendo el cocido servido en la comida).

Pero, de un modo más marcado de lo que ocurría en tierras coruñesas, en esta zona de Pontevedra han jugado un papel decisivo en la mayoría de las economías domésticas las fórmulas de pluriactividad, que permitía la existencia de fuentes de ocupación y producción industrial y extractiva en la comarca entorno. Me refiero fundamentalmente a la cantería y, con menor importancia en el pasado, la albañilería y la construcción, la serrería de madera, el oficio de los *ferreiros* y actividades de temporada dependientes de la actividad pesquera en Vigo. Actividades que numerosas casas de exiguas tierras simultaneaban con el arado y el carro. Otra opción general, abierta a la mayoría, consistía de nuevo en el abandono temporal o definitivo del entorno y del sistema, emigrando a América o a ciudades españolas.

Como ya he señalado, en este contexto en el que el modelo de herencia y sucesión era bilateral, partitivo, agenérico, y el matrimonio era neolocal (por el ideal de autonomía residencial), dentro de una radicación natolocal en la parroquia de ambos padres, el objetivo de la transición familiar correspondía a la estrategia de proporcionar un *núcleo material para la radicación local* a cada uno de los hijos, aunque fuese mínimo, y primando a aquel que se hubiese demostrado más próximo convivencial y laboralmente a los padres, sin que el género fuese relevante. La clave se encontraba en el matrimonio entre vecinos de similar nivel propietario, con el acuerdo de *xuntalo capital* de ambas partes, y se completaba con esa empresa vital de seguir adquiriendo fincas en lo sucesivo, con ahorros migratorios, compras o permutas.

LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL NOROESTE CORUÑÉS Y EN EL SUR DE PONTEVEDRA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Las poblaciones rurales de Bergantiños, Soneira o A Barcala, carentes de grandes núcleos urbanos —o distantes de los de referencia— no han experimentado en las últimas décadas un despegue claro y exitoso de estrategias de industrialización municipal. Lo mismo cabe decir de la falta de desarrollo del comercio y servicios, puesto que en cada comarca existe un polo villego que centra y agota las posibilidades más rentables. Si aunamos a todo ello el escaso poder de influencia política de estos municipios poco poblados, completaremos el cerco que limita sobremanera las posibilidades socioeconómicas de tales poblaciones. Lo más serio para su viabilidad demográfica y económica son las enormes dificultades que encuentran para diversificar la bases productivas y con ellas la gama de posibilidades laborales abiertas a su sector más joven y dinámico.

En estas áreas, durante las últimas décadas, numerosas explotaciones domésticas han desarrollado sus propias potencialidades y recursos internos, en ocasiones con un considerable éxito en lo económico, aunque con menor repercusión a la hora de reenderizar en tendencia positiva un saldo migratorio que despuebla campos y casas, y envejece la población aldeana. En los municipios rurales del noreste de La Coruña, el proceso de desarrollo económico se ha materializado, por ejemplo en Laxe, Mazaricos, Dumbria y sobre todo A Baña, en el incremento del área de cultivos y en la *gran intensificación ganadera* de algunas explotaciones domésticas —que conforman la famosa “vanguardia ganadera”—, sobre la base de una especialización en pastos. En Coristanco y Vimianzo, la intensificación y la especialización han favorecido más bien a la agricultura. Estas dinámicas de modernización agropecuaria se han visto fomentadas por una significativa profesionalización en esos tipos de ocupación y por el desarrollo de los medios de comunicación y transporte, que permiten colocar la producción agraria en las áreas urbanas o en los centros de transformación de forma competitiva, así como por la tecnificación y racionalización de las explotaciones —impuesta por el incremento de la competencia, por la exigencia mercantil de aumentar la escala productiva de leche según criterios de calidad y por normativas sanitarias y veterinarias cada vez más estrictas, que afectan a la producción, manipulación y transporte—. Pero, por encima de todo, la intensificación se ha visto impulsada desde la profunda concentración parcelaria de los terrenos domésticos. Sin embargo, este impulso no ha sido posible para buena parte de las casas, especialmente las que partían con factores productivos más reducidos. Algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las ganaderías domésticas estriban en la insuficiencia de cuotas lácteas, que acotan sus posibilidades de crecimiento, y en la crónica disminución del precio de la leche pagada al productor por las centrales; solo las explotaciones que cuentan con una producción a gran escala, con más de una veintena de reses, generan a la postre rentabilidad, y por el camino van quedando inevitablemente pequeños productores domésticos que se deshacen de las vacas. Por ello, esos procesos descritos de intensificación, concentración y modernización han supuesto la caída de la mano de obra ocupada en la agricultura y ganadería sin que por la inexistencia de alternativas laborales locales se haya transvasado a otros sectores: es decir, quienes no heredaron casa y terrenos han optado por emigrar a otras tierras, e incluso muchos de quienes sí heredaron o pudieron haberlo hecho también optaron y optan por el desplazamiento fuera del paisaje y del sistema, rechazando las estrechas servidumbres de la dedicación cotidiana a la casa y el ganado, incluso aunque esta hubiese presentado, en cierto momento, algún horizonte de futuro. En pocos casos (A Baña) contrasta la tendencia emigratoria con el hecho de que ha aumentado significativamente el número de viviendas construidas; se trata de emigraciones a medio plazo con intención de regresar, o de mantener una segunda residencia en la localidad, dada su cercanía a Santiago. Ahí, también es reseñable el hecho de que buena parte de los

ganaderos que han quedado, y que han adaptado substancialmente sus establecimientos —queserías incluidas— a los requerimientos del mercado, son productores jóvenes.

En un neto contraste con la situación y las transformaciones descritas, las poblaciones del sur de Pontevedra han experimentado una radical transformación de las bases productivas y del panorama laboral a lo largo del último medio siglo, especialmente desde el establecimiento del Polo de Desarrollo Vigo-Porriño, que ha impulsado el área de mayor implantación industrial de Galicia, con una actividad altamente diversificada en plantas de equipamientos y componentes mecánicos, automoción, químicas, fertilizantes, industrias alimentarias, cerámicas, materiales de construcción y un sinfín de otras actividades comerciales o de distribución y transporte vinculadas a la industria. Esta implantación industrial se ha ido extendiendo, principalmente desde la década de los ochenta, a concejos rurales situados en las inmediaciones de Vigo y Porriño (Salceda de Caselas, Mos, Tuy, Pontearéas), paralelamente al crecimiento a gran escala de la cantería del granito y de las empresas de construcción, sectores radicalmente tecnificados en la actualidad, con flujos multimillonarios de transacciones, y que emplean a más del 50 ó 60% de la población masculina en dichas localidades. El transvase ocupacional de la población activa ha resultado imparable desde mediados de los años sesenta, hasta alcanzar en los noventa porcentajes de ocupación en industria y construcción del 52,2% en O Porriño, del 43% en Salceda de Caselas o del 36,6% en Tuy. La población que declaraba la agricultura y ganadería como ocupación principal descendió al 17,9% en Porriño, al 37,3% en Salceda o al 37,7% en Pontearéas, cuando a mediados de los sesenta generalmente doblaba estas proporciones. La actividad agropecuaria ha ido decayendo paulatinamente dentro de los usos económicos de las casas aldeanas, pues se ha optado por desplegar fórmulas de pluriactividad por las que el cabeza de casa y los hijos mayores de edad se han venido ocupando en actividades asalariadas o autónomas que suponen las principales y regulares fuentes de ingresos. Pero la estrategia para mantener un cierto nivel de consumo a costa de los ingresos monetarios —en bienes, esparcimiento, automóviles, etcétera— frecuentemente ha conllevado la autoprovisión doméstica de recursos agropecuarios desarrollada mediante la dedicación cotidiana de la mujer a estas tareas consideradas domésticas, auxiliada por ancianos jubilados, y por el marido y los hijos en momentos fuera de la jornada laboral. Otra fuente de ingresos domésticos existente hoy en día son las pensiones recibidas por los jubilados o retirados, pensiones que junto a los parcos frutos obtenidos del huerto doméstico ofrecen una base adaptativa a los mayores, y a veces también a descendientes corresidentes de los mismos en períodos de desempleo. Bajo estas fórmulas de pluriactividad, el policultivo intensivo no basta para alcanzar un mínimo nivel de subsistencia ni adaptación social, aunque se trate de un recurso complementario todavía estimable: son, así, las numerosas oportunidades de empleo en las inmediaciones industriales lo que ha venido rete-

niendo a la población activa en la comarca, a pesar de un “goteo emigratorio” que en ocasiones se reactiva ligado a contratos temporales de explotación canteril o de construcción. En este contexto, las fincas agrarias domésticas en gran parte se mantienen ahora incultas, dado que el transvase sectorial también está afectando en las dos últimas décadas a una población femenina cada vez más capacitada profesionalmente, y apenas existe tiempo o interés para rentabilizar una agricultura generalmente más incierta, arriesgada, exigente de esfuerzo y no rentable a escala minifundiaria que las ocupaciones remuneradas, más o menos estables y accesibles, en otros sectores de actividad. De este modo, en los paisajes rurales de la comarca ha desaparecido totalmente el ganado vacuno, y con él se ha rarificado el cultivo del maíz. Solo algunos propietarios han optado por dedicarse centralmente a la producción agrícola especializada, invirtiendo en la reestructuración y tecnificación de sus explotaciones, principalmente para la dedicación vitivinícola, la producción de frutos en invernaderos o la de flores ornamentales; o bien a la ganadería industrial, con naves para el engorde de pollos o cerdos o la producción de huevos. Muchas de las tierras, sobre todo las de monte, se dedican a la silvicultura del eucalipto o del pino: un aprovechamiento en su tiempo rentable y que no exige dedicación. Sin embargo, el valor de las fincas se mantiene elevado, sobre todo cuando tienen acceso a las vías de comunicación locales o cuando pueden ser eventualmente recalificadas como suelos urbanizables. En alguna medida el tirón del sector de la construcción mantenido durante las últimas tres décadas se debe a una gran demanda interna de edificación de nuevas viviendas unifamiliares, generalmente en granito, para las nuevas parejas o para quienes al cabo de diez o veinte años regresan de sus destinos migratorios. La gran proliferación de estas construcciones ha convertido irreversiblemente el paisaje agrario de la aldea en una estampa rururbana, casi suburbial en ocasiones, de poblamiento denso, a excepción de los montes, y donde las carreteras constantemente recorridas por automóviles han sustituido a los *camiños* y *carreiros* transitados por *carros grandes* y vacas hasta bien entrada la década de los ochenta.

LOS CAMBIOS EN LAS ESTRATEGIAS HEREDITARIAS:

CAMBIOS EN EL MODELO Y CAMBIOS DE MODELO DE LAS PRÁCTICAS FAMILIARES

A continuación voy a describir las tendencias de cambio y continuidad que se han venido experimentando en las prácticas relativas al proceso de transición doméstica. En principio, las transformaciones en los planteamientos de las economías domésticas han resultado destacadas e irreversibles en las distintas tendencias que acabo de explicar; pero, con todo, no han resultado ser tan radicales como ciertos procesos de cambio cultural con los cuales se han correspondido e impulsado mutuamente, y que voy a ir enumerando:

1. La mudanza de las concepciones dominantes de trabajo, gasto y ahorro, y cómo se identifican y valoran: si antaño el trabajo por excelencia equivalía a la dedicación abnegada a la agroganadería doméstica —a *traballar pa casa*, *vivir de seu* o *agachalas costas* con la azada y el arado—, quedando en segundo plano las actividades remuneradas ocasionales o de temporada (las *changas*), cuando la adaptación económica, la integración y la promoción social han pasado a pivotar en los ingresos monetarios regulares y en el nivel adquisitivo que permita acceder a un variado repertorio de formas de consumo mercantil, esparcimiento y capacitación profesional, entonces el sentido tradicional de *traballar* se ha invertido por completo. Las nuevas generaciones establecen la ecuación inmediata entre *traballo* y empleos u oficios remunerados desempeñados en ramas no agrarias y fuera de casa. Quien aún *cavalas viñas* o *recolle o millo* al caer el otoño, lo toma como “unha axuda que lles botas ós pais”; y ya prácticamente nadie lo considera *traballar*.

2. La implantación y predominio del individualismo moral e identitario característico de la modernidad, en sustitución de ese símbolo y valor tradicionalmente central que era la *casa*, su mantenimiento y continuidad. No es que tal sustitución haya sido total, pero el criterio moral de la promoción individual prepondera abiertamente sobre el de la dedicación sacrificada a la mejora de la casa recibida de los mayores.

3. En correspondencia con las anteriores, otra variación ha consistido en el establecimiento de un simbolismo del estatus social y una dinámica de competencia por el prestigio basados en los niveles de renta y capacidad adquisitiva derivados de esas profesiones no agrarias, y concretados en la propiedad de bienes como viviendas espaciosas, segundas viviendas, automóviles, viajes vacacionales o educación especializada de los hijos. La posición y prestigio local han dejado de estimarse principalmente según la propiedad de fincas rústicas o cabezas de ganado.

4. La desaparición de una parte fundamental de las condiciones que forzaban esa rigurosa interdependencia paterno-filial para la subsistencia, mediante las ya descritas contraprestaciones consuetudinarias, centradas en torno a la tierra, su propiedad y aprovechamientos, y organizadas a través de los modelos y estrategias sucesorio-hereditarias y matrimoniales. Antaño, los padres dependían —según la zona— de la *millorada* o de los hijos no emancipados, del trabajo continuo de la hija o de la *congreá* para subsistir en la vejez. Los hijos, a su vez, dependían de la voluntad paterna para acceder a los recursos precisos para desarrollar sus propios hogares, bien mediante la fórmula sucesoria troncal de la *manda*, o bien mediante la autonomista del sistema de *partijas*. Pero actualmente las pensiones de jubilación, de la parte de los padres, y las opciones reales de acceder a actividades remuneradas no agrarias y emancipadoras, de la parte de los hijos, han trastocado radicalmente las implicaciones relacionales y de poder derivadas de la interdependencia. Cierto es que esta no ha

desaparecido totalmente —ni puede hacerlo—, y no lo ha hecho por igual en unas casas y en otras: los padres siguen contando con que en la vejez alguno o algunos de los hijos les atiendan, bien corresidiendo uno de ellos en la casa paterna, o bien mediante la fórmula —no infrecuente en el sur de Pontevedra— de convivir por temporadas en las casas de los distintos hijos e hijas. Pero la actual garantía de las pensiones prácticamente ha alejado el fantasma de esa situación en que los ancianos abandonados tenían que *andar pidiendo* o *andar de porta en porta*, subsistiendo de la caridad vecinal; o recurriendo a la *axuda* de vecinos para sacar adelante las cosechas. Las hijas, por su parte, en el oeste de La Coruña en pocos casos siguen encontrando estimables ciertas posibilidades de adaptación socioeconómica en condiciones ventajosas permaneciendo en la comarca de nacimiento, como potenciales *melloradas*, si admiten responsabilizarse centralmente en atender a sus padres y a las necesidades del ganado —opción de vida que a menudo no interesa ya a ninguno de los hijos—. Igualmente, el convivir con los padres —así en Pontevedra— sigue situando en una posición aventajada al hijo que opte por ello, porque recibirá la *casa e lugar*, y sin abandonar la residencia en la aldea llegará a contar con una vivienda sin los dispendios que hoy exige el vivir hipotecados, aunque a costa de cargar con el mantenimiento de los padres y no llevar una vida familiar autónoma. Además, las pensiones paternas, aunadas a las retribuciones salariales, el subsidio de desempleo y las producciones que sigan obteniéndose de los huertos, viñas y corral doméstico, pueden suponer estimables complementos que permitan alcanzar cierto nivel subsistencial para la familia en situaciones de paro crónico, estacionalidad o infraempleo de los hijos.

Pero voy a describir a continuación cómo tales transformaciones económicas y procesos de cambio ético y cultural han incidido y a su vez se han visto condicionados por las modificaciones en los sistemas de transición doméstica, por un lado en las comarcas coruñesas y por otro en las pontevedresas.

En las comarcas rurales del occidente coruñés, la gran capacidad que otrora tuvieron las madres a la hora de condicionar las decisiones de los hijos e hijas respecto a sus opciones de futuro personal se ha convertido en una marcada pérdida de capacidad de presión. Esta devaluación de su posición de poder se debe lógicamente a que la casa —como explotación agroganadera y ámbito de integración— en la gran mayoría de los casos ha perdido su valor estratégico, dada la diversidad de alternativas francas de adaptación y promoción socioeconómica, y aunque estas exijan irremediablemente el traslado a los centros urbanos. Por ello, el recibir la herencia de la *casa* y la sucesión sobre su responsabilidad patrimonial han dejado de ejercer su atractivo sobre los potenciales herederos. Pero, dicho esto, todavía es frecuente que la mitad de los hogares rurales adopten una estructura residencial trigeneracional, en la que la continuidad sigue estableciéndose por línea femenina. Es decir, si hay algún hijo que decida *quedar*

na casa y con ello heredar la mejora y acaso responsabilizarse del ganado, con todo lo que ello supone de esfuerzo y dedicación ininterrumpida, sigue siendo *una hija*. Sin embargo, no es infrecuente que los ancianos puedan morar solos en su hogar, sin verse desatendidos, porque un hijo o hija resida en las inmediaciones, y desarrollen en realidad una estrategia de grupo familiar extenso *disperso*, donde se comparte convivencia y recursos, aunque se viva bajo diferentes techos; y donde la autoridad materna es simplemente moral, y no arraigada en un poder efectivo. Alternativamente, cuando los ancianos llegan a ser dependientes, algún hijo o hija puede volver a la casa a hacerse cargo de sus cuidados. Estas fórmulas están muy extendidas hoy en día en poblaciones de toda España, incluidos barrios urbanos, e implican estrategias diferentes y flexibles de organización doméstica, aunque en La Coruña añadidas a las más usuales, resultantes de la puesta en práctica del habitual modelo troncal.

Sin embargo, en la actualidad no se dan las mismas tensiones altamente conflictivas que antaño se producían entre los hermanos, debidas a la competencia por la *manda*, fundamentalmente porque se considera que “Agora non se vive do que dai a terra; a terra non dai”. Por ello, los hijos e hijas, en cuanto casan o simplemente se emancipan laboralmente, acostumbran a hacer sus vidas independientes, fijando la mayoría sus domicilios en núcleos urbanos, y desentendiéndose de la prosperidad de la casa natal. Y las madres apenas cuentan ya con el atractivo de la *manda*, pues han cambiado las expectativas vitales de las mujeres —categoría sobre la que pivota, como estamos viendo en todo momento, la lógica y continuidad del sistema—, dado que la *manda*, si ofrecía ventajas económicas y derechos propietarios, comportaba a cambio pesadas cargas y obligaciones, a menudo contradictorias con las expectativas actuales de promoción personal y familiar, y vida en pareja. Por ello, por más que sean *elegidas*, las mujeres no suelen contemplar la conveniencia de convertirse en *patrucias* y dedicar todos sus esfuerzos a una empresa tachada de “esclava”, que exige conciliar la vida conyugal —si esta es posible— en un difícil equilibrio con la atención a los padres; un trabajo continuado, exigente y duro con las reses; un mercado de los productos agrarios y lácteos sombrío, que desde hace décadas ha venido depauperando las rentas obtenidas por los ganaderos y agricultores, hasta el extremo de que hoy resulta inviable la dedicación para las pequeñas y medianas explotaciones; una distancia significativa respecto de los focos de atracción urbana, y un tipo de relación conyugal que en su caracterización tradicional prácticamente exigía la emigración del marido fuera del ámbito rural para obtener recursos con los que acrecentar las propiedades de la casa.

A pesar de estas circunstancias marcadamente negativas, las expectativas de los ancianos de que al menos uno de los vástagos *quede en casa* pueden verse recompensadas, sobre todo en esas explotaciones ganaderas concentradas y modernizadas

que muestran o prometen una adecuada rentabilidad económica. Sin embargo, si una hija se mantiene junto a ellos, ayudándolos, suele ser por su conciencia de representar el pilar emocional-convivencial y el eje laboral sobre el que descansa la continuidad de la familia. Lo que no quiere decir que, ante el panorama de afrontar en solitario los rigores de una ganadería muy problemática e incierta, no desista a menudo de continuar con la ganadería y trate de obtener rentas de actividades tales como el empleo en talleres de costura. El *quedar na casa* suele conllevar actualmente que, en el mejor de los casos, la potencial *patruciada*, como su marido, *traballen pa fora de casa* y no vivan más de la tierra.

Pero, muchas veces, los mayores contemplan desengañados la realidad de que ninguno de los hijos va a optar por continuar con la *manda*. Y entonces se deciden a realizar *partixas* fraccionando el patrimonio aún en vida, reservando —como ocurre en el sur de Pontevedra— una jugosa *mellora* para el hijo o la hija que, a su entender, mayor vinculación efectiva haya mostrado. La *manda* no es la *mellora* que ahora se plantean ofrecer: esta es vista también como una recompensa reservada a aquel descendiente más aventajado en esta suerte de “torneo del afecto efectivo” que, ya muy inseguramente, los padres pretenden seguir presidiendo y juzgando para garantizarse las atenciones en el último tramo de sus vidas, renunciando —y esto es un cambio definitivo— a la integridad patrimonial. A veces tal *mellora* queda simplemente para quien más cerca esté en la última hora.

Por descontado que en estas circunstancias ya no resulta una baza estratégica el que la madre seduzca con *casar en casa* organizando una gran boda y una *ramuda o rebo-da* a una u otra hija, tratando de maniobrar ritualmente un compromiso que amarre definitivamente una voluntad filial a la empresa troncal; generalmente, después de casadas, unas y otras *buscan o seu camiño*. Para la hija ya no será el *casar en casa* lo que la retenga. Pero para el hijo no ofrece ahora atractivo ninguno la posición marginal consistente en *entrar en casa* de una *patruciada* por matrimonio, y verse obligado a emigrar para que la casa de la *sogra* prospere a costa de su salario y autonomía personales. Entonces, ahí donde la residencia en la aldea sea organizativamente incompatible —por posibilidades y distancia— con el ejercicio de un oficio, los varones emigran sistemáticamente. Y, si existe compatibilidad entre residencia aldeana y empleo remunerado en la construcción o industria, las casas encabezadas por estos trabajadores no responden ya a las orientaciones y estructuras del modelo troncal matrilineal.

En el Bajo Miño y O Condado pontevedreses, puede decirse que el paso del modelo campesino de transición doméstica a los planteamientos modernos, siendo importante, ha resultado más gradual y menos traumático que en el caso coruñés. Por una parte, el transvase sectorial de los varones, desde la labranza a ocupaciones autónomas

o por cuenta ajena en la cantería, construcción o industrias, ha sido prácticamente total, pero ya era notable a mediados de la década de los sesenta del siglo xx, cuando en las parroquias rurales próximas al entonces nuevo Polo de Desarrollo, entre el 40 y el 50% de los hombres se dedicaban ya a ocupaciones no agrarias. Y en un contexto de acelerado desarrollo de las comunicaciones directas con los centros urbanos, de consumo y empleo, desde la década de los ochenta también repunta la inserción de *las jóvenes* en ocupaciones asalariadas —secretaría, ventas y servicios—, desempeñadas en empresas situadas fuera de la *aldea*.

Entre las décadas de los sesenta y los noventa, el peso del trabajo en las *veigas* agrarias y con el ganado doméstico, como una de las facetas fundamentales del *traballo en casa*, había recaído en las mujeres casadas, cooperando a menudo con los padres ancianos o con vecinas; el hombre se reservaba el sacar adelante a tiempo “residual” determinadas faenas críticas mediante el manejo de tractores o segadoras. Pero, desde la paulatina incorporación de las mujeres jóvenes al ámbito laboral extradoméstico, la ocupación agrícola se ha retraído espectacularmente, en la medida en que “ha envejecido”, al ser los viejos propietarios quienes aún la ejercen, aunque a costa de *deixar a monte* —dejar inculta— una buena porción de las tierras, generalmente las más distantes de la casa. Si la mujer se dedica a la agricultura y al cuidado de algún tipo de ganado doméstico —restringido a las gallinas y quizá a algún cordero— lo hace también a tiempo parcial, y muy a menudo solo como una ayuda prestada a los padres, puesto que las modernas casas de parejas jóvenes prescinden, ya desde su fundación, de la dedicación ganadera, y únicamente optan acaso por cultivar un huerto alledaño a la vivienda. Si la agricultura doméstica no ha perdido toda su utilidad complementaria —en lo que se refiere a dotar de elementos básicos de la dieta—, sí ha quedado relegada a un lugar muy secundario.

En este contexto territorial, la proximidad de los núcleos urbanos de empleo, esparcimiento y centros comerciales solo exige desplazamientos cotidianos de media hora en automóvil por carreteras, autovías y una red de pistas rurales totalmente asfaltadas. Como asimismo las numerosas canteras y obras que proveen de ocupación a empleados y destajistas proliferan por los entornos rurales, resulta perfectamente posible compatibilizar la residencia en la *aldea* con la ocupación remunerada en las inmediaciones, a veces con una rentabilidad muy estimable (cantería). Actualmente, incluso profesionales urbanos, ante la carestía de la vivienda en Vigo, fijan su residencia en villas próximas, como Salceda o Tuy, convirtiéndolas en ciudades-dormitorio situadas en un entorno rural suburbializado.

Dadas estas condiciones, ya desde la década de los sesenta fue disminuyendo irremediablemente el papel que la propiedad de tierras de labranza jugaba en la adaptación económica y en la definición del estatus social de las nuevas casas de los hijos.

El centro de gravedad pasó a afianzarse en los ingresos salariales de los empleados o en los resultados empresariales de los autónomos. Si ya de antiguo los campesinos realizaban *choios* por cuenta propia para incrementar las magras rentas de la comercialización de patatas, maíz, broas, vino o ganado, ahora el aldeano había dejado de ser campesino: se había “desagrarizado” —al menos, inicialmente, el sector masculino— para convertirse en destajista, peón, contratista, albañil o mecánico. Las favorables condiciones de la comarca contribuyeron a retener sensiblemente —aunque no a interrumpir— el flujo migratorio a Europa durante la década de los setenta. Por todo ello, la juventud optó resueltamente por descartar la ocupación agraria como horizonte de vida, y con ella ese objetivo y valor de *xuntalo capital*, tradicionalmente prioritario. Así, independizándose de las decisiones de la autoridad paterna, las posibilidades de emancipación y formación de una nueva casa-familia quedaron directamente ligadas al acceso a un empleo remunerado y a la promoción personal en la cantería y la construcción: si estos estaban al alcance, la casa se comenzaba a construir; si no, se esperaba unos años hasta el retorno del marido o de la pareja emigrada.

Con la pérdida de importancia estratégica del *xuntalo capital* dejó de tener relevancia la conveniencia de *casar porta con porta*, o de hacerlo con vecinos de la misma feligresía: la tasa de endogamia parroquial se derrumba desde la década de los sesenta. Y el criterio de autoridad de los padres, a efectos de la herencia y el matrimonio de los hijos, vio socavada toda su base de dependencia objetiva de estos respecto a aquellos. Sin embargo, la tierra y las propiedades no perdieron *todo* su valor estratégico. A menudo los hijos cuentan con alguna edificación secundaria propiedad de los padres para fijar su hogar o con que estos les provean de alguna parcela para edificar. Las heredades más cotizadas hoy en día, tanto para construir como para enajenarlas y adquirir con ello provechosas ganancias, son, por ello, las situadas a la vera de una carretera y con acceso directo a la misma. También son valoradas las parcelas de monte por la rentabilidad aunada a la escasa exigencia de cuidados de las plantaciones de pinos y eucaliptos. No obstante, sigue ofreciendo un mayor interés, tanto económico como simbólico, moral y de prestigio social, la *casa e lugar*, el núcleo de la explotación doméstica, cuando se trata de una *casa forte* o un viejo y sólido edificio de perpiños de granito y *ben pechado de muro*.

Por ello, la estrategia que actualmente siguen los padres, desde una posición asumida de falta de poder decisorio sobre el futuro de los hijos, consiste en *partir o capital* en vida, y formar lotes equivalentes, para cederlos a los hijos e hijas, favoreciendo idealmente que todos estos puedan, antes o después, establecerse en las proximidades. Eso sí: la *casa e lugar*, junto con alguna finca más, sigue constituyendo una *mellora* cuya adjudicación se reserva hasta el final, para el vástago que haya convivido y *mantenido* a los padres ancianos, y, mientras viven estos, para su propio alojamiento y

mantenimiento. Comoquiera que eso ha supuesto al hijo conviviente el *traballar para casa* durante largos años, esta recompensa le permite entre otras cosas no verse despojado de los resultados del propio esfuerzo y renuncias a la autonomía. Tal estrategia paterna actual —por la que los mayores buscan lógicamente asegurarse la compañía solícita— prescinde casi siempre de formalizar una *cóngrea* a cambio de la entrega de la correspondiente porción de terreno. A fin de cuentas, las necesidades materiales ahora vienen cubiertas —al menos en lo esencial— por las pensiones mensuales. Pero incluso cuando sí se sigue estableciendo por escrito este acuerdo de la *cóngrea*, los padres renuncian de facto a recibir los *ferrados de millo* y las *cuncas de viño* que se estipulan. Si se establece el contrato es con el objetivo más bien expresivo y ritual de remarcar que los mayores mantienen la propiedad legal sobre las tierras, y que los hijos receptores tienen a cambio obligaciones para con ellos. En realidad tales “obligaciones” son tácitas: las de atención —aunque sea temporal, en visitas más o menos esporádicas—, de demostración de afecto hacia los padres e incluso de ayuda laboral o económica si la casa paterna requiere alguna reparación o reforma. Pero el rechazo de los hijos podría suponerles sencillamente —como antaño— que el quiñón de herencia recibido definitivamente mengüe en comparación con la parte cedida con antelación, y en beneficio de algún hermano.

Algunas tierras, los montes y sobre todo la casa-raíz permanecen siendo objetos de apetito hereditario y el acceder a ellos sigue precisando la demostración efectiva de una actitud y práctica de solidaridad paterno-filial. Si el hijo o hija opta por casar y dejar la casa paterna, otro más próximo puede, oportunista, influir en el cambio de elección de quién será el beneficiario de la *mellora*. Por todo ello, no es raro que los procesos de transición sigan suscitando una lógica de tensión fraterna, aunque probablemente menos enconada y litigante que la de antaño.

Y en este sentido, el sistema de herencia y sucesión del sur de Pontevedra sigue apreciablemente orientando según los modelos tradicionales. Sigue primando el carácter partitivo de la herencia, matizado en mayor o menor grado por la *mellora*, así como el carácter dispersivo de la sucesión. En el camino de la adaptación a las nuevas circunstancias han ido cayendo, eso sí, elementos como la meta ideal de *xuntalo capital*, la exigencia efectiva de la *cóngrea* y, ante todo, el modelo de noviazgo-matrimonio. Actualmente, los padres no disponen de autoridad interventora en las decisiones nupciales de los hijos o hijas; no organizan ni imponen el enlace con hijos de vecino; no calculan, de acuerdo con los futuros *consogros*, las porciones a entregar al hijo o hija casado —no siendo lo referente, eventualmente, a la vivienda—. El matrimonio —o la opción de no contraerlo, o la de hacerlo “por lo civil”— ha quedado definitivamente en manos de la persona, no ya en tanto que hijo, pariente o *estre-meiro*, sino que individuo.

CONCLUSIÓN

Las transformaciones socioeconómicas y simbólico-culturales, en la concepción de la persona, trabajo, etcétera, aunque decisivas, profundas e irreversibles, a mi juicio *no* han llegado a promover todavía *sustituciones totales* de modelos sucesorio-hereditarios en líneas maestras de sus respectivos planteamientos tradicionales. Como procedimientos claves del proceso de transición doméstica, estos modelos siguen contribuyendo a informar las *prácticas familiares* o constituyendo algunas de las directrices éticas y normativas básicas de las mismas. Pero hay una diferencia nítida entre los modelos coruñés y pontevedrés. El primero se ve abocado prácticamente a su plena sustitución, a corto plazo, por otro básicamente partitivo, mientras que el segundo ha ido modificándose de modo que se ha acomodado —y ha permitido la adaptación de la sociedad familiar— a las nuevas exigencias del moderno entorno sociocultural y económico de un modo mucho más exitoso. El sistema de la *manda* matrilineal ha experimentado transformaciones medulares que llegan a trastocar su lógica y horizontes, y que le abocan a un total descarte. Esto es así porque se barajan alternativas parciales: se han introducido variaciones y “apaños” novedosos o similares a estrategias propias de modelos hereditarios y sucesorios de tipo igualitario y “flexible”, exentos de los axiomas linajudos de la continuidad doméstica y de la plena autoridad materna, e incluso moralmente antitéticos a los mismos. Pero tanto en uno como en otro, las *prácticas familiares* sí han cambiado sustancialmente como estrategias para dar respuesta coherente a los condicionantes del nuevo entorno socioeconómico y a las transformaciones hacia la concepción de la persona como individuo, del trabajo como actividad remunerada, del consumo como horma cotidiana de las relaciones sociales y de unos vínculos paterno-filiales exentos hoy de esa omnímoda relación de autoridad-subordinación. Pero son estrategias que siguen adoptando en la práctica —al menos provisionalmente— rasgos claves de la tradicional fórmula consuetudinaria en cuestiones de herencia y sucesión —un modelo que, probablemente por poco tiempo, continúa siendo unipersonal y matrilineal en La Coruña, y un modelo que permanecerá siendo partitivo en Pontevedra—. Evidentemente, todo ello ha conllevado replanteamientos de la *mellora* o del *facere as partes* y sus respectivos sentidos estratégicos; pero el único *descarte pleno* y definitivo solo ha afectado por el momento, a mi parecer, al modelo matrimonial tradicional.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, E. (2006). *Mulleres, familias e traballos. Estudo de caso no Concello de Laxe*. Laxe: Concello.
- AUGUSTÍNS, G. (1990). “Les transmissions entre générations dans les sociétés paysannes européennes”. En H. P. JEUDY (dir.). *Patrimoines en folie*. París: Maison des Sciences de l’Homme.

- COMAS D' ARGEMIR, D. (1994). "Gender Relations and Social Change in Europe: On Support and Care". En V. GODDARD, J. LLOBERA y C. SHORE (eds.). *The Anthropology of Europe*. Oxford: Berg.
- COUCEIRO, E. (1991). "Apuntes sobre la endogamia parroquial tradicional y sus condicionantes socioeconómicos e ideológicos en el Bajo Miño pontevedrés". *Anuario Brigantino* 14, pp. 301-306.
- (1999). "Casamientos, particiones y 'cóngreas' en el Miño pontevedrés. El papel de los procesos de transmisión hereditaria en el ajuste de los modelos de transición doméstica y vecinal". En J. A. FERNÁNDEZ DE ROTA (ed.). *Antropología de la transmisión hereditaria*. Betanzos: Universidad de La Coruña, pp. 85-118.
- (e. p.). *Labrado de gentes. Matrices culturales de las prácticas colectivas en la aldea gallega y su transformación. 1. Los procesos laborales*. Pontevedra: Diputación.
- CUISENIER, J. (2001). *Etnología de Europa*. Granada: Comares.
- FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A., y P. IRIMIA (1998). *Los protagonistas de la economía básica. La vanguardia ganadera y la casa en el este de la provincia de La Coruña*. La Coruña: Diputación.
- FIRTH, R. W., J. HUBERT y A. FORGE (1969). *Families and their Relatives: Kinship in a Middle-Class Sector of London: an Anthropological Study*. Londres: Routledge / Kegan Paul.
- FORTES, M. (1969). *Kinship and the Social Order*. Chicago: Adline.
- HAMMEL, E. A., y P. LASLETT (1974). "Comparing household structure over time and between cultures". *Comparative Studies on Society and History* 16, pp. 73-109.
- , y Yarbrough, C. (1973). "Social mobility and the durability of family ties". *Journal of Anthropological Research* 29, pp. 145-163.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1983). *Antropología cultural de Galicia*. Madrid: Akal.
- (1999). "Familia y herencia. Modalidades hispanas". En J. A. FERNÁNDEZ DE ROTA (ed.). *Antropología de la transmisión hereditaria*. Betanzos: Universidad de La Coruña, 13-30.
- PRATS, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- SALAZAR, C. (1999). "Tierra, herencia y patrimonio familiar. Un análisis cultural de los bienes inalienables en la Irlanda rural". En J. A. FERNÁNDEZ DE ROTA (ed.). *Antropología de la transmisión hereditaria*. Betanzos: Universidad de La Coruña, pp. 53-72.
- RADCLIFFE-BROWN, A. R., y D. FORDE (comps.) (1982 [1950]). *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. Madrid: Anagrama.
- RIVAS, A. (1999). "Solidaridad intergeneracional: ¿quién depende de quién?, ¿quién ayuda a quién?". *Sociología del Trabajo* 36 (nueva época), pp. 109-131.
- WILLMOTT, P., y M. Young (1962). *Family and Kinship in East London*. Hammonsworth: Penguin.
- YANAGISAKO, S. J. (1979). "Family and the Household: The Analysis of Domestic Groups". *Annual Review of Anthropology* 8, pp. 161-205.

El cine de Buñuel: pobreza, riqueza y libertad

POR

RICARDO SANMARTÍN ARCE*

Este artículo ofrece una interpretación antropológica de la pobreza que toma como fuente principal de su etnografía varias películas. Pou, Buñuel y Gieling filmaron *Las Hurdes* en 1923, 1933 y 2000, y Ferres y López publicaron un libro en 1960 donde reunían las notas que escribieron durante su viaje. La comparación de esas diferentes visiones muestra no solo los cambios, sino también la reacción de la gente que actualmente vive en esa zona al ver las viejas imágenes de su propia pobreza. Comparando esta etnografía con otras películas en las que Buñuel describe la burguesía es más fácil detectar el *locus* cultural de la libertad, el individualismo, el silencio, el honor, la vergüenza y el orgullo en ambos extremos de la sociedad.

This article offers an anthropological interpretation of poverty that takes as its main source of ethnography several films. Pou, Buñuel and Gieling filmed *Las Hurdes* in 1923, 1933 and 2000, and Ferres & López published a book in 1960 in which they gather the notes they wrote during their travel. The comparison of those different views shows not only the changes but also the reaction of present people living in that area when they see the old images of their own poverty. By comparing this ethnography with other films in which Buñuel describes bourgeoisie its easier to detect the cultural *locus* of freedom, individualism, silence, honor, shame, and arrogance in both ends of society.

La mirada de Buñuel sobre *Las Hurdes*, como la de todo el cine, se proyecta para encontrarse con la de los espectadores. Una parte significativa de estos es la integrada por los hurdanos que vieron *Tierra sin pan* y que se acercaron a la pantalla como a un espejo en el que esperaban encontrar un reflejo fiel a su memoria de los años treinta. La imagen inesperada que muchos encontraron desata la discusión sobre la verdad de ambas imágenes, y nos lleva a contrastarla con la que vieron aquellas otras miradas cuyo fruto se plasma en la escritura. Ahora, con el ensayo, observamos de nuevo esa colección de miradas y reflejos intentando identificar la imagen antropológica que proyecta la mirada de Buñuel más allá de sus deseos, ya que en el fenómeno cultural del arte la creación de una imagen del hombre no coincide plenamente con lo pretendido por el autor ni se funda solamente en su intención. Como reconocía Moustaki recientemente, “la creación se impone por ella misma. A veces

* Catedrático de Antropología Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.

cuando releo mis canciones me sorprende de cosas que no escribí conscientemente”.¹ Además, pues, de la mirada deseosa del autor hay que contar con lo que en la imagen percibe el espectador, con la mirada de la crítica y el estudio. Todas ellas ven los hechos y la obra desde ángulos distintos, desde los que captan una parte del potencial semántico de esa creación. Con el paso de la historia cabe volver a mirar las obras bajo la luz de los hechos pero entendiéndolos desde nuevas preguntas. La mirada se proyecta entonces desde ángulos que nos ofrece el presente, antaño impensados. La imagen creada en el arte es a su vez creadora como una espiga abierta al uso de quien la recoge, cuyas semillas pueden ser fuente de otras imágenes.

En ese juego de miradas no debemos olvidar que, como los primates y otros animales, nos reconocemos en el espejo. En él nos contemplamos y, desde la distorsión del reflejo, aprendemos a contar con esa imagen en la que nos vemos representados. En la mirada de quien nos ve, en sus reacciones a nuestros gestos y actos, aprendemos a percibirnos como sujetos. Construimos nuestra identidad en un diálogo que ensaya respuestas a sus reacciones, con un tanteo que avanza apoyándose en la memoria y sondeando un futuro abierto e inacabado impulsado por la imaginación de lo que deseamos. Al mirarnos en el espejo nos *alteramos*, pues ocupamos por un momento ese lugar del *otro* que nos es ajeno; ya no nos vemos solo por dentro, sino que salimos al espejo para vernos desde fuera, como si fuésemos esos otros que mirándonos nos crean. Nos sorprendemos al sentir que esa parte que los otros ven no se corresponde con la que de nosotros conocemos desde el interior de nuestra memoria. La cara oculta de la Luna se nos muestra y nos vemos transportados a ese otro lado del mundo que no nos corresponde y que, por ello, nunca visitamos. Con todo, la imagen que el cine nos devuelve al retratarnos no es un mero reflejo, sino fruto de una mirada crítica que desea que veamos lo que no veríamos sin ella. La mirada del realizador no es solo una mirada ajena, ni es tan solo nuestra salida para vernos desde fuera como en un espejo. El cine nos asoma al interior desde el exterior. Pretende transparentar la opacidad corporal hasta desvelar la imagen del alma que nos ocultamos. Con su luz afilada intenta cortar la superficie de la córnea hasta lograr que fluya la verdad de su interior en la pantalla, aquella que hace posible el acceso personal a la realidad que cada cual contempla. Así es como Buñuel presentó emblemáticamente su entrada en la creación cinematográfica y así ha seguido mostrando tantas moradas interiores del alma universal del hombre.

En 1933, once años después del paseo de Alfonso XIII por Las Hurdes, Buñuel filma *Las Hurdes. Tierra sin pan* como un puñetazo de luz que denuncia el atraso y

¹ *El País*, 18 de enero de 2007, p. 48.

la miseria de una gente cuyo estado de impotencia, poquedad y desvalimiento se muestra con tanta intensidad que alcanza en su expresión un carácter surrealista. El género que elige para su obra no es la narración de una historia de ficción con personajes encarnados por actores profesionales. Buñuel presenta su película *como* un reportaje que describe la dura realidad de unos actores que no interpretan, sino que se dejan filmar en su vida cotidiana, en su trabajo, en sus fiestas y en sus juegos, en su enfermedad y hasta en la muerte. La película no cuenta una historia. Pretende describir una situación, un presente verdadero detenido en la bruma del tiempo, entre un origen impreciso y un futuro inexistente en la mirada de los actores. La voz en *off* que acompaña a las imágenes ofrece el relato bajo el signo realista de un documental etnográfico, si bien unos y otros géneros se funden en una síntesis original que tanto debe a la creatividad del entonces joven Buñuel como a las limitaciones y brevedad de su experiencia. No nos debe, pues, sorprender la pluralidad hallada en las reacciones de los hurdanos que han visto la película en el presente, o la ambigüedad sentida ante la figura misma de quien hizo pública su miseria del pasado.

BREVE HISTORIA

Buñuel, con su pequeño equipo y magra financiación, durante el mes y medio de estancia en Las Hurdes, comiendo solo una vez al día al volver del trabajo y tras recorrer a pie unos 15 kilómetros diarios cargando con el material para el rodaje, consiguió filmar lo que había previsto. No podía fotografiar con desahogo escenas que de improviso le sorprendieran. Su escaso presupuesto no se lo permitía. Para el diseño del reportaje contó con la lectura previa del relato de Unamuno (1922) y del estudio de Legendre (1927), así como con el reportaje del viaje de Alfonso XIII a Las Hurdes en 1922. La información obtenida la completó con una rápida inspección personal sobre el terreno que no cabe equiparar a un verdadero trabajo de campo etnográfico. Buñuel mismo lo contó en 1941 al presentar su película en el MoMA de Nueva York:

Nos levantábamos durante el mes y medio que estuvimos allí a las cuatro de la mañana y llegábamos a los lugares elegidos de antemano ya próximo el mediodía. Trabajábamos hasta las tres de la tarde, en que había que emprender el regreso a Las Batuecas, donde vivíamos. Hacíamos solo una comida al día al regresar del trabajo y la devorábamos como leones. El ejercicio físico y el deseo morboso de comer por hallarnos en el país donde no se come contribuían a ello. Los primeros días intentábamos tomar el lunch en el lugar donde trabajábamos, pero todo el mundo salía a vernos comer. Nos miraban ávidamente, y los niños se lanzaban a recoger las peladuras de salamis o trozos de pan que nosotros despreciábamos. Por esta razón decidimos no volver a comer más durante el trabajo.

Todas las vistas que veis en el film hubieron de ser pagadas. Nuestro presupuesto era escaso, pero afortunadamente correspondía a las escasas pretensiones de aquellas pobres gentes. El pueblo de Martinandrán [sic], uno de los más miserables, se puso a nuestra disposición por un par de cabras que hicimos matar y guisar y veinte grandes panes que comió el pueblo colectivamente, dirigida la comida por el alcalde, tal vez el más hambriento de todos.²

Con todo, no fue la limitación presupuestaria sino la voluntad creadora del artista la razón que guió la selección de las imágenes y del texto. Texto que el propio Buñuel leía en las primeras proyecciones. Buñuel prolongaba con su voz su presencia creadora con un efecto similar al de la presencia de Tadeusz Kantor dirigiendo en escena la representación de sus obras teatrales, como si estas nacieran del énfasis de sus sobrios y escasos gestos, como encarnación en el escenario del fruto de sus críticos sueños. Finalmente, tras sufrir algunas modificaciones, acabó integrándose en el film al sonorizarlo con otras voces en 1936. No obstante, dada la limitación de sus medios, al tener que filmar solamente lo ya previsto, las lecturas que le permitieron diseñar la tarea pesaron en su imaginación. Buñuel repite muchas de las cosas descritas previamente por Unamuno y Legendre, filma a los cretinos y enfermos que ya se vieron en el reportaje del viaje de Alfonso XIII y cuenta con la imagen legendaria de Las Hurdes que también citaba Unamuno, aunque este lo hiciera para disentir de ella. A pesar de todo, Buñuel elimina muchas de las cosas señaladas por los anteriores visitantes e insiste por su cuenta en otras que ya fueron desmentidas tanto por la película de 1922 como por el viaje de Unamuno. Esas diferencias muestran con claridad una intención crítica que no duda en apartarse tanto de la mera observación empírica como de la rutinaria repetición de las leyendas tradicionales. Es su mirada crítica de artista la que ve y escoge o desecha, y con ello nos plantea el problema del pluralismo de las verdades o, quizá mejor, de la complejidad de la realidad y la ficción compartidas en el tiempo por tan distintos observadores. La visión que Buñuel proyecta en el espejo del cine se gesta en su personal diálogo con lo leído y lo observado, y al presentarse como un documental refuerza su estatuto de realidad. Como destaca Lisón (1998: 274-276) en su estudio de la creencia gallega en la *Compañía*, “toda narración es, en principio, creativa [...] constitutiva, cuya función ontológica consiste en instituir el ser por la palabra. [En el caso de la *Compañía*] las razones que tiene [el creyente] para pensar que ha visto la compañía es que la ‘ve’ y su razón para creer que la ve es que la ‘ve’”. En el caso del cine, como la visión de lo filmado es la experiencia básica del espectador, las imágenes refuerzan más aún el realismo del ser que el texto

² Citado por Mercè Ibarz (1999: 118).

narrado constituye. Mientras el observador solo cuenta con el relato de la visión del creyente sin poder compartirla, en el cine la comparte efectivamente; una y otro, imagen y texto, encubren la complicidad de su recíproco apoyo creador de realidad, si bien la memoria y los contextos desde los que se contemplan tanto el film como la *Compañía* difieren.

IMÁGENES

Sobre todas las miradas citadas pesa previamente la imagen legendaria de unas Hurdes miserables recogida en textos como el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, de Pascual Madoz, que en 1850 tildaba a los hurdanos de casi salvajes, abyectos, indolentes, inmorales en alto grado, ignorantes, lujuriosos, parricidas y polígamos. Y en 1906 la prensa decía que en Las Hurdes “habita un ser humano al que por su apariencia es necesario dar el nombre de lobo. Este hombre ignora toda clase de lengua [...]. No se le conocen ni parientes ni familia alguna”.³ El propio Buñuel (2000: 60) se hace eco de cómo ya Lope de Vega había oído “hablar de ellas como de un país primitivo”:

Se cree que los primeros pobladores de Las Hurdes fueron a instalarse allí a comienzos del siglo xvi. Eran judíos fugitivos de la persecución ordenada contra ellos por los Reyes Católicos, que buscaban refugio en aquel país perdido. Se incrementó más tarde la población con algunos *out laws* también huyendo de la justicia.

A pesar de que Unamuno, en 1914, para luchar contra la leyenda, valoró el extraño esfuerzo de los hurdanos, reconocía que de ellos se decía que “casi ladran, que se visten de pieles y huyen de los... civilizados” (Unamuno, 1922: 151), y describió su paisaje formado por

montañas recias y ásperas, madrigueras de bestias más que cunas de hombres [...] casa de piedras apiladas, tejados de pizarra, sin más hueco que la puerta de entrada [...]. Unos grillos [...] en las rendijas de los muros de aquellas casucas miserables, cantaban la desolación de la barranca en que penan los hombres [...] sin ayuda, aislados, abandonados de la Humanidad y de la Naturaleza. (Ibídem, pp. 151-153)

La miseria y postración que desvelaba la filmación de la visita de Alfonso XIII llevó a la prensa a ver en Las Hurdes “un pequeño resumen de las desdichas que afligen a España”.⁴ De modo que, según Mercè Ibarz, en 1922

³ Citado ibídem, p. 113.

⁴ Citado ibídem, p. 31.

Las Hurdes habían cambiado de sentido para el regeneracionismo español. Dejaron de ser la imagen orgullosa de hombres y mujeres en lucha contra una tierra hostil que les pertenece (Unamuno) y devinieron la metáfora de la España que, a causa de los problemas derivados de la propiedad de la tierra y de la actitud de sus clases altas, aún tiene que demostrar su grado de civilización (Araquistain). A partir de 1922, hablar de Las Hurdes es hablar de lo más profundo que en España queda por modificar, por cambiar.⁵

No es el único ejemplo de aquella España profunda: lo reconoce la película localizando en un mapa de Europa lugares similares (en Hungría, Checoslovaquia, Italia, Francia, España, etcétera).⁶ Así lo recuerdan los actores hurdanos en la película *Los prisioneros de Buñuel*, de R. Gieling, en el 2000, apuntando a Las Alpujarras y excusando su tierra natal como un mero caso de una serie más amplia. También lo podemos constatar en las filmaciones que realizaron las Misiones Pedagógicas durante la República: abrumados los misioneros ante la pobreza de la ruralía hispana, el enanismo y el bocio en tantas zonas, no dudaron en ampliar sus misiones en Sanabria (Zamora) con otros contenidos sociales, aportando sal yodada, trigo, semillas y enseñanzas agrícolas que mejorasen la alimentación y la salud en el campo. De ese modo, al subrayar la generalidad de lo que un caso solamente ejemplifica se nos desvela la intención universalizadora del cine: nos hace ver algo que no solo se repite, que no solo ilustra una situación, un lugar o una época, sino que encierra problemas que iluminan la propia condición humana.

Lo que la historia del pasado siglo nos ofrece es una serie cambiante de imágenes de Las Hurdes. Desde la leyenda de sus oscuros orígenes judíos y proscritos, su imaginario salvajismo, su imposible ausencia de habla humana y lazos de parentesco, hasta la más absoluta normalidad de las imágenes filmadas por Gieling en el 2000. Ya Unamuno se esforzó en romper los absurdos de una leyenda sin más fundamento que el grado de miseria. En su relato subraya varias veces la calidad de las camas en las que descansó, cómo se alimentan “no tan mal como dice la leyenda” (Unamuno, 1922: 152), cómo “hablan castellano, y lo hablan muy bien. Y no huyen de los visitantes” (ibídem, p. 157). Junto a “viviendas deplorables” encuentra “algunas excelentes casas modernas” (ibídem, p. 159). Mas, como la leyenda no se combate con exageradas o exclusivas alabanzas, Unamuno no niega lo que observa cuando, en algunas alquerías, lo visto resulta doloroso o negativo, como “sus pobrísimas viviendas [cuyos] misérrimos moradores son, en su mayoría, enanos, cretinos y con bocio” (ibídem, p. 155), debido sobre todo “a la pureza casi pluscuamperfecta de las aguas

⁵ Ibídem, p. 32.

⁶ Véase Buñuel (2000: 235).

[...] sin sales, sin iodo sobre todo” (ibídem, p. 156). Lo que no pudo evitar Unamuno fue callar en su descripción todo aquello que —a pesar de ser indicativo del atraso y la miseria— no resultaba sorprendente para un español de 1914 de visita en una comarca rural de difícil acceso entre valles y montañas. Sus palabras no están escritas con la intención de dibujar para un lector del siglo XXI la imagen de cuanto hoy sería ilustrativo de una inimaginable pobreza.

POBREZA

Aunque ninguno de quienes contribuyeron a crear la imagen legendaria de Las Hurdes realiza un estudio adecuado de los factores que condicionaron su pobreza, unos y otros apuntan siempre a la aridez de la tierra, a la enorme dificultad para cultivarla al tener que crear a mano los pequeños campos junto a los ríos con una delgada capa de tierra fértil, traída a hombros en sacos por los hurdanos, y viéndose año tras año amenazados con perderlas en cada crecida del agua de los ríos. Han sido estudios posteriores, realizados desde el rigor de las ciencias sociales, los que han ido desvelando, tras la leyenda, las posibles razones de una peculiaridad cultural. Unamuno reconocía que hasta “hace unos años lo más de Las Mestas era de albercanos [y] casi todas las Hurdes pertenecieron antaño a la Alberca” (ibídem, p. 162). Así lo recoge Buñuel en el texto con el que sonoriza la película: “La Alberca, un pueblo bastante rico, de carácter feudal y con gran influencia en la vida de Las Hurdes, cuyos habitantes en su mayor parte le son tributarios”. Todavía en 1958 contaban los informantes en el río hurdano a Ferres y López (2006: 55) que “casi tó el llano es de los forasteros de la Alberca y de la Herguijuela”. Desde esa raíz feudal de dependencia, los hurdanos —decía Unamuno en 1914— “hoy han comprado [...] sus propias tierras” (Unamuno, 1922), resultando en 1982 que “alrededor de las tres cuartas partes de los hurdanos son propietarios agrícolas (con un promedio de 14 a 15 parcelas por propietario y de 0,18 Has. por parcela)” (Luque, 1982: 9),⁷ a lo cual se suma “una enorme dispersión de las parcelas que corresponde a cada propietario, con lo que se añade una dificultad más a las muchas que tienen los agricultores hurdanos para trabajar sus tierras” (ibídem). Se trata, por tanto, de una suma de factores geográficos, históricos, sociales y económicos que al considerar su confluencia permiten entender una situación que la leyenda exagera y mitifica. La escasa y difícil comunicación tradicional de Las Hurdes, la pobreza e inclinación del terreno, la carencia de sales en el agua, la dependencia feudal, el excesivo minifundio y la dispersión antieconómica de

⁷ Agradezco a mis colegas Enrique Luque, Gaspar Mairal y Fernando Ros la ayuda bibliográfica prestada.

los componentes de las explotaciones se suman a un sistema de herencia a partes iguales que ni el incesto, como caso extremo de endogamia,⁸ logró compensar. Tampoco la emigración tradicional parece haber ayudado a resolver su pobreza.

Se trata de una emigración que hace casi inevitable el retorno, ya que las ocupaciones a que se dedican fuera de Las Hurdes los emigrantes son, en mayor o menor medida, temporales [...] los hurdanos vuelven de modo periódico a su tierra [...] para hacer el mismo tipo de trabajo —agrícola— que abandonaron al salir de sus pueblos o alquerías. (Ibídem, p. 10)

Tampoco parece haber contribuido a inyectar el capital que siempre les ha faltado hasta que el desarrollo general del país ha creado unas condiciones más aptas para alcanzar el bienestar que los actores confiesan en la película del 2000. De hecho, si contrastamos esta última película con el libro del viaje de Ferres y López en 1958 la diferencia sigue siendo la misma que existe entre el presente y las imágenes del film de 1922. Como recogen en su texto los viajeros, “contrariamente a lo que dicen algunos escritos [...] el atraso de las Hurdes no ha terminado” (Ferres y López, 2006: 16). Todos los analistas del caso se han admirado del empeinado regreso y la insólita persistencia de la pobreza. Luque (1982: 13), tras su trabajo de campo en la zona, subraya “el hecho de que los recursos sean no solo escasos, sino difíciles de obtener, ha llevado probablemente a una supervaloración de los mismos: de simples objetos productivos, que permiten la posibilidad de supervivencia, han llegado a convertirse en símbolos de la vida misma”. De hecho, ya Legendre (1927) reconocía que “la propiedad no es sinónimo de riqueza. Es, más bien, una garantía contra la muerte, no una garantía contra la miseria”. La lucha extraordinaria desarrollada por los hurdanos frente a una tierra finalmente suya, sin dependencia de otro señor que su propia miseria, lograda en tan inhóspitas condiciones —lucha que Unamuno exaltaba—, unida al reparto hereditario que fija a cada cual a su pequeña parcela, ha desarrollado en los actores vínculos e imágenes cargadas de un significado cuyo sentido solo se alcanza en el reducido horizonte local, precisamente aquel al que regresan y en el que los actores hallan su propio reconocimiento. Ese lazo cultural no por ser de tan intangible naturaleza carece de fortaleza. Deberíamos reconocer que no es fácil pensar la pobreza de antaño desde el presente de una sociedad de la abundancia. Hasta a los propios hurdanos les cuesta reconocerse en el espejo que les ofrece Buñuel. El impacto de las imágenes que los medios actuales difunden sobre lo que constituye la reali-

⁸ Véase Luque (1982: 24): “repliegue inconsciente del grupo familiar sobre sí mismo para evitar la dispersión que implica la necesaria y normativa exogamia, con el peligro en cada generación de la múltiple división de recursos mínimos ya de por sí divididos *ad infinitum* y trabajados tan intensamente por la familia como bloque”.

dad cotidiana del mundo va minando poco a poco la memoria del origen, sus imágenes se emborronan y, si irrumpen sin querer en la conciencia rescatadas por el cine de la niebla del recuerdo, se cargan, como en las pesadillas y los sueños, de angustias y miedos olvidados, de todo cuanto sufrieron en el trayecto que les ha llevado hasta el logro complacido del presente.

Muchos viajeros, observadores del mundo rural en distintos países del Mediterráneo, han comentado la orgullosa y complacida posesión de lo que, a sus ojos, sigue siendo pobreza. “¿No hay agua como la de aquí!”, decían con orgullo [según Unamuno]. Y esto lo oímos en las Hurdes por dondequiera” (Unamuno, 1922: 157). Más allá del etnocentrismo y falta de relatividad cultural en muchas de esas miradas, hay también un punto de comparación y crítica que arroja cierta luz sobre el problema. Nos desvelan actitudes que concuerdan con el síndrome del honor y con el escaso alcance del horizonte que le es propio. Sobre el tema recogían los viajeros expresiones nativas vertidas en la conversación como la siguiente: “Cuando por ahí fuera hablan de que si los jurdanos son así o asao, yo me planto y digo, yo soy jurdano, ¿qué pasa?, ¿tengo algo?” (Ferres y López, 2006: 36). Aunque se exprese desde un estereotipo, Unamuno (1922: 159) indicaba al asomarse “a la vivienda de uno que me dijeron era uno de los ricos del pueblo [... que] aquella visión cortaba el respiro”. No obstante, “prefieren mal vivir, penar, arrastrar una miserable existencia en lo que es suyo, antes que bandearse más a sus anchas teniendo que depender de un amo y pagar una renta” (ibídem, p. 161). Y tras describir las quemadas de pinares cuando son del común, concluía afirmando que “el hurdano es radical y fundamentalmente individualista. Como que por eso brega y pena allí y apenas emigra, y si emigra vuelve” (ibídem). Todavía en 1958 afirmaban los hurdanos que “no es bueno trabajar pa otros” (Ferres y López, 2006: 117). “Nadie debería trabajar pa otro, digo yo —asegura el hombre—. Aunque no tenga más que un cachino y la tierra no sea buena, es pa uno, nadie te manda” (ibídem, p. 136). En realidad, esta imagen en la que se valora la autonomía extrema del individualismo no es sino una de las manifestaciones de la pobreza. No en vano presenta Luque la solidaridad en Las Hurdes como “resultado inmediato de la hostilidad del medio [... lo cual implica] inevitablemente una más estricta reciprocidad, un *do ut des* o un *facio ut facias* necesarios” (Luque, 1982: 29-30). Otra es la escasa ayuda que aporta aquella complacencia por los propios logros al enmascarar un orgullo que acaba contribuyendo a la persistencia del estado de cosas conocido y heredado de su historia. Tomasi di Lampedusa ponía en boca del príncipe de Salina una observación con la que este retrataba a sus paisanos:

no querrán nunca mejorar por la sencilla razón de que creen que son perfectos. Su vanidad es más fuerte que su miseria [...]. También ahora se dice de nosotros [...] que la culpa del mal estado de cosas, aquí y en otras partes, es el feudalismo [...]. Lo será.

Pero [...] la razón [...] debe hallarse en ese sentido de superioridad que brilla en cada ojo siciliano, que nosotros mismos llamamos orgullo, y que en realidad es ceguera. (Lampedusa, 1972: 172)

Aun aceptando su posible contribución histórica como feudal a ese estado de cosas, Fabrizio Salina no esclarece el orden de los acontecimientos, esto es, la relación entre el orgullo y la ceguera. Se entiende mejor el fenómeno si vemos la coherencia entre sus formas específicas de *individualismo*, *solidaridad*, *horizonte*, *regreso*, *orgullo*, *ceguera* y *persistencia* en la miseria como algo propio de la pobreza. Como subrayó Mary Douglas, “el problema básico de la pobreza gira en torno a la cualidad del lazo que mantiene a los individuos mutuamente involucrados. De ahí que sea erróneo usar la ‘cantidad de bienes’ como índice de pobreza” (Douglas e Isherwood, 1978: 162). En realidad “ser pobre es estar aislado” (ibídem, p. 160). Así lo veían también Legendre y Buñuel: “Las Hurdes nacieron debido a su aislamiento” (Buñuel, 2000: 63). De hecho, “cuanto más alto es el nivel de las familias en la jerarquía social, más fácil es que estén involucradas unas con otras y lo estén en el seno de una red social mucho más amplia que las clases bajas” (ibídem, p. 90). Por esa red circula una información de la que están excluidos quienes no pueden consumir aquello que consumen quienes al hacerlo se integran en la red. Cuidar de las cabras o colaborar en la construcción de la casa, devolviendo la ayuda antes recibida, es efectivamente una solidaridad defensiva frente a la hostilidad del medio, pero a través de la red así establecida no circula información suficiente como para ver un horizonte de posibilidades que les permita imaginar un mundo diferente. El emigrante hurdano del pasado siglo vuelve del mismo modo que devuelve la ayuda de su vecino. No ve otra alternativa. En realidad no llegó nunca a integrarse con la emigración en otra red diferente. Allí donde fue a recoger cereza, trigo o aceituna, no pudo quedarse ofreciendo habilidades valoradas que le atasen al lugar terminada la temporada de cosecha. Cuando la pobreza es tan extrema como la descrita por Buñuel o las Misiones Pedagógicas de los años treinta del pasado siglo, las redes locales no solo encierran en tan corto horizonte a los actores: también su imaginación se ve limitada para salir más allá de ese mismo alcance. Las miradas de los actores que recogen Buñuel y los misioneros nos lo muestran; son miradas radicalmente distintas a las que ofrece Gieling en el 2000: mientras aquellos miraban admirados el arte, la técnica y las maneras urbanas en las películas, el teatro y los cuadros que les mostraban los misioneros republicanos, estos miran incrédulos su propio pasado rústico y miserable. Unos miran hacia un exterior desconocido que amplía por primera vez el panorama de lo posible, los otros comparan recuerdos e imágenes de un pasado con el que no quisieran identificarse.

La imaginación se alimenta de la experiencia, se nutre de su variedad. En su caso, la escasez de información, de ingresos, de herramientas, de relaciones sociales, de

tiempo y esparcimiento, de espacio para la intimidad en tan estrechas viviendas teje una densa red de limitaciones cuya fuerza y resistencia deriva de la misma coherencia con la que unas limitaciones se corresponden con las otras. Que la queja fuese la mayor parte del discurso de los hurdanos con Unamuno, con los *ingenieros* de Alfonso XIII, con Buñuel o cualquier otro nos indica la escasez de sus recursos y estrategias comunicativas, su impotencia, cómo no ven en ellos mismos la posibilidad de un cambio verdadero. Así lo recoge Buñuel de una mujer que les confunde con otros *ingenieros*: “¿vienen a remediar nuestra pobreza? Pues sepan que no tiene remedio. Si quieren salvarnos de este infierno sáquenlos de aquí a la fuerza ya que no nos vamos por nuestra propia voluntad” (Buñuel, 2000: 63). Atrapados en la densa red de la pobreza, el orgullo y el individualismo, no son sino soledad, dos muestras de esa drástica condición en la que se encuentra atado el individuo por una breve y monótona red de relaciones sociales que, sin nutrirle de información, de apoyo ni posibilidades, le encadena a quienes, como él, carecen de todo cuanto él mismo necesitaría. De ahí que no le quede más que tomarse a sí mismo como único recurso al que le arroja —reculando— su libertad y erguirse orgulloso blandiendo su individualidad. Cuando la pobreza es tanta, no ve el individuo nada relevante que los suyos puedan aportarle, nada distinto de la miseria que él ya sufre, no cree que la suma de sus necesidades pueda dar un resultado positivo, es más, no cuenta con experiencias que le abran su imaginación hacia otras posibilidades. Su memoria le recuerda el valor vital de lo poco que posee y la necesidad de defenderlo frente a sus iguales sin poder permitirse el lujo de equivocarse. Cuando nada se tiene, salvo a sí mismo, la familia y esas minúsculas parcelas de escaso espesor fabricadas junto a los ríos, las decisiones siempre se toman desde la altura vital en la que se encara una única alternativa: comer o no comer, la vida o la muerte, aunque la continuidad de esa proximidad con el riesgo nuble la lucidez del vértigo. Entre el ensayo y el error, esos individuos no tienen, en realidad, un margen de maniobra con el que arriesgarse y aprender. El valor, el honor y el orgullo —inculcados y aprendidos— son la creación cultural con la que humanizan la ruda aspereza de su estado de necesidad para, de ese modo, transformada su condición en virtud, poder afrontarla. Unamuno (1922: 161) los describía como “esos pobres heroicos hurdanos”.

FICCIÓN Y VERDAD

Junto al relato del viaje de Unamuno —en el que denostaba a los sociólogos— y la investigación empírica de la antropología, ¿contribuye el cine al esfuerzo colectivo para entender cómo se puede ser pobre e individualista, miserable y orgulloso? ¿Lo hace con la fidelidad del reportaje o con la libertad de la ficción? Ya vimos cómo

Buñuel, aunque presente su obra como si fuese un reportaje, en realidad crea una obra crítica ideando escenas y negando hechos que ya conocía para mostrar una verdad fundada en la realidad observada. Unamuno ya comentó las canciones que escuchó en Las Hurdes y, en la película de 1922, vemos tamboril y dulzaina recibiendo a los visitantes y, a pesar de ello, les niega Buñuel a los actores la voz y el canto. Como los hurdanos actuales le reprochan, no esperaban a que una cabra se despeñase para comer su carne, ni las abejas mataban a tantos hombres y animales como indica la voz en *off* de la película. Con todo, es cierto que Buñuel no se inventa a los actores, su aspecto no es obra de ficción como reconocen los hurdanos actuales. También en el viaje de 1958 algunos llevan cuatro meses sin cazar y, por ello, sin probar carne (Ferres y López, 2006: 44) y, aunque los críen, “nadie come huevos en todo el pueblo. Viene uno de Badajoz y los compra” (ibídem, p. 52). Buñuel crea su ensayo cinematográfico con imágenes y personajes reales, pero usa la libertad expresiva del arte para dar énfasis a lo que su obra transmite. De hecho no solo dice que no escuchó canción alguna, sino que “no hay folclore” (Buñuel, 2000: 31). Tampoco los viajeros de 1958 oyeron más música que la flauta de Pan de unos pastores sin rebaño o el sonido que, con toda seriedad, sacaban los niños a unas vainas de cebolla silvestre (Ferres y López, 2006: 145 y 41).

Mientras en los escritos de Unamuno y la película de 1922 leemos las palabras de los hurdanos o les vemos hablar, en la de Buñuel no hay imagen de estos hablando, salvo de los cretinos, y las únicas palabras que recoge la voz en *off* son las de la mujer que cierra la película recordando la alerta ante la conciencia de la muerte. Sus actores miran mudos a la cámara. Si abren la boca es para mostrar su enfermedad. A pesar de reconocer que “si hablan es para lamentarse de su desgracia, de su esclavitud en aquella tierra cruel” (Buñuel, 2000: 62), Buñuel no recoge sus palabras, prefiere dejar a los actores en un hierático silencio. La queja no filmada espera Buñuel que surja en el espectador al situar la imagen de los pobres campesinos en un estado previo a la palabra, en el limbo antropológico en el que él los siente. “Al trabajar los hombres lo hacen en silencio [...]. El silencio de las Hurdes es único en el mundo. En realidad no es un silencio de muerte: es un silencio de vida” (ibídem). Así lo captaron los viajeros al entrar en la región: “se traspasa una frontera, se da un salto en la Historia. [...] sobre los valles hurdanos se abre un gran silencio” (Ferres y López, 2006: 16). Se asoman “a un mundo casi irreal donde se pierde toda idea de la medida del hombre” (ibídem, p. 31). “Los viajeros tienen la impresión de haber entrado sacrílegamente en el más perdido rincón del mundo” (ibídem, p. 51). “Hay una gran calma sobre la tierra, todo parece quieto, dormido, muerto” (ibídem, p. 71). Ese estado inhumano de los hombres que viven muriendo en su tierra sin pan, cuya miel es amarga, que se quejan callando, que crecen enanos y miran sin ver nada posible, encuentra en su misma realidad el surrealismo de su verdad. Buñuel, a diferencia de Unamuno, carga sus tintas

en la leyenda sin afirmarla, como fondo sonoro en la repetición de sus palabras en *off*, asociando la imagen con la insistencia de los términos *estéril, inhóspita, estancada, feudal, bárbara, extraña, salvajes, cabras, abejas, sapos, culebras, lagartos, lobos, jabalíes, pobres, suciedad, repugnante, miserable, mendrugo, andrajosos, descalzos, hambrientos, abandonados, chocante, fabuloso, desoladora, descarnada, enfermedad, bocio, bestias, disentería, emigración, rudimentario, desconocimiento, escasez, víbora, mordedura, primitivo, paludismo, enano, cretino, peligro, degeneración, indigencia, incesto, muerte y tumba*. Y todo ello se escucha mientras vemos en la pantalla seres reales, enanos andrajosos, niños descalzos y adultos enmudecidos.

Buñuel no estudia las causas de sus males ni propone soluciones. Buñuel logra en la película la simultaneidad cubista de varias perspectivas sin que se produzca la distorsión intemporal del plano como en la pintura. La película, en su proyección, nos hace ver lo que de real hay en la leyenda sin ella, a través de la *etnografía*, esto es, lo que ni la leyenda sola ni la historia por sí misma logran esclarecer; nos muestra lo que los hurdanos no quieren ver —su miseria— tanto como lo que ellos tampoco veían —el cierre del horizonte de su mirada de antaño—; lo que no ve la sociedad del bienestar (el grado de limitación de la miseria) ni la de la pobreza (lo posible), aunque nos muestre la imagen de una desde la perspectiva de la otra. Ese nuevo punto de vista no es de unos ni de otros, no es de nadie, es el que crea la mirada del cine. A diferencia de la escritura, Buñuel no arriesga con palabras, al modo de Unamuno, su diagnóstico; nos deja, más bien, una obra de estructura cubista y contenido surrealista que logra enfrentar al espectador con un aspecto del problema universal de la libertad. Al cruzar leyenda e historia, *Tierra sin pan* desvela la inhumanidad de la miseria. Buñuel usa la luz de la leyenda para iluminar el oscurecimiento humano que encuentra la descripción histórica. Ambas se clarifican al interpretarse recíprocamente y nos muestra su *etnografía* como cuerpo en el que se encarna la verdad oculta en la exageración poética del mito. Al hacerlo, consigue hacernos ver, desde la abundancia, cuanto no imaginábamos de la miseria y hace nacer la queja en el receptor desde el silencio de quien la emite en realidad. Así es como opera el arte, trasladando al interior del usuario lo que no explicita —y sin embargo dice— la obra. Esa misma estrategia creadora sigue el libro de viajes de Ferres y López. Si ordenamos en su serie temporal el conjunto de películas y textos, del más antiguo al más moderno, se nos desvela otro efecto: la mirada de los autores se enriquece y se hace más penetrante tras el cambio cultural sufrido en la sociedad de los visitantes. Ni Unamuno ni Pou subrayan la carencia de servicios, de luz eléctrica, agua corriente y teléfono, de regularidad en cualquiera de los suministros de bienes y alimentos; no dan referentes suficientes para apreciar la estrechez de calles y viviendas, no hablan de las moscas ni del olor dulzón de la pobreza. Tenemos que esperar a 1958 para encontrar la más surrealista

de las descripciones: casas y tabernas a las que hay que entrar a gatas y en las que no es posible erguirse (Ferres y López, 2006: 97-98), donde hay botijo pero no periódico, ni comida, ni tabaco, pues nadie pide lo que no puede pagar ni leer; mendigos que traen la civilización a Las Hurdes, “gente que duerme en nichos [y] no tienen ni mierda en las tripas” (ibídem, p. 63); niños que la única luz eléctrica que han visto es la de los faros de un camión, descalzos, sucios, tristes, que a los cinco años aún no saben andar (ibídem, p. 70) y que, vestidos con andrajos, “todos parecen iguales, como hombres pequeños” (ibídem, p. 89); alquerías donde “parece como si toda la vida social hubiera desaparecido” (ibídem, p. 108). La dureza de la vida en el umbral de los años sesenta del pasado siglo ya no es la misma que al inicio del xx, aunque la destrucción de la Guerra Civil retrasara la recuperación de la renta y el inicio del desarrollo. Obviamente, hoy es mucho más distante nuestra mirada sobre tan surrealistas descripciones de una vida que era así hace solo cincuenta años. Sin embargo, el crecimiento de la distancia y del desarrollo cultural desde el que se contempla aquella vida hurdana ayuda a precisar los rasgos significativos. Para lograr una imagen fiel al contexto cultural de aquellos hurdanos necesitamos ubicar su pobreza en una escala que integre los logros que nos han distanciado de ellos. Las dimensiones de su figura humana no son las mismas medidas desde la Salamanca de principios del xx, cincuenta años después o desde el presente. A pesar de su inmovilidad, Las Hurdes han ido cambiando porque todo lo que el ser humano ha podido llegar a ser ha cambiado. Frente al ritmo constante de nuestro tiempo, ante el continuo murmullo de nuestras máquinas y el rumor sonoro de nuestras ciudades, la quietud y el silencio de Las Hurdes de Buñuel nos descubre la abundancia de velocidad que impregna nuestra alma.

IMPOTENCIA Y LIBERTAD

Desde Unamuno y Legendre, a principios del siglo xx, y hasta los años ochenta, a todos los observadores, incluido el equipo de Buñuel, les ha sorprendido la persistencia de los problemas de la pobreza, el incomprensible apego a la miseria, el individualismo, el orgullo y la impotencia para salir de aquel estado de postración y no volver al mismo como un emigrante reincidente. Buñuel lo muestra aquí a modo de documental o reportaje etnográfico, pero en otras ocasiones lo ha presentado como pura ficción: es el caso, treinta años después, de *El ángel exterminador* (1962). En esta ocasión no se trata de la agobiante impotencia de la pobreza, sino de la impotencia sobrevinida en una onírica situación en la que se ven atrapados los burgueses. Para la primera versión de la película el título elegido fue *Los naufragos de la calle Providencia*, pues se trata de un grupo de burgueses que se reúnen en una mansión de dicha calle de la que luego no logran salir, a pesar de no haber cierre físico alguno.

La ficción le permite a Buñuel subrayar con fuerza el absurdo de una situación en la que los burgueses han entrado voluntariamente a una fiesta y de la que no saben salir al no acertar a concatenar de nuevo sus voluntades. Mientras dura tan insólita prisión en el salón, Buñuel nos presenta la degradación progresiva de los personajes, su naufragio humano, hasta que vuelven a encontrarse en una escena idéntica a la del inicio y, tras darse cuenta de esa identidad, logran salir. La película termina en un nuevo encierro, esta vez en la iglesia a la que habían acudido esos burgueses para dar gracias del desenlace de su anterior clausura.

Víctor Fuentes comenta cómo no es esta la única vez que Buñuel enfrenta al espectador con el tema de los deseos imposibles:

En *La edad de oro* una pareja quiere unirse sin conseguirlo, en *Ese oscuro objeto del deseo*, un hombre, en trance de envejecimiento, trata de satisfacer sin lograrlo su deseo sexual, o los personajes de *El discreto encanto de la burguesía*, que quieren a toda costa cenar juntos y no lo consiguen. (Fuentes, 1993: 145)

Como vemos, no solo trató Buñuel el problema en *El ángel exterminador*: lo trata también en *Tierra sin pan*, si bien en cada obra se encarna un extremo: la riqueza y la pobreza. Esa persistente atención a lo imposible la relaciona Buñuel con su imagen de la libertad: “La libertad es un fantasma [...] es un fantasma de niebla. El hombre lo persigue, cree atraparla, y solo queda un poco de niebla entre las manos. Siempre la libertad se ha expresado para mí en esta imagen” (Colina y Pérez, 1986: 151). Imagen, por tanto, de un valor atractivo y difícil de alcanzar. Esa tensión inherente a los valores irrumpe siempre en toda vivencia artística fundando la experiencia estética. Pero ¿cómo podemos entender que sea precisamente la evanescencia de la libertad lo que capte la atención de Buñuel a lo largo de toda su filmografía? Tendremos que recordar aquí la cultura aragonesa de Buñuel que, al menos desde el siglo XIII, ha hecho del valor de la libertad principio rector en torno al cual se articulan la identidad y el imaginario colectivo. La reiteración de su experiencia histórica ha llevado a los aragoneses a valorar la libertad y ha dejado su huella en el patrimonio cultural, en sus fueros e instituciones. Como ha destacado el antropólogo Carmelo Lisón, “el cómo y cuánto de la libertad [importaba a los aragoneses] porque de su concepción e interpretación dependía tanto la libertad del individuo como la manera que consideraban digna y humana de vivir en sociedad” (Lisón, 1992: 183). Desde una imagen antropológica que hace de la libertad su centro, Buñuel mira al ser humano, rico o pobre, en el extremo de *Las Hurdes* o de la burguesía, y en ambos casos nos sorprende mostrándonos imágenes del hombre en las que aparece degradada su dignidad por su manera de vivir en sociedad, por la situación de cierre vital, de ceguera ante la realidad de su horizonte. En vez de ver posibilidades abiertas que permitan el cambio de una situación indeseable, los únicos movimientos que hurdanos y burgueses

consiguen producir en ambas películas son una mera repetición de lo ya realizado. En *El ángel exterminador* son tantas las repeticiones —veinte o más— que hasta el responsable de fotografía “creyó que se debía a un error del montaje” (Fuentes, 1993: 147). En esta película, hasta el principio y el final se repiten. En el caso de *Las Hurdes* Buñuel vio la repetición en el trabajo sobrehumano de construir la propia tierra mostrándolo inútil al tener que rehacerse con cada crecida de las aguas; lo apuntan todos los observadores al subrayar la reincidencia de los emigrantes que regresan como si todavía pesara sobre ellos su oscuro origen judío y el decreto de expulsión no hubiese caducado; lo vemos en la repetición paralizante de la tradición, en el endemismo de la enfermedad; hasta el incesto reitera los mismos gestos sin distinguir entre generaciones ni salir del propio grupo en el que unos y otros siguen encerrados. Ni *Tierra sin pan* ni *El ángel exterminador*, al presentar la evanescencia de la libertad, están negando su valor frente al determinismo de la acción humana. Por el contrario, es la fe en la libertad la que responde como retina sensible al reconocer en lo que observa la luz que la hierde y, en consecuencia, denuncia cuanto ve en ambas obras. Esa relación entre el valor y lo que el arte observa nos permite detectar la constricción de la libertad, su limitación —no su desaparición—, así como su desesperada resistencia en el rincón del orgullo.

Hay también en el parloteo sin salida de los burgueses y en el silencio de los hurdanos dos efectos del colapso al que les lleva el estrés de su distinta condición. En el extremo superior de la sociedad de la abundancia son tantas las opciones ofrecidas al burgués que su diversificada oferta logra el milagro de abrumar a la demanda sin bajar su coste humano. El precio que acaba pagando es el agotamiento de su atención, su parálisis al no lograr accionar la voluntad ante tantas posibilidades. Al final, la opción de la salida de la fiesta y de la entrada en la iglesia nos desvela la falsedad de las opciones como alternativas verdaderas. Ante la mirada crítica del cine sus diferencias se esfuman como un fantasma de niebla entre las manos y lo que resulta es mera repetición y encierro. Por su parte, en el extremo inferior de la miseria, el cine de Buñuel nos presenta la inmensa gravedad del silencio en la sociedad de la pobreza, la carga abrumadora que pesa sobre cada decisión cuando esta ha de moverse sin margen verdadero, en la estrechez de un horizonte acortado por otra clase de niebla, aquella que abruma la conciencia y nubla la imaginación privada de todo alimento. Su acción, destinada a repetirse al no encontrar alternativas verdaderas, encierra al grupo en su horizonte de miseria y paraliza su historia en el atraso.

En la película de Gieling *Los prisioneros de Buñuel* (2000) vemos las distintas reacciones de los hurdanos al contemplar el limbo antropológico de su pasado, el rechazo del carácter extremo de la miseria presentado por Buñuel unido al reconocimiento de la fidelidad histórica de los signos de la pobreza. Su reacción no es una

mera crítica a la libertad de la ficción frente al rigor del puro reportaje. Su rechazo se carga de emotividad, su orgullo se siente herido, y su honor, dañado. No parecen apreciar, como hizo Unamuno, el heroísmo de sus antepasados; más bien les avergüenza aquel origen tan cercano a la inhumanidad de la leyenda. Hoy, sin embargo, han tomado la palabra y han salido de su limbo y encierro, han roto la parálisis y el silencio, han entrado en la historia que no se repite. ¿Cómo es que, una vez han resucitado se avergüenzan de la tumba que les acunó y que ahora han abandonado? Decía Pitt-Rivers (1979: 45) que “sentir vergüenza [...] deriva de la preocupación por la reputación [...]. Una persona que *tiene vergüenza* es sensible para su reputación y, por tanto, honorable, pero, si se la *avergüenza*, se siente humillada, despojada del honor”. “El honor siempre va unido a la autonomía personal” (ibídem, p. 141). Lo vergonzoso “indica una pérdida de la autonomía personal [...] la negación del honor” (ibídem, p. 158). En realidad, la situación que les humilla ya no existe, ni en ella tomaron parte los hurdanos actuales más que sufriendola como niños. Las imágenes de los años veinte y treinta muestran miseria, pero no vergüenza ni deshonor. Los hurdanos filmados parecen no tener conciencia del significado deshonoroso de su propia imagen. Quien nada tiene, salvo aquello que necesita y de lo que no puede desprenderse, al no poder entrar en la reciprocidad más que con quien se encuentra en su misma mísera situación, no solo carece de todo poder para negociar su propio estatus, sino que la distancia más allá de su horizonte es tanta y la alteridad tan absoluta que no percibe en ese mundo del rey y los *ingenieros*, del cineasta y los visitantes, espejo verdadero en el componer su propia imagen, y al no poder ver su propio rostro resulta inocuo pedir, su discurso se limita a emitir su repetida queja. Es en el presente, tras haber alcanzado un mayor grado de autonomía personal y superar su ancestral estado de miseria, cuando se han sumado como iguales al mundo que antes les visitaba, y es ahora cuando son capaces de sentir el dolor al reconocer en sus seres queridos la inmensa limitación de aquella pobreza que les arrebatava toda posibilidad y ahogaba su autonomía personal negando su libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- BUÑUEL, L. (2000). *Escritos de Luis Buñuel*. Madrid: Páginas de Espuma.
- COLINA, J., y T. PÉREZ TURRENT (1986). *Luis Buñuel: prohibido asomarse a lo interior*. México: Joaquín Mortiz / Planeta.
- DOUGLAS, M., y B. ISHERWOOD (1978). *The World of Goods: Towards an Anthropology of Consumption*. Londres: Penguin.
- FERRES, A., y A. LÓPEZ SALINAS (2006). *Caminando por las Hurdes*. Madrid: Gadir (1ª ed., 1960).

- FUENTES, V. (1993). *Buñuel en México: iluminaciones sobre una pantalla pobre*. Teruel: IET.
- IBARZ, M. (1999). *Buñuel documental: Tierra sin pan y su tiempo*. Zaragoza: PUZ.
- LAMPEDUSA, G. T. de (1972). *El gatopardo*. Barcelona: Moguer (1ª ed., 1958).
- LEGENDRE, M. (1927). *Las Hurdes, étude de géographie humaine*. Burdeos / París: École des Hautes Études Hispaniques.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1992). *Aragoneses (político desde la antropología social)*. Zaragoza: DGA.
- (1998). *La Santa Compañía: fantasías reales, realidades fantásticas (antropología cultural de Galicia, IV)*. Madrid: Akal.
- LUQUE BAENA, E. (1982). “Las Hurdes: apuntes para un análisis antropológico”. *Reis* 17, pp. 7-38.
- PITT-RIVERS, J. (1979). *Antropología del honor o política de los sexos*. Barcelona: Crítica.
- UNAMUNO, M. de (1922). *Andanzas y visiones españolas*, Madrid: Renacimiento (actualmente puede consultarse la edición *Andanzas y visiones de España*. Madrid: Alianza, 1988).

FILMOGRAFÍA

- BUÑUEL, L. (1930). *La edad de oro*. Francia.
- (1933). *Tierra sin pan*. España.
- (1962). *El ángel exterminador*. México.
- (1972). *El discreto encanto de la burguesía*. Francia.
- (1977). *Ese oscuro objeto del deseo*. Francia / España.
- Gieling, R. (2000). *Los prisioneros de Buñuel*. España.
- Pou, A. (1923). *Las Hurdes, país de leyenda*. España.

*A José M^o Cortell, nuestro mecenas
In Memoriam*

El futuro del pasado

POR
CARMELO LISÓN TOLOSANA*

Este ensayo expresa ecuaciones personales e intuiciones morales que manan de mi trabajo de campo y de la práctica antropológica de tres decenas de años. Sigo viendo como centro de gravedad de la antropología la relación entre cultura y sociedad, en el sentido de que mi cometido es investigar la cultura pero en la sociedad y analizar la sociedad pero en la cultura. La antropología es una ciencia del espíritu y por tanto no es ciencia positiva, y en cuanto tal va más allá de la sabiduría reflexiva, esto es, va con la formulación hermenéutica, con la pluralidad de posibilidades y la plétora de perspectivas, con el diálogo y con la experiencia cualitativa. Cuanta mejor antropología practiquemos más peso y proyección tendremos en la sociedad. Si miramos a nuestro pasado podremos justipreciar qué hemos aportado como grupo y con esa base objetiva conformar un plan y configurar una conciencia de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que podemos ser y ofrecer. La antropología más objetiva y rigurosa no tiene que estar divorciada de una fibra de obligación social moral.

This essay expresses personal equations and moral intuitions that spring from my field work and from the anthropological practice of thirty years. I still see the relationship between culture and society as the centre of gravity of anthropology, in the sense that my task is to investigate culture but in society and to analyse society but in culture. Anthropology is a science of the spirit and therefore it is not a positive science, and as such it goes beyond reflexive wisdom; in other words, it goes with hermeneutical formulation, with the plurality of possibilities and plethora of perspectives, with dialogue and with qualitative experience. The better anthropology we practice the greater importance and projection we will have in society. If we look at our past we can value what we have afforded as a group and with that objective base form a plan and shape an awareness of what we have been, of what we are and of what we can be and offer. The more objective and rigorous anthropology does not have to be divorced from a fibre of social moral obligation.

Quizás parezca extraño o pretencioso el título que encabeza estas palabras pero en realidad tiene una elemental y razonable pretensión: reflexionar en voz alta sobre la práctica antropológica en alguna de sus dimensiones en los últimos treinta años y proyectarlas al futuro. Estoy convencido de que si examinamos y ponderamos el presente como horizonte del pasado y del futuro podemos no solo extraer, sino vernos inundados por océanos de estimulación. En este momento de mi andadura antropológica quiero

* Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

responder a la amable invitación de los profesores Buxó y González Alcantud desgranando unas breves apreciaciones personales que me hago a mí mismo sobre algunos temas y sus cuestionamientos que creo pertinentes en este estadio de la disciplina.

No pretenden arrogarse en modo alguno carácter prescriptivo, sino talante descriptivo e interrogante. Se trata de expresar ecuaciones personales e intuiciones morales que provienen de la práctica del quehacer antropológico, para el que no es fácil encontrar ni *le mot juste* ni fácil respuesta, simplemente porque no la hay; pero sí mejores o peores razones para abordar nuestros problemas, porque sí las hay.

I

Sé que no puedo acordonar el mar, ni poner cerraduras al campo. He repetido que toda definición limita y prohíbe, y que no me afilio a ningún *ismo* exclusivo, regla o estilo único. Pero, por otra parte, considero necesario partir de un núcleo específico metodológico que vaya más allá de ideologías y que trate de responder a preguntas perennes, a cuestiones permanentes y circunstanciales de nuestro predicamento humano. Y a estas preguntas respondemos específica y determinantemente, aunque no únicamente, desde la antropología.

Qué es antropología —me refiero a la nuestra— es una cuestión antropológica y por tanto reclama análisis antropológico. Sigo viendo como centro de gravedad del concepto algo que aprendí en Oxford hace muchos años: la relación entre cultura y sociedad en el sentido de que mi cometido es investigar la cultura, pero en la sociedad, y analizar la sociedad, pero en la cultura. En cuanto al primer énfasis, fueron pioneros F. Boas, R. Benedict, M. Herskovits, R. Linton, C. Kluckhohn y C. Lévi-Strauss entre otros, y en cuanto a la segunda acentuación destacan A. R. Radcliffe-Brown, B. Malinowski, E. E. Evans-Pritchard, M. Douglas, E. Leach, M. Gluckman, M. Fortes, G. Lienhardt, etcétera. Obviamente se trata de una diferencia de grado o acento, de énfasis y peralte en vaivén o, mejor dicho, de un objeto formal en simbiosis o relación reversible, pero en ese algoritmo cultural veo mi gestión. Sé que la cultura es inseparable del contexto social, pero pienso también que en ese esquema de conceptos el intensificador es el cultural porque las soluciones de problemas culturales dependen no solo de escrutinio interno al sistema social, sino, en último tramo, de análisis cultural.

Más concretamente, la antropología es una ciencia del espíritu y por tanto no es ciencia positiva como la astronomía o la ingeniería genética, la física o la química, ciencias de laboratorio o de experimentación cuantitativa. En cuanto ciencia del espíritu va más allá de la sabiduría reflexiva, va con la formulación hermenéutica, con la pluralidad de posibilidades y la plétora de perspectivas, con el diálogo y la experiencia cualitativa. El antropólogo contempla el fluir de la vida en relación y oposición, en solidaridad y anta-

gonismo, se interesa por lo culturalmente ajeno, se pone en lugar del Otro para captar la intención y el valor, el ideal moral y la profundidad de pensamiento cualitativo.

Tenemos precedentes: los humanistas de los siglos xv y xvi Pico della Mirandola, Marsilio Ficino, Erasmo, Miguel Ángel, Vives, More, etcétera, hacen emerger lo humano en su pluralidad de manifestaciones, en su belleza y dignidad, un tanto dormida desde la *paideia* griega y la *virtus* romana. En cierto modo y medida crean el *homo humanus*, el punto de vista humano de lo humano en su experiencia de la vida ordinaria en común, en relación, derecho y deber, en libertad, creatividad e imaginación, en ética y moral. El modo humanístico da prioridad a lo humano múltiple pero concreto, a la inseparabilidad de lo dionisíaco y de lo racional, a sus logros y fracasos; el *studium humanitatis* privilegia la razón y la libertad, la autorrealización humana, la floración del pensamiento imaginativo y del arte.

Esta *coupure* epistemológica renacentista viene escenificada por Francisco Sánchez († 1623), contemporáneo de Descartes (1596-1650). Ambos piensan que el método escolástico ha agotado sus posibilidades, los dos parten de la duda metódica¹ y se apoyan en la introspectiva de la razón, pero mientras que Descartes postula que el conocimiento es perfecto y discursivo, Sánchez nos dice que nunca en lo humano se alcanza, sino que, por el contrario, todo es conjetura, opinión y duda, y que la concordancia de doctores es el juicio de certidumbre más seguro. Algo que, nótese, defienden los posmodernistas hoy. Frente a la conocida dualidad cartesiana objeto y sujeto, cuerpo y alma, nuestro filósofo justifica la unidad antropológica humana de cuerpo y alma, y propugna la necesidad de investigar al hombre en su conjunto y en concreto, en sus razas, lenguas, costumbres y creencias, caso por caso. Este estudio nos aportará —dice— un conocimiento de lo humano hipotético e inseguro porque esto es todo lo que permite “la humana fragilidad”.

Juan de Santo Tomás —o Poinso— (1589-1644) es también contemporáneo de Descartes, enseña en la Universidad de Alcalá y publica un *Tractatus de signis* (1631-1635) en el que explicita una briosa formulación novedosa del discurso científico contrastando su paradigma epistemológico sígnico con el paradigma epistemológico racional cartesiano o, más concisamente, opone *the way of signs* al *the way of ideas*. Todas las cosas son o pueden ser signos, dice fray Juan. No solo las palabras o los textos: gestos, colores, olores, sonidos, espacios y vestidos, partes del cuerpo, imágenes, banderas, alimentos, plantas, etcétera, pueden ser vehículos de significado, pueden actuar como símbolos. Pero esto no es todo ni lo más importante: el signo —continúa diciendo— estructura la comprensión de la experiencia y de la conceptualización. El

¹ F. Sánchez escribió *Quod nihil scitur* en 1576. He consultado la publicación que hizo de la obra Menéndez Pelayo en “Biblioteca del Renacimiento”, s. a. Descartes publicó *El discurso del método* en 1649. Sánchez se adelantó.

universo todo es ontológicamente un bosque de signos, esto es, de significados, intenciones y sentidos más que de objetos y cosas. Las cosas valen porque significan, decimos hoy. El dominico trasciende como Sánchez la divisoria cartesiana entre lo real, objetivo y material por un lado, y las ideas y creaciones del espíritu por otro. Para él todo y siempre son relaciones formales sgnicas o pueden serlo.

Giambattista Vico (1668-1744) nos ofrece también en su obra una panorámica anti-cartesiana, esto es, antidualista y antideductiva en el estudio del hombre. Argumenta que la ciencia humana es inseparable de la historia, de la imaginación poética y de la inducción. En su nomenclatura² alcanzamos el *certum*, o sea, la certeza humana en la experiencia de lo particular, en la experiencia personal, experiencia de algo de que somos testigos y hemos vivido. Entendemos —dice— lo que hacemos o causamos, participando en la vida de la comunidad, formulando hipótesis, sopesando, comprobando y dudando. Rechaza de plano el *cogito* cartesiano porque elimina lo verosímil y al eliminarlo empobrece radicalmente lo humano, el mundo real y el universo mental de lo humano hecho con pasión, emoción, tanteos y perplejidad en empatía, dialogando y viviendo en grupo. Lo verosímil es inherente a la lógica cualitativa y a las figuras retóricas, es inseparable de las creencias, ideas, símbolos, ritos y mitos y a esta lógica la denomina *lógica poética*, y valora a esta lógica poética como un modo de conocimiento.

Las cosas —continúa con talante antropológico— nos prescriben cómo verlas, hay que captar y respetar *il sapore proprio delle cose*, porque las cosas, gestos y comportamientos tiran, nos movilizan y coercen: *il sapore proprio* de la etnografía, diríamos hoy. Hay que escuchar lo que nos dicen y significan, porque los hechos, fenómenos y acciones van con pensamientos, deseos, odios, sentimientos, frustraciones y con creaciones, mitos y fantasías, con lo que él llama y define como *impossibile credibile* y con significados, emociones y pasiones. Hay que penetrar —*penetrare* es su expresión— en los universos mentales y emotivos ajenos, ir de lo humano a lo humano, si queremos entenderlos.

Desarrollaron posteriormente esta línea inicial epistemológica, paralela a Descartes, Newton y Galileo, Herder con su *Volkseele*, Schleiermacher con su hermenéutica, Dilthey con su *Verstehen* —que describió antes que Weber—, Husserl con su *Lebenswelt* y Heidegger con su *Zeitgeist*. Y entre nosotros Sanmartín ha destacado la aproximación de Ortega a la antropología.³

Pero no solo la fenomenología alemana ha realzado los encuentros con la inmediata realidad como un modo penetrante de comprensión por familiaridad. Hacia 1884 se entu-

² Donde más incide sobre el tema es en *De antiquissima italorum sapientia* y en *Risposte*, obras que en varias ediciones están publicadas juntas.

³ En *Valores culturales*, Granada, Comares, 1999, pp. 57-89.

siasmó Toulouse-Lautrec (1864-1901) con la idea de pintar la vida como cabaré. Para poder hacerlo en condiciones decidió establecer su casa en Montmartre y seguir de cerca la vida nocturna del barrio con sus estímulos y escenas, sus luces y sombras, en su degradación y ambigüedad, con su melancolía, arte y belleza. Su sensibilidad artística le apremiaba a involucrarse con simpatía e implicarse empáticamente. En su determinación de captar estados anímicos y pintar atmósferas llegó a instalarse temporalmente en una casa de flaca reputación para así observar en directo la naturalidad y trivialidad de la vida ordinaria de las inquilinas. Dijo: “He levantado mi tienda en un prostíbulo”. Hizo esto por la sencilla razón de que el lugar le ofrecía más sugerentes posibilidades para traducir el *input* visual en arte y más constantes oportunidades para vehicular la verdad. En sus propias palabras, para “penetrar en el corazón de las cosas y crear mejor”; “así veo las cosas y así las pinto”. Alerta a lo específico y esencial de sus modelos (La Goule, Aristide Bruant, Jane Avril, Y. Gilbert), transformó sus cuerpos, vestidos y movimientos en refinado arte. Con ellas y en el Moulin Rouge, el Folies Bergère, el Moulin de la Galette y el salón de la *rue des Molins* “me siento en casa”, escribió, expresión lautrea-cana que merece un escrutinio antropológico para una mayor penetración en la interioridad de sus lienzos.⁴ Estamos en buena, variada e internacional compañía.

II

Al estudiar lo humano la antropología sirve a la vida, a toda, a cualquier cultura o grupo humano, *in se ipso*, y lo hace de una manera altruista, poniéndose en lugar del Otro, interesándose y aun entusiasmándose con vidas concretas y modos ajenos, con valores y formas diferentes, con la vida *in genere*, en sí y por sí, cualquiera que sea su *telos* y su contenido. Esta que es mi metaantropología no permite otros fines o valores, no tolera las tergiversaciones de la creencia o del *ismo* ni sufre la tiranía de la ideología. Solo autoriza la actividad empírica in situ y el pensamiento conceptual crítico. Este consiste en inferir rigurosamente lo que permite el fiable dato etnográfico —o histórico— sometido al estándar duro de evidencia independiente. La etnografía primaria directa, la etnografía de las sensaciones inmediatas y la apariencia de las cosas dependen, ciertamente, de nuestra mente, pero no son simplemente mentales porque existen, como sabemos, en relación con nuestra posible experiencia con ellas. La reflexión crítica requiere consistente lógica interna, reclama una línea de razonamiento y una estructura de argumento que hagan posible la probabilidad. El tender a *a*, en la investigación, el querer *b* o promover *z* favorecen la disminución del poder crítico metaantropológico.

Pero, por otra parte, como antropólogos debemos tener conciencia de nuestra situación concreta y decidir qué queremos ahora investigar y cómo hacerlo; las opciones que

⁴ M. ARNOLD, *Toulouse-Lautrec*, Colonia, Taschen, 2000.

se nos presentan son muchas y los temperamentos personales diferentes. La variedad temática y de enfoques enriquece nuestra disciplina pero mi metaantropología me insta primero a privilegiar la formulación y análisis de los problemas culturales en su contexto social, a hacerme preguntas que no las resuelve la ciencia, ni el sentido común, ni la sociología, y a plantearme problemas donde la ciencia termina. Preguntas y problemas que solo pueden ser replicados —y esto solo tentativamente— en términos socio-culturales porque la ciencia simplemente no sabe, no responde. Dicho de otra manera, creo que tenemos que combatir nuestras propias batallas antes que las ajenas.

Segundo, esta actividad exige utilizar los mejores instrumentos o utillaje lógico teniendo *in mente* que, mientras la ideología determina la percepción, la sensación campera y la percepción etnográfica requieren el enfoque teórico pertinente. Lo he mostrado en acción en dos monografías marcadamente diferentes: *Belmonte de los Caballeros* y *La Santa Compañía*. Las refracciones culturales tienen vida propia y dinámica peculiar interna que exigen para su adecuada consideración puntos de vista ventajosos.

Tercero, mi metaantropología me enseña a buscar y explicar lo humano no por leyes abstractas generales subsumidas en otras más universales, porque la deducción está muy lejos de la observación y de la experiencia y porque las causas explican pero no describen. Más concretamente: mi metaantropología, como la de otros, coloca al hombre concreto y circunstancial en el centro de mi investigación, esto es, al hombre en su individualidad, con sus intereses, creencias y pasiones, con su desbordante imaginación y con su precaria racionalidad y siempre en cuanto es producto de la historia cambiante. Las cosas humanas se expresan en acción y se revisten de deseos, pasiones, intenciones y finalidad y van, por tanto, con las razones que presentamos. Argumentamos con razones que aceptamos o rechazamos, alabamos o condenamos. Esas razones vehiculan un sentido moral que enjuicamos, sentido moral que nos obliga a tratar al Otro como sujeto, como responsable e irremplazable, como un fin en sí mismo cuando hacemos trabajo de campo.

Cuarto, esta metaantropología me apremia a dismantelar el dualismo cartesiano y a construir una fenomenología y una hermeneútica de lo experienciado y de lo experienciable, a dejarme seducir por la presentidad de las cosas y la presentación de las personas. Esto es algo esencial y necesario, ineludible en mi metaantropología, que me empuja y arroja al mundo de los hechos, al trabajo de campo, a leer la vida en su fluir cotidiano que a borbotones se agita a nuestra vera. Qué hacen y cómo lo hacen, cómo y de qué viven, cómo se jerarquizan y subordinan son preguntas que siempre guían el inicio de mi hacer campero, porque el conocimiento de las relaciones objetivas es necesario incluso para penetrar en el contenido de nuestra mente.

No tengo dudas de que el trabajo de campo es la razón de ser de nuestra profesión. Es, además, nuestro *locus* epistemológico y nuestra fuente de autoridad, la razón

que nos justifica a la vez que nos responsabiliza en la esfera académica y nos redime ante la sociedad. No bastan, en puridad, ni la etnografía a distancia ni la experiencia de segundo o tercer grado. La falta de datos sensorio-participativos no favorece la inferencia imaginativa, antes espolea la caprichosa fantasía.

La intensa experiencia in situ fomenta la capacidad para absorber el detalle significativo y alcanzar decisiones, porque lo universal deriva su fuerza de lo particular y no dudo que tenemos que transformar lo empíricamente real en trascendentalmente ideal. Tenemos mayor garantía de lograrlo en objetividad y verdad si nos convertimos en etnógrafos para recibir el impacto de presentidad de cosas, hechos, sucesos, comportamientos de instituciones y personas, y experimentar la potencia e inmediatez de sensaciones, reacciones y sentimientos que en nosotros provocan. La experiencia que proviene del trabajo de campo es el mejor modo de conocimiento.

No es perfecto nuestro método, ni mucho menos, nada humano lo es, pero los otros o su ausencia son peores. El argumento más plausible y que mejor lo muestra es el que los lógicos llaman inferencia *to the best explanation*. Toma esta forma: la etnografía es el material justificante fundamental de la inducción antropológica. ¿Quién aporta más y genera mejor etnografía que el concienzudo investigador in situ? Este se halla en situación, en primer lugar, de discriminar los datos reales de los espurios, los importantes de los secundarios y los significativos de los que no lo son. En segundo término, de analizarlos en primera instancia y confirmarlos o rechazarlos con otros datos. Y por último de sopesar si permitirán inferencia y comparación posterior. Cuanta más y mejor información primaria etnográfica poseamos —unidades de información, pormenores sobre actitudes proposicionales y riqueza de *qualia*— en mejor situación estaremos para resolver nuestros propios problemas.

Nuestra investigación campera establece una relación conectiva con el Otro, un involucrarse en contigüidad espacial y permanencia temporal irremplazable. Esta relación en intensidad dialógica conlleva una experiencia interpretativa compartida y convergente o, al menos, una deliberación participativa y cooperadora que no solo nos humana y hermana sino que objetiva en cierto grado nuestra explicación al margen del cálculo econométrico. Entendemos lo humano —la alegría y el odio, la emoción y la pasión, la humillación, la pobreza y el sufrimiento, la esperanza, la tiranía, el amor y el fracaso— porque lo somos. En realidad al encontrarnos con el Otro también nos encontramos con nosotros mismos. Nuestras evaluaciones son, en última instancia, antropocéntricas.

Sé que el *hineinführung* no basta, pero sin él no tenemos carné de identidad. Más aún, esta experiencia *true to life* es la verdad antropológica. Sospecho que la objetividad positiva, aunque se alcanzara, probablemente no coadyuvaría a comprender mejor el caso o la problemática a que me refiero. Esta verdad es el resultado de nuestra inmersión campera, de nuestra experiencia compartida, pero que no coincide enteramente con

el *emic* local ni con el *etic* científico, dimensión esta de la interpretación, tan necesaria como la anterior, pero cuya consideración omito por compartirla con otras disciplinas sociales. Solo el trabajo de campo puede aportar esta dimensión de la verdad. Creo que si los posmodernistas que minusvaloran esta sin par experiencia la hubieran gozado y sufrido pensarían de otra manera. Sus dichos abundan en razón, ignorancia y simpleza.

Pero tampoco soy triunfalista o unilateral: la dedicación entusiasta, con imaginación y sentimiento, con espontáneo abandono *emic* a lo Coleridge y participación continuada no bastan. Hay que revestir esta generosa entrega con un riguroso esfuerzo crítico mental que sospecha, duda, compara y desmitifica. La difícil síntesis de la evanescente impresión campera y su duradera interpretación es nuestra problemática ecuación, nuestra tensión etnográfica, nuestra aporía antropológica.

La relación interpersonal que preside nuestra investigación prescribe considerar al Otro como persona razonable y responsable, con derechos y obligaciones, intereses, intenciones y fines, sopesarlos en toda su intensidad tradicional y espesor institucional, y entablar con ellos un diálogo moral; en otras palabras, una comunicación respetuosa. Esta aconseja un respeto inicial por sus prácticas, modos y formas, y por su cosmovisión actual y futura, a la vez que una hipersensibilidad extrema para captar qué son y qué quieren ser. Igualmente requiere una imparcialidad en la representación de los lugares de emoción y fuentes de moralidad, de la solidaridad comunitaria no menos que de sus divisiones y conflictos interno-externos. Problemas estos, hoy, de suma importancia, envergadura y profundidad humana, que demandan seria y profunda atención y, por tanto, muy prolongada estancia in situ. Este apunte me lleva de la mano a una última y breve apreciación.

III

Nuestra específica experiencia humana de lo humano no es sustituible en antropología. Esa intersubjetividad respeta, no impone, no hace decir lo que los hechos y las personas se niegan a decir. Veo esta reflexión experiencial y pragmática como la crítica de ideologías; inicio la exploración y verificación de la especificidad en la diversidad cultural con distinciones básicas y categorías primarias lógicamente anteriores a cualquier *ismo* o ideología. Esas categorías primarias de pensamiento organizan las estructuras causales del medio en que trabajamos y sistematizan nuestra experiencia, y esas categorías explican a la vez cómo los elementos etnográficos conforman un todo mereológico en nuestro pensamiento.

Partir de una ideología para derivar categorías no va con la antropología porque la razón cultural, en su versión de disciplina del soberano espíritu creador, es antidogmá-

tica y antiideológica. Lo cultural en cuanto estructura cualificadora no solo es mi forma predicativa preferente, sino la condición que satisface nuestra disciplina. Por el contrario, la ideología, más que un argumento, es la subestructura que rige el pensamiento paralizándolo el esfuerzo dubitativo e inquisitivo necesario para alcanzar la razón y la verdad de algo. No sigue ni persigue la evidencia diferente y contraria, simplemente impone una interpretación. Es una *donna* muy *mobile*, caprichosa y tornadiza.

La sumisión que la ideología impone seca la imaginación creativa y conduce a la irracionalidad antropológica. Estructuralismo, marxismo, simbolismo, funcionalismo, feminismo, etcétera, valen como paradigmas segundos, cada uno en su caso concreto y pertinente a lo Vico, y en dimensiones parciales y siempre que tengamos en cuenta que son formas de interpretación sintomática. Pero ni el *ismo* ni mucho menos la ideología sustituyen a la inicial experiencia humana y las categorías primarias. No vamos al campo sin modelos ni esquemas en nuestra aljaba, no tendría sentido —siempre aportamos el retículo desde el que miramos—, pero no aplastamos con ellos la realidad. La robusta etnografía que hemos cosechado sale siempre por sus fueros. No necesito insistir en que mi paradigma cultural es mi mansión conceptual y que voy al campo con un conjunto de *ismos*, pero creo que no todos son siempre válidos. Disponemos de mecanismos de corrección para experimentar y seleccionar el modo o, mejor dicho, los modos —en plural— apropiados a cada caso y problema.

La regimentación teórico-ideológica no conduce al mejor acercamiento a la realidad porque sus mallas dejan escapar lo mejor, lo más significativo y humano. Las autoridades del zar persiguieron a los shamanes, los misioneros trataron de convertirlos y los historiadores marxistas descubrieron en ellos una clase manipuladora y destructora de un pasado prerreligioso en el que todos eran iguales. La ideología beligerante descalificaba, la afiliación sustituye a la demostración y no veo fácil ocupar el puesto del político, del misionero o del médico, pero una excelente monografía antropológica les esclarece problemas. El que parte de una ideología ve otra realidad, mientras que el *ismo* que funciona en el caso y contexto particular guía pero no determina. No creo en ideologías perennes e intemporales; entiendo que he demostrado mi rechazo hacia disecados esquemas clasificatorios y mi apetito de paradigmas siempre a renovar. Tengo por modelos a Goya y Picasso, siempre dispuestos a innovar en temas, estilo y enfoque, y según el material empleado. La ideología es un monólogo con función de exclusión; el dogmatismo paraliza.

Hay una deontología interna profesional, algo así como un código antropológico moral y una ética académica social. El arranque de un milenio es un buen momento para la evaluación sistemática de nosotros mismos en cuanto grupo y en relación con nuestra actividad. La autoevaluación facilita la autocomprensión y la apreciación de

la ética situacional. ¿Qué proyectos y qué compromisos tenemos con nuestra cambiante sociedad? No dudo que nuestro primer mandamiento es hacer la mejor antropología posible, lo que solo podemos hacer si partimos de las estructuras básicas de pensamiento antropológico etnografiadas, y esto es así porque nuestra reflexión teórica postula un contínuum inseparable de la práctica etnográfica. Nuestros más específicos y urgentes problemas —por ejemplo, solidaridad, identidad, violencia, etnicidad, multiculturalismo, comunidad, reciprocidad, agresión, valor y creencia— requieren sin duda, para su comprensión, ejercicio mental abstracto, pero en relación transitiva etnográfica. Esto es conocer *qué* y conocer *cómo*. El antropólogo no impone, expone; va siempre en busca de la verdad.

Pero lo que ahora quiero indicar es algo que nos atañe a todos como grupo o asociación profesional universitaria, como comunidad moral. Queramos o no, y a pesar de discrepancias especulativas internas, formamos un grupo de especialistas en ciencia social con lazos, intereses, derechos y deberes comunes. Cuanto más solidarios seamos y mejor antropología practiquemos más peso y proyección tendremos en la sociedad. Si miramos intropáticamente a nuestro pasado podemos justipreciar qué hemos aportado hasta ahora como grupo y con esa base objetiva conformar un plan y configurar una conciencia de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que podemos ser y ofrecer. La antropología más objetiva y rigurosa no tiene que estar divorciada de una fibra de obligación social moral.

Quiero subrayar que es una característica de toda comunidad académica la crítica interna, y que como grupo necesitamos una permanente reflexión cuestionable para poner al descubierto prejuicios, errores e ideologías de los que no nos damos cuenta, pero sin rudeza y visceralidad destempladas, *sine intentione obliqua*.

Tenemos una docena de revistas especializadas, montamos numerosas reuniones anuales —seminarios, coloquios, jornadas, simposios, conferencias y encuentros—, cauces éstos apropiados y foros pertinentes para la crítica más rigurosa y para vocear nuestro desacuerdo saliendo personalmente a la palestra adecuada, en la que podamos todos *in utramque partem disputare* lo que no es solo nuestro derecho, sino también nuestro deber. De esta forma demostraremos que nuestra disciplina vibra, que tiene recursos y brío. Que ha aprendido del pasado. *Intellectus agens* pero en su pertinente plataforma.

Sé que todo esto es inmensamente más complejo pero basta como ensayo personal que en realidad a mí más que a nadie interesa, porque ha servido para dar cuerpo a mis ideas y expresarlas, que es el mejor modo para adquirir una mínima claridad.

Keswick, Cumbria, agosto de 2002

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los trabajos científicos originales que se atengan a la orientación de *Anales de la Fundación Joaquín Costa* se enviarán a la Redacción de la revista (Fundación Joaquín Costa. Parque, 10. E-22002 Huesca. Tel. 974 294 120. Fax 974 294 122. E-mail: iea@iea.es), impresos en papel DIN A4 y en soporte informático, haciendo mención en el exterior del disco del sistema y programa utilizados. El texto irá acompañado por un folio con el nombre y apellidos del autor, el centro docente o investigador al que pertenece y su dirección postal, teléfono, fax, e-mail...

2. Los trabajos irán precedidos en la revista de un resumen en castellano, de 10 líneas como máximo, y su correspondiente *abstract* (inglés) o *résumé* (francés), que deberá entregar el autor junto con su original. En él se recogerán de forma resumida las principales ideas que se aporten en el texto. De no poder facilitar el autor su versión en inglés o francés, deberá hacerlo constar expresamente para que la Redacción de la revista pueda realizar el oportuno encargo de traducción.

3. La maquetación correrá a cargo de *Anales*, lo que implica detalles como que no hay que incluir partición de palabras a final de línea ni espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabulaciones. De no presentarse el original por procedimientos informáticos con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto. En ese lugar se colocará la bibliografía, solo que se ordenará alfabéticamente por los apellidos si no se decide ubicarla únicamente en las notas para hacerlas autónomas.

4. Por lo que respecta al texto, este se ajustará a la *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia, en su última edición de 1999, particularmente en lo relativo a la acentuación del adverbio *solo* y de los pronombres demostrativos.

5. Tanto el interlineado como los márgenes, tipo de letra y otras características de formato serán uniformes, con la única excepción de las citas extensas, que podrán llevar sangría mayor y un cuerpo de letra menor. Las citas textuales se presentarán entrecomilladas, nunca en letra cursiva, que se reservará para destacar alguna(s) palabra(s) dentro de la cita si es preciso.

6. Las llamadas de nota irán tras el signo de puntuación cuando acompañen a este. No es necesario dejar un espacio antes de la llamada de nota, vaya esta tras signo de puntuación o tras cualquier letra.

7. Las ilustraciones, si las hubiera, se colocarán al final, con sus pies, indicando, eso sí, cuál ha de ser su ubicación aproximada entre el texto.

8. Para el resalte o grafismo enfático se evitará el uso de negritas, mayúsculas y subrayados (en su lugar, son preferibles las cursivas, las versalitas o los entrecomillados).

9. En relación con los distintos apartados y subapartados, si los hay, se evitarán en la medida de lo posible numeraciones innecesarias (el cuerpo de la letra, su estilo y su ubicación en la página reflejarán adecuadamente la jerarquía de los epígrafes).

10. Si se incluye bibliografía final, esta se ordenará alfabéticamente por los apellidos de sus autores (en versalitas). Se recomienda el procedimiento de incluir en el texto y entre paréntesis el apellido, seguido del año de edición y página(s) (si es preciso) de la obra a la que se remite, con referencia a una lista bibliográfica final.

Si se prefiere ofrecer las referencias bibliográficas completas en notas a pie de página, se evitará la redundancia de añadir una bibliografía final.

11. Las referencias bibliográficas contendrán los siguientes datos y en este orden: apellido(s) del autor (en versalitas), nombre del autor, año de publicación entre paréntesis, título de la obra en cursiva, editorial, lugar de edición y, en su caso, página(s) citada(s).

Los artículos de revista o de prensa y las colaboraciones en volúmenes colectivos se ofrecerán entrecomillados y a la mención del título de la revista u obra colectiva seguirá el número o volumen de la misma y la(s) página(s) citada(s), todo ello separado mediante comas.

ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

1. Todos los trabajos serán revisados por un mínimo de dos especialistas. Cuando el resultado de dicha revisión lo exija, el original con las pertinentes anotaciones será devuelto al autor, que deberá tenerlas en consideración.

2. Tal como el autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos, la Redacción de la revista decidirá su aceptación y, si es el caso, propondrá cambios formales en relación con estas normas.

3. El texto impreso será el resultante de la corrección de pruebas por el autor —sin añadidos que modifiquen la maquetación— o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

RESEÑAS

1. Aquellas entidades, autores o editoriales que deseen dar a conocer sus libros a través de *Anales de la Fundación Joaquín Costa* deberán enviar dos ejemplares de la publicación a la Redacción de la revista, indicando su interés en que aparezca una reseña en la correspondiente sección, que se encargará a un especialista en la materia.

2. Igualmente la Redacción acogerá aquellas reseñas que le lleguen directamente. Estas deberán ofrecer en primer lugar la referencia bibliográfica completa del libro reseñado y se acompañarán, en lo posible, de una fotocopia de su portada.

3. Tanto el autor de la reseña como el del libro reseñado y, en su caso, la editorial correspondiente recibirán un ejemplar de la revista en que aquella aparezca.

La FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA es una institución privada de carácter cultural adscrita al Instituto de Estudios Altoaragoneses. El cumplimiento de sus fines está confiado al Patronato rector. Tales fines quedan definidos en el artículo 5.º de los Estatutos de la siguiente forma:

A) Facilitar el *conocimiento pleno de la obra* de don Joaquín Costa, contribuir al estudio de su personalidad, formar una Biblioteca especializada y reunir colecciones documentales sobre diversos aspectos del período considerado.

B) Promover, fomentar y llevar a cabo *estudios, investigaciones y proyectos* en materias relacionadas con el Derecho, la Historia y el progreso social y económico de España. Sin marcar límite estricto a la programación de actividades, el Patronato dará preferencia a las que sean susceptibles de aplicación específica, tales como las propias de las siguientes disciplinas, que se citan a título de mera indicación:

- Economía Agraria.
- Desarrollo de recursos naturales.
- Energía y política hidráulica.
- Expansión industrial.
- Ecología y medio ambiente.
- Política social.
- Econometría y modelos macroeconómicos.

C) *Acción cultural* en forma de conferencias, cursos y publicaciones varias, incluso las de boletines informativos y revistas.



Joaquín Costa
FUNDACIÓN



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca



9 770213 140008



Joaquín Costa
FUNDACIÓN



**INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES**
Diputación de Huesca



9 770213 140008